

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número B-89/97, de Comunidades Autónomas, Granada.

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante auto de fecha 3 de julio de 1997, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance número B-89/97, Comunidades Autónomas, Granada, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance como consecuencia de las irregularidades contables detectadas en el informe de fiscalización del Patronato de la Alhambra y Generalife de Granada, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1982 y 30 de abril de 1985.

Lo que se hace público, con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1997.—El Director técnico, J. Medina.—Firmado y rubricado.—43.337-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Por el presente, se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Alcalá de Henares, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 280/1996, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Osset Rambaud, en representación de Caja de Madrid, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que al final de este edicto se identifica concisamente, hipotecada por don Emilio Fuentes Bertolo y doña Consuelo Cuenda Labrador y como terceros poseedores don Ricardo y doña Ana Maria Civera Recio.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carmen Descalzo, número 18, por primera vez, el día 30 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 11.100.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 29 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.100.000 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también de aplicación a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

En Alcalá de Henares: Urbana número 4, piso bajo, letra C, en la planta primera de construcción del bloque 9 de esta ciudad, a los sitios de Camarma, el Chorrillo, Camarmilla y camino de Talamanca. Superficie de 84 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al folio 131 del tomo 3.243, finca 1.312, inscripción segunda.

Dado en Alcalá de Henares a 28 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.581.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 412/1996, promovido por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Rafael Rufs Villegas y doña Pilar Abad Calderón, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de octubre de 1997, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo

el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 14.100.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de noviembre de 1997, a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de diciembre de 1997, a las doce horas de mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la Maná, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si lo hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Casa de la calle Eruelas, número 18, de Campo de Criptana, de 217 metros 50 decímetros cuadrados, de los cuales 127 metros están edificadas, y el resto destinado a patio. Se compone de portal de entrada, tres dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de baño, patio de luces, pasillo, cochera y patio descubierto. Linda: Derecha, entrando, o este, doña María de la Trinidad Alberca Sánchez; izquierda y oeste, don José María Fernández; espalda o norte, don Juan Antonio Casero López de Marina; y frente o sur, calle de su situación. Inscrita al tomo 1.835, libro 373, folio 166, finca 37.046. Tasada a efectos de subasta en 14.100.000 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 7 de mayo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—43.709.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Carmen Iglesias Pinuaga, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Financo Financiaciones Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Antonio Olmedo Lucini y doña María Pilar Soler Burillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2347/0000/17/0187/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados en caso de no poder practicarse la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Tercera parte indivisa de la finca registral 4.403 del Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, siendo el tipo para la primera subastas de 989.520 pesetas.

Tercera parte indivisa de la finca registral 4.718 del Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, siendo el tipo para la primera subasta de 921.550 pesetas.

Tercera parte indivisa de la finca registral 4.835 del Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, siendo el tipo para la primera subasta de 18.438.860 pesetas.

Tercera parte indivisa de la finca registral 4.836 del Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, siendo el tipo para la primera subasta de 598.740 pesetas.

Dado en Alcobendas a 1 de julio de 1997.—La Magistrado-Juez, Carmen Iglesias Pinuaga.—El Secretario.—43.604.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 108-D/1997, instado por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador señor Pamblanco Sánchez, contra don Luis López González y doña María Jesús Arias Cid, en

el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de 20 días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 24 de septiembre de 1997, a las doce quince horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 24 de octubre de 1997, a las doce quince horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 24 de noviembre de 1997, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 306. Vivienda en 5.ª planta alta, derecha, del bloque o patio-zaguán número 8 de la edificación en construcción en término de Alicante, en la partida de la Condomina, dentro del Plan parcial Castillo de Ansaldo, en las proximidades de la carretera de Alicante a Campello, con su correspondiente distribución interior y con una superficie construida de 130 metros 95 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente el de su puerta de acceso, frente, escalera, rellano y vivienda izquierda de esta misma planta y portal; derecha, entrando, vertical del edificio recayente a la zona deportiva, elemento común de la edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 4 al tomo 2.509, libro 251, folio 148, finca registral número 14.377.

Valoración a efectos de primera subasta: 16.591.000.

Dado en Alicante a 11 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—43.195.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de los de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 893/1996-B, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», frente a don Felipe Vázquez Molina y doña Rosa Ibáñez Martínez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 8 de octubre, a las once horas de su mañana, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 6 de noviembre, a las once horas de su mañana, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 4 de diciembre, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de la licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Edificio situado en Alicante, calle Alvarado, ángulo a la calle Jávea, número 12. Tiene 14,10 metros de fachada por 16 metros de fondo, con una extensión superficial de 225,60 metros cuadrados, compuesto de planta baja y dos pisos con tres viviendas en cada uno de los pisos. Linda el edificio, por su frente, este, calle Alvarado; derecha, entrando, norte, calle Jávea; izquierda, sur, terrenos de don Manuel Pérez Basilio, y espaldas, oeste, finca de doña Leonor Lafora Calatayud.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante al tomo 601, finca número 41.884.

Tasación de la primera subasta: 33.240.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de junio de 1997.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—43.829.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alicante,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, bajo el número 589/1992, instados por la Procuradora doña Isabel Martínez Navarro, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Fraces Fraces y doña Rosario Monterá Luque, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, de la finca hipotecada que luego se dirá, el próximo día 23 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 97 del «Banco Bilbao Vizcaya», Agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiera postores se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 22 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día 24 de noviembre, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Finca que se subasta

Local comercial señalado con el número 9, sito en la planta baja del bloque 2 del edificio denominado Residencial Marfil, en Alfaz del Pi, avenida de los Ejércitos Españoles. Tiene una superficie construida de 60 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, local comercial número 10 y hueco de escalera y ascensor; izquierda, local comercial número 8, frente avenida de los Ejércitos

Españoles, y fondo, calle Peatonal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, tomo 724, libro 88 de Alfaz del Pi, folio 30, finca 11.632, servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 542.261 pesetas.

Dado en Alicante a 26 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Mérida Abril.—El Secretario.—43.263.

ALICANTE

Edicto

Doña Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 536/1992, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Alfredo Aracil Aldeguer y doña Rosa Marginez Valdez, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta del siguiente bien:

Derechos de propiedad que ostenten los deudores de la finca registral número 2.889. Casa tipo B, sita en partida de Carril, término de Bussot, de 81,90 metros cuadrados, consta de planta baja con garaje y piso con una superficie útil de 132,32 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, como finca registral número 2.889.

Valorada a efectos de la primera subasta en 7.600.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 18 de septiembre de 1997.

Segunda subasta, el día 20 de octubre de 1997, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 20 de noviembre de 1997, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna documentación sobre la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas si podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para que sirva de notificación al deudor y acreedores o, en su caso, a los que se encuentren en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 30 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, Concepción Manrique González.—43.811.

ALMERÍA

Edicto

Don Francisco de Asís Molina Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 160/1996-A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña María Alicia de

Tapia Aparicio, en nombre y representación de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don José Antonio García García y doña María Ángeles Borbalán Gálvez, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado a los demandados, que al final del presente edicto se relaciona, para cuya subasta se ha señalado el día 22 de septiembre de 1997, y hora de las once treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración del bien, ascendente a la suma de 11.435.000 pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carretera de Ronda, números 15 y 17, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto la actora, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0233000018016096, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de octubre de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala, igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, para el día 20 de noviembre de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.ª, último párrafo, y en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella persona alguna, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor hipotecario del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate, y para los terceros poseedores registrales y no registrales.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo B, hoy en su puerta marcada con el número 2, planta tercera, que le corresponde el número 13 de los elementos individuales. Con superficie construida de 112 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Norte, espacio libre del solar que da a la calle peatonal y vuelo del sótano; sur, pasillo distribuidor de planta y vivienda tipo A de esta planta; este, vuelo de la cubierta del sótano o elemento número 1, y oeste, patio de luz, rellano y escalera; forma parte como elemento independiente del edificio llamado «Sierra Nevada», compuesto de nueve plantas con fachada a calle peatonal y a otra perpendicular a la avenida del Mediterráneo, hoy llamada Pérez Galdos, en esta última su portal de entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, al tomo 846, libro 92, finca 9.800, inscripción séptima.

Dado en Almería a 13 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Molina Crespo.—La Secretaria judicial.—43.719.

ALZIRA

Edicto

Don Juan Carlos Mompo Castañeda, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 281/1995, a instancias de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor José Luis Peñalva contra don J. José Martín Cosin, doña Rosa Gay Martínez, don Domingo Navarro Núñez y doña María Nieves Vives Peris, en reclamación de 16.045.725 pesetas, se anuncia, por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ronda d'Algemesi, sin número, el día 17 de septiembre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 4.512.500 pesetas para la finca 43.802 y de 6.087.500 pesetas para la finca 43.919 pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 50 por 100 como mínimo, del tipo por el que sale la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de la venta.

Quinta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando junto con éste el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la regla segunda del presente.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el mismo lugar y el día 15 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 50 por 100 como mínimo de dicho tipo, rigiendo para esta las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el mismo lugar que las anteriores y el día 12 de noviembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el porcentaje, como mínimo, de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda, rigiendo para esta tercera las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta.

Finca objeto de la subasta

1. Vivienda sita en Alzira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.560, libro 517 de Alzira, folio 142, finca 43.802, inscripción primera.

2. Vivienda sita en Alzira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.560, libro 517

de Alzira, folio 193, finca 43.819, inscripción primera.

Y para que así conste, sirva de edicto en pública subasta de las fincas antes descritas, expido el presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios de este Juzgado, y servirá de notificación de las subastas a los demandados para el caso que éstos no fueran encontrados en el domicilio facilitado en la hipoteca.

Dado en Alzira a 18 de junio de 1997.—El Juez, Juan Carlos Mompo Castañeda.—La Secretaria.—43.805.

AMURRIO

Edicto

Don Edorta J. Herrera Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Fenorte, Sociedad Anónima», contra don Salvador Poza Callado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0001000017017096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, Ayuntamiento de Valdego-

bia, tomo 543, libro 163, folio 116, inscripción segunda, finca número 18.705; de una superficie de 1.495 metros cuadrados.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.035.000 pesetas.

2. Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, Ayuntamiento de Valdego-bia, tomo 653, libro 177, folio 86, finca número 20.761, inscripción primera, donde existe una construcción de nueva planta de 300 metros cuadrados aproximadamente, sobre una superficie de 168,52 metros cuadrados.

Valorada, a efectos de subasta, en 29.100.000 pesetas.

Dado en Amurrio (Álava) a 1 de julio de 1997.—El Juez, Edorta J. Herrera Cuevas.—El Secretario.—43.411-3.

AOIZ

Edicto

Doña Purificación Castera Larrea, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 9/1997, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Pensiones de Barcelona, contra «Pezonaga Hermanos, Sociedad Anónima», se anuncia por medio del presente edicto la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán, de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar señalada con el número 13 del edificio que constituye la primera parte de la fase II, de la unidad de actuación A-7 del Plan General de Ordenación Urbana de Noain. Linda: Por su frente, con calle de nuevo trazado; derecha, entrando, la vivienda número 12; izquierda, la señalada con el número 14, y por el fondo, con el número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz, tomo 2.240, libro 101, folio 15, finca 7.595.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza José Amitxis, de Aoiz, por primera vez a las diez horas del día 2 de octubre de 1997, por el precio de 11.000.000 de pesetas, tipo de la subasta pactado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca.

No habiendo posturas admisibles en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 del de la primera.

No habiendo postores tampoco en esta segunda subasta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 1 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal de Aoiz del Banco Central Hispanoamericano, el 20 por 100 del tipo correspondiente (en la tercera la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin efectuar dichos depósitos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la cantidad que sirva de tipo para la primera y segunda subastas y, en cuanto a la tercera, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, previamente, en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, resguardo de haber hecho la consignación correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Aoiz a 9 de julio de 1997.—La Secretaria, Purificación Castera Larrea.—43.798.

ARANDA DE DUERO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranda de Duero,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 159/1992, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Consuelo Álvarez Gilsanz, contra «Izahe, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado.

Urbana: Compuesta de parcela de terreno y nave industrial, sita en el polígono industrial «allende-duero» de esta villa, en su calle Logroño, número 33-B. Superficie 790 metros cuadrados construidos. Desdoblada con una entreplanta destinada a oficinas y servicios, y la planta baja a labores industriales. Inscrita en el Registro de Aranda de Duero al folio 14, tomo 1.469, libro 339, finca número 35.004. Valorada en 19.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santiago, número 11, el próximo día 15 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el fijado en el lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1.050, del «Banco Bilbao Vizcaya», el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones de este procedimiento en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 1.050, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera,

excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas por la segunda.

Si por razones del calendario local resultara que los días señalados son festivos, se entenderá como señalamiento el día siguiente hábil y a la misma hora.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación al demandado de los señalamientos de las subastas, a efectos del artículo 1.498, caso de que la misma hubiera resultado negativa en el domicilio del mismo.

Dado en Aranda de Duero a 23 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—43.600.

ARANDA DE DUERO

Edicto

Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero (Burgos),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio civil regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 47/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña Consuelo Álvarez Gilzanz, contra don Fernando de Pablo Navas y doña María Paz Cuesta del Cura, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el siguiente bien inmueble como propiedad de la parte demandada:

Urbana: Sita en el casco de esta villa y su barrio de Allende-Duero, en la avenida de Carlos Miralles, número 42, hoy avenida de Castilla, número 34. Ocupa una superficie construida de 69 metros 17 decímetros cuadrados, y con un patio a su espalda, de 215 metros 83 decímetros cuadrados, lo que hace una total superficie de 285 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, patios de las viviendas números 1 y 3 de la calle El Cid; izquierda, patio de la vivienda número 44 de la avenida de su situación; fondo, patio de la vivienda número 5 de la calle El Cid, y al frente, avenida de Carlos Miralles, hoy de Castilla o de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, tomo 1.570, libro 391, folio 68, finca número 25.490. Valorada a efectos de subasta en 22.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 1997, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Si no hubiere postor en la primera subasta se señala segunda subasta para el próximo día 1 de diciembre de 1997, a las doce horas, con el 25 por 100 de descuento sobre el precio de tasación y, si ésta resultare desierta se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de diciembre de 1997, a las doce horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 22.500.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio, en la primera, y el 75 por 100 del mismo, en la segunda.

Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta localidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo indicado, bajo la siguiente referencia: 1052-000-18-0047-97, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona, así como por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa

del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado dicho ingreso.

Que los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por cualquier causa o circunstancia no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados al efecto, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, y a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los ejecutados de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que la notificación intentada personalmente resulte negativa.

Dado en Aranda de Duero a 30 de junio de 1997.—La Juez, María Soledad Escolano Enguita.—El Secretario.—43.601.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 49/1996, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Omicrón Ediciones, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, término de veinte días, para el próximo día 11 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del tipo, para el próximo día 9 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 9 de enero de 1998, a las diez treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el señalado para cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Fincas integrantes del conjunto residencial «Ciudad Parque Gredos», en Arenas de San Pedro (Ávila) al sitio denominado «Los Sotillos» o «El Berrocal»:

Apartamento 46-C, planta segunda; superficie construida 59,57 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo; derecha, entrando, apartamento 45; izquierda, apartamento 47, y fondo, fachada norte. Consta de vestíbulo, dormitorio, estar, cocina y cuarto de

baño. Anejo: Plaza de garaje número 46. Cuota: 0.6029.

Inscrita al tomo 406, libro 84, finca número 9.702, folio 196.

Tipo de subasta: 4.926.000 pesetas.

Apartamento 64-B.2, en planta tercera; superficie 106,23 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo; derecha, entrando, apartamento 63; izquierda, apartamento 65, y fondo, fachada norte. Consta de vestíbulo, dormitorio, salón, estar, cocina y dos cuartos de baño. Inscrito al tomo 406, libro 84, finca número 9.720, folio 214. Anejo: Plaza de garaje 64.

Tipo de subasta: 8.200.000 pesetas.

Apartamento 90-T, en planta quinta; superficie 54,53 metros cuadrados. Linda: Frente, hueco de escalera y fachada este; derecha, entrando, fachada norte; izquierda, fachada sur, y fondo, fachada oeste. Consta de estar, dormitorio y cuarto de baño. Anejo: Plaza de garaje número 90.

Inscrita al tomo 409, libro 85, finca 9.746, folio 15.

Tipo de subasta: 4.551.000 pesetas.

Apartamento 88-M.5, en planta cuarta o de ático; superficie 78,42 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo; derecha, entrando, pasillo; izquierda, apartamento 87 y hueco de escalera, y fondo, fachada sur. Consta de vestíbulo, salón, dormitorio, cuarto de baño y cocina. Anejo: Plaza de garaje número 88. Inscrita al tomo 409, libro 85, finca número 9.744, folio 14.

Tipo de subasta: 6.803.000 pesetas.

Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y, sirva este edicto de notificación a la entidad demandada caso de no poderse efectuar personalmente.

Dado en Arenas de San Pedro a 3 de julio de 1997.—La Juez, María José Cupertino Toledano.—El Secretario.—43.747.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 136/1995, a instancia de don Pedro Rodríguez Curiel, contra don Alfredo Jiménez González, en reclamación de 4.467.359 pesetas por principal, intereses, gastos y costas, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por término de veinte días cada una de ellas, para el próximo día 11 de noviembre de 1997, a las doce horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores se señala una segunda para el día 12 de diciembre de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No habiendo postores se señala una tercera para el día 13 de enero de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.106.100 pesetas, en que pericialmente han sido tasadas las fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos, cuenta corriente Caja de Ahorros de Ávila número 318183-2.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Fincas objeto de subasta

1. Rústica: Pajar y corral en Piedralaves al sitio Robillo Hueco. Superficie de 32,08 metros cuadrados. Inscrita al libro 32, tomo 435, folio 187, finca número 3.751 del Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro. Tasada en 440.000 pesetas.

2. Rústica: Al sitio Vallejo de Piedralaves, de 2.500 metros cuadrados. Inscrita al tomo 435, libro 32, folio 188, finca número 3.752. Tasada en 262.500 pesetas.

3. Rústica: Terreno al sitio Ropa Santa de esa villa, superficie de 1.000 metros cuadrados. Inscrita al tomo 435, libro 32, folio 189, finca número 3.753. Tasada en 100.000 pesetas.

4. Rústica: Terreno secano al sitio Parrovillas de esa villa, de 1.800 metros cuadrados. Inscrita al tomo 435, folio 190, libro 32, finca número 3.759. Tasada en 183.600 pesetas.

5. Pajar y solar al sitio Tomillar, de superficie 320 metros cuadrados. Inscrita al tomo 435, libro 32, folio 186, finca número 3.750. Tasada en 5.120.000 pesetas.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados caso de no poderse efectuar en forma personal.

Dado en Arenas de San Pedro a 7 de julio de 1997.—La Juez, María José Cupertino Toledano.—El Secretario.—43.740.

ARENYS DE MAR

Edicto

Don Pedro Luis Muñoz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arenys de Mar y su partido

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 172/1993, instado por «Banco Bilbao Vizcaya», representado por el Procurador don Luis Pons Ribot, contra don Ambrosio Marín Ortega, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 4 de noviembre de 1997, y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 8.134.750 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 530 de la entidad del «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho

la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 2 de diciembre de 1997, y hora de las diez, sirviéndose de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, con las mismas condiciones que para la anterior.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 8 de enero de 1998, y hora de las diez.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta, valorada en 8.134.750 pesetas, es la siguiente:

Nave industrial, sita en el término municipal de Malgrat de Mar, paraje La Verneda.

Consta de planta baja solamente, cubierta de forjado, con una altura libre de 3 metros 60 centímetros, y ocupa una superficie total edificada de 236 metros 61 decímetros cuadrados.

El resto de lo no edificado está destinado a acceso y maniobra.

Se alza sobre una porción de terreno que ocupa una superficie de 1.433 metros cuadrados, y linda en junto: Al norte y sur, finca de don Narciso Roca Borrell; este, camino público, mediante finca de doña Carmen Esparrech, y al oeste, finca que fue segregada de la presente.

Inscripción al tomo 1.199, libro 111, folio 172, finca 7.949-N.

Y para que así conste, expido y firmo el presente en la villa de Arenys de Mar a 30 de junio de 1997.—El Juez, Pedro Luis Muñoz García.—El Secretario.—43.388.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cerdón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 406/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Joaquín Álamos Jiménez y doña Ana María Gil Quesada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Nuevo Baztán, urbanización «Eurovillas», señalada con el número 10 del sector Lake Shore, calle 10, número 48, parcela de terreno con una superficie de 2.000 metros cuadrados aproximadamente, sobre la que se halla construida vivienda unifamiliar, con una superficie aproximada de 127,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares al tomo 3.529, libro 65, folio 185, finca número 4.960.

Tipo de subasta: 21.000.000 de pesetas.

Dado en Aranda del Rey a 22 de abril de 1997.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—La Secretaría.—43.244.

ARRECIFE

Edicto

Don Julián Saiz Brito, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 500/1992, se siguen autos de declarativo menor cuantía número 500/1992, seguidos a instancia del Procurador don José Ramos Saavedra, en nombre y representación de «Entidad Club Lanzarote, Sociedad Anónima», contra entidad mercantil «Geneco, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en cuarta y pública subasta, y sin sujeción a tipo, por término de veinte días la siguiente finca embargada al demandado:

Finca: Parcela en el sitio de Montaña Roja, término de Yaiza, señalada con el número 135 de la urbanización «Omotaña Roja», propiedad «Geneco, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de la Propiedad de Tías, finca número 7.085, al tomo 801, libro 85, folio 101, inscripción primera. Tiene una superficie de 45.740 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 221 metros 70 centímetros, un vial previsto en la urbanización que la separa de la parcela 134; este, en línea de 250 metros 70 centímetros, otro vial en la urbanización que lo separa de la parcela 136 de zona verde y de

la parcela 131 de la urbanización; oeste, en línea de 191 metros 50 centímetros, otro vial previsto en la urbanización, que la separa de la parcela 149 de la misma; y sur, en línea de 183 metros 20 centímetros, espacio previsto para zona verde.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado sito en la calle Vargas el próximo día 24 de septiembre, a las nueve treinta horas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio de tasación asciende a la cantidad de 47.943.520 pesetas, y sale a subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate antes reseñado.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta subrogarse en las obligaciones que Geneco tiene concertadas con «Club Lanzarote, Sociedad Anónima».

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, será de cargo del rematante.

Dado en Arrecife a 8 de julio de 1997.—El Secretario, Julián Saiz Brito.—44.728.

ÁVILA

Edicto

Doña María Teresa Martín Nájera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Ávila,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo, número 224/1996, en los que es el actor «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Tomás Herrero, contra don Esteban Amador Pérez y doña María Natividad Reviejo Sánchez, sobre reclamación de 1.152.864 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, los bienes que al final se identifican.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en la calle Capitán Méndez Vigo, número 10, bajo, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez los días, respectivamente, 7 de octubre, 4 de noviembre y 1 de diciembre, a las diez treinta horas, de 1997, con el tipo que al final se reseña, siendo el tipo de la segunda el 75 por 100 del de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, en las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Las posturas sólo se podrán hacer en calidad de ceder el remate a un tercero por parte del ejecutante.

Tercera.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el mismo en el Juzgado con el resguardo de la consignación realizada en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya» correspondiente, número de cuenta 0283000017022496.

Cuarta.—Se sacan los bienes a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad, estándose por tanto a lo prevenido en el artículo 140,5 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que deberá conformarse con ella, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Todos los postores deberán, para poder tomar parte en las subastas, consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya», y número de cuenta antedicho, al menos el 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Bienes que salen a pública subasta

Primero.—Finca urbana: Nave industrial sita en término de El Tiemblo (Ávila), en la calle Carrero Blanco, número 36, hoy número 46, esquina con la carretera de Ávila. El edificio se desarrolla en una planta y tiene una superficie construida total de 144 metros cuadrados. Tipo para la primera subasta 7.500.000 pesetas.

Segundo.—Finca urbana: Edificio de dos plantas en término de El Tiemblo (Ávila), en la calle Carrero Blanco, número 32, hoy número 44, esquina a calle Cruceras, destinado a vivienda y taller. El edificio se desarrolla en dos plantas y tiene unas superficies construidas de 44 metros cuadrados de taller y 120 metros cuadrados de vivienda, en la planta baja, y 145 metros cuadrados de vivienda en la planta primera, lo que hace un total de 309 metros cuadrados construidos. Tipo para la primera subasta 19.500.000 pesetas.

Tercero.—Finca urbana: Vivienda sita en término de El Tiemblo (Ávila), en la carretera de Cebreros, número 9, 1.ª derecha. Consta de salón-comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de baño; con una superficie útil de 46,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 368, finca registral 3.308. Tipo para la primera subasta 3.500.000 pesetas.

Cuarto.—Dos veinticuatroavos partes indivisas en pleno dominio y una veinticuatroava parte indivisa en nuda propiedad de una sexta parte indivisa de la finca: Parcela de terreno en término de El Tiemblo (Ávila), al sitio de «Zarzuela» o «Campantes», polígono número 36, parcela 25. Tiene una superficie de 3 hectáreas 86 áreas 26 centiáreas y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 333, libro 31, registral 2.884.

Tipo para la primera subasta de las indicadas participaciones indivisas 52.083 pesetas.

Dado en Ávila a 16 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martín Nájera.—El Secretario.—43.594.

AYAMONTE

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 25/1996, a instancias de Unicaja, contra don José Campos Gallardo y otro,

en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 6.576.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 12 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 10 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar a calidad de ceder a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana: Piso, bajo izquierdo del edificio sito en Cartaya, en la calle Eduardo Dato, números 21 y 23, con frente también a la calle Almendro, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.324, libro 92, folio 149, finca número 6.655.

Dado en Ayamonte a 1 de julio de 1997.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—43.257.

AYAMONTE

Edicto

Doña María Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 387/1994, a instancias de «Talleres Mecánicos el Terrón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vázquez Parreño, contra doña Josefa Silva Buceta y herederos de don Antonio Cayuela Díaz, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 18 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 20 de enero de 1998, a las once treinta horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Embarcación denominada «Juan Carlos», encuadrada en la lista tercera, matrícula de Huelva, folio 1.417 de la Comandancia Militar de Marina de Huelva; embarcación que procede del folio 903-3 de Redondela (La Coruña). Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 4 de julio de 1997.—La Juez, María Belén Paniagua Plaza.—43.809.

BADAJOS

Edicto

Don Valentín Pérez Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 488/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Luis Díaz Bernardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0332, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1997, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica.—Porción de terreno de secano, procedente de la dehesa denominada «Campofrío», a los sitios de la Pinela y la Escarlata, en el término de Badajoz. Sobre la parcela y lindando con ella por todos sus vientos se encuentra construida la siguiente: Vivienda unifamiliar de una sola planta, distribuida en diversas dependencias. Mide 120 metros cuadrados, de los que 20 metros cuadrados corresponden a garaje.

Inscripción: Pendiente. En antetítulos primera y segunda de la finca número 8.103, folio 128 del libro 154, tomo 1.617 del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tipo de subasta: 9.360.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 4 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Valentín Pérez Aparicio.—El Secretario.—43.714.

BARCELONA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 690/1996-D, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Facin, Sociedad Anónima de Financiación», representado por el Procurador don Joan Josep Cucala, contra don Enrique Serrano Benaiges, doña Nuriá Serrano Toribio y doña Luisa Toribio García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y que es el pactado en la escritura de hipoteca de la finca, que asciende a la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de tercera subasta en igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Layetana, número 2, planta 4.ª, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 1 de octubre de 1997, para la segunda el día 3 de noviembre de 1997, y para la tercera el día 2 de diciembre de 1997, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, número 690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reser-

vará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y cubran el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada, caso de que la que se le efectuase resultara negativa.

En las consignaciones deberá hacerse constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto del remate

Entidad número 34. Planta ático, puerta D, vivienda del edificio sito en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 474, con una superficie de 76 metros cuadrados construidos y 5 metros cuadrados de terraza. Consta de recibidor, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseos, galería y terraza. Tiene el acceso por el rellano de escalera del inmueble. Linda: Al frente, con rellano de escalera, puerta C; a la derecha, entrando, con patio de luces puerta A; a la izquierda, con la medianera del edificio colindante de la calle Consejo de Ciento, número 474 bis, y al fondo, con patio de manzana. Coeficiente: 2,17 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, tomo 2.089, libro 75, folio 162, finca 3.780, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 2 de junio de 1997.—La Secretaria judicial.—43.704.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 292/1996, se siguen autos de juicio de cognición primera, a instancia de la Procuradora Helena Vila González, en representación de comunidad de propietarios calle Diputación, número 36, contra don Ramón Sabria Martí y don Jaime Guivernau Martí, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, el bien embargado a los demandados que más abajo se detalla:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 10, 4.ª planta, el próximo día 14 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 13 de noviem-

bre de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del valor de la primera, y en ninguna de las subastas se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso principal, puerta segunda de la casa número 36 de la calle Diputación de Barcelona; de superficie 38,85 metros cuadrados.

Coeficiente 6 enteros 43 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona al tomo 578, libro 370, sección segunda, folio 17, finca número 12.402, inscripción tercera. Valorada en 10.737.460 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camarero.—El Secretario.—43.839-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en el ejecutivo-otros títulos, 945/1993, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Mira Morera y doña María Rosa Solans Colomer, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo para el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca: Rústica, pieza de tierra viña, secano de cabida 1 jornal 30 céntimos, por equivalencia 79 áreas 9 centiáreas, sita en el término de la villa de El Vendrell, partida Pla de Mar. Linda: Al este, con don Jaime Guadi; al sur, por éste y con don José Ramón; al oeste, con don Pablo María Guimerá, y al norte, con don Pablo Carbonell. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Vendrell al tomo 375, libro 31, finca registral número 2.655 (antes 72).

Valorada en la suma de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1997.—El Juez.—La Secretaria, María Ángeles García Rodríguez.—43.828-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, registrados bajo el número 869/1988-4.ª, promovidos a instancia de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Leasing, Sociedad Anónima», contra don Juan Parera Simats y don José Parera Pons, y en ejecución de sentencia dictada y firme, en ellos se anuncia la venta en pública subasta, en lotes separados, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados al demandado don José Parera Pons, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, números 8-10, 5.ª planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de septiembre, a las doce horas de su mañana, por el tipo de valoración.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 24 de octubre, también a las doce horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre, también a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, exceptuándose el sábado, y con las mismas condiciones establecidas, y ello sin interrupción hasta su celebración.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención; que sólo la parte actora podrá hacer uso de la facultad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuere negativa, sirva este mismo edicto de notificación en forma.

Fincas objeto de licitación

Lote primero. Finca rústica. Pieza de tierra llamada Balma y Clapés, sita en el término de Sorba, municipio de Montmajor, de pertenencias del manso estruc, o su heredad, compuesta de yermos y bosque, de cabida 96 cuarteras equivalente a 28 hectáreas 80 áreas, aproximadamente. Linda: Al este, con fincas de don Joaquín Parera Serchs y con la Riera de Gargallé; al sur, con la misma Riera, con finca de don José Gili y con la Riera de Aiguadora; al oeste, con la misma riera y con tierras de don Tomás

Serchs, y al norte, con otra de don Tomás Serchs y de don Eduardo Gili. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga y de su partido judicial, al tomo 649, libro 10 de Sorba, folio 27-N, finca registral número 27, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subastas en la suma total de 5.760.000 pesetas.

Lote segundo. Finca rústica. Pieza de tierra llamada «Casó, Huertas y Cortassa», sita en el término de Sorba, distrito municipal de Montmajor, compuesta de 10 cuarteras de conreo seco, 6 de bosque y 80 de pastos y bosques, formando un total de 96 cuarteras equivalentes a 28 hectáreas 80 áreas, aproximadamente. Linda: Al este, con tierras de don Joaquín Parera Serchs y don Narciso Torrentó; al sur, con tierras de don Narciso Torrentó; al oeste, con la Bolseta, tierras de don Alfonso Planas, de don Narciso Torrentó y de don José Reig; al norte, con heredad Camabella de don Juan Parera, don Jaime Bernadich y don José Molner y el Torrente de Gabarra. Dentro de sus linderos está enclavada la casita llamada Casó, señalada con el número 15 antes 95, cuya superficie es de 64 metros cuadrados; y un molino harinero con dos muelas y un peldor y la prensa para elaborar aceite, señalado el edificio con el número 9, cuya superficie es de 225 metros cuadrados. Según nota al margen de la inscripción sexta, fueron segregadas de esta finca 2 hectáreas 86 áreas, dentro de las cuales existe la casa de 60 metros cuadrados de planta, quedando reducida dicha finca a 25 hectáreas 94 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga y de su partido judicial al tomo 649, libro 10 de Sorba, folio 107, finca registral número 28-N, inscripción octava.

Valorada a efectos de subastas en la suma total de 4.200.000.

Lote tercero. Finca rústica. Secano, pieza de tierra campá, sita en el término del pueblo de Sorba, municipio de Montmajor, de cabida 1 hectárea 44 áreas 84 centiáreas. Linda: Al norte, con un canal de riego que la separa de la finca matriz; al este, con la finca matriz; al sur, con el río Aiguador, y al oeste, también con la finca matriz y con un camino o vía pública. La atraviesa un camino equidistante del lindero sur, a corta distancia de éste, o sea, del río Aiguadora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga y de su partido judicial al tomo 371, libro 8 de Sorba, folio 247, finca registral número 318 (antes 305), inscripción primera y segunda.

Valorada a efectos de subastas en la suma total de 1.567.260 pesetas.

Lote cuarto. Finca rústica. Secano, pieza de tierra bosque, sita en el término del pueblo de Sorba, municipio de Montmajor, de cabida 1 hectárea 11 áreas 66 centiáreas. Linda: Al norte, con el camino de Can Estruc que la separa de la finca matriz; al este y al sur, también con la finca matriz, y al oeste, con tierras de don Joaquín Estruch y don Joaquín Parera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga y de su partido judicial al tomo 371, libro 8 de Sorba, folio 249, finca registral número 319 (antes 306), inscripción primera y segunda.

Valorada a efectos de subastas en la suma total de 20.233 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.830-11.

BARCELONA

Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 29 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.137/1994-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Angel Abraham Ferrándiz, doña Lourdes Díaz Comi, don Manuel Díaz Vila y doña Rosa Comi Pablo, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y por el término de veinte días, los bienes que

luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0617, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa finca número 6.666, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta. Valoración: 9.000.000 de pesetas.

Finca registral número 5.048 (556), inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona. Valoración: 4.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de junio de 1997.—La Secretaria, María Victoria Fidalgo Iglesias.—43.826-16.

BARCELONA

Edicto

Don José Gabriel Marin Morante, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos, que bajo el número 646/1996, de la compañía de «Importación y Exportación del Viejo Continente, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Mejías, siendo los Interventores judiciales don Francisco Pedreño, doña Marta García y el acreedor Banesto, en los cuales en el día de la fecha se ha acordado convocar la Junta general de acreedores para el día 21 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para aprobación de la propuesta de modificación del convenio presentada en la anterior Junta. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado un poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Y para que sirva de publicidad expido el presente en Barcelona a 19 de junio de 1997.—El Secretario, José Gabriel Marin Morante.—43.833-16.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto en expediente de suspensión de pagos, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, bajo el número 516/1997-5.ª, por el presente, se hace público que, por resolución de esta fecha, se ha admitido la solicitud de suspensión de pagos de la entidad «Natural Amueblamiento, Sociedad Limitada», domiciliada en Gran Vía, 625, bajos, de Barcelona, y dedicada a la venta al detalle de muebles y elementos complementarios de decoración y artículos de regalo, la comercialización y compraventa al por mayor, importación y exportación de los anteriores objetos, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Vicente Buruaga Puertas y doña Clara Ibars, y a la acreedora «Matias Guarro TM, Sociedad Anónima».

Y para que lo acordado tenga la publicación prevista en la Ley de Suspensiones de Pagos y especialmente en su artículo 9.º, libro el presente en Barcelona a 25 de junio de 1997.—El Secretario.—43.414.

BARCELONA

Edicto

Doña Estrella Radio Barciela, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 184/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros de Cataluña», representado por el Procurador don Antonio María Anzu Furest, y dirigido contra don Esteban Muñoz Cotes, en reclamación de la suma de 14.664.022 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, en término de veinte días y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el acto de las subastas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Vía Layetana, números 8-10, 5.ª planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la tercera el día 1 de octubre, a las diez treinta horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado para ello una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaria, y se entenderá que todo licitador acep-

ta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Asimismo y para el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas, se acuerda que la misma se celebrará en el siguiente día hábil y a la misma hora.

Finca objeto de remate

Urbana, casa, chalet, cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad, la cual consta de planta 1.ª, de superficie 8 metros 70 decímetros cuadrados, con un cuarto trastero y lavadero; planta 2.ª, de extensión 60 metros 30 decímetros cuadrados, en la que hay entrada, comedor-estar, cocina y aseos; planta 3.ª, de extensión 86 metros 35 decímetros cuadrados, en la que hay un comedor-cocina, 3 dormitorios y dos baños, y una 4.ª planta, de extensión 37 metros 40 decímetros cuadrados, con una sala de estar, con superficie total construida de 192 metros 7 decímetros cuadrados. Edificado todo ello sobre una porción de terreno, integrada por las parcelas 14 y parte de la 15, situadas en el término municipal de Sitges, partida Aguadols, en el centro comercial de la urbanización Centro Levantina, de que forma parte; de superficie 868 metros 65 decímetros cuadrados, equivalentes a 22.991,30 palmos, también cuadrados. Linda: Al frente, en línea curva cuya cuerda es de 23,90 metros, con calle abierta en la mayor finca; a la izquierda, entrando, en línea de 29,10 metros, con parcela número 13; a la derecha, en línea de 31,45 metros, con parcela número 15, y al fondo, en línea de 27 metros, con parcela número 2, y en línea de 9,90 metros, con parcela número 3, todas de la misma procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.211 del archivo, del libro 284 de Sitges, finca 9.981-N, folio 6, inscripción sexta.

Valoración: 29.139.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Estrella Radio Barciela.—La Secretaria.—43.158.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Angel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 659/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad», representado por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, y dirigido contra «Cuatrot, Sociedad Anónima», y «Tenpan, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 25.629.355 pesetas, en los que se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, por igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Vía Layetana, número 10 bis principal, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera

el próximo día 9 de octubre próximo, para la segunda el día 6 de noviembre próximo y para la tercera el día 11 de diciembre próximo, todas a las once horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma, al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Fincas objeto de remate

Primer lote: Entidad número 29. Entresuelo 2.ª de Gran Vía, números 154-156. Local comercial en la planta entresuelo del edificio situado en Barcelona, Gran Vía de Les Corts Catalanes, números 154-156. Tiene acceso directo desde la calle a través de escaleras situadas a los lados de las escaleras 154 y 156, privativa para la planta entresuelo, abriendo puerta al rellano. Consta de nave y aseo, con una superficie construida de 99 metros cuadrados. Linda, según se entra: Frente, rellano de esta planta entresuelo; derecha, izquierda, y fondo, zona interior de manzana. Coeficiente: En relación al valor total de la finca el 0,31 por 100; en relación a la escalera 154 del 2,29 por 100, y en relación a la escalera 156 el 2,31 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.369, libro 64, sección S-1, folio 5, finca número 3.646.

Segundo lote: 55. Local comercial número 2, escalera número 271 de la calle Nuestra Señora del Port, de esta ciudad, en la planta baja de dicho edificio, a la derecha, entrando del vestíbulo de la escalera. Consta de nave y aseo; tiene una superficie construida de 72 metros 39 decímetros cuadrados y Linda: Al norte, local número 1 de la escalera número 80 de la calle Altos Hornos; al sur, vestíbulo de su propia escalera; al este, la calle de Nuestra

Señora del Port, y al oeste, patio de luces. Coeficiente: General: 1,71 por 100 y particular de escalera: 5,35 por 100. Inscrita: En el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, en el tomo 1.890 del archivo, libro 973 de Sants, folio 225, finca número 50.786, inscripción tercera.

Tasada a efectos de la presente, en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de el primer lote: 22.700.000 pesetas, y el segundo lote: 17.400.000 pesetas, que servirá de tipo a la primera subasta.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1997.—El Secretario, Francisco Angel Carrasco García.—43.233.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 236/1997-1, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pradera Rivero, contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Peña Laurnaga y doña Ana Ferrer, por providencia de esta fecha se ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 18 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 33.320.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 18 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 19 de enero de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Departamento número 21 de planta octava o ático: Piso ático, puerta segunda (interior) de la casa sita en esta ciudad de Barcelona, con frente a la ronda del General Mitre, número 161. Está destinada a vivienda, tiene una superficie construida de 122,47 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, lavadero y servicios. Inscrita al folio 71, del tomo y libro 1.263 de San Gervasio, finca número 22.474-N, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—43.837-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 46 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por Su Señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 714/1996-C, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Cecilia de Izaguirre, en reclamación de cantidad, contra las fincas hipotecadas por don David Valdivieso Espluga, respecto de las fincas números 25.963-N, 25.965-N, 25.967-N, 25.969-N, 25.971-N, 25.973-N, 25.975-N, 25.977-N, 25.979-N y 25.981-N, las cuales saldrán en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 2, 4.ª planta, teniendo lugar la primera subasta el día 29 de septiembre de 1997, a las diez horas; la segunda (si resultara desierta la primera), el día 28 de octubre de 1997, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el día 25 de noviembre de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasado la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta es de 2.929.000 pesetas, para cada uno de los lotes.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y haya cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna subasta, se entenderá señalada para el próximo día hábil, a la misma hora, exceptuando sábados.

Fincas objeto de subasta

1. Elemento número 1. Local comercial 1.º del edificio comercial denominado A, situado en esta ciudad, en San Ginés dels Agudells y barriada de San Juan de Horta, comprendido dentro del Plan Parcial Can Figuerola y orfelinato Ribas Zona B, de superficie construida 40 metros 5 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, sur, con espacio libre donde abre puerta de entrada; por el este, con espacio libre y mediante él, con calle interior sin nombre; por el norte, con espacio libre y mediante él, con edificio comercial B, y por el oeste, con local comercial 2.º. Coeficiente 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 1.016, libro 1.016 de Horta, folio 155, finca 25.963-N, inscripción novena.

2. Elemento número 2. Local comercial 2.º del edificio comercial denominado A, situado en esta ciudad, en San Ginés dels Agudells y barriada de San Juan de Horta, comprendido dentro del Plan Parcial Can Figuerola y orfelinato Ribas Zona B, de superficie construida 40 metros 5 decímetros cuadrados. Lindante: Por el sur, con espacio libre donde abre puerta de entrada; por el este, con local comercial 1.º; por el norte, con espacio libre y mediante él, con edificio comercial B, y por el oeste, con local comercial 3.º. Coeficiente 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 839, libro 839 de Horta, folio 69, finca 25.965-N, inscripción novena.

3. Elemento número 3. Local comercial 3.º del edificio comercial denominado A, situado en esta ciudad, en San Ginés dels Agudells y barriada de San Juan de Horta, comprendido dentro del Plan Parcial Can Figuerola y orfelinato Ribas Zona B, de superficie construida 40 metros 5 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, sur, con espacio libre donde abre puerta de entrada; por el este, con local comercial 2.º; por el norte, con espacio libre y mediante él, con edificio comercial B, y por el oeste, con local comercial 4.º. Coeficiente 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 839, libro 839 de Horta, folio 74, finca 25.967-N, inscripción novena.

4. Elemento número 4. Local comercial 4.º del edificio comercial denominado A, situado en esta ciudad, en San Ginés dels Agudells y barriada de San Juan de Horta, comprendido dentro del Plan Parcial Can Figuerola y orfelinato Ribas Zona B, de superficie construida 40 metros 5 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, sur, con espacio libre donde abre puerta de entrada; por el este, con local comercial 3.º; por el norte, con espacio libre y mediante él, con edificio comercial B, y por el oeste, con local comercial 5.º.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 839, libro 839 de Horta, folio 77 vuelto, finca 25.969-N, inscripción novena.

5. Elemento número 5. Local comercial 5.º del edificio comercial denominado A, situado en esta ciudad, en San Ginés dels Agudells y barriada de San Juan de Horta, comprendido dentro del Plan Parcial Can Figuerola y orfelinato Ribas Zona B, de superficie construida 40 metros 5 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, sur, con espacio libre donde abre puerta de entrada; por el este, con local comercial 4.º; por el norte, con espacio libre y mediante él, con edificio comercial B, y por el oeste, con local comercial 6.º. Coeficiente 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 839, libro 839 de Horta, folio 80 vuelto, finca 25.971-N, inscripción novena.

6. Elemento número 6. Local comercial 6.º del edificio comercial denominado A, situado en esta ciudad, en San Ginés dels Agudells y barriada de San Juan de Horta, comprendido dentro del Plan Parcial Can Figuerola y orfelinato Ribas Zona B, de superficie 40 metros 45 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, sur, con espacio libre donde abre puerta de entrada; por el este, con local comercial 5.º; por el norte, con espacio libre y mediante él, con edificio comercial B, y por el oeste, con local comercial 7.º. Coeficiente 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 839, libro 839 de Horta, folio 83 vuelto, finca 25.973-N, inscripción novena.

7. Elemento número 7. Local comercial 7.º del edificio comercial denominado A, situado en esta ciudad, en San Ginés dels Agudells y barriada de San Juan de Horta, comprendido dentro del Plan Parcial Can Figuerola y orfelinato Ribas Zona B, de superficie 40 metros 5 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, sur, con espacio libre donde abre puerta de entrada; por el este, con local comercial 6.º; por el norte, con espacio libre y mediante él, con edificio comercial B, y por el oeste, con local comercial 8.º. Coeficiente 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 839, libro 839 de Horta, folio 86 vuelto, finca 25.975-N, inscripción novena.

8. Elemento número 8. Local comercial 8.º del edificio comercial denominado A, situado en esta ciudad, en San Ginés dels Agudells y barriada de San Juan de Horta, comprendido dentro del Plan Parcial Can Figuerola y orfelinato Ribas Zona B, de superficie construida 40 metros 5 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, sur, con espacio libre donde abre puerta de entrada; por el este, con local comercial 7.º; por el norte, con espacio libre y mediante él, con edificio comercial B, y por el oeste, con local comercial 9.º. Coeficiente 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 839, libro 839 de Horta, folio 89 vuelto, finca 25.977-N, inscripción novena.

9. Elemento número 9. Local comercial 9.º del edificio comercial denominado A, situado en esta ciudad, en San Ginés dels Agudells y barriada de San Juan de Horta, comprendido dentro del Plan Parcial Can Figuerola y orfelinato Ribas Zona B, de superficie construida 40 metros 5 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, sur, con espacio libre donde abre puerta de entrada; por el este, con local comercial 8.º; por el norte, con espacio libre y mediante él, con edificio comercial B, y por el oeste, con local comercial 10.º. Coeficiente 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 839, libro 839 de Horta, folio 92 vuelto, finca 25.979-N, inscripción novena.

10. Elemento número 10. Local comercial 10.º del edificio comercial denominado A, situado en esta ciudad, en San Ginés dels Agudells y barriada de San Juan de Horta, comprendido dentro del Plan Parcial Can Figuerola y orfelinato Ribas Zona B, de superficie construida 40 metros 5 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, sur, con espacio libre donde abre puerta de entrada; por el este, con local comercial 9.º; por el norte, con espacio libre y mediante él, con edificio comercial B, y por el oeste, con la avenida Jordán, mediante espacio libre. Coeficiente 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 839, libro 839 de Horta, folio 95, finca 25.981-N, inscripción novena.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1997.—La Secretaria, Inmaculada Julve Guerrero.—43.840-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 830/1995, se tramita procedimiento de juicio eje-

cutivo, a instancia de «Transborras, Sociedad Limitada» y «Minguet Trans, Sociedad Anónima», contra «Transportes en Contenedores, Sociedad Anónima» y «Transportes Generales Ruan, Sociedad Anónima», sobre judici executiu en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535 de la oficina 5.734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

En un solo lote:

Conjunto de vehículo más tarjeta de transporte
1 cabeza tractora marca Pegaso, mod. 310, matrícula B-2172-GG: 2.700.000 pesetas.

1 cabeza tractora marca Pegaso, mod. 310, matrícula B-9423FW: 2.700.000 pesetas.

1 cabeza tractora marca Pegaso, mod. 310, matrícula B-7119-GL: 2.700.000 pesetas.

1 bañera semi-remolque, matrícula B-02740-R: 1.800.000 pesetas.

1 bañera semi-remolque, matrícula B-02741-R: 1.800.000 pesetas.

1 bañera semi-remolque, matrícula B-02751-R: 1.800.000 pesetas.

1 bañera semi-remolque, matrícula B-02756-R: 1.800.000 pesetas.

1 bañera semi-remolque, matrícula B-11176-R: 2.300.000 pesetas.

1 bañera semi-remolque, matrícula T-00306-R: 1.800.000 pesetas.

1 bañera semi-remolque, matrícula B-02295-R: 1.800.000 pesetas.

1 bañera semi-remolque, matrícula B-02972-R: 1.800.000 pesetas.

Conjunto tarjeta de transporte sin vehículo
1 cabeza tractora marca Renault, mod. DR 340 T, matrícula B-5047-HD: 1.400.000 pesetas.

1 Vehículo rígido furgón, matrícula B-5944-FV: 150.000 pesetas.

1 Cuba semi-remolque, matrícula B-02137-R: 700.000 pesetas.

1 Cuba semi-remolque, matrícula B-02966-R: 100.000 pesetas.

1 Cuba semi-remolque, matrícula B-03013-R: 100.000 pesetas.

1 Cuba semi-remolque, matrícula B-06256-R: 700.000 pesetas.

1 Cuba semi-remolque, matrícula B-06276-R: 700.000 pesetas.

1 Cuba semi-remolque, matrícula B-06283-R: 700.000 pesetas.

1 Bañera semi-remolque, matrícula B-011230-R: 700.000 pesetas.

Conjunto vehículo sin tarjeta de transporte
1 cabeza tractora, marca Pegaso, mod. 310, matrícula T-2045-K: 1.200.000 pesetas.

1 bañera semi-remolque, matrícula B-05320-R: 800.000 pesetas.

1 bañera semi-remolque, matrícula B-06989-R: 800.000 pesetas.

1 bañera semi-remolque, matrícula B-03615-R: 800.000 pesetas.

1 cuba semi-remolque, matrícula M-06520-R: 800.000 pesetas.

1 cuba semi-remolque, matrícula O-00344-R: 800.000 pesetas.

1 cuba semi-remolque, matrícula B-07302-R: 800.000 pesetas.

Total valoración único lote: 34.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de julio de 1997.—La Secretaría, María Luisa Casado Calonge.—43.824-16.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 334/1997-2.ª, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por el Procurador don Santiago Puig de la Bellacasa, contra la finca especialmente hipotecada por «G.B. y M.A.O. Asociados, Sociedad Anónima», y por providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día 17 de octubre, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 10, 4.ª planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria. Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 507.895.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda en el mismo lugar el día 17 de noviembre, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de

la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 17 de diciembre, a las diez quince horas y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor «G.B. y M.A.O. Asociados, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Extensión de terreno de forma irregular, sito tras el Monasterio de Pedralbes, adosado a la montaña de San Pedro Mártir, del término municipal de Barcelona, por agregación del que fue término municipal de Sarriá, que viene atravesada de este a oeste por la llamada Carretera de las Aguas de Dos Rius; tiene una extensión superficial aproximada de 3 hectáreas 47 áreas 93 centiáreas 29 decímetros cuadrados, por la mayor o menor cabida comprensiva dentro de sus linderos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Barcelona, tomo 1.832, libro 13 de Sarriá-3.ª, folio 168, finca número 559.

Dado en Barcelona a 1 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camarero.—43.838-16.

BARCELONA

Edicto

Don José Gabriel Marin Moranta, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona,

Hago saber: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 981/1991 promovidos por el Procurador señor Martínez Campos en nombre y representación de «BBV Leasing, Sociedad Anónima», se saca a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada a la demandada ignorados herederos o herencia yacente de don Antonio Requene Fornieles que al final del edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Via Layetana, número 2, por primera vez, el día 27 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la valoración pericial que es la cantidad de 11.615.114 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de noviembre, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las dos terceras partes del tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número

06190000170981913, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demas consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá igualmente para notificar al mismo el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará al siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Urbana número 12. Piso tercero, puerta tercera, sito en el paseo Universal, número 51, linda: Derecha, con don Fernando Gispert; izquierda, piso tercero, puerta segunda: fondo, piso tercero, puerta primera, rellano y hueco de la escalera en medio; frente, paseo Universal, mediante jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 1.004, libro 1.004, sección San Andrés, folio 214, finca registral número 63.911.

Y para que conste a los efectos legales oportunos expido el presente en Barcelona a 3 de julio de 1997.—El Secretario judicial, José Gabriel Marín Moranta.—43.835-11.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 46 de Barcelona,

Hago saber: Que este Juzgado, bajo el número 1.003/1995-C, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 482.707 pesetas de principal más 200.000 pesetas para intereses y costas, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Marta Pradera Rivero, contra don Juan Riera Mante, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días, y tipo que después se dice, el bien embargado al deudor que a continuación se relaciona, convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Que los títulos de propiedad de la finca:

Urbana, departamento 6 del complejo residencial compuesto de 2 bloques en partida Bertrán, hoy calle Plá, Puig Saquer y de la Plaça Urús. Ubicado en el grupo segundo, está destinado a vivienda unifamiliar. Se compone de planta baja, planta piso y buhardilla habitable, con sus correspondientes dependencias y servicios, y tiene una superficie total de 156,57 metros cuadrados. Linda: Norte, solar y grupo 1; sur, herederos señor Casals; este, solar y departamento 7, y oeste, solar y departamento 5. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá en la sección de Urús al tomo 460, al folio 40, finca 434; suplidos por la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 6 de octubre de 1997, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 2, para, en su caso, la segunda el próximo día 6 de noviembre de 1997, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 4 de diciembre de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar, caso de suspenderse por fuerza mayor se señala el día siguiente inmediato.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, de la forma establecida, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Tercera.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Siendo el bien que sale a subasta la finca anteriormente reseñada y cuyo precio de avalúo es el de 12.823.083 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de julio de 1997.—La Secretaria, Inmaculada Julve Guerrero.—43.823-16.

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 326/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», contra «Monher Proyectos, Sociedad Anónima en Liquidación», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el

día 23 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero derecha, subiendo o planta cuarta, que forma parte de la casa doble, señalada con el número 7 de la calle Ercilla, de Bilbao.

Referencia registral: Tomo 1.514, libro 1.460 de Bilbao, folio 162, finca número 12.076, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 58.496.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—La Secretaria.—43.396-3.

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don José Ángel Ortiz Sancha y doña Segunda Molina Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juz-

gado, el día 16 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda interior E o primera izquierda, subiendo a la escalera B del piso o planta alta cuarta de la casa señalada hoy con el número 16 de la calle de Doña María Díaz de Haro. Inscrita al tomo 1.634, libro 1.585 de Bilbao, folio 187, finca número 14.436, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 19.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de julio de 1997.—La Magistrado-Juez, María Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—43.822.

CÁCERES

Edicto

Don Raimundo Prado Bernabeu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 92/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Garrido Simón, contra «Abud Jacob Promotora de Negocios, Sociedad Anónima», en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días cada una de ellas, las fincas

especialmente hipotecadas como propiedad de los mencionados demandados.

Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, a las doce de su mañana. Se señala para la primera subasta el día 5 de noviembre; servirá de tipo para esta primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 16.506.000 pesetas. caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda el día 3 de diciembre, sirviendo de tipo para la segunda el de la primera rebajado en, un 25 por 100, y caso de no haber licitadores en esta subasta se señala para la tercera el día 31 de diciembre de 1997 que se celebrará sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en la primera subasta que sean inferiores al tipo de la misma, y en la segunda no se admitirán las que no cubran el 75 por 100 del tipo de la primera; la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya» de esta ciudad, número de cuenta 1.140, clave 18, número de procedimiento 92/1997, el 20 por 100 del tipo de la primera, en la primera, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para las otras dos subastas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, podrán realizarse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 para tomar parte en las subastas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El rematante deberá aceptar expresamente las condiciones establecidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Si por alguna causa justificada hubiera de suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada para el día hábil siguiente, y a la misma hora e idéntico lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 248, vivienda tipo B en planta 5.ª con acceso por el portal del bloque VII del edificio con fachadas a las calles Gil Cordero, avenida Virgen de Guadalupe y calle República Argentina, conocido con el nombre de «Edificio Plaza Europa».

Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo, salón, tres dormitorios, cocina con terraza, lavadero, un cuarto de baño, un cuarto de aseo, armarios empotrados y terraza exterior.

La superficie construida con inclusión de la parte proporcional de servicios comunes y cómputo de terrazas al 100 por 100, es de 120 metros 14 decímetros cuadrados; si bien, según medición técnica recientemente efectuada, 88 metros 90 decímetros cuadrados.

Linda mirando a la misma calle desde la calle República Argentina: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, vivienda tipo A en su planta; izquierda, bloque VI del edificio, y fondo, vuelo del patio inte-

rior, vivienda tipo C en su planta, descanso de escaleras y vivienda tipo A en su planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres al tomo 1.786, libro 731, folio 31, finca número 43.926.

Dado en Cáceres a 23 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Raimundo Prado Bernabeu.—La Secretaria.—43.371.

CALAHORRA

Edicto

Don José Ignacio Martínez Esteban, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 302/1993, a instancias de «Calzados del Cidacos, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Varea Arnedo, contra doña Francisca Peña Gutiérrez y esposo, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado a la parte demandada que al final se indica, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la avenida de Numancia, número 26, primera planta, de Calahorra, y las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 16 de septiembre de 1997, a las diez horas.

Segunda subasta: Día 7 de octubre de 1997, a las diez horas.

Tercera subasta: Día 4 de noviembre de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, con los demás prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2246/000/14030293, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos, sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Sólo el ejecutado podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta:

Vivienda sita en piso segundo, de la casa número 30, en calle Garellano, de la barriada de San Andrés de Palomar. Inscrita al tomo 2.188, libro 144, folio 218, número de finca 12.659, sección primera A. Valorada en 7.900.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 6 de junio de 1997.—El Juez, José Ignacio Martínez Esteban.—La Secretaria.—43.535.

CAMBADOS

Edicto

Doña María Angeles Rey Avilés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 89/1997, se sigue procedimiento judicial sumario

de ejecución hipotecaria, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Martínez Melón, contra don Benito Diz Veiga, doña Pilar E. Montes Santos y «Construcciones y Pavimentos diversos, Sociedad Anónima», en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que al final se describe, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 8, 5.ª planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 23 de septiembre, a las doce treinta horas.

Segunda subasta (en caso de resultar desierta la primera): El día 23 de octubre, a las doce treinta horas.

Tercera subasta (en caso de resultar desierta la segunda): El día 21 de noviembre, a las doce treinta horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para la primera y segunda subastas, saliendo esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, número 35640000/1800089/1997, del «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Finca: Monte do Corvo o Copetiño, a monte, sita en el lugar de Aios, parroquia de Noalla, municipio de Sanxenxo. Tiene una extensión superficial de 9 ferrados, equivalentes a 56 áreas 52 centiáreas, pero según reciente medición resulta tener 36 áreas 18 centiáreas 97 decímetros cuadrados. Linda: Norte, sendero a pie que separa de finca de don Albino Míguez Prado; sur, mojón que separa de fincas de don Evaristo Pombo, don Wenceslao Viñas y don José Méndez Pombo; oeste, mojón que separa de herederos de don José García y camino vecinal a Noalla, y este, camino a Arra. En su interior existe la siguiente edificación: Casa destinada a vivienda unifamiliar compuesta de: Planta baja, de 268 metros cuadrados (de los que corresponden 97 metros cuadrados a bodega y otros usos, y 171 metros cuadrados a vivienda), y planta alta de 186 metros cuadrados. Tiene adosada una edificación de planta baja, a garaje, de 26 metros cuadrados. En su interior existe, además, una edificación de planta baja, a cancha de tenis e instalaciones accesorias con la superficie total de 646 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, libro 216, folio 48, finca 9.956 de

Sanxenxo. Valor de tasación, a efectos de subasta: 72.285.471 pesetas.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio hipotecario, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Cambados a 11 de junio de 1997.—La Juez, María Angeles Rey Avilés.—El Secretario.—43.361.

CARLET

Edicto

Doña Asunción Benavent Piera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 19/1993, instado por el Procurador don Romeu Maldonado, en nombre y representación de Bancaja, contra doña Manuela Chilet Pla y doña Amalia Pla Marín, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 26 de septiembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya agencia de esta ciudad, número 4527000170001993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y en su caso la certificación del Registro prevenida en la ley estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero a excepción del ejecutante.

Para la celebración en su caso de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 21 de octubre de 1997, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1997, a la misma hora y lugar.

Para la segunda subasta deberá consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera, la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a las demandadas.

Bien objeto de subasta

Propiedad de doña Amalia Pla Marín, urbana vivienda en el edificio de L'Alcudia, calle Doctor Ferrán, 1, tercera planta, 15, tipo E. De superficie total, según escritura, 125,72 metros cuadrados y útil de 102,59 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.233, libro 147, folio 246, finca registral número 10.583, inscripción tercera.

Valorada en 6.485.000 pesetas.

Dado en Carlet a 10 de junio de 1997.—La Juez, Asunción Benavent Piera.—El Secretario.—43.814-11.

CARTAGENA

Edicto

Por tenerlo así acordado en autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena, con el número 91/1997, a instancias de don Carlos Gómez Cerdán y don Vicente Balibrea Aguado, contra don José Gras Andrés, don Miguel Ortega Eugenio y «Construcciones Olcina, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, por medio del presente se emplaza a la mercantil demandada «Construcciones Olcina, Sociedad Limitada», cuyo domicilio actual es desconocido, para que en el término improrrogable de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, se persone en los citados autos, con Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a la mercantil «Construcciones Olcina, Sociedad Limitada» libro el presente en Cartagena a 20 de junio de 1997.—El Secretario.—43.618.

CARTAGENA

Edicto

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 17/1995, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Frias Costa, contra «Covirpa, Sociedad Limitada» e «Inversiones La Almazara, Sociedad Limitada», en reclamación de 815.000 pesetas de principal, más 390.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados referidos, que más adelante se describen, señalándose para la celebración de la primera subasta, el día 1 de octubre de 1997; para la segunda, el día 3 de noviembre de 1997; y para la tercera, el día 15 de diciembre de 1997, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Cuatro Santos, número 22, cuarta planta, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta, será el del avalúo de los bienes; el de la segunda rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 0155 de calle Mayor de esta ciudad, cuenta corriente 305700017001795, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta (tercera, 20 por 100 de la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, quien será el único que podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; pudiéndose efectuar posturas por escrito conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o los que los suplan), se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En caso de que alguno de los días señalados para subasta fuera festivo, se entenderá trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Bien objeto de la subasta

1. Urbana. Local comercial sito en la planta baja de la calle del edificio en Torre Pacheco, con fachadas a las calles de José Alcaraz y José David Garnés; tiene una superficie de 770 metros cuadrados. Linda: Norte, calle José Jiménez; este, Enrique Siscar y Natalio Alcaraz Alonso; sur, porción que fue segregada y vendida y calle Rodríguez de la Fuente; y oeste, dicha porción segregada y José Alcaraz Mateo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, al libro 370, folio 32, finca número 25.198.

Valorada en 55.728.750 pesetas.

2. Urbana. Piso vivienda segundo tipo L-1, en planta segunda sin contar la de la calle o baja del edificio sito en la Fuente de Cuba, del término municipal de Cartagena. Se distribuye en diferentes dependencias con una superficie construida de 98 metros 70 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 82 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Norte, la vivienda 39; sur, hueco de escalera y vivienda 37; este, calle G; y oeste, patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 2, al libro 465, folio 199, finca número 6.409-N. Valorada en 4.814.586 pesetas.

3. Urbana. Terreno para edificar, situado en la Hacienda de La Almazara, diputación de Balsa-pintada, término de Fuente Álamo, que ocupa una extensión superficial de 12.200 metros cuadrados, de los cuales 8.200 metro cuadrados se destinan a cesiones de viales y zonas verdes al Ayuntamiento, y el resto 4.000 metros cuadrados a la construcción. Linda: Norte, calle Sánchez Picazo y calle Jacinto Benavente; este, calle Jovellanos y calle Lain Entralgo; sur, calle Manuel de Falla; y oeste, calle León Felipe, que separa de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, al libro 396, folio 139, finca número 40.719. Valorada en 32.253.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 23 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Pilar Rubio Berna.—El Secretario.—43.615.

CASAS IBÁÑEZ

Edicto

Doña Ana Dolores López Cañas, Juez titular de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Casas Ibáñez (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 24/1997, promovido por «Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha», representada por el Procurador don Juan Carlos Campos Martínez, y asistida por el Letrado don Diego Ciller Chinchilla, contra don Lucas Tormero González y doña Antonia Valero Honrubia, ambos con domicilio en calle Cruz Hernández, número 16, de Casas de Juan Núñez (Albacete). En los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las trece horas, de los siguientes días:

En primera subasta el día 23 de septiembre de 1997, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de octubre de 1997, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre

de 1997, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Cualquiera de las subastas que por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y sin necesidad de nuevo anuncio.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en la calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya» número de cuenta: 005800018002497, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujar a la llana al bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra secano a cereales en término de Casas de Juan Núñez, paraje El Navazo, de caber 1 hectárea, 74 áreas 78 centiáreas. Linda: Norte, herederos de doña Laura Minguez Piqueras; sur, doña Elisa Soriano Minguez; este, don Florencio Alcahud Piñero, y oeste, don Antonio Pérez Gil. Inscrita al folio 185, tomo 684, libro 27, finca número 3.099, inscripción cuarta y tasada a efectos de subasta en 986.318 pesetas.

2. Tierra a monte y pastizal, en términos de Casas de Juan Núñez, paraje el Navazo, de 98 áreas 75 centiáreas, de cabida. Linda: Norte, sur y oeste, don Lucas Tormero González, y este, camino a la Casa o Aldea del Pozo de la Higuera. Inscrita al folio 64, libro 30, tomo 773, finca número 3.175, inscripción cuarta. Y tasada a efectos de subasta en 369.493 pesetas.

3. Tierra a lomas de pastos, titulada El Navazo o Cuerdas del Navazo, de caber, según el título, 75 hectáreas 66 áreas 15 centiáreas, y según el catastro, coincidente con la realidad, 123 hectáreas 55 áreas. Linda: Norte, doña María Teresa Cogollos Ochando, según el título, camino al Pozo de la Higuera; sur, camino de Chinchilla, antes camino al Vallejo de la Partición y don Antonio Cano Manuel; este, camino del Navazo, antes camino del Pozo de la Higuera, y roches de don Fernando Minguez, y oeste, doña María Teresa Cogollos, antes don Juan Cogollos Carrasquer. Catastro: Parcelas 10 a) y b) de los polígonos 41-42. Inscrita al tomo 684, libro 27, folio 83, finca 1.041, inscripción quinta. Tasada a efectos de subasta en 34.437.116 pesetas.

4. Tierra secano campo en el paraje «Hazas del Navazo», de caber, según el título, 9 hectáreas 45 áreas 76 centiáreas, y según el catastro, coincidente con la realidad, 12 hectáreas 57 áreas. Linda: Norte, camino de las Ruinas de Juan Gil, antes viuda de don Francisco Minguez; sur, camino del Navazo, antes camino del Pozo de la Higuera y viuda de don Francisco Minguez; este, camino del Navazo, antes camino del Pozo de la Higuera, y oeste, herederos de don Ramón Gómez del Rey, antes camino del Pozo de la Higuera. Catastro: Es la parcela 14 del polígono 37. Inscrición al tomo 773, libro 30, folio 65, finca 484, inscripción decimonovena. Tasada a efectos de subasta en 7.097.563 pesetas.

5. Tierra secano a cereales en el paraje «Rochones de la Grieta» o «Hazas del Navazo», de caber, según el título, 4 hectáreas 90 áreas 39 centiáreas, y según el catastro, coincidente con la realidad, 3 hectáreas 72 áreas. Linda: Norte, herederos de don Ramón Gómez del Rey, antes herederos de don Juan Ochando; este, don Antonio Bautista Jiménez, antes, camino de Albacete a Carcelén, y oeste, herederos de don Ramón Gómez del Rey, antes de don Juan Ochando. Catastro: Es la parcela 9 del polígono 37. Inscrición al tomo 773, libro 30, folio 66, finca 1.056, inscripción quinta. Tasada a efectos de subasta en 1.391.912 pesetas.

6. Tierra secano campo en el paraje «El Navazo» o «Grieta Cañada del Navazo», de caber 19 almudes, equivalentes a 6 hectáreas 65 áreas 64 centiáreas. Linda: Norte, camino del Navazo; sur, doña María Teresa Cogollos Ochando; este, herederos de don Benito Fernández Carrión, y oeste, finca matriz de donde se segrega. Catastro: Está formado por las parcelas 5 y 8 de los polígonos 41 y 42. Inscrición al tomo 773, libro 30, folio 67, finca 3.368, inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en 3.758.491 pesetas.

7. Un bancal secano, de tierra campo, arenisca y caliza, llamada Vallejo de la Partición, en el paraje Rocha de la Grieta, de caber, según el título, 14 hectáreas 71 áreas 19 centiáreas, y según la realidad y el catastro, su superficie es de 14 hectáreas 2 áreas. Linda: Norte, este y oeste, hermanos señores González Royo, antes, tierras de la hacienda de donde procedía por el norte, y montes llecos por el este y oeste, y sur, doña María Teresa Cogollos Ochando, antes, montes llecos. Catastro: Está formada por las parcelas 26 a) y b) de los polígonos 41 y 42. Inscrición al tomo 773, libro 30, folio 68, finca número 489, inscripción decimonovena. Tasada a efectos de subasta en 5.245.870 pesetas.

8. Un bancal secano, denominado Vallejo de la Partición, en el paraje de los caminos de la Sierra a Albacete, de caber, según el título, 23 hectáreas 46 áreas 91 centiáreas, y según la realidad, coincidente con el catastro, 21 hectáreas 72 áreas. Linda: Norte y sur, doña María Teresa Cogollos Ochando; antes, camino de Chinchilla, y camino de la Grieta, respectivamente; este, hermanos señores González Royo, antes camino de la Grieta; y oeste, doña Carmen Galdamez Vergara, antes don Pedro Sánchez. Catastro: Está formada por las parcelas 29 a) y b) de los polígonos 41 y 42. Inscrición al tomo 773, libro 30, folio 69, finca 507, inscripción decimoséptima. Tasada a efectos de subasta en 12.264.047 pesetas.

9. Tierra a secano a cereales, en término de Pozo Lorente, en el paraje Cerro Atravesado, de 2 hectáreas 25 áreas de cabida. Linda: Norte, doña Isabel Jiménez Martínez; sur, don Pedro Cuenca Fernández, hoy don Lucas Tormero González; este, coto de herederos de don José Juan Pérez, y oeste, don Manuel Abellán. Inscrición al tomo 747, libro 17, folio 101, finca número 1.955, inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en 853.108 pesetas.

10. Tierra secano a cereales, en término de Pozo Lorente, al paraje Cerro Atravesado, de 2 hectáreas 27 áreas de cabida. Linda: Norte, don Lucas Tormero González; sur y este, coto de herederos de don José Juan Pérez, y oeste, don Manuel Abellán. Inscrición al tomo 655, libro 25, folio 199, finca número 1.889, inscripción cuarta. Tasada a efectos de subasta en 849.366 pesetas.

11. Casa sita en Casas de Juan Núñez, en la calle Cruz Hernández, número 16, de superficie 335 metros cuadrados. Su superficie construida es de unos 220 metros cuadrados, distribuida en dos plantas, la planta baja destinada a cochera, y la planta alta, en la que se ubica una vivienda. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Pedro Jiménez y herederos de don Francisco Villana; izquierda, calle Montero, y fondo, calle del Huerto. Inscrición al tomo 773, libro 30, folio 63, finca 3.001, inscripción cuarta. Tasada a efectos de subasta en 25.850.921 pesetas.

12. Solar, en término de Casas de Juan Núñez, Carretera de Hoya Gonzalo, sin número, de superficie 69 áreas 87 centiáreas; dentro de su perímetro, dando fachada a la carretera de Hoya Gonzalo exis-

ten construidas dos naves adosadas; una, situada a la izquierda, según se mira a la fachada de ambas, de una superficie construida de 1.281 metros cuadrados, y la otra, situada a la derecha según se mira a la fachada de ambas, de superficie construida de 1.891 metros cuadrados. En ambas la estructura es de hormigón armado y acero, los cerramientos exteriores de hormigón prefabricado y la cubierta de fibrocemento. Linda: Norte, don Cesar González Jiménez de Córdoba; sur, don Miguel Royo; este, don Pedro Cebrián Arce, y oeste, carretera de Hoya de Gonzalo. Inscripción al tomo 773, libro 30, folio 61, finca número 3.030, inscripción cuarta. Tasada a efectos de subasta en 76.895.796 pesetas.

Y para que conste y sirva el presente de legal edicto a los efectos procedentes para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la provincia de Albacete» y en el «Boletín Oficial del Estado». Sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores que no hayan podido ser notificados personalmente. Expido, sello y firmo el presente en Casas Ibáñez a 26 de junio de 1997.—La Juez titular, Ana Dolores López Cañas.—La Secretaria, María José López Gómez.—43.428.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Eugenio Pradilla Gordillo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento abajo referenciado en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón, asunto 3/1996, procedimiento sumarial hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Partes: «Bancaja», contra doña Rosario Blanco Romero y don Ricardo Valenti Peñaloza Bustos.

El Secretario señor Delgado-Iribarren Pastor, formula la siguiente propuesta de providencia:

El precedente escrito presentado por el Procurador señor Rivera Huidobro, únase a los autos de su razón y, tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta la finca hipotecada, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el del Estado, por término de veinte días, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el próximo 24 de septiembre de 1997, a sus once treinta horas; haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo de tasación a efectos de subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo presentar resguardo de haber consignado previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que los autos y la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en licitar, debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la hipoteca ejecutada, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de octubre de 1997, a sus once treinta horas, en las

mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, a sus once treinta horas, rigiendo para la misma las condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa habitación compuesta de planta baja solamente, en término de Castellón, partida Bovallara, en el grupo de San Marcos, calle Málaga, número 24, con una superficie de 126 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Castellón al tomo 744, libro 10, folio 114, finca número 795. Inscripción quinta. Tasada a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas.

Hágase saber el señalamiento de las subastas al demandado, notificación que se practicará en la propia finca a subastar. Para el caso de que dicha notificación resultara negativa, sirva la publicación de los edictos de notificación en forma a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

Así lo propongo a su señoría ilustrísima de lo que doy fe.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia de Castellón y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón a 5 de mayo de 1997.—El Magistrado, Eugenio Pradilla Gordillo.—La Secretaria.—43.187.

CASTUERA

Edicto

Por el presente, se hace público, en virtud de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castuera y su partido, que cumpliendo lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 224/1996, a instancias del Procurador señor López Ramiro, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Vicente Rivera Domínguez, doña María Luisa Cáceres Almendra, don Antonio Sánchez Muñoz y doña Francisca Rivera, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 2 de octubre de 1997, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 3.740.000 pesetas, 2.805.000 pesetas y 2.805.000, respectivamente.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 4 de noviembre de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1997, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera, que será a las once quince horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijado en la mencionada escritura, antes reseñado. En cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma; y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos

los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en la misma. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación, y acompañando, junto a ella, el resguardo de haberla hecho.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto, servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana.—Casa en la calle Santa Ana, número 7 (antes travesía del Cerrillo, número 5), desarrolla una superficie total de 140 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, propiedad de don Vicente Rivera Domínguez; por la izquierda, con la propiedad de doña Angelita Rivera Domínguez, y por el fondo, arroyo de Cabeza del Buey. Y derecho de vuelo.

Finca número 11.603, tomo 882, libro 117, folio 1, inscripción tercera.

2. Urbana.—Casa en la calle Santa Ana, número 5 (antes travesía del Cerrillo, número 7), desarrolla una superficie total de 112 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, propiedad de don Vicente Rivera Domínguez; por la izquierda, con propiedad del citado don Vicente Rivera Domínguez, y por el fondo, arroyo de Cabeza del Buey.

Finca número 11.604, tomo 882, libro 117, folio 2, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Castuera.

3. Mitad indivisa, rústica, terreno de labor, al sitio Arroyo, de 16 áreas 10 centiáreas, que linda: Al norte, con el camino de San Gregorio; al este, con propiedad de don Francisco Guerra, y al oeste, con finca de don Antonio Mansilla Sereno.

Finca número 11.601, tomo 876, libro 116, folio 174, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Castuera.

Dado en Castuera a 2 de julio de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—43.289.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cerdanyola del Vallés y su partido, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 429/1992, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Sabadell, contra don Juan J. Rodríguez Márquez

y doña Margarita Cobos Maroto, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 4, situada en el piso entresuelo, puerta segunda, del inmueble en Barberá del Vallés, con frente al paseo Doctor Moragas, números 203 y 205, mide una superficie de 88 metros 76 decímetros cuadrados. Coeficiente 5,15 por 100. Inscripción al tomo 2.197, libro 238 de Barera, folio 153, finca número 15.480, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad de Sabadell.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, 18, segunda planta, el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.183.950 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 3 de noviembre de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera, en su caso, el día 3 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 16 de junio de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—43.778.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 460/1993, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra doña Ángeles Caballero Carrasco y otras, sobre reclamación de 71.769.899 pesetas, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, los bienes especialmente hipotecados a los demandados que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado, en primera subasta, el día 6 de octubre de 1997; en segunda subasta, el día 3 de noviembre de 1997; en tercera subasta, el día 1 de diciembre de 1997, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las diez quince horas.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3061, del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad que mantiene este Juzgado,

presentando en dicho caso el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas para la primera subasta, que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; el tipo fijado es de, se dirá pesetas; para el caso de resultar desierta la primera subasta; la segunda subasta, se rebaja el 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera, y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de la subasta, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno seco sin agua, en el término de Blanca, al sitio conocido por Casa de Inocente Cano. De una extensión superficial de 2 hectáreas 87 áreas, de tierra loma, con producción de esparto y romero, que linda: Norte, don José Lanzarote Cano, don Felipe Molina Abenza y herederos de doña Purificación Molina; sur, don Felipe Molina Abenza, herederos de doña Purificación Molina; este, de don Felipe Molina Abenza, herederos de doña Purificación Molina, don José Molina y don Rafael Guillamón, y oeste, de don Rafael Guillamón, don Emilio Fernández Parra, don Felipe Molina Abenza y herederos de doña Purificación Molina. Inscripción al tomo 780, libro 72, folio 47, finca número 8.787, inscripción segunda.

Valorada en 4.374.000 pesetas.

En el término de Abarán, en el paraje de Corona, un trozo de tierra riego del motor Corona. De cabida 1 hectárea 44 áreas 98 centiáreas 90 decímetros cuadrados, que linda: Al sur, con doña Brígida y don Modesto Ruiz Gómez y don Juan Marín Ordóñez Templado; norte, tierras de Enrique, Adela, Herminia y María Templado Tornero y el camino de Darrax; este, dichos hermanos Templado Tornero y camino, y al oeste, con don Juan Marín Ordóñez Templado y cuyo trazado es una línea quebrada. Inscripción al tomo 464, libro 90, folio 183, finca número 11.838, inscripción segunda.

Valorada en 2.876.000 pesetas.

En el término municipal de Abarán, en el paraje de Corona, un trozo de tierra riego del motor Corona. De cabida 1 hectárea 64 áreas, que linda: Al norte, camino de Corona y Darrax; este, más del causante don Carmelo Morte Juliá, siguiendo su trazado una línea quebrada; sur, don Jesús Ruiz Gómez, quedando en medio el cauce de riego del motor Corona y los ensanches de la casa cortijo

que seguidamente se describe, y al oeste, dichos ensanches y casas cortijos del causante don Carmelo Morte Juliá, y a la que se describe seguidamente, el camino de Corona y Darrax, y el camino provincial de Blanca. Inscripción al tomo 464, libro 90, folio 187, finca número 11.840, inscripción segunda.

Valorada en 2.894.000 pesetas.

En el término de Abarán, en el paraje de Corona, una pequeña casa cortijo con sus ensanches. Que ocupa toda una extensión aproximada de 617 metros cuadrados, linda: Al norte, la finca anteriormente descrita; sur, casa cortijo y ejidos del comprador, o sea, más caudal de don Carmelo Morte Juliá; este, la finca anteriormente descrita, y oeste, camino provincial de Blanca. Enclavado dentro del perímetro de esta finca existe un aljibe a cuyo uso tiene derecho el comprador, o sea, don Carmelo Morte Juliá, para las necesidades de las parcelas que fueron de doña Carmen Marín Ordóñez y después del comprador, o sea, más caudal, sitas en el mismo paraje a través de la entrada suficiente que se señaló para el vendedor don Juan Marín Ordóñez Templado. Inscripción al tomo 464, libro 90, folio 191, finca número 11.842.

Valorada en 520.000 pesetas.

En el término municipal de Abarán, en el pago Soto de Damián, huerta de Abarán, trozo de tierra que se riega con la acequia de Charrara. De haber una tahulla y una parte de secano con olivos en sus vertientes que en su totalidad tiene la cabida de 44 áreas 12 centiáreas, a lindes: Por el este, río Segura; sur, don Felipe Cobarro Carrillo; oeste, camino del Soto, estando por medio la acequia y ensanche del secano propio de esta finca, y norte, don Atanasio Gómez de Candelo. Inscripción al tomo 235, folio 11, finca número 5.964 duplicado, inscripción octava.

Valorada en 438.000 pesetas.

Un trozo de tierra de riego, sito en la huerta de Abarán, en el pago de Corona, con una parte de cortijo consistente en la extensión superficial de 80 metros cuadrados, plantado de naranjos y frutales. De cabida 5 tahúllas 7 ochavas 10 brazas, equivalentes a 65 áreas 34 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Linda: Por el este, con camino vecinal; sur, doña Herminia Templado Tornero; oeste, el comprador, o sea, más caudal de don Carmelo Morte Juliá, y al norte, con don Eloy Templado Tornero, y el camino de Darrax. Se riega con el motor a gas pobre con su tubería accesorios, fuerza de 20 HP, denominado de Corona, e instalado en un edificio construido sobre la acequia de Charrana, en la finca de don José María Molina, y en cuyo motor para el riego de 200 tahúllas, la finca matriz de la que ésta se deriva tiene derecho adquirido en la comunidad de once y media centavos partes proindivisas con las restantes que se reservó el vendedor señor Molina. Inscripción al tomo 813, libro 145, folio 27, finca número 1.386, inscripción tercera.

Valorada en 2.056.000 pesetas.

Parcela de terreno, sin agua, en término de Blanca, partido o sitio de Bazambá, denominado Casa de Castillo y Once. De cabida 4 hectáreas 47 áreas 20 centiáreas, que linda: Al norte, sierra de la Pila; sur, don Carmelo Morte Juliá e hijos; este, barranco de la Higuera, y al oeste, finca de la componente A, de que ésta se segregó, camino por medio dirección norte-sur, lindante con balsa del Javé, que queda segregada. Inscripción al tomo 785, libro 73, folio 130, finca número 8.913, inscripción primera.

Valorada en 7.400.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa de Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o casa de don Juan, consiste en trozo de tierra secano con olivos. De cabida 4 fanegas 5 celemines, equivalentes a 2 hectáreas 96 áreas 26 centiáreas 47 decímetros cuadrados, que linda: Saliente y norte, lomas; mediodía, don Antonio González Martínez, don Joaquín Portillo, y lomas, y poniente, don Antonio González Martínez y don José Fernández. Inscripción al tomo 794, libro 74, folio 126, finca número 8.996, inscripción primera.

Valorada en 200.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa de Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o casa de Don Juan, consiste en trozo de tierra secano

con olivos de caber 1 hectárea 74 áreas 68 centiáreas 43 centímetros cuadrados, o sea, 2 fanegas 7 celemines 1 cuartillo, que linda: Saliente, cañada de la Aceña; mediodía, lomas y más hacienda; poniente, don José Pinar, y norte, lomas, ejidos de la casa, don Santiago Álvarez Escribano y don Antonio González. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 127, finca número 8.997, inscripción primera.

Valorada en 102.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, consiste en trozo de secano con olivos, llamado Canalizo de la Era. De caber 33 áreas 53 centiáreas 94 centímetros cuadrados, equivalentes a 6 celemines, que linda: Saliente, don Antonio González; mediodía y norte, lomas, y poniente, eras. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 128, finca número 8.998, inscripción primera.

Valorada en 6.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa de Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en trozo de olivar secano, llamado Alto del Pozo. De cabida 3 hectáreas 20 áreas 2 centiáreas 17 centímetros cuadrados, equivalente a 4 fanegas 9 celemines 1 cuartillo, que linda: Saliente, cañada del Siscar y Alto del Perro; mediodía y norte, lomas, y poniente, con la cañada de la Aceña. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 129, finca número 8.999, inscripción primera.

Valorada en 340.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en trozo de tierra secano con olivos, llamado cañada de Siscar. De cabida 1 hectárea 22 áreas 97 centiáreas 68 centímetros cuadrados, equivalentes a 1 fanega 10 celemines, linda: Levante, don Joaquín del Portillo; mediodía, lomas; poniente, don Antonio González Martínez, y norte, el mismo señor y lomas. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 130, finca número 9.000, inscripción primera.

Valorada en 60.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en trozo contiguo al anterior, que llega hasta el Alto del Perro, con olivos. De caber 1 hectárea 48 áreas 13 centiáreas 23 centímetros cuadrados, equivalentes a 2 fanegas 2 celemines 2 cuartillos, que linda: Levante, don Antonio González Martínez; mediodía, lomas; poniente, Alto del Perro, y norte, lomas y alto del Perro. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 131, finca número 9.001, inscripción primera.

Valorada en 80.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en trozo con olivos, que partiendo de la cañada de Siscar, concluye en el camino del Esparragal. De caber 2 hectáreas 37 áreas 57 centiáreas 7 centímetros cuadrados, equivalentes a 3 fanegas 6 celemines 2 cuartillos, linda: Levante, poniente y norte, don Antonio González Martínez, y mediodía, lomas. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 132, finca número 9.002, inscripción primera.

Valorada en 110.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en trozo con olivos, llamado Alto del Perro. De caber 1 hectárea 17 áreas 38 centiáreas 79 centímetros cuadrados, equivalentes a 1 fanega 9 celemines, que linda: Mediodía, poniente y norte, lomas, y levante, don Antonio González Martínez. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 133, finca número 9.003, inscripción primera.

Valorada en 54.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, consiste en trozo de tierra secano, llamado Bancal del Malecón. De cabida 4 hectáreas 66 áreas 75 centiáreas 79 centímetros cuadrados, que linda: Levante, don Antonio González Martínez; mediodía y norte, lomas, y poniente, malecón. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 134, finca número 9.004, inscripción primera.

Valorada en 200.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en trozo con olivos, llamado Canalizo del Garrobo. De caber 1 hectárea 76 áreas 8 centiáreas 15 centímetros cuadrados, o sea, 2 fanegas 7 celemines 2 cuartillos, que linda: Levante y poniente, lomas, y mediodía y norte, don Antonio González Martínez. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 135, finca número 9.005, inscripción primera.

Valorada en 104.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en trozo de tierra secano con olivos, llamado Huerto del Cabezo. De caber 1 hectárea 25 áreas 77 centiáreas 25 decímetros 68 centímetros cuadrados, o sea, 1 fanega 10 celemines 2 cuartillos, que linda: Levante y poniente, don Antonio González Martínez, y mediodía y norte, lomas. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 136, finca número 9.006, inscripción primera.

Valorada en 260.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en trozo de tierra secano con olivos, llamado de Capellani. De caber 21 áreas 15 centiáreas 45 centímetros cuadrados, equivalentes a 4 celemines 2 cuartillos, que linda: Levante, don José Pinar; mediodía y norte, lomas, y poniente, hacienda de esta procedencia. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 137, finca número 9.007, inscripción primera.

Valorada en 18.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en trozo de tierra secano plantado de almendros de quien hoy toma su nombre, conocido también por el de la Virgen. De cabida 6 hectáreas 65 áreas 19 centiáreas 93 centímetros cuadrados, que linda: Levante, lomas; mediodía y poniente, don Joaquín del Portillo, y norte, cañada de la Aceña. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 138, finca número 9.008, inscripción primera.

Valorada en 290.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en una casa almazara, y pajar con un corral para ganado y un ejido con paleras por la parte de mediodía, se compone la casa y almazara de dos pisos y ocupa toda una superficie de 187 metros cuadrados. Linda: Saliente, mediodía y poniente, los trozos que quedan descritos, y norte, tierra de don Santiago Escribano-Ruiz. Tiene derecho a parte del aljibe de que hará mención y del pozo que hay en la puerta de la casa. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 139, finca número 9.009, inscripción primera.

Valorada en 200.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en trozo de tierra secano con olivos, y sitio puerta de la casa. De caber aproximadamente 1 fanega 1 celemin 2 cuartillos, equivalentes a 75 áreas 78 centiáreas 34 decímetros cuadrados, que linda, por todos vientos con don Antonio González Martínez. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 140, finca número 9.010, inscripción primera.

Valorada en 64.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en trozo de tierra de monte, que produce tomillos y algunas atochas. De cabida aproximada 4 fanegas 8 celemines, equivalentes a 3 hectáreas 29 áreas 80 centiáreas 38 decímetros cuadrados, que linda: Saliente, el trozo anterior; mediodía, don José Serrano; poniente, don José Molina Molina, y norte, aguas vertientes de don Antonio González Martínez. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 141, finca número 9.011, inscripción primera.

Valorada en 544.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en olivar en término municipal de Blanca, en el sitio llamado de la Cerca. De caber 2 fanegas 2 celemines de tierra secano,

equivalentes a 1 hectárea 50 áreas 92 centiáreas 71 decímetros cuadrados, que linda: Saliente, mediodía y poniente, don Antonio González Martínez, y norte, lomas. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 142, finca número 9.012, inscripción primera.

Valorada en 84.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en trozo de tierra monte que produce tomillos y algunas atochas, en el repetido término de Blanca, partido de Casa de Don Juan. De cabida 4 fanegas 8 celemines, equivalentes a 3 hectáreas 29 áreas 80 centiáreas 38 decímetros cuadrados, que linda: Saliente, camino de la Casa de Don Juan; mediodía, don Antonio Escribano; poniente, don José Serrano, y doña Isabel Molina Núñez y don Carlos González Gieger, y al norte, camino o senda de vecinos. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 143, finca número 9.013, inscripción primera.

Valorada en 544.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en trozo de tierra olivar, en término municipal de Blanca, al sitio llamado Casa del Alto. De cabida 1 fanega 6 celemines de tierra secano, equivalentes a 1 hectárea 61 centiáreas 69 decímetros 47 centímetros cuadrados. Linda: Por saliente, poniente y norte, lomas, y mediodía, camino del aljibe de la Casa de Don Juan. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 144, finca número 9.014, inscripción primera.

Valorada en 240.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en tierra sita en el mencionado término de Blanca, partido de Casa de Don Juan, plantada de olivos. De cabida aproximada 8 celemines, equivalentes a 44 áreas 71 centiáreas 91 decímetros cuadrados, que linda: Saliente, don Quintín Yelo Aragonés; mediodía, don José Molina Valiente; norte, lomas de don Antonio González Martínez, y poniente, don Antonio Molina Peñaleja. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 145, finca número 9.015, inscripción primera.

Valorada en 38.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en olivar de secano, sito en repetido término de Blanca, partido de la Casa de Don Juan. De cabida 1 fanega o poco más, equivalentes a 67 áreas 8 centiáreas, que linda: Norte, lomas de doña Isabel Valiente Molina; mediodía, era y ejidos de don Antonio González Martínez; saliente, tierras de este mismo señor y de don Santos Toledo Gómez, y poniente, camino del aljibe de la Casa de Don Juan y olivar de doña Ana Carrillo Cano. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 146, finca número 9.016, inscripción primera.

Valorada en 56.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en trozo de tierra en varias lomas incultas, que produce monte bajo y algunas atochas, sito en término de Blanca, en el partido de la Casa de Don Juan, enclavadas en su mayor parte en la finca que con el mismo nombre posee don Antonio González Martínez. De cabida 38 hectáreas 86 áreas 25 centiáreas, que linda: Saliente, cañada de la Aceña, y barranco que pasa al término de Ulea; mediodía, término de Ulea y tierra inculta, o sea, el lote del Esparragal de doña Isabel Valiente; poniente, olivar de don José Serrano y don Antonio González Martínez, y norte, tierras de labor de don José Serrano, olivar de doña Isabel Valiente, don Esteban Ortega y otros. Inscrita al tomo 794, libro 74, folio 147, finca número 9.017, inscripción primera.

Valorada en 1.990.000 pesetas.

En el término de Blanca, partido de Casa Don Juan, finca que forma parte de la hacienda o Casa de Don Juan, y consiste en trozo de tierra inculto, llamado Cabezo de Don Juan, con algunas atochas, tomillos y demás plantas de monte bajo, procedentes de los bienes del pueblo de Blanca. De cabida 19 hectáreas 82 áreas 83 centiáreas 97 decímetros cua-

drados, que linda: Levante, mediodía y poniente, don Antonio González Martínez, y norte, el mismo señor y don José Pinar, dentro de cuyos linderos existen tierras cultivadas de varios particulares que no se comprenden en la mediación. Inscrita al tomo 794, libro 148, finca número 9.018, inscripción primera.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

En el partido del Esparragal, término municipal de Blanca, un trozo de tierra seco. Su cabida 6 fanegas, equivalentes a 4 hectáreas 2 áreas 48 centiáreas, con 312 olivos, en cuya superficie existe una casa de dos cubiertas, siendo la última de terreno distribuida en varias habitaciones. Ocupa una extensión superficial aproximada de 35 metros cuadrados, y linda: Por el levante, con terrenos de don Esteban Ortega, las de don Francisco Molina y otros; mediodía y poniente, vertientes y tierras de don Jerónimo Fernández, y norte, las de don Esteban Ortega, las de don Francisco Molina y otros; mediodía y poniente, vertientes y tierras de don Jerónimo Fernández, y norte, las de don Esteban Ortega. A esta finca le corresponde la tercera parte en el aljibe llamado Casa de Don Juan. Inscrita al tomo 275, libro 25, folio 174, finca número 3.757, inscripción novena.

Valorada en 600.000 pesetas.

En el paraje denominado los Navarros, un trozo de tierra seco con 22 olivos. Su cabida 2 tahúllas, equivalentes a 22 áreas 36 centiáreas, que linda: Por levante, mediodía y poniente, con tierras de don Esteban Ortega, y al norte, las de don Asensio Pinar. Sita en el término de Blanca. Inscrita al tomo 222, libro 21, folio 146, finca número 3.758, inscripción novena.

Valorada en 20.000 pesetas.

En el término de Blanca, en el partido de Casa del Alto, un trozo de tierra seco. De cabida 6 celemines, equivalentes a 33 áreas 54 centiáreas 93 decímetros cuadrados, que linda: Saliente, don Asensio Pinar; mediodía, doña María Antonia Molina Valiente; poniente, lomas y dichas doña María Antonia Valiente, y norte, camino. Inscrita al tomo 48, libro 7, folio 10, finca número 500, inscripción cuarta.

Valorada en 28.000 pesetas.

En el partido del Esparragal, sitio Casa de Don José, un trozo de tierra seco. De cabida 6 celemines 2 cuartillos, igual a 36 áreas 30 centiáreas, que linda: Saliente, lomas y en parte doña Remedios Molina Ruiz; mediodía, don Asensio Pinar; poniente, doña Piedad Fernández, y norte, dicha doña Remedios Molina, sita en término de Blanca. Inscrita al tomo 260, libro 24, folio 188, finca número 4.105, inscripción cuarta.

Valorada en 30.000 pesetas.

En igual término y partido que la anterior, trozo de tierra seco, loma inculta. De cabida 1 fanega, equivalentes a 67 áreas 8 centiáreas, que linda: Saliente, herederos de don Asensio Pinar; mediodía, don José Carrillo de la Anica; poniente, dichos herederos de don Asensio Pinar, doña Remedios Molina Ruiz y don Jesús Molina Martínez, y norte, los mismos herederos y camino de los Cabañiles. Dentro de sus linderos existe un aljibe. Inscrita al tomo 260, libro 24, folio 190, finca número 4.106, inscripción cuarta.

Valorada en 56.000 pesetas.

En el término de Blanca, en el sitio del Marjal del Cabezo, un trozo de tierra seco a cereales. De cabida 12 celemines, equivalentes a 67 áreas 8 centiáreas, que linda: Levante, finca que a continuación se describe; mediodía, don Domingo Gallego, y poniente y norte, monte de don Jerónimo Sánchez. Inscrita al tomo 313, libro 28, folio 216, finca número 4.505, inscripción segunda.

Valorada en 56.000 pesetas.

En igual término y partido que la anterior, un trozo de tierra seco a cereales. Que tiene de cabida 2 fanegas, o sea, 1 hectárea 34 áreas 16 centiáreas, que linda: Levante, don Asensio Pinar; mediodía, vertientes propias y montes de don Antonio Martínez y don Domingo Gallego; poniente, tierra antes descrita y don Antonio Martínez, y norte, don Antonio Martínez. Inscrita al tomo 313, libro 28, folio 218, finca número 4.506, inscripción segunda.

Valorada en 70.000 pesetas.

Un trozo de tierra seco, sito en término de Blanca, partido del Esparragal, y sitio denominado Casa de Pedro. Tiene de cabida 3 celemines, equivalentes a 16 áreas 77 centiáreas, que linda: Saliente, don José Martínez Molina; mediodía y poniente, malecón del puerto, y norte, herederos de don Ignacio Molina. Inscrita al tomo 59, libro 9, folio 46, finca número 681, inscripción quinta.

Valorada en 14.000 pesetas.

En el término de Blanca, en el partido del Esparragal, sitio denominado Casa de Don Pedro, un trozo de tierra seco. De cabida 3 celemines, igual a 16 áreas 77 centiáreas, que linda: Saliente, lomas; mediodía, malecón del puerto; poniente, más caudal, y norte, con herederos de don Ignacio Molina. Inscrita al tomo 59, libro 9, folio 52, finca número 684, inscripción sexta.

Valorada en 14.000 pesetas.

En el partido del Esparragal, término municipal de Blanca, un trozo de tierra seco. De cabida 9 celemines, igual a 50 áreas 30 centiáreas, que linda: Saliente, don Carlos González Gieger; mediodía y norte, malecón, y poniente, herederos de doña María Molina Martínez. Inscrita al tomo 159, libro 17, folio 155, finca número 2.317, inscripción tercera.

Valorada en 42.000 pesetas.

Un trozo de tierra seco, sito en el término municipal de Blanca, en el partido de la Espartosa. Que tiene de cabida 8 hectáreas 42 áreas 88 centiáreas, que linda: Al norte, con don Antonio Carrillo Carrillo; al sur, carretera de Abarán, a la estación de Blanca-Abarán; saliente, con herederos de don Florentino Gómez Tornero, y al oeste, con don José Antonio Azuar Molina. Inscrita al tomo 785, libro 73, folio 80, finca número 5.762, inscripción quinta.

Valorada en 20.800.000 pesetas.

Dado en Cieza a 13 de mayo de 1997.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretaria. 43.592.

COÍN

Edicto

Doña Águeda González Spinola, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 398/1994, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Santiago Suárez de Puga Bermejo, contra don Diego Madrid Angulo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen por el precio que, para cada una de las subastas, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, por los tipos establecidos en la escritura de hipoteca, que se señalan al describir los bienes objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 21 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 24 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en

el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Coín, con el número 2910/000/18/398/94, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa justificada, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Bienes objeto de subasta

Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al folio 99, libro 681, tomo 775, finca número 3.446, inscripción quinta.

Registro de la Propiedad de Coín, al folio 219, libro 300 de Alhaurin el Grande, finca número 15.287-N, inscripción segunda.

Dado en Coín a 7 de mayo de 1997.—La Juez, Águeda González Spinola.—La Secretaria.—43.722.

COÍN

Edicto

Doña Águeda González Spinola, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 312/1995, a instancia de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba» (Caja Sur), representado por la Procuradora doña Gloria Jiménez Ruiz, contra don Francisco Guerrero Tirado y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que, para cada una de las subastas, se indica a continuación.

EL remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de septiembre de 1997, a las doce horas, por los tipos establecidos en la escritura de hipoteca, que se señalan al describir los bienes objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 27 de octubre de 1997, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 27 de noviembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Tipo subasta: 5.783.760 pesetas.

En las subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», Oficina de Coín, con el número 29100900/18/31295, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo pre-

sentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa justificada, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Quinta.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de la subasta

Local comercial número 5 sito en la planta baja, del módulo tres, del edificio con fachada principal a avenida de la Constitución, sin número, teniendo también fachada a otra calle sin nombre, sobre un trozo de terreno al partido de los Altos o Altas, término municipal de Alhaurín el Grande (Málaga), ocupa una superficie útil de 110 metros 80 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por calle sin nombre y linda: Por su frente, con dicha calle y lucernario; derecha, entrando, zona del portal, escalera y lucernario del módulo tres y local comercial número 6; izquierda, local comercial número 4 y zona del portal de acceso del módulo dos; y fondo, locales comerciales números 1 y 2.

Inscripción: Tomo 943, libro 277, folio 48, finca número 21.226, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Coin.

Y para que sirva de notificación en forma a cuantas personas estuviesen interesadas, expide el presente en Coin a 27 de junio de 1997.—La Juez, Agueda González Spinola.—43.399.3.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 729/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Ildefonso Ruiz Rey y doña María de la Concepción Ozaeta Tamayo, en reclamación de un crédito hipotecario, en que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y en término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del «Banco Bilbao Vizcaya» de esta localidad, con el número 2372.0000.18.0729/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no

serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente escrito servirá de notificación a los deudores, para en el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 154, piso bajo, letra D, de la parte izquierda, en planta baja correspondiente a la 2.ª de construcción de la casa número 10 de la calle Playa Freixeira, número 121, del proyecto del bloque 60 del conjunto Parque de La Coruña, en Collado Villalba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba al tomo 2.153, folio 154, libro 302 de Collado Villalba, finca registral número 15.243.

Tipo de la subasta: 10.400.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 30 de mayo de 1997. La Juez, María Jesús García Pérez.—El Secretario.—Antonio Evaristo Gudín R.—Magariños.—43.156.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 366/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Exterior Hipotecario, contra «Satoff, Sociedad Anónima», en reclamación de un crédito hipotecario en que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 23720000.18.0366/92, una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

El presente escrito servirá de notificación a los deudores, para en el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Local comercial sito en la planta del edificio en Collado Villalba, designado como bloque X-tres, de la unidad residencial denominada «Albasierra», y su calle del Berrocal, número 8 bis. Inscrito al Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.631, libro 514, folio 126 vuelto, finca registral número 25.354.

Tipo subasta 38.250.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 4 de junio de 1997.—La Juez, María Jesús García Pérez.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín R.—Magariños.—43.956.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado-Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 818/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Español de Crédito, contra don Benjamín Leal Martín y doña Juana Manuela Curiel Corona, en reclamación de crédito hipotecario, en que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad,

con el número 2372.0000 18 0818/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que la rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente escrito servirá de notificación a los deudores para en el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Collado-Villalba, Madrid, urbanización «La Cerca», urbana número 7, piso o vivienda primero, letra C, del bloque número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado-Villalba al tomo 1.732, libro 208, folio 187, finca registral número 11.155.

Dado en Collado Villalba a 20 de junio de 1997.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín R.-Magariños.—43.692.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 550/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Cristina García Zoppe, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0550/95, una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar sobre la parcela señalada con el número 9 del polígono I, en el plano de parcelación de la urbanización «Ciudad Parquelagos», en Galapagar.

Finca registral número 8.364, inscrita en el tomo 2.194, libro 146 de Galapagar, folio 133.

Tipo de subasta: 49.660.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 24 de junio de 1997.—El Juez sustituto, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—43.368.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promotora Avencal, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0220/94, una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas sitas en el conjunto urbanístico edificado sobre la parcela A, en término municipal de Torreldones, al sitio de Malolopasa, unidad de actuación U.A.6. de Torreldones.

Fincas registrales: 6.747, 6.749, 6.752, 6.754, 6.755, 6.756, 6.758, 6.759, 6.760, 6.761, 6.762, 6.772, 6.773, 6.774, 6.775, 6.776, 6.777, 6.780, 6.781, 6.783 y 6.784.

Tipo de subasta: 45.000.000 de pesetas por cada una de las fincas.

Descripción de las fincas

Finca número 3.—Vivienda unifamiliar número 3, tipo A, en el conjunto urbanístico edificado sobre la parcela A, en término municipal de Torreldones al sitio Malolopasa, unidad de actuación U.A.6 de Torreldones.

Consta de: Planta de sótano, al que se accede, a través de rampa, desde el viario privado, con una superficie de 83,96 metros cuadrados, donde se sitúan el garaje, cuarto de lavado y plancha, bodega y tendero; planta baja, con una superficie de 78,60 metros cuadrados, donde se sitúan «hall» de entrada, aseo, cocina, oficio, salón-estar-comedor, porche y terraza de 9,86 metros cuadrados; planta primera, con una superficie de 75,46 metros cuadrados, donde se sitúan un dormitorio principal con vestidor y baño, un dormitorio con baño independiente y dos dormitorios con baño común y terraza de 1,90 metros cuadrados, y planta bajo cubierta, con una superficie de 50,32 metros cuadrados, donde se sitúa un cuarto trastero.

Las plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior.

Toda la finca tiene una superficie de 500 metros cuadrados, de los que corresponden 206,34 metros cuadrados a superficie privativa, y 293,66 metros cuadrados a zonas comunes del conjunto.

Linda: Por el frente, con viario privado de la urbanización; por la derecha, con vivienda unifamiliar

Finca número 16.—Vivienda unifamiliar número 16, tipo A, en el conjunto urbanístico edificad sobre la parcela A, en término municipal de Torre

Consta de: Planta de sótano, al que se accede, a través de rampa, desde el viario privado, con una superficie de 83,96 metros cuadrados, donde se sitúan el garaje, cuarto de lavado y plancha, bodega

y tendadero; planta baja, con una superficie de 78,60 metros cuadrados, donde se sitúan «hall» de entrada, aseo, cocina, oficio, salón-estar-comedor, porche y terraza de 9,86 metros cuadrados; planta primera, con una superficie de 75,46 metros cuadrados, donde se sitúan un dormitorio principal con vestidor y baño, un dormitorio con baño independiente y dos dormitorios con baño común y terraza de 1,90 metros cuadrados, y planta bajo cubierta, con una superficie de 50,32 metros cuadrados, donde se sitúa un cuarto trastero.

Las plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior.

Toda la finca tiene una superficie de 500 metros cuadrados, de los que corresponden 215,88 metros cuadrados a superficie privativa, y 284,12 metros cuadrados a zonas comunes del conjunto.

Linda: Por el frente, con viario privado de la urbanización; por la derecha, con vivienda unifamiliar número 33; por la izquierda, con vivienda unifamiliar número 31, y por el fondo, con zonas comunes.

Representa una cuota en los elementos comunes y gastos de la urbanización de 2,4845 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrelodones (Madrid) al tomo 2.754, libro 133, folio 196, finca número 6.776, inscripción primera.

Finca número 33.—Vivienda unifamiliar número 33, tipo A, en el conjunto urbanístico edificado sobre la parcela A, en término municipal de Torrelodones al sitio Malolopasa, unidad de actuación U.A.6 de Torrelodones.

Consta de: Planta de sótano, al que se accede, a través de rampa, desde el viario privado, con una superficie de 83,96 metros cuadrados, donde se sitúan el garaje, cuarto de lavado y plancha, bodega y tendadero; planta baja, con una superficie de 78,60 metros cuadrados, donde se sitúan «hall» de entrada, aseo, cocina, oficio, salón-estar-comedor, porche y terraza de 9,86 metros cuadrados; planta primera, con una superficie de 75,46 metros cuadrados, donde se sitúan un dormitorio principal con vestidor y baño, un dormitorio con baño independiente y dos dormitorios con baño común y terraza de 1,90 metros cuadrados, y planta bajo cubierta, con una superficie de 50,32 metros cuadrados, donde se sitúa un cuarto trastero.

Las plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior.

Toda la finca tiene una superficie de 500 metros cuadrados, de los que corresponden 215,88 metros cuadrados a superficie privativa, y 284,12 metros cuadrados a zonas comunes del conjunto.

Linda: Por el frente, con viario privado de la urbanización; por la derecha, con vivienda unifamiliar número 34; por la izquierda, con vivienda unifamiliar número 32, y por el fondo, con zonas comunes.

Representa una cuota en los elementos comunes y gastos de la urbanización de 2,4845 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrelodones (Madrid) al tomo 2.754, libro 133, folio 199, finca número 6.777, inscripción primera.

Finca número 36.—Vivienda unifamiliar número 36, tipo A, en el conjunto urbanístico edificado sobre la parcela A, en término municipal de Torrelodones al sitio Malolopasa, unidad de actuación U.A.6 de Torrelodones.

Consta de: Planta de sótano, al que se accede, a través de rampa, desde el viario privado, con una superficie de 83,96 metros cuadrados, donde se sitúan el garaje, cuarto de lavado y plancha, bodega y tendadero; planta baja, con una superficie de 78,60 metros cuadrados, donde se sitúan «hall» de entrada, aseo, cocina, oficio, salón-estar-comedor, porche y terraza de 9,86 metros cuadrados; planta primera, con una superficie de 75,46 metros cuadrados, donde se sitúan un dormitorio principal con vestidor y baño, un dormitorio con baño independiente y dos dormitorios con baño común y terraza de 1,90 metros cuadrados, y planta bajo cubierta, con una superficie de 50,32 metros cuadrados, donde se sitúa un cuarto trastero.

Las plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior.

Toda la finca tiene una superficie de 500 metros cuadrados, de los que corresponden 215,88 metros cuadrados a superficie privativa, y 284,12 metros cuadrados a zonas comunes del conjunto.

Linda: Por el frente, con viario privado de la urbanización; por la derecha, con vivienda unifamiliar número 37; por la izquierda, con vivienda unifamiliar número 35, y por el fondo, con zonas comunes.

Representa una cuota en los elementos comunes y gastos de la urbanización de 2,4845 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrelodones (Madrid) al tomo 2.754, libro 133, folio 208, finca número 6.780, inscripción primera.

Finca número 37.—Vivienda unifamiliar número 37, tipo A, en el conjunto urbanístico edificado sobre la parcela A, en término municipal de Torrelodones al sitio Malolopasa, unidad de actuación U.A.6 de Torrelodones.

Consta de: Planta de sótano, al que se accede, a través de rampa, desde el viario privado, con una superficie de 83,96 metros cuadrados, donde se sitúan el garaje, cuarto de lavado y plancha, bodega y tendadero; planta baja, con una superficie de 78,60 metros cuadrados, donde se sitúan «hall» de entrada, aseo, cocina, oficio, salón-estar-comedor, porche y terraza de 9,86 metros cuadrados; planta primera, con una superficie de 75,46 metros cuadrados, donde se sitúan un dormitorio principal con vestidor y baño, un dormitorio con baño independiente y dos dormitorios con baño común y terraza de 1,90 metros cuadrados, y planta bajo cubierta, con una superficie de 50,32 metros cuadrados, donde se sitúa un cuarto trastero.

Las plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior.

Toda la finca tiene una superficie de 500 metros cuadrados, de los que corresponden 215,88 metros cuadrados a superficie privativa, y 284,12 metros cuadrados a zonas comunes del conjunto.

Linda: Por el frente, con viario privado de la urbanización; por la derecha, con vivienda unifamiliar número 38; por la izquierda, con vivienda unifamiliar número 36, y por el fondo, con zonas comunes.

Representa una cuota en los elementos comunes y gastos de la urbanización de 2,4845 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrelodones (Madrid) al tomo 2.754, libro 133, folio 211, finca número 6.781, inscripción primera.

Finca número 39.—Vivienda unifamiliar número 39, tipo A, en el conjunto urbanístico edificado sobre la parcela A, en término municipal de Torrelodones al sitio Malolopasa, unidad de actuación U.A.6 de Torrelodones.

Consta de: Planta de sótano, al que se accede, a través de rampa, desde el viario privado, con una superficie de 83,96 metros cuadrados, donde se sitúan el garaje, cuarto de lavado y plancha, bodega y tendadero; planta baja, con una superficie de 78,60 metros cuadrados, donde se sitúan «hall» de entrada, aseo, cocina, oficio, salón-estar-comedor, porche y terraza de 9,86 metros cuadrados; planta primera, con una superficie de 75,46 metros cuadrados, donde se sitúan un dormitorio principal con vestidor y baño, un dormitorio con baño independiente y dos dormitorios con baño común y terraza de 1,90 metros cuadrados, y planta bajo cubierta, con una superficie de 50,32 metros cuadrados, donde se sitúa un cuarto trastero.

Las plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior.

Toda la finca tiene una superficie de 500 metros cuadrados, de los que corresponden 215,88 metros cuadrados a superficie privativa, y 284,12 metros cuadrados a zonas comunes del conjunto.

Linda: Por el frente, con viario privado de la urbanización; por la derecha, entrando, con vivienda unifamiliar número 40; por la izquierda, con vivienda unifamiliar número 38, y por el fondo, con zonas comunes.

Representa una cuota en los elementos comunes y gastos de la urbanización de 2,4845 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrelodones (Madrid) al tomo 2.754, libro 133, folio 217, finca número 6.783, inscripción primera.

Finca número 40.—Vivienda unifamiliar número 40, tipo A, en el conjunto urbanístico edificado sobre la parcela A, en término municipal de Torrelodones al sitio Malolopasa, unidad de actuación U.A.6 de Torrelodones.

Consta de: Planta de sótano, al que se accede, a través de rampa, desde el viario privado, con una superficie de 83,96 metros cuadrados, donde se sitúan el garaje, cuarto de lavado y plancha, bodega y tendadero; planta baja, con una superficie de 78,60 metros cuadrados, donde se sitúan «hall» de entrada, aseo, cocina, oficio, salón-estar-comedor, porche y terraza de 9,86 metros cuadrados; planta primera, con una superficie de 75,46 metros cuadrados, donde se sitúan un dormitorio principal con vestidor y baño, un dormitorio con baño independiente y dos dormitorios con baño común y terraza de 1,90 metros cuadrados, y planta bajo cubierta, con una superficie de 50,32 metros cuadrados, donde se sitúa un cuarto trastero.

Las plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior.

Toda la finca tiene una superficie de 517,86 metros cuadrados, de los que corresponden 352,06 metros cuadrados a superficie privativa, y 165,80 metros cuadrados a zonas comunes del conjunto.

Linda: Por el frente, con viario privado de la urbanización; por la derecha, con vivienda unifamiliar número 1 y zonas comunes; por la izquierda, con vivienda unifamiliar número 39, y por el fondo, con zonas comunes.

Representa una cuota en los elementos comunes y gastos de la urbanización de 2,5754 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrelodones (Madrid) al tomo 2.754, libro 133, folio 220, finca número 6.784, inscripción primera.

Título, cargas y situación arrendaticia: Quedan descritas en la escritura de préstamo hipotecario.

Finca vivienda número 3. Registral 6.747. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 5. Registral 6.749. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 8. Registral 6.752. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 10. Registral 6.754. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 11. Registral 6.755. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 12. Registral 6.756. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 14. Registral 6.758. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 15. Registral 6.759. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 16. Registral 6.760. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 17. Registral 6.761. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 18. Registral 6.762. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 28. Registral 6.772. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 29. Registral 6.773. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 30. Registral 6.774. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 31. Registral 6.775. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 32. Registral 6.776. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 33. Registral 6.777. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 36. Registral 6.780. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 37. Registral 6.781. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 39. Registral 6.783. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Finca vivienda número 40. Registral 6.784. Valor de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Dado en Collado Villalba a 25 de junio de 1997.—El Juez sustituto, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—43.597.

CÓRDOBA

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario, por el trámite del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen autos bajo el número 708/1996-A, a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Espinosa Lara, contra doña Manuela Ruiz Cobo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta las siguientes fincas:

Local comercial del bloque número 2, que tiene un acceso a dicho local por el pasaje número 3 y por el pasaje número 4 de la calle Escritor Torquemada, barriada de las Margaritas, de esta capital. Tiene una superficie de 144 metros 25 decímetros cuadrados. Linda, visto desde el pasaje número 4 de la calle Escritor Torquemada: Por la derecha, con medianería de «Construcciones Ava, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con local de don Antonio Lozano Hidalgo, caja de escalera y local de don Antonio Moreno Palomino, y por el fondo, con caja de escalera y el pasaje número 3 de la calle Escritor Torquemada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 1.081, libro 346, folio 34, finca número 22.131, inscripción primera.

Piso quinto, letra B, de la casa número 10, en la calle Diego Serrano, de esta capital. Tiene una superficie útil de 112 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, visto desde la calle, con la casa número 8; por su izquierda, con el piso quinto letra A, rellano y caja de escalera, patio de luces y el piso quinto letra D, y por su fondo, dicho patio de luces y casa número 9, de la calle General Villegas. Consta de vestíbulo, cocina, terraza-lavadero, estar-comedor, distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, armarios empotrados y terraza exterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 370, libro 69, folio 161, finca número 4.987, inscripción segunda.

Para la celebración de las subastas se ha señalado la audiencia del próximo día 17 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, planta quinta.

Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta, se hace público que la segunda subasta tendrá lugar en el mismo lugar, el próximo día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, señalándose para la tercera subasta, en el supuesto de no haber licitadores en la segunda subasta, para su celebración en el lugar indicado el próximo día 17 de diciembre de 1997, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 16.236.860 pesetas, para la finca registral número 22.131; 16.828.140 pesetas para la finca registral número 4.987, no aceptándose posturas inferiores al tipo.

Segunda.—El tipo para la segunda subasta es el 75 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta.

Tercera.—La tercera subasta no está sujeta a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en avenida del Aeropuerto, sin número, número de clave del órgano judicial 1429, el 20 por 100 del tipo, haciéndose saber que para participar en la tercera subasta la consignación del 20 por 100 es igual a la consignada en la segunda subasta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse también en calidad de ceder el remate a terceros y por escrito.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en

la forma establecida en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Y para que sirva de publicación en forma a los interesados en participar en la subasta, así como de notificación a la deudora doña Manuela Ruiz Cobo, caso de no poder llevar a efecto la notificación de forma personal, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Córdoba a 29 de mayo de 1997.—La Secretaria.—43.697.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 352/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Manuel Giménez Guerrero, contra don Juan Antonio Luque Cobos y doña Dominga de Dios Criado, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, los bienes que se expresarán, señalándose para la celebración de la misma el día 26 de septiembre de 1997, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 27 de octubre de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y el día 27 de noviembre de 1997, a las doce horas, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda; bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones provisionales del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba, código de Juzgado 1.436, cuenta número 10.002-9, oficina 2104 del Banco Bilbao Vizcaya, en la avenida del Aeropuerto, de Córdoba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberla hecho.

Tercera.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

I. Local número 2-B, en planta baja, de la calle Hermanos Luján, de Córdoba. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 1.369, número 332, segunda, folio 246, finca número 25.741, inscripción novena.

Tipo de la primera subasta: 11.300.000 pesetas.

2. Plaza de garaje con trastero, marcada con el número 14, en planta sótano, de la casa número 6, de la plaza Félix Rodríguez de la Fuente, de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 1.677, número 608, segunda, folio 100, finca número 47.890, inscripción primera.

Tipo de la primera subasta: 1.200.000 pesetas.

3. Piso segundo, primero de la casa número 6, de la plaza Félix Rodríguez de la Fuente, de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 1.677, número 608, segunda, folio 143, finca número 47.918, inscripción cuarta.

Tipo de la primera subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 4 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—43.559.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 545/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba», contra don Tomás Pérez Pérez, doña María del Carmen Pérez González, don Rafael Ramos Jiménez, doña Francisca Estévez Ruiz y don Pablo Rabadán Martínez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se expresarán, señalándose para su celebración el próximo 30 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en 3.ª planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 30 de octubre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el próximo día 1 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción de los inmuebles, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Quinta.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados, y a la misma hora.

Por medio del presente, y para el caso de no haberse podido notificar la celebración de las subastas a los demandados don Tomás Pérez Pérez, doña María del Carmen Pérez González, don Rafael

Ramos Jiménez, doña Francisca Estévez Ruiz y don Pablo Rabadán Martínez, en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, se les notifica los expresados señalamientos a los citados demandados.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, local comercial letra A, situado en planta baja del bloque número 2, hoy 11, de la avenida Carlos III, de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 1.364, libro 327, folio 49, finca número 24.664, inscripción primera. Tipo de la primera subasta: 7.694.100 pesetas.

2. Urbana, local comercial número 1, procedente del local comercial letra B), situado en planta baja del bloque número 2, hoy 11, de la avenida Carlos III, de Córdoba. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 1.922, libro 807, folio 45, inscripción segunda. Tipo de la primera subasta: 3.510.900 pesetas.

Dado en Córdoba a 7 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—43.768-3.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Chiclana de la Frontera, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 334/1995, promovido por el Procurador de los Tribunales don Juan Luis Malia Benítez, en representación de la entidad «Unicaja», se saca a subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 18 de septiembre de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad de 5.893.938 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de octubre de 1997, a las once horas, con el tipo de tasación de 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad mencionada en el párrafo anterior, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta a la entidad «Banco Bilbao Vizcaya», clave oficina 466, número de cuenta 1219000018033495, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—No se ha suplido previamente la presentación de los títulos de propiedad, estando en la Secretaría de este Juzgado la certificación a que

se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose todo licitador que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 9, vivienda unifamiliar de dos plantas, tipo C, tiene una superficie útil de 87 metros 70 decímetros cuadrados. Al sitio denominado «Los Remedios», en las afueras de Vejer de la Frontera, hoy urbanización Los Molinos», en avenida Rey Juan Carlos, número 4.

La planta baja se compone de vestíbulo, estar, comedor, pasillo, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta, que se distribuye en cuatro dormitorios y cuarto de baño.

Inscrita al tomo 1.108, libro 234 de Vejer, folio 10, finca registral número 11.341, inscripción primera.

Dado en Barbate a 5 de junio de 1997.—El Secretario.—43.723.

DAIMIEL

Edicto

Doña María Luisa García Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 389/1996, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra Productos Kiriko, se ha acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la hora de las diez treinta, por primera vez el día 9 de septiembre de 1997, en su caso, en segunda el día 9 de octubre de 1997; y por tercera vez el día 3 de noviembre de 1997, la finca que al final se describe, propiedad del demandado anteriormente citado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, sólo por el actor.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Solar en Daimiel, con fachada a la calle San Isidro, por donde le corresponde el número 16. Tiene una superficie aproximada de 1.201 metros cuadrados y linda: Por la derecha, entrando, con solar de don Francisco López Menchero; por la izquierda, con resto de la finca de que se divide ésta; por el fondo, con finca número 19 de la calle Primavera, y por el frente, con calle de San Isidro; sobre dicho solar se encuentra edificada una nave industrial de las siguientes características: Nave industrial con una superficie aproximada de 588 metros cuadrados aproximadamente, su cubierta está construida por cerchas metálicas a dos aguas, sobre la que se apoyan planchas de fibrocemento.

Inscrita en el antedicho Registro al tomo 995, libro 534, folio 95 vuelto, finca número 34.505.

Valorada a efectos de subasta en 20.200.000 pesetas.

Dado en Daimiel a 27 de junio de 1997.—La Juez, María Luisa García Moreno.—La Secretaria.—43.436.

DENIA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 431/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Agustín Martí Palazón, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Crespo Giner, doña María Luisa Belouqui Urmeneta, doña María del Carmen Idoia Crespo Belouqui y doña Carmen Giner Masegosa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. En término de Altea, partida Pla de Figuereta, trozo de tierra secano e inculto, de 93 áreas 4 centiáreas de cabida.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa al tomo 145, libro 28, folio 154, finca 4.717. Tipo: 11.032.000 pesetas.

2. Parcela de tierra rústica secano, plantada de algunos olivos y en su mayor parte inculta, en término de Benisa, partida Fanadix, de 497 metros cuadrados, resto que queda después de anteriores segregaciones.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 32, libro 6, folio 19, finca 765.

Tipo: 295.000 pesetas.

3. Rústica, en término de Benisa, partida Pedramala, una parcela de tierra secano de 5 hanegadas, o sea de 41 áreas 55 centiáreas, hoy disminuida su superficie tras una segregación a 1.180 metros cuadrados, improductiva y con algunos algarrobos. Sobre esta finca existe construida una casa de campo chalet.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 736, libro 138, folio 156, finca 10.855.

Tipo: 19.897.000 pesetas.

4. Rústica, trozo de tierra de secano, en término de La Nucia, partida Foyes Blanques y Pla de la Figuereta, con una superficie de 2.178 metros cuadrados. Linda: Norte, este y oeste, con tierras de don Miguel Crespo Giner, y por el sur, canal bajo del Albar y camino.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 70, libro 74, folio 96, finca 4.264.

Tipo: 1.742.400 pesetas.

5. Rústica, trozo de tierra secano en la partida Montagut, del término de la Nucia, con una superficie de 800 metros cuadrados, dentro de la cual se halla construida una vivienda familiar aislada tipo

chalet, cuya fachada está orientada al sur, con una superficie construida de 94 metros 20 decímetros cuadrados, incluida terraza.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarriá al tomo 429, libro 33, folio 24, finca 4.777.

Tipo: 8.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de Sant Telm, el próximo día 23 de septiembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se ha dicho con cada finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya» de esta localidad el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de octubre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, dado su ignorado paradero.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en Denia a 16 de abril de 1997.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—43.192.

DENIA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 304/1996, promovido por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Martí Palazón, contra don Pablo Doménech Doménech, don Pablo Doménech Pérez, doña Vicenta Doménech Pérez y doña Salvadora Doménech Pérez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en

la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de septiembre de 1997 próximo, y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 17.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de octubre de 1997 próximo, y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de noviembre de 1997 próximo, y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, ni en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 015000018030496, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva este edicto de notificación en forma a la demandada para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

Sexta.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Rústica. Tierra en término de Els Poblets, partida Barranquets, de 1 hectárea 81 áreas 7 centiáreas. Lindante: Norte, don Vicente Server, don Salvador Carrió y don Salvador Mallol Martí; sur, doña Josefa Bosch Píera y don Manuel Moncho Coll; este, don José Pastor Buigues, y oeste, Barranco Portelles.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 1.373, libro 32, folio 169, finca 105. Tipo: 17.500.000 pesetas

Dado en Denia a 16 de abril de 1997.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—43.191.

DENIA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 385/1994, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de la Procuradora doña Isabel Daviu Frasquet, en representación de «Mercantil Sumetal, Sociedad Anónima», contra don José Aguilar García, en rebeldía en el presente procedimiento, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José Aguilar García: Finca regis-

tral 9.874, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego al libro 269, tomo 641, folio 134.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telm, sin número, de Denia (Alicante), el próximo día 23 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya» de esta localidad el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1997, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si las fechas de señalamiento de las subastas coincidieren con algún día festivo o inhábil se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado en rebeldía, caso de no ser hallado en su domicilio, se extiende y firma la presente en Denia a 15 de mayo de 1997.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—La Secretaria.—43.262.

DENIA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 166/1996, seguidos a instancia del «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Martí Palazón, contra doña Luisa Giner Cuello y don José Ortolá Puig, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado a los demandados, que abajo se describe con indicación del precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de septiembre, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día

23 de octubre, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación rebajado de un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 25 de noviembre, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubra el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos a aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad de 17.653.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Trozo de tierra seco, sito en término de Benissa, partida Bonaire, de cabida 48 áreas 57 centiáreas, tras haberse segregado por expropiación 646 metros cuadrados, con una casita de labor accesoria de dicha tierra, una cisterna, riu-rau y secadero de pasa; lindante: Norte, con la carretera de Murcia a Valencia; sur, don Jerónimo Mulet; este, don Angel Ferrer, y oeste, camino.

Inscripción: Tomo 723, libro 134, folio 48, finca número 2.218.

Dado en Denia a 17 de mayo de 1997.—La Secretaria.—43.390.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Adelaida Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 346/1994, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra

«Itálica Inmuebles, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Moreno Garcia, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, cada una de ellas, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a esta parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que luego se dirá, el 30 de septiembre de 1997.

La segunda, por el 75 por 100 del tipo, el 30 de octubre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1997, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Previéndose a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad que luego se dirá, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas como postor sin verificar tales depósitos, todos los demás postores deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de Dos Hermanas, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior, será también aplicable a ella.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 141 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida su proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para su notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca número 51.928. Valor de tasación: 7.500.000 pesetas.

Local comercial número 4 en planta baja del bloque 1, con una superficie construida de 60 metros cuadrados. Mirando al edificio desde la avenida del Guadalquivir.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 871, folio 62, finca 51.928, inscripción primera.

Finca número 46.726. Tasación: 9.300.000 pesetas.

Local comercial número 5 en planta baja del bloque 1, con una superficie construida de 75 metros cuadrados. Mirando al edificio desde la avenida del Guadalquivir.

Inscripción en el mismo Registro al tomo 806, folio 149, finca registral número 46.726, inscripción primera.

Finca número 51.930. Tasación: 6.300.000 pesetas.

Local comercial número 6 en planta baja del bloque 1, con una superficie construida de 50 metros cuadrados. Mirando al edificio desde la avenida del Guadalquivir.

Inscripción en el mismo Registro al tomo 871, folio 66, finca 51.930, inscripción primera.

Finca número 51.932. Tasación: 6.200.000 pesetas.

Local comercial número 7 en planta baja del bloque 1, con una superficie construida de 56 metros cuadrados. Mirando al edificio desde la avenida del Guadalquivir.

Inscripción en el mismo Registro al tomo 871, folio 70, finca 51.932, inscripción primera.

Finca número 46.728. Tasación: 18.200.000 pesetas.

Local comercial número 8 en planta baja del bloque 1, con una superficie construida de 141 metros cuadrados. Mirando al edificio desde la avenida del Guadalquivir.

Inscripción en el mismo Registro que los anteriores al tomo 806, folio 153, finca 46.728, inscripción primera.

Finca 50.758. Tasación 27.200.000 pesetas.

Local comercial número 1, en la manzana A, en planta baja. Superficie 255 metros cuadrados.

Inscripción en el Registro de Dos Hermanas al tomo 855, folio 185, finca registral número 50.758, inscripción primera.

Finca 46.950. Tasación: 28.700.000 pesetas.

Local comercial número 6, en planta baja del bloque 2. Superficie 232 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 808, folio 149, finca registral 46.950, inscripción primera.

Finca número 46.954. Tasación: 18.100.000 pesetas.

Local comercial número 8, en planta baja del bloque 2. Superficie: 146 metros cuadrados. Mirando al edificio desde la avenida del Guadalquivir.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 808, folio 157, finca registral número 46.954, inscripción primera.

Dado en Dos Hermanas a 5 de mayo de 1997.—La Juez, Adelaida Medrano Aranguren.—La Secretaria.—43.185.

DURANGO

Edicto

Doña Itziar Bilbatua Galdós, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 392/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra doña María Isabel Calzacorta Sáez de Maniain, don Asier Urien Calzacorta, doña Iratxe Urien Calzacorta y «Matriceria Urien, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4688000017039293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose

constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Parcela de terreno heredad y pabellón industrial sobre parte de la misma construido, que forman esta finca y se describe en la inscripción quinta. Inscrita a nombre de doña Isabel Calzacorta en un medio en pleno dominio y a favor de sus hijos Iratxe y Asier Urien Calzacorta, por mitades indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango al tomo 1.250, libro 80 de Abadiano, folio 6, finca 2.829, inscripción quinta.

Tasación, a efectos de subasta: 57.000.000 de pesetas.

Dado en Durango a 27 de junio de 1997.—La Juez, Itziar Bilbao Galdós.—El Secretario.—43.358.

ÉCIJA

Edicto

Doña Carmen Camacho González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Écija (Sevilla).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 179/1996, autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Hurtado del Río, don Guillermo Laguna Bersabe, doña Concepción Hurtado del Río, doña Antonia del Río Valdivia y don Francisco Javier Hurtado del Río, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en esta ciudad, calle La Marquesa, número 11, a las doce horas de la mañana.

La primera se señala para el día 22 de septiembre de 1997, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda se señala para el día 17 de octubre de 1997, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera.

La tercera, sin sujeción a tipo, se señala para el día 13 de noviembre de 1997.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100, por lo menos, del señalado como tipo para la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo, desde el anuncio hasta su celebración, hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, acompañando a aquél resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo el rematante en todas ellas hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la misma.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

A los demandados que se encuentren en ignorado paradero, les servirá de notificación en forma del señalamiento de las subastas, la publicación del presente.

Bienes objeto de subasta

3. Vivienda tipo C, señalada con el número tres general, del edificio situado en la ciudad de Écija, en la calle La Puente, con vuelta a la finca denominada «Viales San Vicente». Tiene su acceso a través de la finca denominada «Viales San Vicente». Consta de dos plantas. Mide en planta baja, 42 metros 60 decímetros cuadrados útiles, de los cuales 4 metros 50 decímetros cuadrados corresponden a un patio situado en el lindero del fondo y de la derecha, y los restantes 38 metros 10 decímetros cuadrados, a la edificación; y en la planta alta, 44 metros 18 decímetros cuadrados útiles, teniendo además la vivienda una escalera interior que mide 3 metros 87 decímetros cuadrados útiles; en total la vivienda mide 86 metros 15 decímetros cuadrados útiles. Se compone de vestíbulo, sala de estar, comedor, cocina, cuarto de aseo y patio interior en planta baja; y de tres dormitorios y cuarto de baño, en la planta alta. En planta baja, linda: Al frente, con la finca denominada «Viales San Vicente»; izquierda, con la vivienda señalada con el número dos general; derecha, con la vivienda señalada con el número cuatro general, y fondo, con la casa número 42, de la calle La Puente, propiedad de don Joaquín Martín Márquez; y en la planta alta: Al frente, con vuelo de la finca denominada «Viales San Vicente»; izquierda, con la vivienda señalada con el número dos general del edificio; derecha, con la vivienda señalada con el número cuatro general, y fondo, con la casa número 42, de la calle La Puente, propiedad de don Joaquín Martín Márquez.

Su cuota de participación en el total valor del edificio de que forma parte y en sus gastos y elementos comunes es de 16 enteros 396 milésimas de otro entero por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 995, libro 726, folio 93, finca número 13.283, inscripción primera.

4. Vivienda tipo D, señalada con el número cuatro general, del edificio situado en la ciudad de Écija, en la calle La Puente, con vuelta a la finca denominada «Viales San Vicente». Tiene su acceso a

través de la finca denominada «Viales San Vicente». Consta de dos plantas. Mide en planta baja, 42 metros 73 decímetros cuadrados útiles, de los cuales 4 metros 50 decímetros cuadrados corresponden a un patio interior situado en el lindero del fondo y de la izquierda y los restantes 38 metros y 23 decímetros cuadrados a la edificación; y en la planta alta, 44 metros 18 decímetros cuadrados útiles, teniendo además la vivienda una escalera interior que mide 3 metros 87 decímetros cuadrados útiles; en total la vivienda mide 86 metros 28 decímetros cuadrados útiles. Se compone de vestíbulo, sala de estar, comedor, cocina, cuarto de aseo y patio en planta baja; y de tres dormitorios y cuarto de baño, en la planta alta. En planta baja, linda: Al frente, con la finca denominada «Viales San Vicente»; izquierda, con la vivienda señalada con el número tres general, derecha, con la vivienda señalada con el número cinco general; y fondo, con la casa número 42, de la calle La Puente, propiedad de don Joaquín Martín Márquez; y en la planta alta: Al frente, con vuelo de la finca denominada «Viales San Vicente»; izquierda, con la vivienda señalada con el número tres general del edificio; derecha, con la vivienda señalada con el número cinco general, y fondo, con la casa número 42, de la calle La Puente, propiedad de don Joaquín Martín Márquez.

Su cuota de participación en el total valor del edificio de que forma parte y en sus gastos y elementos comunes es de 16 enteros 421 milésimas de otro entero por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 995, libro 726, folio 95, finca 13.285, inscripción primera.

5. Vivienda tipo E, señalada con el número cinco general, del edificio situado en esta ciudad de Écija, en la calle La Puente, con vuelta a la finca denominada «Viales San Vicente». Tiene su acceso a través de la finca denominada «Viales San Vicente». Consta de dos plantas. Mide en planta baja, 42 metros 73 decímetros cuadrados útiles, de los cuales 4 metros 50 decímetros cuadrados corresponden a un patio interior situado en el lindero del fondo y de la derecha, y los restantes 38 metros 23 decímetros cuadrados, a la edificación; y en la planta alta, 44 metros 18 decímetros cuadrados útiles, teniendo además la vivienda una escalera interior que mide 3 metros 87 decímetros cuadrados útiles; en total la vivienda mide 86 metros 28 decímetros cuadrados útiles. Se compone de vestíbulo, sala de estar, comedor, cocina, cuarto de aseo y patio interior en planta baja; y de tres dormitorios y cuarto de baño, en la planta alta. En planta baja, linda: Al frente, con la finca denominada «Viales San Vicente»; izquierda, con la vivienda señalada con el número cuatro general; derecha, con la vivienda señalada con el número seis general, y fondo, con la casa número 42, de la calle La Puente, propiedad de don Joaquín Martín Márquez; y en la planta alta: Al frente, con vuelo de la finca denominada «Viales San Vicente»; izquierda, con la vivienda señalada con el número cuatro general de edificio; derecha, con la vivienda señalada con el número seis general, y fondo, con la casa número 42, de la calle La Puente, propiedad de don Joaquín Martín Márquez.

Su cuota de participación en el total valor del edificio de que forma parte y en sus gastos y elementos comunes es de 16 enteros 421 milésimas de otro entero por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 995, libro 726, folio 97, finca número 13.287, inscripción primera.

6. Vivienda tipo F, señalada con el número seis general, del edificio situado en la ciudad de Écija, en la calle La Puente, con vuelta a la finca denominada «Viales San Vicente». Tiene su acceso a través de la finca denominada «Viales San Vicente». Consta de dos plantas. Mide en planta baja, 42 metros 50 decímetros cuadrados útiles, de los cuales 4 metros 50 decímetros cuadrados corresponden a un patio interior y los restantes 38 metros cuadrados a la edificación; y en la planta alta, 44 metros 18 decímetros cuadrados útiles, teniendo además la vivienda una escalera interior que mide 3 metros 87 decímetros cuadrados útiles; en total la vivienda

mide 86 metros y 5 decímetros cuadrados útiles. Se compone de vestíbulo, sala de estar, comedor, cocina, cuarto de aseo y patio en planta baja; y de tres dormitorios y cuarto de baño, en la planta alta. En planta baja, linda: Al frente, con la finca denominada «Viales San Vicente»; izquierda con la vivienda señalada con el número cinco general; derecha, con la finca denominada «Viales San Vicente», y fondo, con la casa número 42, de la calle La Puente, propiedad de don Joaquín Martín Márquez; y en la planta alta: Al frente con vuelo de la finca denominada «Viales San Vicente»; izquierda, con la vivienda señalada con el número cinco general del edificio; derecha, con vuelo de la finca denominada «Viales San Vicente», y fondo, con la casa número 42, de la calle La Puente, propiedad de don Joaquín Martín Márquez.

Su cuota de participación en el total valor del edificio de que forma parte y en sus gastos y elementos comunes es de 16 enteros 376 milésimas de otro entero por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Ecija al tomo 995, libro 726, folio 99, finca número 13.289, inscripción primera.

Valoración de las fincas que salen a subasta

- Finca registral número 13.283: 5.400.000 pesetas.
- Finca registral número 13.285: 5.400.000 pesetas.
- Finca registral número 13.287: 5.400.000 pesetas.
- Finca registral número 13.289: 5.387.500 pesetas.

Dado en Ecija a 11 de junio de 1997.—La Juez, Carmen Camacho González.—El Secretario.—43.744.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 173/1997, promovidas por el Procurador señor Tormo Rodenas, en nombre y representación de la «Caja de Ahorros del Mediterráneo», contra don José Antonio Ferrer Ruiz y Pilar Gálvez Berna, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el próximo día 30 de septiembre de 1997, a las once horas, siendo el tipo del remate el que se indica junto a la descripción de las fincas objeto de licitación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo como tipo el de la anterior rebajado en un 25 por 100, el próximo día 27 de octubre de 1997, a sus once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 25 de noviembre de 1997, a las once horas.

Condiciones

Se advierte a los licitadores: Primero, que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados; segundo, que para tomar parte deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; tercero, que las subastas se celebrarán en forma oral aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el

correspondiente remate; cuarto, que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes, y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación; quinto, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y sexto, para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Primero.—Tipo inicial del remate: 6.048.000 pesetas.

Descripción: Vivienda sita en la primera planta (tercera planta desde el nivel de la calle), a la derecha del pasillo de distribución, con acceso por la avenida General Yagüe. Tiene una superficie de 121 metros 91 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 0 enteros 5.779 diezmilésimas por 100. Dicha vivienda forma parte y se integra en el siguiente inmueble: Edificio denominado Terranova, sito en Elche, constituyendo una manzana completa, ubicada entre la avenida General Yagüe, prolongación de la calle Pedro Juan Perñiñán, calle Fernanda Santamaría y calle Julio Sánchez Gómez. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Elche, tomo 1.155, libro 764 del Salvador, folio 36, finca 46.412, inscripción octava.

Dado en Elche a 28 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Penalva.—El Secretario judicial.—43.593.

ELCHE

Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 45/1997, se siguen los autos de juicio ejecutivo (póliza), promovido por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Antonia F. García Mora, contra don Antonio Castells Diez, en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 26 de noviembre de 1997, en primera; el día 23 de diciembre de 1997, en segunda, y el día 21 de enero de 1998, en tercera, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Reyes Católicos, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, y esto último solamente por el actor.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos. Los ingresos serán en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta corriente número 0161.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No se han suplido los títulos, pero se encuentra en autos la certificación de cargas a que

se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se podrán hacer posturas por escrito en plica cerrada y previo depósito correspondiente. Serían abiertas en el acto del remate, surtiendo entones efectos.

Sexta.—El actor y a través de su Procurador podrá tomar parte sin necesidad de depósitos.

Séptima.—Se manda notificar al interesado mediante cédula, pero si resultase negativo le servirá de notificación en forma el presente edicto.

Bienes objeto de la subasta y su valoración

Lote 1. Vivienda en la segunda planta alta o piso primero, del edificio sito en esta ciudad de Elche, con fachada a calles Jorge Juan y Concepción Arenal, con el número 1 de policía, de esta última calle (hoy número 3), teniendo su entrada por el portal-zaguán y escaleras comunes para las viviendas por la calle Concepción Arenal. Ocupa una superficie de 98,70 metros cuadrados y de unos 80 metros cuadrados útiles, distribuidos en varias dependencias. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.340, libro 69 del Salvador, folio 179, finca número 4.932, siendo titular don Antonio Castells Diez, con carácter privativo.

Está tasada en 4.000.000 de pesetas.

Lote 2. Vivienda en la quinta planta alta o piso cuarto, del edificio sito en esta ciudad de Elche, con fachadas a las calles Jorge Juan y Concepción Arenal, con el número 1 de policía, de esta última calle (hoy número 3), teniendo su entrada por el portal-zaguán y escaleras comunes para las viviendas por la calle Concepción Arenal. Ocupa una superficie de 98,70 metros cuadrados y de unos 80 metros cuadrados útiles, distribuidos en varias dependencias. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.340, libro 69 del Salvador, folio 188, finca número 4.938, siendo titular registral don Antonio Castells Diez, con carácter privativo.

Está tasada en 4.000.000 de pesetas.

Lote 3. Una casa habitación de planta baja, con dos habitaciones y corral, situada en esta ciudad, calle Espronceda, número 5, barrio del Puente Nuevo, número 3 de policía; mide 5 metros 50 centímetros de fachada por 22 metros de fondo, o sea, 121 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.274, libro 3 del Salvador, folio 206, finca número 290, siendo sus titulares registrales don Antonio Castells Diez, con carácter privativo, en cuanto a una mitad indivisa y don Francisco Sempere Pomares y esposa, con carácter gananciales en cuanto a la otra mitad.

Tasada en 4.400.000 pesetas.

Dado en Elche a 3 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—El Secretario judicial.—43.578.

ELDA

Edicto

Doña María Dolores Villaseñor Llerena, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de hipotecario número 334/1996, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Pastor Berenguer, contra don Francisco Pedro Sirvent Valera y doña María Ángeles López Pérez, en los que se ha dictada la resolución siguiente:

«Providencia. Juez: Sra Villaseñor Llerena. En Elda a 17 de junio de 1997.

Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón. Como se solicita, de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procédase a la venta en pública subasta de la finca hipotecada.

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de: Primer lote, 9.787.001 pesetas, y segundo lote, 952.999 pesetas; que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resulta desierta la anterior, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de noviembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Anúnciese su celebración con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para el remate, mediante edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado. Así lo manda y firma Su Señoría, de lo que doy fe. »

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón, de Elda, con el número 09/10.000, clave 0080, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación de subasta a los demandados para el caso de no ser hallados en las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Tipo: 9.787.001 pesetas.

Número 27: Vivienda tipo A, en la planta primera, a la derecha entrando y subiendo por la escalera de acceso a la misma; compuesta de vestíbulo, paso, comedor, estar, cocina, dos baños, cuatro dormitorios y patio. Tiene una superficie útil de 89 metros 80 decímetros cuadrados, y construida de 128 metros 97 decímetros cuadrados. Linda, entrando en la misma: Frente, zaguan de entrada, caja de escalera y la otra vivienda número 28 de esta misma planta y escalera; derecha, aires de la calle Hilarión Eslava; izquierda, aires de la zona comunitaria, y espalda, herederos de don Antonio Valera Chico. Tiene su entrada por la calle Hilarión Eslava, número 17 de policía, integrante del edificio, sito en la ciudad de Elda, con frentes a las calles Ramón Gorgé, número 21, y calle Hilarión Eslava, números 15 y 17 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.253, libro 359, folio 79, finca 34.987.

Segundo lote. Tipo: 952.999 pesetas.

Una treintava parte indivisa de número 1, local. En la planta sótano, con entrada por la calle Ramón Gorgé. Tiene una superficie útil de 568 metros 40 decímetros cuadrados. Pertenecer al edificio sito en

Elda, con frentes a las calles Ramón Gorge e Hilarión Eslava, antes descrito. A dicha participación indivisa le corresponde el uso y disfrute exclusivo de la estancia garaje número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.296, libro 385, folio 149, finca número 34.961-16.

Dado en Elda a 17 de junio de 1997.—La Juez, María Dolores Villaseñor Llerena.—La Secretaria.—43.586.

ELDA

Edicto

Doña María Dolores Villaseñor Llerena, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 150/1994, se tramita pieza separada de ejecución provisional de sentencia, a instancias de Caja de Crédito de Petrel, Cooperativa C. Valenciana, representada por la Procuradora señora Pastor Berenguer, contra doña Juana Planelles Maestre, en la que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicha demandada, que al final se expresarán, por la suma de 900.000 pesetas para el lote 1; 3.750.000 pesetas para el lote 2; 3.000.000 de pesetas para el lote 3, y 4.500.000 pesetas para el lote 4; que son las sumas resultantes de la rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración de los bienes.

Para la celebración de la segunda subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala la hora de las once del día 2 de octubre de 1997, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de los referidos tipos, bajo las restantes condiciones que determina la ley.

Y para el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta, en dicha Sala de Audiencias, para el día 3 de noviembre de 1997, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que salen, y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para cada una de las expresadas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero, en la forma establecida en el artículo 1.499, párrafo último, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar que, conforme a la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, el rematante ha de verificar la inscripción omitida de la finca del lote 4, que no aparece inmatriculada como independiente en el Registro de la Propiedad de Elda, antes o después del otorgamiento del oportuno título de propiedad, en el término que sea suficiente y señale el Juzgado, siendo los gastos y costas que se causen por resistencia del propietario a hacer la inscripción de cuenta del mismo; y que al no estar inscrita la finca, se ignoran las cargas o gravámenes que puedan pesar sobre la misma, que al no constar inscrita no perjudicará a tercero.

Fincas objeto de subasta

Lote 1: Casa sita en Petrel, calle Miguel Amat, número 9, de planta baja y dos altos, con una super-

ficie de 48 metros cuadrados; finca número 4.746 del Registro de la Propiedad de Elda.

Lote 2: Vivienda sita en Petrel, calle Miguel Amat, número 2, 1.º izquierda, señalada con el número 4, con una superficie construida de 106,16 metros cuadrados y útil de 96,16 metros cuadrados; finca número 15.940 del Registro de la Propiedad de Elda.

Lote 3: Vivienda sita en Petrel, calle Cánovas del Castillo, número 2, 1.º, con una superficie de unos 90 metros cuadrados; finca número 19.046 del Registro de la Propiedad de Elda.

Lote 4: Chalé en término municipal de Petrel, partida de Aguarrios, Barchell, números 10-13, con una superficie construida de unos 400 metros cuadrados y una superficie anexa de 15.000 metros cuadrados. Linda: Norte, con camino; sur, con parcela 57, de don Francisco Planelles Maestre y parcela número 59, de doña Josefa Payá Vidal; este, con parcela número 56 de don Luis Amat Brotóns, y oeste, camino.

Para el caso de que el señalamiento de las subastas no pueda llevarse a cabo en la forma personal, sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de las subastas a la demandada.

Dado en Elda a 18 de junio de 1997.—La Juez, María Dolores Villaseñor Llerena.—La Secretaria judicial.—43.588.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Luis Mohedas López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Puerto de Santa María (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 277/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla y Jerez», representado por el Procurador don Angel Morales Moreno, frente a don Francisco Javier Ramírez Ariza y doña Inmaculada Romero Díaz, en cuyos autos se ha acordado la venta en subasta pública por primera, segunda y tercera vez de la siguiente finca:

Urbana. Número 35 la división del grupo de viviendas Los Naranjos, en avenida del Ejército, número 11: Piso letra A, en planta 3.ª de la casa en avenida del Ejército, números 9 y 11, y 9 y 11 interiores, en esta ciudad; tiene su acceso desde el portal 9, situándose a su derecha y frente; se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y dos terrazas, una a la avenida del Ejército desde el salón; y otra al patio número uno, desde la cocina; mide 95 metros cuadrados, y linda, entrando, frente, paso común, caja de escalera y piso letra B y patio número uno; derecha, patio número uno y finca de don Antonio Soto Ruiz y otros señores; izquierda, caja de escalera y piso letra D, y fondo, avenida del Ejército.

Inscripción al libro 728, folio 59, finca 10.548.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera, segunda y tercera vez los días 6 de octubre, 3 de noviembre y 1 de diciembre, a las diez quince horas, respectivamente, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 7.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad. En la segunda, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1272-0000-18-0277-95 del «Banco Bilbao Vizcaya», no aceptándose dinero o cheque en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Dado en El Puerto de Santa María a 29 de mayo de 1997.—El Secretario judicial, Luis Mohedas López.—43.432-3.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

En mérito de lo acordado por la ilustrísima señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Esplugues de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 279/1996-D, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Jordi Ribe Rubi, contra la finca especialmente hipotecada, por deuda contraída por doña Ana López Pérez y don Juan López Camps, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que al final se dirá, por primera vez, para el día 1 de octubre de 1997, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 4 de noviembre de 1997, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 4 de diciembre de 1997, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos, las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente, en el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 15.300.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 119. Piso decimocuarto, puerta tercera de la Torre B, situada en el centro del conjunto «Torres de Esplugas», en Esplugas de Llo-

bregat, carretera de Carellá, números 17-21, antes avenida de José Antonio, sin número, de Esplugas de Llobregat, recae a la fachada principal y está emplazada junto con la puerta cuarta de igual planta en plano superior en relación a las puertas primera y segunda. Esta destinada a vivienda, con varias habitaciones, dependencias, servicios y terraza; ocupa una superficie de 91 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugas de Llobregat, al tomo 1.462, libro 183, folio 223, finca número 13.710, inscripción segunda.

Y para que sirva asimismo de notificación al demandado, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos se expide el presente en Esplugas de Llobregat a 23 de junio de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—43.420-3.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

En mérito de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 411/1996, instados por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, contra la finca especialmente hipotecada, por deuda contraída por don Jorge Bistagne Pineda y doña María Teresa Rodríguez Corchete, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que al final se dirá, por primera vez, para el día 28 de octubre de 1997, a las diez horas, o en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 27 de noviembre de 1997, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 29 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos, las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 82.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca objeto de la certificación: Vivienda unifamiliar y local comercial o industrial, con frente a la avenida de La Miranda, números 61-61 bis y 63, y fondo a la calle Nuestra Señora de Lourdes, 70, 72 y 74 del término municipal de Esplugues de Llobregat. Está edificada sobre un terreno cuya superficie total es de 1.248 metros 73 decímetros cuadrados. Se compone de sótano, sobresótano, planta baja, planta estudio. Tiene una superficie útil de 673 metros cuadrados, construidos 731 metros 60 decímetros cuadrados, así como un garaje de 49 metros cuadrados. Consta de sótano, en donde se ubican, almacén con entrada de mercancías, aseo y diversas dependencias para usos comerciales, así como un despacho y un patio, junto con un recibidor o información, de superficie útil 201 metros 20 decímetros cuadrados, y un garaje de superficie útil 43 metros 80 decímetros cuadrados. Sobre-sótanos, con dependencias para oficinas o salas, almacén y patio, con una superficie útil de 235 metros 60 decímetros

cuadrados, donde se ubican varias dependencias destinadas a oficinas. Entre ambos sótanos existe una escalera interior de comunicación. La planta primera está destinada a vivienda con terraza delantera, trastero y laterales, consta de comedor-estar, cocina, tres baños, un aseo y cinco habitaciones, así como un trastero y la escalera de acceso a los sótanos y a la planta estudio. En una de las terrazas laterales está el lavadero. Tiene una superficie útil de 158 metros 70 decímetros cuadrados. Planta altillo común estudio, escalera de acceso y tres terrazas, tiene una superficie útil de 33 metros 70 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, con calle de su situación; al fondo, con calle Nuestra Señora de Lourdes; derecha, con la finca propiedad de doña Susana Bistagne; izquierda, con finca propiedad de don Miguel Huertos.

Inscripción: Tomo 2.147, libro 286, folio 1, finca número 20.478 (Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat).

Y para que sirva asimismo de notificación a los demandados, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos se expide el presente en Esplugues de Llobregat a 8 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—43.362.

ESTEPONA

Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 148/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Rolán Pérez, contra «Adarbe Consult, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para que tenga lugar el remate de la primera subasta el día 8 de octubre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alcalá Galiano, sin número, sirviendo de tipo el de 24.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—En prevención de que no haya postores a la primera, se señala para la segunda, el día 10 de noviembre de 1997, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a éste, señalándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de diciembre de 1997, a igual hora, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya de Estepona, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil al señalado.

Octava.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de dichos señalamientos, al deudor en el supuesto de que ésta no fuere hallada en el domicilio designado por la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Número 176 de orden general. Vivienda tipo 11, señalada con la letra B, situada en la planta baja del bloque «C2-Secchetti», del conjunto residencial en construcción «Dominion Beach», sito en el término de Estepona, partidos del Cástor y de Velerin, carretera nacional 340, kilómetro 161, hectómetro 7. Ocupa una superficie construida, incluyendo la terraza, de 132 metros 46 decímetros cuadrados, y útil de 121 metros 31 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, distribuidor, cocina, cuarto de aseo, salón-comedor, dos cuartos de baño completos, dos dormitorios y terraza cubierta. Finca registral número 32.252. Inscrita al folio 46, del tomo 628, libro 441, del Registro de la Propiedad de Estepona número 2.

Dado en Estepona a 25 de junio de 1997.—La Juez, Rosa Fernández Labella.—43.725.

FERROL

Edicto

Doña Ana María Barcia Casanova, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ferrol,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, con el número 444/1994, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra la finca hipotecada por don Norberto Fernández Vázquez, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien hipotecado que se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 14 de octubre, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Coruña, sin número, de Ferrol, previniendo a los licitadores que:

Los autos y certificación de cargas del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que los posibles licitadores puedan consultarlos y se entenderá que los aceptan como titulación bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina principal de Ferrol, sita en plaza del Callao, número de cuenta 1.559, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para las subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo asimismo indicar el número del procedimiento.

El tipo de subasta es el de 26.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Podrán hacerse posturas en pliego cerrado según establece la Ley, y puede cederse el remate a tercero.

Si por causa justificada no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se celebrará el siguiente día hábil.

Y para el caso de que quedase desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de noviembre, a las trece horas, y con una rebaja del tipo del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las demás condiciones.

Y caso de que resultase desierta la segunda, se señala la tercera para el día 10 de diciembre, a las trece horas, con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Sirva el presente edicto también de notificación a los deudores para el supuesto de que resulte negativa la notificación a los mismos legalmente prevenida.

Bien objeto de subasta

Municipio de Miño. Parroquia de Castro.

Finca al sitio de Puente Bajoy, de una superficie aproximada de 5 áreas 48 centiáreas, igual a un ferrado, en la que se ubica una casa de planta baja y piso alto, construida de mampostería, que ocupa una superficie de 71 metros 40 decímetros cuadrados. Con una bodega, o alpendre, al norte de dicha casa, de unos 5 metros 75 centímetros de frente y de ancho, hacia el cómaro que contiene el terreno de casa aneja, de herederos de doña Emilia Castro Varela. Linda el conjunto: Norte, don Ricardo Cabezal y esposa; sur, don José Sande; este, monte comunal de la «Feria del Once», y oeste, carretera de Betanzos a Jubia.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 547, folio 47, libro 71, finca número 8.099.

Dado en Ferrol a 4 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana María Barcia Casanova.—La Secretaria.—43.795.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 641/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Ascio, Sociedad Limitada», y «Constructa, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «Ascio, Sociedad Limitada».

Finca número 1.407. Urbana, parcela de terreno solar para edificar, formada por las parcelas números 92 y 93 del sector II industrial del plano de la urbanización «Polígono Industrial Pont del Princep», sita en término de Vilamallá, de superficie 1.351,74 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.461, libro 25 de Vilamallá, folio 49, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Poeta-Marquina, número 2, segundo de Figueres, el día 3 de octubre de 1997, a las diez quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.409.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado (cuenta número 1660, código 17, sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, plaza de la Palmera de Figueres), una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 4 de noviembre de 1997, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1997, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Figueres a 28 de noviembre de 1996.—El Secretario.—43.849.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 441/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», representado por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra doña Esther Fornells Ferrer y don Enrique Julia Giryent, en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, por el precio de valoración de 11.500.000 pesetas, y en un único lote, habiéndose señalado el próximo día 10 de octubre de 1997, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 10 de noviembre de 1997, a las once horas, para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el próximo día 19 de diciembre de 1997, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1.660, código 18, sucursal «Banco Bilbao Vizcaya», plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Casa de planta baja, que consta de cocina, comedor-estar, un dormitorio, aseo y gara-

je y un piso que comprende dos dormitorios y un cuarto de baño, tiene una superficie de planta de 80 metros cuadrados. Está situada en la parcela 137-B del sector Alberes de la urbanización Ampuriabrava, del término municipal de Castelló d'Empúries, que mide 286 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 137-A; sur, parcela 138 el señor Heinz Andersen; este, calle, y oeste, parcela número 148.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, tomo 2.124, libro 129 de Castelló d'Empúries, folio 28, finca número 5.962-N, inscripción séptima de hipoteca.

Dado en Figueras a 10 de enero de 1997.—El Secretario.—43.832.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Don Rubén Pérez Boyero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1992, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancia de doña Eufrasia Alegría Cubas, contra doña Ana Esther Alegriabalsa de Vallejo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4769000015023392, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en el piso 4.º de la casa número 5 de Aldatzeta Kalea, de Bermeo, con una superficie de 58,09 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gernika, tomo 13, libro 17 de Bermeo, folios 172 y 175, finca número 971.

Valorada en 6.796.530 pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 10 de junio de 1997.—El Juez, Rubén Pérez Boyero.—El Secretario.—43.351.

GIRONA

Edicto

Doña Loreto Campuzano Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 52/1992, instados por don José Brunso Feliu, contra don Carlos Orri Perich, y que mediante este edicto, en virtud de resolución de esta fecha, se sacan a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, por un periodo de veinte días, el bien que se describe más abajo y que ha sido embargado a la parte demandada en el procedimiento de referencia.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad en que se ha valorado el bien y que asciende a 10.108.500 pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, el tipo fijado para la primera, con la rebaja del 25 por 100, es decir, 7.581.375 pesetas.

Para la tercera subasta, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Para asistir a las subastas, los licitadores tendrán que consignar previamente en la cuenta número 1672-0000-15-52-92, del «Banco Bilbao Vizcaya», el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder la rematada a un tercero.

En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiese un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte sus condiciones, se aprobaría la rematada.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón Folch, números 4-6, 2.ª planta, de esta ciudad, los siguientes días:

La primera el día 26 de septiembre de 1997, a las diez horas.

La segunda el día 24 de octubre de 1997, a las diez horas.

La tercera el día 28 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales tendrán que conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga a ellos, y que la rematada no los incluye.

Bien que se subasta

Finca urbana. 2. Piso vivienda, sito en la primera planta alta de la casa número 77, de la calle del Carmen, de Girona, señalado como piso 1.º, 2.ª puerta, con una superficie útil aproximada de 87 metros 9 decímetros cuadrados. Consta de entrada-recibo, baño, aseo, cocina, comedor-estar y dos dormitorios. Linda: Sur, con rellano y caja de escalera, parte de patio de luces que arranca de dicha planta, el local 3 y parte de la finca de la misma calle del Carmen, número 79; norte, finca 75 y parte de patio de luces; oeste, calle del Carmen,

donde tiene abierta terraza o balcón que vuela sobre la misma; este, local 1 y parte de patio de luces; por debajo, local 1 y parte pasillo de acceso a la caja de escalera, y por encima, local 4.º, dispone como anejo inseparable de un cuarto trastero en la terraza del edificio. La finca es propiedad de don Carlos Orri Perich, y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, finca número 10.349, libro 384, tomo 2.569, folio número 1; ha sido pericialmente tasada en la cantidad de 10.108.500 pesetas.

Este edicto sirve de notificación en forma a todas las personas interesadas.

Dado en Girona a 7 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Loreto Campuzano Caballero.—La Secretaria judicial.—43.834.

GIRONA

Edicto

Doña Loreto Campuzano Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 299/1996, instados por Caixa D'Estalvis de Terrassa, contra «Girona D'Habitatges, Sociedad Limitada», y que mediante este edicto, en virtud de resolución de esta fecha, se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, por un periodo de veinte días, las fincas que se describen más abajo y que garantizaban en el procedimiento reseñado el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca:

Finca número 7.258: 3.100.000 pesetas.
Finca número 7.265: 2.650.000 pesetas.
Finca número 7.282: 2.650.000 pesetas.
Finca número 7.286: 3.100.000 pesetas.
Finca número 7.287: 3.100.000 pesetas.
Finca número 7.288: 1.750.000 pesetas.
Finca número 7.294: 1.750.000 pesetas.
Finca número 7.295: 3.100.000 pesetas.
Finca número 7.296: 3.100.000 pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, el tipo fijado para la primera, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera subasta, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada una de las subastas y el remate se podrá hacer en calidad de cederlo a un tercero.

Los postores que deseen intervenir en la subasta, tendrán que consignar previamente el 20 por 100 en efectivo, del importe indicado a la cuenta corriente número 1672-0000-18-299-96 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen estos requisitos no se les admitirá.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón Folch, números 4 y 6, de Girona, los siguientes días.

La primera, el día 26 de septiembre de 1997, a las once treinta horas.

La segunda, el día 24 de octubre de 1997, a las once treinta horas.

La tercera, el día 28 de noviembre de 1997, a las once treinta horas.

El expediente y el certificado del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y la acepta como suficiente.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, se mantendrá y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga a ellos, y que la rematada no los incluye.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

1. Entidad número 9. Local destinado a garaje, números 9 y 10, en la planta sótano del edificio sito en Girona, entre las calles Puigmal, Campcardós y Montnegre, de superficie útil 20 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su zona de acceso, con paso común de maniobra; derecha, entrando, rampa de acceso; izquierda, paso común de maniobra, y fondo, garaje número 8. Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor de inmueble, elementos comunes y gastos, del 0,51 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.797, libro 130, folio 92, finca número 7.258, inscripción segunda a la presente hipoteca. Esta finca responde de las siguientes cantidades: De 1.800.000 pesetas por capital; de 702.000 pesetas de intereses ordinarios; de 198.000 pesetas de intereses de demora, y de la suma de 400.000 pesetas para costas y gastos.

Tasándose en la cantidad de 3.100.000 pesetas.

2. Entidad número 16. Local destinado a garaje, número 17, en la planta sótano del edificio sito en Girona, entre las calles Puigmal, Campcardós y Montnegre, de superficie útil 21 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su zona de acceso, con paso común de maniobra; derecha, entrando, garaje número 23; izquierda, garaje número 16, y fondo, pared del garaje. Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, de 0,53 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.797, libro 130, folio 106, finca número 7.265, inscripción segunda. Esta finca responde de las siguientes cantidades: De 1.800.000 pesetas por capital; de 702.000 pesetas de intereses ordinarios; de 198.000 pesetas de intereses de demora, y de la suma de 400.000 pesetas para costas y gastos.

Tasándose en la cantidad de 2.650.000 pesetas.

3. Entidad número 33. Local destinado a garaje, número 33, con cuarto trastero, en la planta sótano del edificio sito en Girona, entre las calles Puigmal, Campcardós y Montnegre, de superficie útil 12 metros 30 decímetros cuadrados, el garaje, y 11 metros 37 decímetros cuadrados, el cuarto trastero. Linda: Al frente, tomando como tal su zona de acceso, con paso común de maniobra; derecha, entrando, caja de la escalera B y trastero entidad número 32; izquierda, garaje y trastero número 34, y fondo, pared del garaje. Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, del 0,59 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.797, libro 130, folio 140, finca número 7.282, inscripción segunda. Esta finca responde de las siguientes cantidades: De 1.500.000 pesetas por capital; de 585.000 pesetas de intereses ordinarios; de 165.000 pesetas de intereses de demora, y de la suma de 400.000 pesetas para costas y gastos.

Tasándose en la cantidad de 2.650.000 pesetas.

4. Entidad número 37. Local destinado a garaje, número 37, en la planta sótano del edificio sito en Girona, entre las calles Puigmal, Campcardós y Montnegre, de superficie útil 21 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su zona de acceso, con paso común de maniobra; derecha, entrando, garaje número 36; izquierda, garaje número 38, y fondo, pared del garaje. Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor de inmueble, elementos comunes y gastos, del 0,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.797, libro 130, folio 148, finca número 7.295, inscripción segunda. Esta finca responde de las siguientes cantidades: De 1.800.000 pesetas por capital; de 702.000 pesetas de intereses ordinarios; de 198.000 pesetas de intereses de demora, y de la suma de 400.000 pesetas para costas y gastos.

Tasándose en la cantidad de 3.100.000 pesetas.

5. Entidad número 38. Local destinado a garaje, número 38, en la planta sótano del edificio sito en Girona, entre las calles Puigmal, Campcardós y Montnegre, de superficie útil 24 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como

tal su zona de acceso, con paso común de maniobra; derecha, entrando, garaje número 37; izquierda, garaje número 39, y fondo, pared del garaje. Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor de inmueble, elementos comunes y gastos, del 0,62 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.797, libro 130, folio 150, finca número 7.286, inscripción segunda. Esta finca responde de las siguientes cantidades: De 1.800.000 pesetas por capital; de 702.000 pesetas de intereses ordinarios; de 198.000 pesetas de intereses de demora, y de la suma de 400.000 pesetas para costas y gastos.

Tasándose en la cantidad de 3.100.000 pesetas.

6. Entidad número 39. Local destinado a garaje, número 39, en la planta sótano del edificio sito en Girona, entre las calles Puigmal, Campcardós y Montnegre, de superficie útil 9 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su zona de acceso, con paso común de maniobra; derecha, entrando, garaje número 38; izquierda, garaje número 40, y fondo, pared del garaje. Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor de inmueble, elementos comunes y gastos, del 0,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.797, libro 130, folio 152, finca número 7.288, inscripción segunda. Esta finca responde de las siguientes cantidades: De 900.000 pesetas por capital; de 351.000 pesetas de intereses ordinarios; de 99.000 pesetas de intereses de demora, y de la suma de 400.000 pesetas para costas y gastos.

Tasándose en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

7. Entidad número 45. Local destinado a garaje, número 45, en la planta sótano del edificio sito en Girona, entre las calles Puigmal, Campcardós y Montnegre, de superficie útil 13 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su zona de acceso, con paso común de maniobra; derecha, entrando y fondo, pared del garaje, e izquierda, garaje número 46. Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor de inmueble, elementos comunes y gastos, del 0,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.797, libro 130, folio 164, finca número 7.294, inscripción segunda. Esta finca responde de las siguientes cantidades: De 900.000 pesetas por capital; de 351.000 pesetas de intereses ordinarios; de 99.000 pesetas de intereses de demora, y de la suma de 400.000 pesetas para costas y gastos.

Tasándose en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

8. Entidad número 46. Local destinado a garaje, número 46, en la planta sótano del edificio sito en Girona, entre las calles Puigmal, Campcardós y Montnegre, de superficie útil 25 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su zona de acceso, con paso común de maniobra; derecha, entrando, garaje número 45; izquierda, garaje número 47, y fondo, pared del garaje. Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor de inmueble, elementos comunes y gastos, del 0,64 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.797, libro 130, folio 166, finca número 7.295, inscripción segunda. Esta finca responde de las siguientes cantidades: De 1.800.000 pesetas por capital; de 702.000 pesetas de intereses ordinarios; de 198.000 pesetas de intereses de demora, y de la suma de 400.000 pesetas para costas y gastos.

Tasándose en la cantidad de 3.100.000 pesetas.

9. Entidad número 47. Local destinado a garaje, número 47, en la planta sótano del edificio sito en Girona, entre las calles Puigmal, Campcardós y Montnegre, de superficie útil 19 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su zona de acceso, con paso común de maniobra; derecha, entrando, paso común de maniobra; izquierda, rampa de acceso de vehículos, y fondo, garaje número 46. Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor de inmueble, elementos comunes y gastos, del 0,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.797, libro 168, folio 168, finca número 7.296, inscripción segunda de la hipoteca. Esta finca responde de las siguientes cantidades: De 1.800.000 pesetas por capital; de 702.000 pese-

tas de intereses ordinarios; de 198.000 pesetas de intereses de demora, y de la suma de 400.000 pesetas para costas y gastos.

Tasándose en la cantidad de 3.100.000 pesetas.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 299/1996, instados por Caixa D'Estalvis de Terrassa, contra «Girona D'Habitatges, Sociedad Limitada», en reclamación de 15.912.240 pesetas, más 4.000.000 de pesetas, en las que se ha acordado expedir el presente edicto adicional en virtud de resolución de esta fecha, y en la que se acuerda sacar a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, por un periodo de veinte días, la finca registral número 7.276, que se describen más abajo y en los mismos términos que el resto de las fincas de este procedimiento, y que se expresaron en el edicto de fecha 29 de abril de 1997. Para la primera subasta servirá de tipo, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, finca número 7.276 en 1.750.000 pesetas.

El bien que se subasta es el siguiente:

Entidad número 27. Local destinado a garaje, número 28, en la planta sótano del edificio sito en Girona, entre las calles Puigmal, Campcardós y Montnegre, de superficie útil de 10 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su zona de acceso, con paso común de maniobra; derecha, entrando, garaje número 27, y fondo, pared del garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.797, libro 130, folio 128, finca número 7.276, inscripción segunda.

Este edicto sirve de notificación en forma a «Girona D'Habitatges, Sociedad Limitada», y a todas las personas interesadas.

Dado en Girona a 9 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Loreto Campuzano Caballero.—La Secretaria judicial.—43.852.

GIRONA

Edicto

Doña Isabel Soler Navarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caixa d'Estalvis de Sabadell», que litiga amparada con el beneficio de pobreza legal, contra don José Aurich Roura, número 55/1997, y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera, segunda y tercera, pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 23.039.269 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea la cantidad de 17.279.452 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segunda.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1.664 del «Banco Bilbao Vizcaya», de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona.

Por lo que se refiere a la primera, el día 22 de octubre y hora de las diez quince.

Para la segunda, el día 20 de noviembre y hora de las diez quince.

Para la tercera, el día 18 de diciembre y hora de las diez quince.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de esta subasta

Urbana. Parcela de terreno, solar edificable, sito en el término municipal de Banyoles, paraje conocido por «Cuadró o Cacaret», constituye la parcela número 67 de un plano privado de parcelación de la mayor finca de que procede, de superficie 848 metros 17 decímetros cuadrados. Y linda: Al norte, parcela 40 de la señora Aurich, en parte parcela 41, del señor Puigdemont, y en parte, resto de la finca matriz, parcela 42; al sur, vial número 2 de la urbanización y, en parte, finca del señor Hostench; al este, parcela número 9 del señor Badosa; y al oeste, finca del señor Hostench.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.816, libro 221 de Banyoles, folio 151, finca 12.395, inscripción segunda.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 9 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Isabel Soler Navarro.—43.796.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.442/1991, se tramitan autos sobre «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María José García Anguiano, contra don Salvador Leiva Díaz, don Juan Becerra Díaz, doña Josefa Escarcena Medel, doña Cristina Jiménez Cruz, don José Luis Benítez Rojas y doña Cristobalina Benítez Morales, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 2 de octubre de 1997 y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 5 de noviembre de 1997, y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 5 de diciembre de 1997, y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda subasta, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta; las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bienes a subastar

1) Número 5. Vivienda procedente del bloque señalado con el número I, radicante en el término municipal de Estepona, en el partido de Calancha, en la segunda fase del conjunto, con frente a la vía de circunvalación. Es del tipo A-I y radica en la planta 1.ª del edificio. Se halla distribuida en hall, estar, comedor, paso, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. La superficie útil inscrita, de esta vivienda, es la de 60 metros 45 decímetros cuadrados. Y la superficie construida es la de 77 metros 34 decímetros cuadrados. Son los linderos generales de la misma, tomados por su puerta de entrada, los siguientes: A la derecha, entrando, con otra vivienda del mismo tipo en la propia planta; por la izquierda, con vuelo a patio de luces y a terrenos del propio conjunto; por la espalda, vuelo a terrenos del propio conjunto, y frente, hall de acceso a la planta, escaleras y vuelo a patio de luces. Finca registral número 26.202.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 4.400.000 pesetas.

2) Número 6. Vivienda procedente del bloque señalado con el número II, radicante en el término municipal de Estepona, en el partido de Calancha, en la segunda fase del conjunto, con frente a la vía de circunvalación. Es del tipo A-I y radica en la planta 1.ª del edificio. Se halla distribuida en hall, estar, comedor, paso, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. La superficie útil inscrita de esta vivienda es la de 60 metros 45 decímetros cuadrados. Y la superficie construida es la de 77 metros 34 decímetros cuadrados. Son los linderos generales de la misma, tomados por su puerta de entrada, los siguientes: A la derecha, entrando, vuelo a patio de luces, y junta de dilatación del bloque III; por la izquierda, con otra vivienda del mismo tipo en la propia planta; por la espalda, vuelo a terrenos del conjunto, y frente, hall de acceso a la planta, ascensor y vuelo a patio de luces. Finca registral número 26.250.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 4.400.000 pesetas.

3) Número 7. Vivienda procedente del bloque señalado con el número II, radicante en el término municipal de Estepona, en el partido de Calancha, en la segunda fase del conjunto, con frente a la vía de circunvalación. Es del tipo A-I y radica en la planta 1.ª del edificio. Se halla distribuida en hall, estar, comedor, paso, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. La superficie útil inscrita de esta vivienda es la de 60 metros 45 decímetros cuadrados. Y la superficie construida es la de 77 metros 34 decímetros cuadrados. Son los linderos generales de la misma, tomados por su puerta de entrada, los siguientes: A la derecha, entrando, otra vivienda del mismo tipo en la propia planta; izquierda, vuelo a patio de luces, y con la junta de dilatación del bloque III; por la espalda, con vuelo a vía de circunvalación, y por su frente, hall de acceso de la planta, ascensor, y vuelo a patio de luces. Finca registral número 26.252.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 4.400.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—43.698.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 585/1996, se siguen autos de Procedimiento Hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Enrique Alameda Ureña, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada por don Gustavo Adolfo Romero Aranda y doña Victoria Rosales Rodríguez:

Piso segundo-A, situado en planta tercera, (segunda alta), del bloque Rocha, que forma parte de un conjunto de edificación, sito en Granada, Camino de Ronda, sin número, Ribera del Genil, complejo residencial Nuevo Continente, destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa una superficie construida de 156,56 metros. Finca registral número 8.548, del Registro de la Propiedad de Granada número 7, libro 132, tomo 620, folio 176.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 10 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 36.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 11 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta, una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Dado en Granada a 2 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.851.

GUADALAJARA

Edicto

Don Miguel Ángel Arribas Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 461/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, representada por la Procuradora doña Ana María Muñoz Bautista, contra «Organización y Coordinación de Iniciativas del Ocio, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1803000018046196, oficina principal de Guadalajara, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica.—Tierra y olivar indivisible en término municipal de Almoguera, al sitio de Alto de la Cabaña.

Tiene una superficie de 1 hectárea 27 áreas.

Linda: Norte, con parcela de don Rafael Justel Anos y con la finca de donde procede; este, con finca de don José Cortés; sur, con finca de don Jorge Arroyo, y oeste, camino.

Dentro de esta finca existe construido un chalé unifamiliar compuesto de dos plantas, comunicadas

interiormente. La planta baja, que ocupa una superficie construida aproximada de 199 metros 16 decímetros cuadrados, consta de «hall», vestíbulo distribuidor, salón-comedor, cinco dormitorios, un cuarto de baño, cuarto de calderas, bodega y garaje. Además tiene un porche cubierto de 80 metros 25 decímetros cuadrados. Y la planta alta, que tiene una superficie construida aproximada de 103 metros cuadrados, se distribuye en salón, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza.

La superficie de la finca no construida se sigue destinando a tierra y olivar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al folio 81, del tomo 794, libro 49 del Ayuntamiento de Almoguera, finca número 5.420 (inscripción quinta de la hipoteca al folio 92).

Tipo de subasta: 48.000.000 de pesetas.

Y para su publicación, que sirva de notificación al público en general, y a la demandada (deudor) de este procedimiento en particular, expido el presente en Guadalajara a 30 de junio de 1997.—El Secretario, Miguel Ángel Arribas Martín.—43.291.

HUELVA

Edicto

Doña María de los Reyes de Flores Canales, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 432/1991, se tramita procedimiento de divorcio, a instancia de doña Sacramento Sánchez Vázquez, contra don Rafael Medina Garrido, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914000033043291, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Derechos de propiedad que a don Rafael Medina Garrido pudieran corresponderle sobre la vivienda sita en plaza La Alegría, número 9, 1.ºB, de Huelva, inscrita al tomo 1.471, libro 72, folio 97, finca núme-

ro 51.753, inscripción primera. Habiéndose valorado la finca en la cantidad de 5.538.803 pesetas.

Se hace constar para conocimiento de posibles personas que intervengan en las subastas que la referida finca se halla inscrita en la actualidad a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, habiéndose tomado anotación por suspensión del embargo por sesenta días sobre los referidos derechos de propiedad en fecha 24 de junio de 1996, cuya anotación de suspensión se prorrogó por ciento ochenta días en fecha 8 de agosto de 1996, habiéndose en fecha 12 de enero de 1997 producido cancelación por caducidad; en fecha 15 de mayo de 1997 se ha tomado de nuevo anotación de suspensión por sesenta días, habiéndose solicitado su prórroga por otros ciento ochenta días.

Para el caso hipotético que alguno de los días antes señalados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse el día hábil siguiente a la misma hora.

Por el presente se notifica expresamente al demandado la celebración de las subastas.

Dado en Huelva a 23 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María de los Reyes de Flores Canales.—El Secretario.—43.169.

HUELVA

Edicto

Doña Gloria Juárez Sánchez Grande, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de los de Huelva,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 124/1996-J, a instancia de La Caixa, representada por el Procurador señora García Uroz, contra don Francisco Javier Muñoz Sánchez, y doña Mercedes Romero Arteaga, en virtud de crédito hipotecario sobre la siguiente finca:

Urbana, 138. Vivienda letra D, del tipo 26, sita en la planta segunda del bloque 4 de la parcela 16, perteneciente al conjunto urbanístico en construcción, sito en Huelva, en el polígono de Balbuena, Los Rosales, parcelas P-17, P-21. Se compone de vestíbulo, cocina, tendedero, salón-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo distribuidor, y tres dormitorios. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 2, al tomo 1.662, libro 264, folio 133, finca número 61.270.

En los referidos autos y con fecha 17 de abril del presente año, se dictó auto de adjudicación de la referida finca, a favor de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, resolución con carácter de firme al día de la fecha; en su cumplimiento y a instancia de la actora, se ha acordado expedir el presente edicto, por el que se requiere en forma y término de ocho días, a los susodichos demandados al objeto de que se desalojen la mentada vivienda, dejándola vacua y expedita, a disposición de la entidad adjudicataria, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se procederá al lanzamiento de la misma, sin prórroga de ningún tipo y a costa de dichos demandados, con auxilio de la fuerza pública si se diere el caso.

Para que sirva de requerimiento en forma, se expide el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado, e insertado en el «Boletín oficial» de la Provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Huelva a 30 de junio de 1997.—La Secretaria, Gloria Juárez Sánchez Grande.—43.771-3.

IBI

Edicto

Don Rafael Fuentes Devesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 346/1996, se tramita procedimiento judicial sumario

de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Blasco Santamaría, en la representación que tiene acreditada de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Bernabé Galera y doña Catalina Simón Pérez, y sobre la finca hipotecada número 16.103 de los Registros de la Propiedad de Jijona en cuyo procedimiento, por resolución de fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán, y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 1 de octubre de 1997, y hora de las once; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 5 de noviembre de 1997, y desierta ésta se señala por tercera vez el día 4 de diciembre de 1997, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya» de esta localidad, cuenta número 0174000018034696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Finca objeto de subasta

Finca: Tres. Planta 2.ª del edificio sito en la villa de Ibi, calle Río, número 6. Mide una superficie construida de 112 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Consta de recibidor, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, un estar, cocina con despensa y baño. Linda, mirando la casa desde la calle de su situación: Derecha, casa de don Manuel Bernabeu; izquierda, casa de don Tomás Gisbert, y fondo, huerto de la casa de don José Gisbert Verdú. Pendiente de inscribir en el Registro de la Propiedad de Jijona, figura la precedente al tomo 964, libro 245 de Ibi, folio 217, finca 16.103.

Tasación: 6.506.500 pesetas.

Dado en Ibi a 24 de junio de 1997.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—43.186.

IBI

Edicto

Don Rafael Fuentes Devesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 122/1996, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Blasco Santamaría, en la representación que tiene acreditada de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Adoración Valcanera Cabrera, y sobre la finca hipotecada número 14.684 de los Registros de la Propiedad de Jijona, en cuyo procedimiento, por resolución de fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán, y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 21 de octubre de 1997, y hora de las diez; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 21 de noviembre de 1997, y desierta ésta se señala por tercera vez el día 23 de diciembre de 1997, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya» de esta localidad, cuenta número 0174000018012296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Finca objeto de subasta

Finca: Componente número 13. Vivienda centro, subiendo la escalera, en la 4.ª planta de alto o 5.ª desde tierra del edificio en Ibi, con fachada a calle prolongación de la de Alfonso VI, esquina a otra particular que separa de parque público, hoy pasaje doña Jimena, número 5 de policía. Es de tipo 3, en proyecto. Su superficie construida es de 97 metros 64 decímetros cuadrados, y útil de 85 metros 97 decímetros cuadrados, distribuidos en distintas dependencias.

Linda: Entrando, derecha, vivienda derecha de su planta; izquierda, fachada a calle particular que

separa de resto de procedencia del solar a parque público; fondo, fachada a calle de situación, y por su frente, descansillo de la escalera y vivienda izquierda de su planta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 894, libro 221 de Ibi, folio 99, finca 14.684. Tasación: 5.437.500 pesetas.

Dado en Ibi a 26 de junio de 1997.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—43.328.

INCA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Inca. El artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 403/1996, a instancia del Procurador doña María Costa Ribas, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don José Albadalejo Pujadas y «Red Comercial del Calzado, Sociedad Anónima».

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de las fincas que al final se detallarán y se valorarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza, sin número (plaza Bestiar), en primera subasta, el día 21 de octubre de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de noviembre de 1997; y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de diciembre de 1997; habiéndose señalado para todas ellas la hora de las nueve cuarenta y cinco horas; y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera, será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana, inscrita al tomo 1.938, libro 203 de Inca, folio 188, finca número 7.741 triplicado, inscripción séptima.

Valorada en 23.425.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas de las subastas a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Inca a 3 de julio de 1997.—El Secretario.—43.789.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 477/1996, se tramita en este Juzgado, promovido

por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por la Procuradora doña María Isabel Moreno Morejón, contra don Jesús Manuel González Ramírez y doña María Pilar Gotor Díaz, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de las fincas hipotecadas que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, número 14 (sede de los Juzgados), a las doce de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 16 de septiembre actual. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 14 de octubre actual. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 11 de noviembre actual. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bien objeto de subasta

Urbana: número 1, piso bajo, situado en la planta baja, de la casa señalada con el número tres de la calle Horno Hondoa de esta Ciudad. Ocupa una superficie de 235 metros 20 decímetros cuadrados. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 14 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, María Vilma del Castillo González.—El Secretario.—43.320.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Estrella Delgado de Arnáiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Enrique Blanco Soto, en

reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1257, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Plaza Rincón de la Seguirilla 2, tiene una superficie construida de 72 metros 25 decímetros cuadrados. Linda, entrando en el edificio: Por su frente, izquierda y fondo, con zona verde y resto del solar, y por su derecha, con hueco de escalera y la vivienda letra B de la misma planta, se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.361, folio 21, finca número 2.005-N, inscripción sexta.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.620.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 28 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Estrella Delgado de Arnáiz.—La Secretaria.—43.265.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel Buitrago Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja

de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra la entidad mercantil «Codema, Sociedad Limitada», don José Soriano Gutiérrez y doña Teresa Conde Ortega, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/17/0332/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Los bienes muebles objeto del embargo se encuentran en poder del demandado don José Soriano Gutiérrez, con domicilio en calle San Francisco de Paula, número 1, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica consistente en trozo de terreno, sita en Ubrique, al lugar de Ribera del Nacimiento. Tiene una superficie de 6.080 metros cuadrados, sobre el que se levanta un chalé de una planta, que mide 240 metros cuadrados y consta de cocina, cuarto de baño, cinco dormitorios y sala de estar. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Ubrique, al tomo 60, libro 012, folio 16, finca registral 1.007. Se valora en 21.800.000 pesetas.

Finca urbana consistente en un local comercial, sito en la planta baja del edificio 2, 4 y 6, de la calle Descalzos, esquina a calle Cartuja. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 8.075, tomo 1.417, libro 397, folio 35. Se valora en 4.350.000 pesetas.

Finca urbana consistente en vivienda, sita en calle Francisco de Paula, número 1, planta baja, letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.093, folio 84, libro 175, finca registral 18.861. Se valora en 16.250.000 pesetas.

Hormigonera de color verde, modelo Mac 120, número de serie 01354. Se valora en 58.000 pesetas.

Dos cortaterrazos modelo Rubi T 41, en color naranja. Se valora en 55.000 pesetas, cada uno de ellos.

Un cortaterrazos modelo Parril 40 x 40, en color azul. Se valora en 63.000 pesetas.

Una cortadora de mesa, marca «Sima», máquina auxiliar de construcción destinada a corte de diversos materiales. Se valora en 57.000 pesetas.

Hormigonera de color rojo, modelo Mon. Se valora en 54.000 pesetas.

Unidad de ordeño. Se valora en 60.000 pesetas.

Bomba de aspiración, marca «Ideal», modelo Dixi Set 800. Se valora en 70.000 pesetas.

Cortadora marca «Dürex», modelo 300. Se valora en 50.000 pesetas.

Motor de gas-oil «Minsee», de siete caballos de potencia. Se valora en 63.000 pesetas.

Portapalier, marca «Mega», elemento útil para la reparación mecánica de automoción. Se valora en 20.000 pesetas.

Equipo de soldadura marca «Inco», modelo 160. Se valora en 70.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 13 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Buitrago Navarro.—El Secretario.—43.261.

LA BISBAL D'EMPORDA

Edicto

Don Josep Sabat Puig, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 21/1996 de registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Promocions Santa Anna-Estartit, Sociedad Anónima», don Pelegrin Prats Massaguer y doña Nuria Pibernat Fàbregas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

I. Entidad número 1, casa o vivienda unifamiliar señalada con la referencia 1-A, integrante con la vivienda 2-A del bloque A de viviendas pareadas de la total finca «El Català Grup número 4» y otro frente en un camino incluido en esta finca, grupo número 4 que comunica con el tramo superior de la calle del Català. Ocupa una superficie aproximada de 55 metros cuadrados de solar, y se compone de planta semisótano y planta baja. La planta semisótano ocupa una superficie de 55 metros cuadrados, excluida la terraza y comprende dos habitaciones, un baño, terraza exterior en el frente sur, de superficie aproximada de 5 metros cuadrados, y escalera de acceso a la planta baja, la cual ocupa una superficie de 64 metros cuadrados, aproximadamente, porche y terraza incluidos, y se compone de porche de entrada, recibidor, comedor-sala de estar, aseo, cocina, lavadero, espacio de la escalera referida y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.712, libro 294, folio 211, finca número 16.624, inscripción quinta.

II. Entidad número 6, casa o vivienda unifamiliar señalada con la referencia 2-C, integrante con la vivienda 1-C del bloque C de viviendas pareadas de la total finca «El Català Grup número 4», situada ésta en l'Estartit, con un frente, un camino incluido en esta finca, grupo número 4, que comunica con el tramo superior de la calle del Català y otro frente en la calle de Les Escoles. Ocupa una superficie aproximada de 55 metros cuadrados de solar y se compone de planta semisótano y planta baja. La planta semisótano ocupa una superficie de 55 metros cuadrados, excluida la terraza, y comprende dos habitaciones, un baño, terraza exterior en el frente sur, de superficie aproximada de 5 metros cuadrados, y escalera de acceso a la planta baja, la cual ocupa una superficie de 64 metros cuadrados, aproximadamente, porche y terraza incluidos, y se compone de porche de entrada, recibidor come-

dor-sala de estar, aseo, cocina, lavadero, espacio de la escalera referida y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.712, libro 294, folio 204, finca número 16.629, inscripción quinta.

III. Entidad número 2, piso en la planta primera de la casa número 10 de la calle Santa Anna del barrio de l'Estarir, término de Torroella de Montgrí, que mide una superficie de 75 metros cuadrados y se compone de comedor, cocina, tres dormitorios, baño y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.605, libro 245, folio 105 vuelto, finca 13.532.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Mesures, número 17, de esta ciudad, el día 23 de octubre de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 20.915.000 pesetas, cada una de las fincas números 16.624 y 16.629, y 10.660.000 pesetas la finca registral número 13.532, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de noviembre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de diciembre de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento, se expide el presente en La Bisbal a 2 de julio de 1997.—El Secretario, Josep Sabat Puig.—43.512.

LA CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carrero Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento declarativo menor cuantía, número 219/1996-M, a instancia de don Orlando Longueira Martínez y don Raimundo Manuel Longueira Martínez, representados por el Procurador don Valerio López López, contra doña Rosana Longueira Naya, representado por el Procurador don Jacobo Tovar Espada y Pérez, sobre División Cosa Común, en cuyas actuaciones con esta fecha se ha dictado resolución, acordando sacar a pública subasta, por tér-

mino de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados en el presente procedimiento:

Monte al sitio que denominan «Costa de Cambre» en la parroquia de Santa María, del término municipal de Cambre, partido judicial de La Coruña, de cabida 31 áreas 84 centiáreas, equivalente a 7 ferrados 4 cuartillos y un 9.º de otro. Linda: Norte, monte de doña Elvira Gómez Mallo (hoy sus herederos); sur y este, camino público de Estormentada, y oeste, camino público a nivel más bajo que conduce a San Pedro de Nós, valorado en 7.164.000 pesetas.

Monte al sitio que denominan «Pena Corbeira», en la parroquia de San Juan de Anceis, término municipal de Cambre, partido judicial de La Coruña; de cabida 39 áreas 95 centiáreas. Linda: Norte, porción de doña Antonia Martínez Amor, hoy de don Ramón Rodilla Martínez-Reboredo, camino carretero en medio; sur, huertas de don Leandro Carré y otros, hoy de don Ricardo Cañas Naya y don Marín Cortés Cacheiro; este, carretera general de La Coruña a Vigo, y oeste, camino propio y zanja que separa de otro monte a los herederos del señor Torres Taboada y otros. Valorada en 9.987.500 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 17 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, 4.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el indicado anteriormente, sin que se admitan posturas que cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la Subasta los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», el 20 por 100 del tipo, requisito del que queda exento el ejecutante.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Y para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 17 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que se rebajará en un 25 por 100, y caso de resultar desierta también la segunda, se señala para la tercera el día 17 de noviembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a las mismas horas.

Dado en A Coruña a 29 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—La Secretaría.—43.272.

LA CORUÑA

Edicto

Doña Beatriz Latorre Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don José Gerardo Domingo, contra don José L. Alberto Martínez López, sobre reclamación de cantidad bajo el número 522/1995-U, en trámite de procedimiento de apremio, se acordó anunciar, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

1. Piso 3.º, B, del edificio número 31 de la urbanización «Bastiaqueiro», en Santa Leocadia de Alfoz-Perillo, del término municipal de Oleiros (La Coruña). Inscrito en el Registro de la Propiedad

número 3 de Oleiros, al libro 297, folio 2.204, finca número 25.138. Valorado en 6.500.000 pesetas.

2. Desván correspondiente al piso 3.º, B, del edificio número 31 de la urbanización «Bastiagueiro», en Santa Leocadia de Alfoz-Perillo, del término municipal de Oleiros (La Coruña). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Oleiros, al libro 297, folio 210, finca número 25.142.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, edificio de los «Nuevos Juzgados», planta cuarta, el día 16 de septiembre de 1997, a las diez horas y por el tipo de tasación señalado.

En la segunda subasta, caso de no haber rematado los bienes en la primera, se señala el día 16 de octubre de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, si no remataron en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se significa que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora y al día siguiente hábil, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación pericial en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1523, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero, solamente el actor podrá ejercer esta facultad.

Quinta.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación y en dicho escrito constará la aceptación de las presentes condiciones.

Sexta.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Y a fin de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en La Coruña a 29 de mayo de 1997.—La Secretaria, Beatriz Latorre Díaz.—44.675-3.

LA CORUÑA

Edicto

Doña Carmen Iglesias Fungueiro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de jurisdicción voluntaria sobre aceptación de herencia a beneficio de inventario, a instancia de doña Amelia Jiménez Bermúdez, representada por el Procurador señor Rodríguez Siaba, referido a la herencia del causante don Raúl Mos-

quera Pérez, en el cual se ha acordado llamar por el presente para que concurran a la formación de inventario a los acreedores desconocidos e inciertos que puedan haber de dicho causante, debiendo de personarse en el término de quince días, a partir de la publicación del presente, luego de los cuales y en los treinta días siguientes se comenzará a la elaboración del mismo.

Y para que así conste, y a los efectos acordados se expide, el presente en La Coruña a 2 de junio de 1997.—La Secretaria, Carmen Iglesias Fungueiro.—43.702.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Rafael Espejo Saavedra Santa Eugenia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 499/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Jurgen Angres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3542.17.499.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1.—Local almacén comercial que es único en la planta semisótano del llamado edificio «Tamaras», al cual corresponden los números 37 y 39 de la calle Bernardo de la Torre en el sector urbano del Puerto de la Luz en el término municipal de esta ciudad de Las Palmas.

Este local tiene su acceso independiente y directo desde la calle. Ocupa 197 metros 68 decímetros cuadrados de aproximada superficie útil.

Linderos perimetrales: Al frontis u oriente, con el subsuelo de la vía pública de situación y con el cuarto de contadores; a la derecha o norte, con el subsuelo del inmueble contiguo de doña Margarita Torres González; a la izquierda o sur, con el subsuelo del contiguo inmueble del edificio «Panamericana», y al fondo o poniente, con la pieza de hidrocómpresor y subsuelo de los inmuebles de don Juan Mentado y de don Rafael Trujillo Armas.

Cuota comunitaria centesimal: Es de 9,30 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 222 del libro 635 de Las Palmas, finca número 46.356 e inscripción segunda.

Tipo de subasta: 15.707.250 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de mayo de 1997.—El Magistrado Juez, Rafael Espejo Saavedra Santa Eugenia.—El Secretario.—43.808.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 425/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Javier Marrero Alemán, en representación del «Banco Bilbao Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», contra doña María Antonia Alfonso Álvarez, don Saturnino Santana Espinel, doña María del Carmen Bouzón Crespo, don José Manuel López Pérez, doña Antonia F. Santana Alfonso y don Francisco Alamo Santana, representado el último por el Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Saturnino Santana Espinel y doña María Antonia Alfonso Álvarez:

Urbana 20. Piso vivienda A-1, interior derecho mirando desde el rellano de la escalera, situada en planta 5.ª del bloque número 8 de la urbanización de Las Torres, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie de 65 metros cuadrados útiles aproximadamente. Linda: Naciente o frontis, tomando éste por el rellano de la escalera, en parte con ese mismo rellano por donde tiene su entrada, con patio de luces y en parte con piso vivienda exterior derecho de esa misma planta; al poniente o espalda en el aire, con acera de la urbanización; al norte o derecha, entrando, con el bloque número 9, y al sur o izquierda, con el piso vivienda interior izquierda de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria al folio 248.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta 4.ª, de Las Palmas de Gran Canaria el próximo día 3 de octubre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.085.600 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la calle

La Pelota de esta capital, cuenta número 3477-0000-17-0425-92, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de junio de 1997.—El Secretario.—43.621.

LEBRIJA

Edicto

Don Juan Carlos Navarro Villén, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lebrija y su partido,

Hago saber: que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el número 222/1996-1.º, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Jiménez Mantecón, contra don José Fernández Vidal, doña Josefa García Cárdenas, don José María Muñoz García, doña María Teresa Sánchez López y don Manuel Muñoz García, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describirán, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, planta 2.ª, el próximo día 9 de octubre, a las diez treinta horas.

En prevención de que no hubiera postores, se señala el próximo día 5 de noviembre, a las diez treinta horas, para la segunda subasta, y el próximo día 2 de diciembre, a las diez treinta horas, para la tercera, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 6.060.000 pesetas para cada una de las fincas descritas con las letras A), B) y C), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, celebrándose, en su caso, la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo, sirviendo a estos efectos para la tercera subasta el de la segunda. Cuenta «Banco Bilbao Vizcaya», número 4080 0000 18 000222/96.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la forma de «pujas a la llana», admitiéndose hasta el día de su celebración posturas por escrito, en sobre cerrado, previa la consignación anteriormente referida.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada del señalamiento de las subastas, a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

A) Propiedad de don José Fernández Vidal y doña Josefa García Cárdenas: Finca urbana. Vivienda dúplex número 2, tipo 1, con entrada por escalera 1, sita en Lebrija, con frente a calle E, en el lugar conocido por Recreo de don Ramón. Linda: Izquierda, entrando, calle E; derecha, vivienda número 23, y fondo, vivienda número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.104, libro 326 de Lebrija, folio 97, finca número 17.294, inscripción primera.

B) Propiedad de don José María Muñoz García y doña María Teresa Sánchez López. Finca urbana. Vivienda dúplex número 5, tipo 1, con entrada por la escalera número 3, con igual situación, superficie y distribución que la vivienda dúplex número 2, y que linda: Izquierda, entrando, vivienda número 20; derecha, calle E; fondo, vivienda número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al folio 106, tomo 1.104, libro 326 de Lebrija, finca número 17.297, inscripción primera.

C) Propiedad de don Manuel Muñoz García: Finca urbana. Vivienda dúplex número 8, tipo 1, con entrada por la escalera número 4, con igual superficie, situación y distribución que la número 2, y que linda: Izquierda, entrando, calle E; derecha, vivienda número 17, y fondo, vivienda número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al folio 115, tomo 1.104, libro 326 de Lebrija, finca número 17.300, inscripción primera.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Lebrija a 5 de mayo de 1997.—El Secretario, Juan Carlos Navarro Villén.—43.310.

LEBRIJA

Edicto

Doña Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Lebrija y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 382/1993, a instancia de «Banesto, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Castellano, contra don Fernando Caballero en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad el

día 29 de septiembre de 1997, a las trece treinta horas.

Segunda.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación. Número de registro 8.424 en 10.000.000 de pesetas, número 9.869 en 5.600.000 pesetas, número 9.867 en 470.000 pesetas y número 9.889 en 120.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado al número de cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya» de esta localidad, 3973000017038293, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, consistiendo en certificación registral, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Séptima.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de octubre, a las trece treinta horas, con el tipo del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre, a las trece treinta horas, rigiendo para la segunda y la tercera subasta las mismas condiciones fijadas para la primera.

Novena.—Para el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas, la misma se celebrará en el día siguiente hábil y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Casa unifamiliar adosada de dos plantas en prolongación avenida Jesús Nazareno, hoy número 43, de Las cabezas de San Juan. Inscrita en el Registro de Propiedad de Utrera al tomo 1.438, libro 182, folio 98, finca número 9.869.

2. Casa número 4, en prolongación avenida Jesús Nazareno, de Las Cabezas. Inscrita en el Registro de Propiedad de Utrera al tomo 1.506, libro 141, folio 165, finca número 8.424.

3. Sexta parte indivisa de suerte de tierra al pago de Barro de la Horca, de 4 hectáreas 76 áreas 97 centiáreas, término de Las Cabezas. Inscrita en el Registro de Propiedad de Utrera al tomo 1.438, libro 182, folio 94, finca número 9.867.

4. Sexta parte indivisa de suerte de tierra, procedente de la Haza Orégano, de 1 hectárea 21 áreas 69 centiáreas. Inscrita en el Registro de Propiedad de Utrera al tomo 1.438, libro 182, folio 130, finca número 9.889.

Y para que conste y conocimiento general de la misma, expido la presente en Lebrija a 20 de junio de 1997.—La Juez, Isabel Cadenas Basoa.—La Secretaría.—43.275.

LOGROÑO

Edicto

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Logroño,

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 60/1997, a instancia de la Procuradora señora Purón, en nombre y representación de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Francisco J. García Mendaza y doña Isabel Hernández Basurgo, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 3 de noviembre de 1997, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en forma por el actor, el día 3 de diciembre, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 8 de enero de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere—, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Bien objeto de la subasta

Número 27. Vivienda o piso 6.º, centro derecha, tipo J. Ocupa una superficie útil de 78 metros 37 decímetros cuadrados y construida de 97,63 metros cuadrados, y linda: Norte, pasillo, distribución y vivienda tipo K de igual planta; este, calle Vélez de Guevara; sur, casa número 32 de igual calle y patio lateral de luces, y al oeste, pasillo distribución, vivienda tipo I de la misma planta y patio lateral de luces. Tiene asignada una cuota de participación en el inmueble de 3 enteros y 22 céntimos por 100.

Inscripción: Tomo 1.495, libro 585, folio 194, finca número 37.776, inscripción primera. Forma

parte de la casa sita en Logroño, en la calle Vélez de Guevara, señalada con el número 30. Ocupa una superficie en solar de 468 metros 82 decímetros cuadrados.

Tipo de valoración: 7.500.000 pesetas.

Dado en Logroño a 23 de junio de 1997.—La Secretaria, Pilar Campos Fernández.—43.231.

LOJA

Edicto

Doña Maria Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de menor cuantía, número 165/1992, seguidos a instancia de doña Concepción Santos Pérez, contra don Francisco Martín Rull, don Rafael Pérez Gámiz y doña Remedios Pérez Coca.

Primera subasta: Día 10 de octubre de 1997, a las diez horas. Servirá de tipo el de la valoración, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de tal valoración.

Tercera subasta (en su caso): Día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, igual condición deberá de acatarse por la parte actora y demanda si quisieran pujar en dichas subastas.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Asimismo, y a los efectos legales oportunos, por medio del presente se notifica a los demandados deudores citados la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de resultar negativa la notificación.

Bien que sale a pública subasta

Urbana. Número 5. Local de negocio sito en la planta baja del edificio número 9 de la avenida de los Ángeles, de esta ciudad de Loja, con salida independiente a la avenida de su situación, ocupa una superficie construida de 84 metros cuadrados y linda: Derecha entrando, local número 4 de esta planta y casa de don Juan Bruque; izquierda, portal de entrada y caja de escalera y casa de los hermanos Rodríguez García; espalda, la calle Granada, y frente, la avenida de su situación. Inscrita en el Registro al tomo 367, libro 187, folio 57, finca número 21.863.

Valor total: 11.760.000 pesetas.

Dado en Loja a 2 de junio de 1997.—La Juez, Maria Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—43.734.

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 302/1985, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «FRIGSA», contra don Enrique Rivas Marful y doña Josefa Yáñez Iglesias, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

En los Molinos de Abajo, al sitio que llaman «Peñasco», parroquia de Santiago, municipio de Mondoñedo (Lugo), un solar de unas 4 áreas de superficie. Linda: Al norte, de herederos de don Ramón Rico; este y oeste, río, y sur, carretera de Vivero a Meira, por Mondoñedo. Sobre este solar hay construido un edificio de unos 300 metros cuadrados de planta, destinado a taller mecánico. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 491, libro 95 de Mondoñedo, folio 99, finca 7.396, inscripción sexta. Tasada pericialmente en la cantidad de 8.100.000 pesetas.

Dado en Lugo a 13 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—La Secretaria.—43.608.

LUGO

Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99.999/96, se tramita procedimiento de menor cuantía número 224/86, a instancia de doña María Asunción Longarela Núñez, contra don Secundino Lage Corredoira, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.291, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica: Parcela 45-a, sita en las parroquias de San Andrés de Bedia, Duarria, San Pedro de Triabá y San Julián de Mos, situada en el municipio de Castro del Rey-Lugo, de 3 hectáreas 63 áreas 54 centiáreas. Linda: Al norte, pista de acceso a Matodoso; este, parcelas 44-a y 43-a; sur, parcela 56-a, camino en medio; oeste, parcelas 46-a y 49-a. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lugo al tomo 978, libro 67 del Ayuntamiento de Castro del Rey, folio 83, finca 7.156.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Lugo a 23 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Horacio Badenes Puentes.—El Secretario.—43.521.

LLEIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, en autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Lleida, bajo el número 426/1996 de Registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», representado por el Procurador de los Tribunales don Jordi Daura, contra don Andrés Cabasés Roca y doña Rosa Doladé Calzada, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, se notifica a los deudores hipotecarios citados a la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar al actual titular de la finca.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo, se trasladará al siguiente lunes hábil e igual hora.

Las celebraciones de las subastas tendrá lugar a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Lleida, sito en edificio Canyeret, planta 3.ª, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 16 de octubre de 1997 y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamará y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 13 de noviembre de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará:

Tercera subasta: El día 18 de diciembre de 1997, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Bienes hipotecados objeto de subasta

Rústica. Pieza de tierra, cereal riego, sita en término de Aitona, partida Terraplé. Tiene una superficie de 8 hectáreas 96 áreas 57 centiáreas, según el título, pero en realidad, y según catastro, su cabida es de 9 hectáreas 29 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, brazal y don Francisco Cabasés Guiu; sur, doña María Navés Pardell; este, don Ramón Cabasés Guiu, y oeste, brazal y doña María Pardell. Registro tomo 1.659, libro 36 de Aitona, folio 55, finca 3.016. Finca valorada en 38.400.000 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra, cereal de riego, sita en término de Aitona, partida Terraplé o Monfret, de superficie 1 hectárea 15 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, Sierra; sur, don Máximo Senan Esteve, mediante camino de la Vall de Grau; este, herederos de don José Navés, y oeste, herederos de don Pedro Ibars Senan, mediante camino de la Vall de Grau. Registro tomo 1.604, libro 30 de Aitona, folio 97, finca 1.133.

Finca valorada en 4.650.000 pesetas.

Dado en Lleida a 11 de junio de 1997.—El Secretario judicial.—43.603.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 32/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra don José María García Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 25 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 25.659.200 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 23 de octubre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 19.244.400 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000032/1997. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, paseo de las Delicias, número 150, planta baja-L, comercial derecho. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Madrid, al tomo 1.560, libro 1.441, sección segunda, folio 181, finca número 50.007, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—43.763-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 455/1996, a instancias de Caja de Madrid, contra don Jorge Santana Montoya, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 18 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 7.600.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las corres-

pondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, o en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno y vivienda unifamiliar en el número 36 de la calle Francisco Iglesias, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al libro 1.118, folio 184, finca 10.234-N.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—43.761-3.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 108/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra don Teófilo Iglesias Martín y doña Julia Legido Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 11.011.612 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 28 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 8.258.709 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 25 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000108/1997. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse a la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Fernando Gabriel, número 13, 3.º derecha, Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, al folio 105, libro 507, sección primera, finca registral 26.410, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—43.612.

MADRID

Edicto

Don Fernando Prados González, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 46 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo letras de cambio, número 1.432/1991, a

instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra «Rusema, Sociedad Anónima» y «Cerramientos de Selada, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 14.622.869 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 7.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de septiembre de 1997 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de octubre de 1997 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores ni se pidiera adjudicación por la parte actora, conforme a Derecho el día 20 de noviembre de 1997 y hora de las doce con las mismas condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya», cuenta corriente 2540 000 00 143291, sucursal 4.070 Juzgados, una cantidad igual o superior al 20 por 100, de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, previa consignación del depósito.

Cuarto.—Que sólo por la actora podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa consignación del depósito.

Quinto.—Que a instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores en el caso de que haya dado resultado negativo la notificación a los mismos de las subastas.

En caso de suspensión de las subastas por motivos de fuerza mayor, se celebrarán el mismo día de la siguiente semana, a la misma hora y con las mismas condiciones.

El deudor podrá liberar sus bienes antes del remate pagando principal y costas.

Bien objeto de subasta

Urbana número 42. Vivienda letra B en la planta 3.ª del bloque G en la planta G. H. a los sitios del camino de San Fernando de Henares, Cerro del Monte y Monte Cuevas, conocido este último también por pedazo de la Junta de Coslada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Coslada, al libro 367, tomo 1.050, finca registral número 25.400.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Madrid a 4 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez accidental, Fernando Prados González.—El Secretario.—43.583.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 168/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra don José Ramón Fernández Fernández y doña Úrsula Liermann, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 46.127.654 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 28 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 34.595.740 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 25 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000168/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la

subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Almarza, número 54, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, al tomo 1.244, libro 283, sección octava, folio 65, finca registral 11.520, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—43.766-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 458/1995, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra doña María Teresa Criado Morata, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 30 de septiembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 10.387.300 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: 28 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 7.790.475 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: 25 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000458/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle del Oso, número 3, piso 1.º A, Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 37 de Madrid, al tomo 1.462, libro 85, sección tercera, folio 4, finca registral 3.954, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—43.705.

MADRID

Edicto

Doña María Asunción Merino Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 774/1992, a instancia de doña Roma Salomón de Mahieu, representado por la Procuradora doña María del Amparo Díez Espi, contra «Castilnovo Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, del bien embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 18.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, cuarta planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de septiembre de 1997 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 23 de octubre de 1997 y hora de las once, con las mismas condiciones de la primera pero con la rebaja en el tipo del 25 por 100.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, ni se pidiera adjudicación por la parte actora conforme a derecho, el día 27 de noviembre de 1997 y hora de las once, con las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana 4070, cuenta corriente número 252900001477492, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, previa consignación del depósito.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en el caso de que haya dado resultado negativo la notificación a la misma de las subastas.

Noveno.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por motivos de fuerza mayor, se traslada su celebración, para el siguiente martes hábil, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Décimo.—Podrá la parte demandada liberar el bien antes del remate pagando principal y costas.

El bien que se subasta es el siguiente

Vivienda, sita en la calle Espartinas, número 3, primero derecha, de Madrid. Finca número 72.343, libro 960, folio 87, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María Asunción Merino Jiménez.—La Secretaria.—43.517.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 880/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Jesús Iglesias Pérez, contra don Francisco Molin Ángeles y doña Piedad Sánchez Torres, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la

regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 17 de septiembre de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 12.100.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 19 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 9.075.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 17 de diciembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000880/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Albarracín, número 13, bajo izquierda, bloque «Nuestra Señora de Covadonga», de Madrid, finca registral 2.325, folio 167, libro 660, tomo 1.646, número de inscripción sexta.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—44.715.

MADRID

Edicto

Don Braulio Molina Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 892/1997-segunda y a instancias de doña Rosalia Agujetas González y doña María del Carmen Agujetas González, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de doña Rosalia Fernández Sanz, nacida en Gargantilla de Lozoya (Madrid), el día 5 de septiembre de 1886, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Pinos Altas, 46, ignorándose su documento nacional de identidad, de quien no se tienen noticias desde aproximadamente 1938, año en el que, según un testigo presencial, debió fallecer, pese a no haber sido posible certificar lugar y fecha su defunción. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Braulio Molina Rodríguez.—La Secretaria.—43.706. 1.ª 22-7-1997

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 163/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra don Manuel Blanco Maldonado, doña Jacinta Carmen García Paredes y «Euro Venture Capital, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras, que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 29 de septiembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 76.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: 27 de octubre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 57.375.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: 15 de diciembre de 1997, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle

Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000163/1993. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca, sita en la calle Serrano, número 108, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 101, tomo 2.597 del archivo, libro 6, sección primera, finca registral número 78.844, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—43.764-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 685/1996, a instancias de don Antonio Ruiz Alacid, contra don Francisco Chaperón Daza y doña Manuela Sanz Sanz, los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 25

de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 10.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso quinto, mano izquierda, de la casa sita en Madrid y su calle de Guzmán el Bueno, número 38, antes 36, con vuelta a la calle particular llamada Andrés de la Cuerda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 2.052 del archivo, folio 185, finca 24.941.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—43.724.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, con número 1.330/1991, se siguen autos ejecutivo-letras de cambio, a instancia de «Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima», (PRYCONSA), contra doña María Luisa Ramírez Martínez y don Antonio Javier González Ruiz, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Antonio Javier González Ruiz y doña María Luisa Ramírez Martínez.

Finca número 10, piso 3.º, letra B, bloque 4, de la urbanización denominada Viñas de Campohermoso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada en el tomo 965, libro 87 de Humanes, folio 71, finca número 5.734-N, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Capitán Haya, número 55, el próximo día 3 de octubre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.170.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya», calle Capitán Haya, número 55, cuenta 2.449, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados para el caso de que la personal tuviera resultado negativo.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—43.344.

MADRID

Edicto

Doña Juana Patricia Rivas Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 357/95, se tramita procedimiento de juicio eje-

cutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Santamaria Hernández y doña Teresa Matías Varas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1658, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 2.172 del Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, al tomo 32, folio 65 continuación de la finca 63.336. Tasada, pericialmente, en la cantidad de 19.940.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados rebeldes don Juan Antonio Santamaria Hernández y doña Teresa Matías Varas.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana Patricia Rivas Moreno.—El Secretario.—43.229.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 674/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Calpani, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bie-

nes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 29 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de:

Para la finca número 88.278: 10.027.176 pesetas. Para la finca número 88.292: 9.120.618 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Madrid, calle Alberto Aguilera, número 52, vivienda letra C, situada en la planta quinta, y vivienda letra D, situada en la planta sexta.

Finca registral número 88.278, inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 5, tomo 1.987, folio 82.

Finca registral número 88.292, inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 5, tomo 1.987, folio 103.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 13 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—43.765-3.

MADRID

Edicto

Don José María Pereda Laredo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos, seguido ante este Juzgado bajo el número 659/1997, ha sido admitida a trámite la solicitud formulada por «M-18, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Veneras, número 30, de Madrid, de ser declarada en estado legal de suspensión de pagos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 13 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Pereda Laredo.—El Secretario.—43.703.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 49/1991, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ramón Delgado Abad, doña María Carmen Cabrera Martín, don José María Martín Morales, doña Carmen Jordán Blanco, don Antonio Rodríguez Muñoz y doña Juana Martín-Serrano Gómez Mansilla, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 1 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 7.303.200 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 5 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 3 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifestado en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad

de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda en Fuenlabrada (Madrid), urbanización «Fuenlabrada IV», calle Reinos, número 10, 2.º, 3.º. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 971, libro 765, folio 121, finca registral número 61.959, hoy 1.519, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—43.701.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.139/1992, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Olga Gutiérrez Álvarez, contra «Inmobiliaria Italo Española, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras, que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 17 de septiembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 21.874.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: 22 de octubre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 16.338.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: 19 de noviembre de 1997, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Pri-

mera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000001139/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca, sita en Palma de Mallorca, calle Ingeniero Gabriel Roca, número 15, piso 2.º C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, al tomo 3.211, libro 328, folio 17, finca registral número 18.618, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—43.760-3.

MADRID

Edicto

Doña María Luz García Leyva, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de expediente de suspensión de pagos, con el número 703/1997, de la entidad mercantil «Hipódromo de Madrid, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rodríguez Muñoz, y en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia del Magistrado-Juez don Manuel Pérez Echenique:

Con el precedente escrito y documentos que le acompañan, presentado por el Procurador señor

Rodríguez Muñoz, fómese el oportuno expediente que se sustanciará por los trámites establecidos en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, se tiene por parte al citado Procurador en nombre y representación de «Hipódromo de Madrid, Sociedad Anónima», entendiéndose con él las sucesivas diligencias. Dese traslado del referido escrito, con entrega de copias, al Ministerio Fiscal, al cual se tendrá por parte, cítese, asimismo, al Fondo de Garantía Salarial, se tiene por solicitada declaración en estado de suspensión de pagos de la mercantil «Hipódromo de Madrid, Sociedad Anónima». Queden intervenidas todas las operaciones de la misma, nombrando a tal fin interventores a los peritos mercantiles, que tienen la condición de auditores de cuentas, conforme establece la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Auditoría de Cuentas de 12 de julio de 1988, don Claudio Alberto Swiec y don Joaquín Lluch Rovira, y al acreedor «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Coso, número 1, de Zaragoza, sin perjuicio de designar persona física concreta, a quienes se hará saber esta designación para que comparezcan de inmediato a fin de aceptar el cargo.

Dese publicidad a esta resolución, fijando edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertándolos en el Boletín Oficial de esta provincia, en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma y en el «Boletín Oficial del Estado».

Anótese esta providencia en el Registro especial de suspensiones de pagos de este Juzgado, participándose a los demás Juzgados de este partido la misma a los efectos del artículo 9 de la Ley Especial a través del Decanato, anótese en el Registro Mercantil de la provincia, librense para que tenga lugar todo lo acordado los pertinentes despachos.

Se concede al deudor solicitante un plazo de treinta días para que presente el balance definitivo que habrá de formarse bajo la inspección de los interventores.

Lo anteriormente concurda literal y fielmente con su original al que me remito y para que sirva de publicación en debida y legal forma, expido el presente en Madrid a 30 de junio de 1997.—La Secretaria Judicial, María Luz García Leyva.—43.255.

MADRID

Edicto

Don Angel Galgo Peco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 33 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 429/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Martín Cantón, en representación de «Caja España de Inversiones, Caja Ahorros y Monte de Piedad», contra «Iensa, Sociedad Anónima» y don Juan Luis Rodríguez Franco, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada al demandado «Iensa, Sociedad Anónima», que es la siguiente:

Urbana, vivienda sita en Madrid, piso izquierda en planta 4.ª de la finca señalada con el número 29 de la calle Alberto Aguilera, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, tomo 224, folio 115, finca 8.545.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 4.ª planta, el próximo día 3 de octubre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 39.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—La certificación de cargas se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de noviembre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1997, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones para la segunda.

Novena.—Que se ha procedido a notificar los señalamientos de subasta al demandado y caso de resultar negativa la notificación, se entiende notificado por la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Angel Galgo Peco.—El Secretario.—43.429-3.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Vega de la Huerza, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 59/1997, a instancia de Caja de Madrid, representado por el Procurador don José Manuel Villasante García, en cuyo procedimiento se ha acordado publicar edictos de señalamientos de subasta, y habiéndose observado error en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 5 de junio de 1997, en cuanto a la descripción de la finca registral número 7.795, en la que consta como local comercial, siendo la misma una vivienda, sirviendo éste de edicto de rectificación.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Margarita Vega de la Huerza.—La Secretaria.—43.447.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 14/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Eugenia Fernández-Rico Fernández, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Félix Reneses Sanz y don Mario Guillermo Reneses Barcena, en

reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Félix Reneses Sanz:

Vivienda situada en la planta baja de la calle Juan Carlos I, número 20, de Huete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete al tomo 1.190, libro 118, folio 104. Finca registral 13.612.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, 3.ª planta (Madrid), el próximo día 25 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.916.600 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y que podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el lugar destinado al efecto, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidlos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de octubre de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1997, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Quedando sometidas las condiciones de la subasta a lo establecido en la Ley 10/1992.

Y sirva la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, caso de resultar negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—43.762-3.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid, procedimiento número 480/1991, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 3 de julio de 1997, página 12629, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda columna, sexta línea, donde dice: «... del 65 por 100 del de la primera, ...», debe decir: «... del 75 por 100 del de la primera, ...».—39.097 CO.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 566/1996, instado por Unicaja, contra doña Ana Martínez Florian, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, número 26, bajo, el día 26 de septiembre de 1997, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y una tercera subasta, para las que se señala, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de octubre de 1997 y hora de las doce, para la segunda, y el día 28 de noviembre de 1997 y hora de las doce, para la tercera, y caso de resultar festivo alguno de los señalamientos dichos, se entenderá queda trasladado el mismo al próximo día hábil e igual hora.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 20.866.552 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera subasta; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero, únicamente por la actora.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos habrán de efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 12, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento y número de cuenta, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexto.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados en la finca hipotecada, éste resultase negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a la demandada del señalamiento de subastas acordado.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar adosada, tipo A, situada en la parcela trece de la UA-CH-2 «Platero», Churriana, en la calle Hornillos, número 56, que consta de planta de semisótano, en la que se ubica el garaje de 29 metros 48 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 712, libro 618, folio 182, finca número 20.548-B.

Dado en Málaga a 7 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—43.560.

MÁLAGA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 500/1990, se siguen autos de declaración menor cuantía reclamación de cantidad, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Cabeza Rodríguez, en representación de «Fiat Financiera, Sociedad Anónima», contra don Manuel Casado Pérez, doña Manuela Ardila Mora, don Luis López Benítez y don Antonio Márquez Díaz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados, don Manuel Casado Pérez, doña Manuela Ardila Mora y don Luis López Benítez:

Vivienda tipo A derecha, en la planta tercera de las alturas del edificio bloque 19, de la urbanización «Parque del Sur», lugar conocido como Huerta de San Rafael. Inscrita al tomo 1.547, libro 607, folio 213, finca número 19.690.

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás de Heredia, 26, bajo, el día 23 de septiembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultar desierta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de octubre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para

la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 12 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—43.484.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el Magistrado-Juez del este Juzgado en autos de cognición, tramitados al número 794/1994, a instancias de la Procuradora señora Cánovas Monfort, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Torres de la Caleta, bloque C, contra «A y M Quecuty Compañía, Sociedad Limitada», «Torres de la Caleta, Sociedad Anónima», Unicaja y Ayuntamiento de Málaga, se saca a pública subasta la finca embargada, que luego se relacionará.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 29 de septiembre de 1997, y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 18.000.000 de pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del relativo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y local, el día 29 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora, el día 3 de diciembre de 1997, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—En caso de que la diligencia de notificación de los señalamientos de subasta fuese negativa, por medio del presente se notifica a los demandados en forma dichos señalamientos, y, si algún señalamiento fuese festivo o domingo, se entiende que el señalamiento es el día siguiente hábil al mismo.

Novena.—Se hace constar que las subastas señaladas lo son en ejecución del crédito preferente declarado a favor de la comunidad actora, en el marco del artículo 9.5 de la Ley de Propiedad Horizontal, a cuyo pago está afectada la finca subastada.

Descripción de la finca

Urbana. Vivienda C-4, en la planta octava del bloque C de viviendas del núcleo comercial y residencial «Torres de la Caleta», en paseo de Sancha, calle Gutemberg y paseo Marítimo de Pablo Ruiz Picasso, de esta ciudad. Consta de «hall» de entrada, cocina-lavadero, salón-comedor con terraza, pasillo distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y jardinería exterior. Tiene una superficie útil total de 84 metros 78 decímetros cuadrados. Anexos vinculados: Plaza de aparcamiento número 190, en la planta de sótano, con una superficie útil de 31 metros 15 decímetros cuadrados y trastero, en zona de sótano, con una superficie útil de 5 metros 86 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 1.434, folio 1, finca número 36.197, inscripción primera, a nombre de «Torres de la Caleta, Sociedad Anónima».

Dado en Málaga a 19 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario judicial.—43.562.

MÁLAGA

Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, al número 415/1994, autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Estévez Muñoz, doña María Jesús Téllez Gil, don Miguel Estévez Muñoz y doña María Josefa Ballesteros Delgado, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1997, a las doce quince horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciada una segunda y tercera, para lo que se señala el día 22 de octubre de 1997, y hora de las doce quince para la segunda, y el día 19 de noviembre de 1997, y hora de las doce quince para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento 415/1994, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas a calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere la condición primera de este edicto.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Las fincas salen a pública subasta por el tipo de tasación que se dirá con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptimo.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

Bienes objeto de la subasta

Finca urbana número 156. Vivienda número 6, tipo D, en planta quinta del portal C, del bloque «San Pedro», del solar procedente de la hacienda Santa Paula. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, tomo 1.723, folio 218, finca número 25.221-A.

Tipo de tasación: 5.900.000 pesetas.

Finca urbana número 25. Vivienda unifamiliar, número 35, tipo Y-B, en conjunto «Nuevo Helioamar», sito en la hacienda de San Javier y Buenavista, manzana B-C, barriada de Churriana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 577, libro 483, folio 161, finca número 20.605.

Tipo de tasación: 12.400.000 pesetas.

Dado en Málaga a 20 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—La Secretaria.—43.720.

MÁLAGA

Edicto

Doña Rosario Medina García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 638/1996, a instancia del Procurador señor Ballenilla Ros, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Márquez Rodríguez y don Juan González Sánchez, en los que ha recaído por proveído de esta fecha, por el que el Magistrado-Juez de este Juzgado, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 5 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, ascendente a la cantidad que más adelante se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, se señala el día 5 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran las dos terceras partes.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 5 de enero de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 3027000017063896, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas, hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, obrante en los autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que los demandados deudores no fueren hallados en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos de los señalamientos de subasta acordados.

Bienes objeto de subasta

Local comercial, sito en Málaga, calle Mendoza, número 57, finca número 5.679-A, folio 95, tomo 2.007, libro 225, Registro de la Propiedad número 4 de Málaga.

Tipo: 6.377.567 pesetas.

Terraza descubierta, en la planta baja del edificio sito en calle Mendoza, número 57, finca número 5.681-A, folio 97, tomo 2.007, libro 225, Registro de la Propiedad número 4 de Málaga.

Tipo: 1.243.920 pesetas.

Cuarto trastero situado en planta baja del edificio «Los Pinos», sito entre las calles Bajondillo y Camino de las Mercedes, Torremolinos. Finca número 9.972-A, folio 169, tomo 371, libro 301, Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Tipo: 925.972.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Málaga a 9 de junio de 1997.—La Secretaria, Rosario Medina García.—43.767.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta ciudad, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 308/1997, a instancias del Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don José Parra Roldán y doña Francisca García Guilar, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Finca número 4. Vivienda tipo A en la planta segunda, de las altas. Ocupa una superficie total construida de 72 metros 37 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño, terraza y pasillo de enlace. Linda vista desde su entrada: Frente,rellano y caja de escaleras; derecha, vivienda tipo B de su planta; izquierda, fachada a Alameda de Capuchinos, y espalda, finca número 36 de la Alameda de Capuchinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, tomo 721, folio 22, finca número 17.419.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 6 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 5.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 5 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en los mismos lugar y hora, el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados para el caso de que los demandados no sean hallados en su domicilio.

Para el caso de que halla que suspender cualquiera de las subastas señaladas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Málaga a 12 de junio de 1997.—La Secretaria.—43.772.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento de apremio, dimanantes del juicio ejecutivo número 127/1994, seguidos a instancia del Procurador señor Lara de la Plaza, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Agaete, Sociedad Anónima», don Tomás Pérez Espildora, doña Francisca Jiménez Sánchez y don Francisco Pérez Ávila, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta del bien que después se expresará, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Tomás de Heredia, sin número, el día 8 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 7.083.774 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina paseo de Reding, cuenta número 2.958, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada están de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las doce horas, en la misma Sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores, en este caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y en prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, y hora de las doce, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bien objeto de la subasta

Finca registral número 21.565, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola al tomo 1.453, libro 823, folio 211, finca número 27. Vivienda tipo E de la planta quinta, del portal VI, del edificio formado por los bloques V y VI del conjunto «La Siesta», de Fuengirola, barriada Los Boliches, con fachada a avenida Ramón y Cajal. Superficie útil de 89 metros 85 decímetros, lleva como anexo inseparable el trastero número 9, situado bajo la cubierta del edificio.

Dado en Málaga a 12 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—43.754.

MÁLAGA

Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 840/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano», contra «Instalplas, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de noviembre de 1997, a las trece cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por el tipo de 11.900.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de diciembre de 1997, a las trece cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de enero de 1998, a las trece cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3.033 del «Banco Bilbao Vizcaya» (clave número 18) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación de la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Finca objeto de subasta

Entidad constructiva finca tipo C. Local en planta de sótano, número 75, edificado sobre parcela de terreno procedente en su integración de las haciendas de campo denominadas cortijo de San Ciriaco y San Luis, sitas en el partido primero de La Vega, de Málaga. Finca número 10.935, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 2.176, libro 127, sección segunda, folio 186.

Dado en Málaga a 17 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—La Secretaria judicial.—43.758.

MÁLAGA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 448/1996, se siguen autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Francisca García González, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Víctor Díaz-Maroto García y doña Rosario Martín Sánchez, don Sebastián González Fernández y María del Carmen Higuera Díaz, «Viviendas y Hogares

del Sur, Sociedad Anónima», don José Antonio Pérez Calvo y doña Isabel Laguna Ruiz, doña Francisca Navas Rodríguez, doña Dolores Vega Bueno, don Francisco Núñez Cabrera y doña María Gómez Carmona, doña Manuela Rodríguez Castillo, doña María Concepción Moreno García y don Luis Duarte Peláez, don José León González, don Francisco Ruiz Muñoz y doña María Dolores López García, don Juan Méndez Rubio, don Manuel García Molina y doña Francisca Reina Paredes, doña María Luisa León Campos, doña Encarnación León Campos, doña María Victoria León Campos, doña María del Carmen León Campos y don Daniel Alejandro León Campos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Víctor Díaz-Maroto García y doña Rosario Martín Sánchez, don Sebastián González Fernández y doña María del Carmen Higuera Díaz, «Viviendas y Hogares del Sur, Sociedad Anónima», don José Antonio Pérez Calvo y doña Isabel Laguna Ruiz, doña Francisca Navas Rodríguez, doña Dolores Vega Bueno, don Francisco Núñez Cabrera y doña María Gómez Carmona, doña Manuela Rodríguez Castillo, doña María Concepción Moreno García y don Luis Duarte Peláez, don José León González, don Francisco Ruiz Muñoz y doña María Dolores López García, don Juan Méndez Rubio, don Manuel García Molina y doña Francisca Reina Paredes, doña María Luisa León Campos, doña Encarnación León Campos, doña María Victoria León Campos, doña María del Carmen León Campos y don Daniel Alejandro León Campos:

Finca registral número 380, valorada a efectos de subasta en 1.022.187 pesetas.

Finca registral número 392, valorada a efectos de subasta en 1.022.187 pesetas.

Finca registral número 400, valorada a efectos de subasta en 1.022.186 pesetas.

Finca registral número 416, valorada a efectos de subasta en 1.022.186 pesetas.

Finca registral número 558, valorada a efectos de subasta en 5.196.000 pesetas.

Finca registral número 572, valorada a efectos de subasta en 5.196.000 pesetas.

Finca registral número 594, valorada a efectos de subasta en 5.196.000 pesetas.

Finca registral número 598, valorada a efectos de subasta en 5.196.000 pesetas.

Finca registral número 618, valorada a efectos de subasta en 5.196.000 pesetas.

Finca registral número 632, valorada a efectos de subasta en 5.196.000 pesetas.

Finca registral número 662, valorada a efectos de subasta en 5.196.000 pesetas.

Finca registral número 682, valorada a efectos de subasta en 5.196.000 pesetas.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad 8 de Málaga.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, número 26, bajo, el próximo día 16 de diciembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se ha reseñado anteriormente para cada finca, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de enero de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 17 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—43.240.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado, con el número 553/1996, a instancia de la Procuradora señora Echeverría Prados, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Fernández Rus y doña Ana María Ruiz Guerrero, se sacan a pública subasta las fincas que se describirán.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 17 de septiembre, a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el precio de tasación pericial, que se dirá.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 2.960, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación mencionada.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 17 de octubre, sirviendo de tipo en esta subasta el de la primera con una rebaja del 25 por 100, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre, a la misma hora y lugar, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que sirva de público conocimiento, en particular de notificación a los demandados don Francisco Fernández Rus y doña Ana María Ruiz Guerrero, expido el presente.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Vivienda tipo C-2, en planta baja, ubicada en el Edificio 2 del Conjunto de dos edificios separados entre sí sobre parcela de terreno procedente del precio rústico llamado Quintana, sito en el partido de Guadalmedina, de este término municipal de Málaga, a unos tres kilómetros de la capital, hoy calle Marqués de Mantua, número 9. Tiene una superficie construida de 123 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, solana y lavadero. Linda: A la derecha, con fachada oeste de su edificio; a la izquierda o este, con la vivienda D-2 de su planta y en parte con el hueco de ascensor; y al fondo, con la fachada sur del edificio. Tiene asignada una zona destinada a jardín, que bordea su límite sur y parte de oeste, con una superficie de 209 metros 50 decímetros cuadrados. Se delimita: Norte, con rampa de acceso al semisótano y con la vivienda; sur, zona de la parcela destinada a la calle; este, con la vivienda; y oeste, con zona de la rampa antes dicha.

Finca 30.871, tomo 1.467, libro 527, folio 171 del Registro de la Propiedad número 9 de Málaga.

Valoración a efectos de subasta: 12.120.000 pesetas.

Urbana. Plaza de aparcamiento número 8 en planta de semisótano ubicada en el Edificio-2, sito en calle Marqués de Mantua, número 9, de Málaga. Tiene una superficie construida de 32 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona de rodamiento; a la derecha, plaza de aparcamiento número 9 de igual planta; a la izquierda, plaza de aparcamiento número 7 de igual planta; y al fondo, este, con muro de cerramiento.

Finca 37.082, tomo 1.470, libro 530, folio 64, del Registro de la Propiedad número 9 de Málaga.

Valoración a efectos de subasta: 1.000.0000 de pesetas.

Urbana. Cuarto trastero número 4 en planta de semisótano, ubicada en el edificio-2 referido. Superficie construida de 5 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número 4 de su planta; a la derecha, sur, con la plaza número 5 de su planta; a la izquierda, norte, cuarto trastero número 3, y al fondo, este, con muro de cerramiento.

Finca número 37.098, tomo 1.470, libro 530, folio 809, del Registro de la Propiedad número 9 de Málaga.

Valoración a efectos de subasta: 350.0000 pesetas.

Dado en Málaga a 25 de junio de 1997.—El Secretario.—43.299.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento de juicio declarativo de menor cuantía número 391/1991, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Díaz Domínguez, contra don Antonio Varela López y doña Amparo Cortés Mira, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta del bien que después se expresará, por tercera convocatoria y término de veinte días, habiéndose señalado en primera y segunda, los días 21 de junio y 21 de julio de 1995, quedando desiertas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tomás de Heredia, sin número, el día 16 de octubre de 1997 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 13.000.000 de pesetas.

Segunda.—Se señala esta tercera subasta, sin sujeción a tipo, no pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina paseo de Reding, cuenta número 2.958, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se derivan.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso de que hubiere de suspenderse la subasta, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, libro 136, tomo 2.010, folio 156, finca número 9.850. Casa llamada «Villa Victoria», situada en el término de Málaga; consta de planta baja con jardín delantero y patio interior. La parcela tiene una superficie de 317,05 metros cuadrados, de los que corresponden 144,50 a la edificación y el resto a patio y jardín; en la calle Juan de Robles, número 11, en el sector del camino de Antequera o avenida de Carlos de Haya.

Ha sido tasada en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 25 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—43.482.

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 262/1996, autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Álvarez de la Torre y otros, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 3 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, para la segunda, y el día 4 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, para la tercera. Entendiéndose que en el caso de que algunos de los señalamientos se efectuara en día inhábil, se celebrará la subasta al día siguiente hábil.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual,

por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el requisito primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Piso segundo, letra C, número 11, en la planta tercera, sito en la avenida del Mediterráneo, número 157, en el término de Rincón de la Victoria (Málaga), propiedad de doña Dolores Álvarez de la Torre (finca número 17.945, tomo 599, libro 302, folio 200).

Valorada a efectos de subasta en 12.766.202 pesetas.

2. Participación indivisa de 1,172 por 100 del local señalado con el número 1, en planta sótano del edificio sito en la avenida del Mediterráneo, número 157, en el término de Rincón de la Victoria (Málaga), también propiedad de doña Dolores Álvarez de la Torre (finca número 17-925-1, tomo 664, libro 335, folio 5).

Valorada a efectos de subasta en 658.728 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento, y en particular de notificación a la demandada, doña Dolores Álvarez de la Torre, expido el presente.

Dado en Málaga a 30 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Moreno Jiménez.—El Secretario.—43.454.

MANACOR

Edicto

Don Gabriel Agustín Oliver Koppen, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 91/1997, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Cerda Bestard, contra «Recursos de Calidad, Sociedad Limitada», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca hipotecada al demandado, que al final se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font i Roig, de Manacor, el día 25 de septiembre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente del Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04390000180091/97, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a él, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 27 de octubre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 sin que se tenga en cuenta esta reducción a efectos del 20 por 100 a consignar previamente y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, bastando, en este caso, consignar previamente el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Bien objeto de la subasta

Porción de terreno que mide unos 1.111 metros cuadrados, sita en San Lorenzo, procedente del paraje Son Cobolles, conocida por Son Maciá, la Era y Els Molins. Inscrita: Tomo 4.154, libro 180, folio 69, finca número 13.551, inscripción novena.

Valorada a efectos de subasta en 72.370.000 pesetas.

Dado en Manacor a 13 de junio de 1997.—El Juez, Gabriel Agustín Oliver Koppen.—La Secretaría.—43.157.

MANACOR

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manacor, procedimiento número 308/96, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1997, página 11232, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda columna, donde dice: «Don Gabriel Agustín Oliver Koppen, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Manacor», debe decir: «Don Gabriel Agustín Oliver Koppen, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manacor.»—35.078 CO.

MANRESA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 393/1995, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares», representado por el Procurador señor Villalta Flotats, contra doña María Dolores Caellas Santcliments y don Juan García Jiménez, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término

de veinte días, y en dos lotes, las fincas que luego se describen.

El remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, tendrá lugar en la Sala d Audiencias de este Juzgado, sito en la Baixada de la Seu, sin número, en la forma siguiente:

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 6 de octubre de 1997, a las diez horas. En caso de que ésta quede desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas. Y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 15 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Si por fuerza mayor, o causas ajenas al Juzgado, no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuándose los sábados. La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura inferior, en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una suma igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Sin este requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con el justificante del ingreso de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a extinguirlos al precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objetos de subasta

Lote 1.º. Urbana, consistente en casa, con terreno, sita en término de San Fructuoso de Bages, calle Circunvalación, sin número, hoy 14, parcela 7; la vivienda propiamente dicha consta de una planta de sótano, de superficie 60 metros 69 decímetros cuadrados, una 1.ª planta, de superficie 109 metros 40 decímetros cuadrados, y otra 2.ª planta, de superficie 96 metros 97 decímetros cuadrados, formando entre todas las plantas una vivienda unifamiliar, hallándose edificada sobre parte de un terreno de superficie 1.443 metros 92 decímetros cuadrados, equivalentes a 38.220 palmos 22 centésimas de palmo cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela número 6; al sur, con la parcela número 8; al este, con la parcela número 5 y parte con la parcela número 4, y al oeste, con la calle Circunvalación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 2.166, libro 79 de San Fructuoso de Bages, folio 108, finca número 3.364, inscripciones cuarta y sexta. Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 52.410.000 pesetas.

Lote 2.º. Porción de terreno edificable, sita en San Fructuoso de Bages, de una superficie de 1.005 metros 52 decímetros cuadrados, que constituye la parcela número 8 en el plano de la urbanización de que forma parte, que linda: Al frente, calle Circunvalación; izquierda, señores García Caellas; derecha, entrando, resto de finca matriz, y fondo, con el señor Martín Iglesias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 1.633, libro 73 de San Fructuoso de Bages, folio 101, finca

número 3.066. Y valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 3.740.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso en forma personal a la deudora hipotecaria, sirva el presente edicto de notificación, a los fines del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 10 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, Carmen Montaner Zueras.—43.413.

MANRESA

Edicto

Doña Sandra González de Lara Mingo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 411/1996, se siguen autos de procedimiento especial sumario por Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, representado por el Procurador don Miguel Vilalta i Flotats, contra doña María Carmen Pons Vergés y doña Sandra Casanellas Villarroel, en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y tipo pactado en la escritura, la finca hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado, o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación personal intentada resultare negativa.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las restantes condiciones que las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Casa señalada con el número 16, hoy número 34, compuesta de bajos y desván, con su pequeño huerto unido y al detrás de ella, de superficie 158 metros cuadrados más o menos, de los cuales la casa ocupa 70 metros 14 decímetros cuadrados, estando el resto ocupado por el huerto o jardín. Forma en junto una sola finca, situada en la calle Turich de Abajo, del pueblo de Avinyó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa número 2, al folio 31, del tomo 2.157, libro 39 de Avinyó, finca número 626-N.

Finca tasada en la escritura de hipoteca en la suma de 7.557.250 pesetas.

Dado en Manresa a 17 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Sandra González de Lara Mingo.—El Secretario.—43.407.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/1990, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don Manuel Morón Navarro y doña Encarnación López Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 9.628.125 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda puerta 14, planta cuarta del edificio en Marbella, calle Rodrigo de Triana, número 4, con una superficie construida de 104 metros cuadrados, correspondiéndole como anejo y parte

integrante plaza de garaje número 14, ubicada en la planta baja del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 1.216, libro 214 del Ayuntamiento de Marbella, folio 9 vuelto, finca número 16.817.

Dado en Marbella a 28 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—43.848.

MARÍN

Edicto

Don Ernesto Porras Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marín,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 410/1994, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador señor Cid García, contra la entidad «Construcciones Graña, Sociedad Anónima», en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalos de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionan seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta: El día 23 de octubre de 1997, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 20 de noviembre de 1997, con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 19 de diciembre de 1997, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en las subastas será preciso depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Marín, cuenta número 3595000-18-410-94), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo base de esta licitación.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta señalado en la escritura de constitución de hipoteca y que se expresará en la descripción de la finca objeto de subasta. Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haberse practicado la consignación referida anteriormente. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª y, si no las acepta, no le serán admitidas las posturas; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Las fincas son las siguientes:

1. Finca número 8. Plaza de garaje señalada con el número 7, sita en la planta de sótano segundo (que es la inferior del inmueble) del edificio y con acceso desde la calle Canibelos, a través de rampa descendente y zona viaria existente en el interior de la expresada planta. Tiene una superficie de 12 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona viaria; fondo, de doña Sofía Juncal Mandado;

derecha, entrando, plaza de garaje número 8, e izquierda, subsuelo de la propia finca en que se alza el edificio del que forma parte la aquí descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.017 del libro 69 de Bueu, folio 149, finca número 6.680.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 587.000 pesetas.

2. Finca número 9. Plaza de garaje señalada con el número 8, sita en la planta de sótano segundo (que es la inferior del inmueble) del edificio y con acceso desde la calle Canibelos, a través de rampa descendente y zona viaria existente en el interior de la expresada planta. Tiene una superficie de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona viaria; fondo, de doña Sofía Juncal Mandado; derecha, entrando, plaza de garaje número 9, e izquierda, plaza de garaje número 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.017 del libro 69 de Bueu, folio 150, finca número 6.681.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 587.000 pesetas.

3. Finca número 28. Plaza de garaje señalada con el número 27, sita en la planta de sótano segundo (que es la inferior del inmueble) del edificio y con acceso desde la calle Canibelos, a través de rampa descendente y zona viaria existente en el interior de la expresada planta. Tiene una superficie de 12 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona viaria; fondo, zona del suelo de la planta de sótano segundo que media entre la plaza de garaje aquí descrita y la señalada con el número 33, y, en parte, con el trastero número 4, anejo de la plaza de garaje número 26; derecha, entrando, plaza de garaje número 28, e izquierda, plaza de garaje número 26.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.017 del libro 69 de Bueu, folio 169, finca número 6.700.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 587.000 pesetas.

4. Finca número 39. Local, destinado a oficina pero susceptible de serlo también a vivienda o en parte a uno y en parte a otro de los referidos usos, y sito en la planta de semisótano del edificio en relación con la calle Alfonso R. Castelao (hallándose a nivel de una entreplanta en relación con la calle Canibelos), con acceso desde la calle Canibelos a través del portal de dicha calle y del tramo de las escaleras que, partiendo de dicho portal, llega al nivel de la planta en que se ubica la finca aquí descrita y del pasillo distribuidor existente en dicha planta, y con acceso también desde la calle Alfonso R. Castelao a través de escaleras que parten de dicha calle, «hall» que le sigue, escaleras que desde dicho «hall» descenden a la planta en que se ubica la finca aquí descrita y el referenciado pasillo distribuidor. Tiene una superficie útil de unos 47 metros 80 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su puerta de entrada: Frente, pasillo distribuidor; fondo, porciones del patio de luces del edificio de que forma parte la finca aquí descrita; derecha, entrando, finca número 40 de la propiedad horizontal, e izquierda, finca número 38 de la propiedad horizontal. Linda también esta finca: Por el frente, en parte, con la citada finca número 40 de la propiedad horizontal, y por la izquierda, asimismo en parte, con pasillo distribuidor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.017 del libro 69 de Bueu, folio 183, finca número 6.711.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 3.918.000 pesetas.

5. Finca número 40. Local, destinado a oficina pero susceptible de serlo también a vivienda o en parte a uno y en parte a otro de los referidos usos, y sito en la planta de semisótano del edificio en relación con la calle Alfonso R. Castelao (hallándose a nivel de una entreplanta en relación con la calle Canibelos), con acceso desde la calle Canibelos a través del portal de dicha calle y del tramo

de las escaleras que, partiendo de dicho portal, llega al nivel de la planta en que se ubica la finca aquí descrita y del pasillo distribuidor existente en dicha planta, y con acceso también desde la calle Alfonso R. Castelao a través de escaleras que parten de dicha calle, «hall» que le sigue, escaleras que desde dicho «hall» descenden a la planta en que se ubica la finca aquí descrita y el referenciado pasillo distribuidor. Tiene una superficie útil de unos 52 metros 90 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su puerta de entrada: Frente, pasillo distribuidor; fondo, porciones del patio de luces del edificio de que forma parte la finca aquí descrita; derecha, entrando, finca número 41 de la propiedad horizontal, e izquierda, finca número 39 de la propiedad horizontal. Por el fondo linda también esta finca, en parte, con la finca número 39 de la propiedad horizontal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.017 del libro 69 de Bueu, folio 185, finca número 6.712.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 3.918.000 pesetas.

6. Finca número 41. Local, destinado a oficina pero susceptible de serlo también a vivienda o en parte a uno y en parte a otro de los referidos usos, y sito en la planta de semisótano del edificio en relación con la calle Alfonso R. Castelao (hallándose a nivel de una entreplanta en relación con la calle Canibelos), con acceso desde la calle Canibelos a través del portal de dicha calle y del tramo de las escaleras que, partiendo de dicho portal, llega al nivel de la planta en que se ubica la finca aquí descrita y del pasillo distribuidor existente en dicha planta, y con acceso también desde la calle Alfonso R. Castelao a través de escaleras que parten de dicha calle, «hall» que le sigue, escaleras que desde dicho «hall» descenden a la planta en que se ubica la finca aquí descrita y el referenciado pasillo distribuidor. Tiene una superficie útil de unos 43 metros 30 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su puerta de entrada: Frente, oeste, pasillo distribuidor y finca número 42 de la propiedad horizontal; fondo, este, finca número 40 de la propiedad horizontal; derecha, entrando, sur, porción de patio de luces del edificio de que forma parte la finca aquí descrita y finca número 42 de la propiedad horizontal, e izquierda, norte, pasillo distribuidor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.017 del libro 69 de Bueu, folio 187, finca número 6.713.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 3.526.000 pesetas.

7. Finca número 51. Local, destinado a oficina pero susceptible de serlo también a vivienda o en parte a uno y en parte a otro de los referidos usos, y sito en la planta de semisótano del edificio en relación con la calle Alfonso R. Castelao (hallándose a nivel de una entreplanta en relación con la calle Canibelos), con acceso desde la calle Canibelos a través del portal de dicha calle y del tramo de las escaleras que, partiendo de dicho portal, llega al nivel de la planta en que se ubica la finca aquí descrita y del pasillo distribuidor existente en dicha planta, y con acceso también desde la calle Alfonso R. Castelao a través de escaleras que parten de dicha calle, «hall» que le sigue, escaleras que desde dicho «hall» descenden a la planta en que se ubica la finca aquí descrita y el referenciado pasillo distribuidor. Tiene una superficie útil de unos 34 metros 32 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su puerta de entrada: Frente, pasillo; fondo, edificio promovido por «Construcciones Fariñas, Sociedad Limitada»; derecha, entrando, finca número 52 de la propiedad horizontal, pasillo y escaleras que descenden desde el «hall» que da a la calle Alfonso R. Castelao, e izquierda, patio de luces situado en el lateral norte del edificio de que forma parte la finca aquí descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.017 del libro 69 de Bueu, folio 207, finca número 6.723.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 2.664.000 pesetas.

8. Finca número 73. Vivienda señalada con la letra C y sita en la planta baja del edificio en relación con la calle Alfonso R. Castelao (siendo una primera planta alta en relación con la calle Canibelos), con acceso desde la calle Canibelos a través del portal de dicha calle, de las escaleras que parten del mismo y del ascensor que pasa por él. Tiene una superficie útil de unos 100 metros 16 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su puerta de entrada: Frente, sur, vivienda letra D de su misma planta, hueco del ascensor que pasa por el portal que da a la calle Canibelos, pasillo, hueco de escaleras que parten del citado portal, vivienda letra E de su misma planta y porciones de patios de luces del edificio de que forma parte la finca aquí descrita; fondo, norte, edificio promovido por «Construcciones Fariñas, Sociedad Limitada»; derecha, entrando, este, finca número 61 de la propiedad horizontal y porción de patio de luces del edificio de que forma parte la finca aquí descrita, e izquierda, oeste, espacio que vuela sobre la calle Canibelos, hueco de escaleras que parte del portal que da a la calle y pasillo. Confina también esta finca con el este en parte con el citado hueco del ascensor que pasa por el portal que da a la calle Canibelos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.025 del libro 70 de Bueu, folio 7, finca número 6.735.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 12.735.000 pesetas.

9. Finca número 68. Vivienda señalada con la letra C y sita en la planta alta del edificio en relación con la calle Alfonso R. Castelao (siendo una segunda planta alta en relación con la calle Canibelos), con acceso desde la calle Canibelos a través del portal de dicha calle, de las escaleras que parten del mismo y del ascensor que pasa por él. Tiene una superficie útil de unos 100 metros 16 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su puerta de entrada: Frente, sur, vivienda letra D de su misma planta, hueco del ascensor que pasa por el portal que da a la calle Canibelos, pasillo, hueco de escaleras que parten del citado portal, vivienda letra E de su misma planta y porciones de patios de luces del edificio de que forma parte la finca aquí descrita; fondo, norte, edificio promovido por «Construcciones Fariñas, Sociedad Limitada»; derecha, entrando, este, vivienda letra B de su misma planta y porción de patio de luces del edificio de que forma parte la finca aquí descrita, e izquierda, oeste, espacio que vuela sobre la calle Canibelos, hueco de escaleras que parte del portal que da a la calle y pasillo. Confina también esta finca con el este en parte con el citado hueco del ascensor que pasa por el portal que da a la calle Canibelos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.025 del libro 70 de Bueu, folio 17, finca número 6.740.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 12.735.000 pesetas.

10. Finca número 74. Vivienda señalada con la letra D y sita en la segunda de las plantas altas del edificio en relación con la calle Alfonso R. Castelao (siendo una tercera planta alta en relación con la calle Canibelos), con acceso desde la calle Canibelos a través del portal de dicha calle, de las escaleras que parten del mismo y del ascensor que pasa por él. Tiene una superficie útil de unos 80 metros 43 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su puerta de entrada: Frente, sur, vivienda letra E de su misma planta y pasillo; fondo, norte, vivienda letra C de su misma planta, hueco del ascensor que pasa por el portal que da a la calle Canibelos y patio interior del edificio de que forma parte la finca aquí descrita; derecha, entrando, este, pasillo, el citado patio interior de luces y el referenciado hueco de ascensor, e izquierda, espacio que vuela sobre la calle Canibelos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.025 del libro 70 de Bueu, folio 29, finca número 6.746.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 10.971.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Marín a 30 de junio de 1997.—El Secretario, Ernesto Porras Pérez.—43.308.

MARTEORELL

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 407/1994, promovido por «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», contra «Promotora Inmobiliaria Vantax, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, tal como se dispone a continuación:

Finca 11.432. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.433. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.434. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.435. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.436. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.437. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.438. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.439. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.440. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.441. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.442. Tipo para subasta: 1.600.000.
Finca 11.443. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.444. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.445. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.446. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.447. Tipo para subasta: 800.000.

Señalándose para primera subasta el día 3 de octubre de 1997, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 28 de octubre de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, celebrándose las subastas a las once veinte horas, tanto en primera como segunda y tercera convocatoria.

Finca 11.448. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.449. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.450. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.451. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.452. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.453. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.454. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.455. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.456. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.457. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.458. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.459. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.460. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.461. Tipo para subasta: 800.000.
Finca 11.462. Tipo para subasta: 800.000.

Señalándose para primera subasta el día 6 de octubre de 1997 al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 31 de octubre de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción

a tipo, el día 26 de noviembre de 1997, celebrándose las subastas a las once veinte horas, tanto en primera como segunda y tercera convocatoria.

La parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades ya relacionadas en la lista anterior, que son los tipos pactados en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado ostenta en la sucursal número 234 del «Banco Bilbao Vizcaya» de Martorell, cuenta corriente número 780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, éstas se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Fincas objeto de subasta

1. Departamento número 2 (5). Plaza de garaje señalada con el número 74 situada en la planta sótano, 2.º, del edificio sito en Martorell denominado «Bloque A», integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 9 metros cuadrados. Linda: Al frente, este, con zona de maniobras del sótano 2.º del bloque E; derecha, entrando, con plaza de garaje número 73; izquierda, con la número 75, y al dorso, con la número 89.

Cuota de participación del inmueble: 0,284 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 1,860 por 100.

Cuya hipoteca quedó inscrita al tomo 2.223, libro 161 de Martorell, folio 132, finca 11.432, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Martorell.

2. Departamento número 2 (6). Plaza de garaje señalada con el número 75 situada en la planta sótano, 2.º, del edificio sito en Martorell denomi-

Cuya hipoteca quedó inscrita al tomo 2.223, libro 161 de Martorell, folio 192, finca 11.452, inscrip-

101 de Martorell, tomo 207, línea 11.457, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Martorell.

Dado en Martorell a 25 de febrero de 1997.—El
Secretario.—43.774.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 229/1995, promovido por el Procurador don Miguel Montero Reiter, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por 10.000.000 de pesetas, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 7 de octubre de 1997, a las once veinte horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de noviembre de 1997, con tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

La parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado ostenta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse las subastas por causa de fuerza mayor, éstas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar compuesta de una sola planta, de superficie 53 metros 10 decímetros cuadrados, en la que existe un comedor-estar, dos dormitorios, un baño, una cocina y un lavadero. Edificada sobre la parcela número 156, sita en Esparraguera, procedente de la heredad Viñals; de superficie 1.204 metros 20 decímetros cuadrados, estando la porción de terreno no edificada destinada a zona ajardinada. Linda en conjunto: Al norte, con la parcela número 130; al sur, con la parcela número 157; al este, con la número 161, y al oeste, con un camino (hoy calle José María de Segarra, número 8).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.233, libro 162 de Esparraguera, folio 38, finca número 8.452, inscripción sexta de hipoteca.

Dado en Martorell a 22 de mayo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—43.773.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Elena Mayor Rodrigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Massamagrell (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 166/1997, promovido por el Procurador don Vicente Clavijo Gil, en nombre y representación de Central Hispanoamericano, contra doña Ana María Orengo Andrés, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que más adelante se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Miguel Servet, número 23, en este municipio, el día 16 de septiembre de 1997, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de octubre de 1997, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del de la primera, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1997, a las diez horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores, previamente, consignar el 30 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4400, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último punto de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la deudora no fuere hallada en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Vivienda, en segunda planta alta, puerta 7, en carretera de Barcelona, 19, de Museros, de 72 metros 51 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.563, libro 64, folio 202, finca 4.129-N.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.180.000 pesetas.

Dado en Massamagrell a 2 de julio de 1997.—La Juez, Elena Mayor Rodrigo.—El Secretario.—43.813-11.

MATARÓ

Edicto

Que por resolución de fecha 25 de junio de 1997, dictada en quiebra voluntaria, seguida ante este Juzgado con el número 252/1997, instada por el acreedor «Strip Draft, Sociedad Limitada», representado por la Procuradora doña María Ángeles Opiso Julia, se ha declarado en quiebra a «Strip Draft, Sociedad Limitada», y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Digo: Se tiene por comparecido y parte en nombre y representación de «Strip Draft, Sociedad Limitada», a la Procuradora doña María Ángeles Opiso Julia, en virtud de la escritura de poder que presenta debidamente bastantada, la que una vez testimoniada en su parte necesaria le será devuelta al citado caudístico, con quien se entenderán las sucesivas diligencias y notificaciones conforme a ley. Se declara en estado legal de quiebra voluntaria a la sociedad «Strip Draft, Sociedad Limitada», retrotrayéndose los efectos de esta declaración por ahora, y sin perjuicio de lo que se acuerde en definitiva al día 30 de junio de 1997, a las once treinta horas, teniendo por vencidas todas las deudas pendientes del quebrado. Se nombra Comisario de la quiebra a don Valero Biarge Sanjoaquin, quien deberá comparecer y aceptar y jurar el cargo, y, verificado, procédase por el mismo de forma inmediata a la ocupación de los bienes y papeles de la expresada sociedad quebrada, haciéndole saber que dentro del tercer día siguiente a la ocupación forme el estado de acreedores de la quebrada, y una vez verificado se señalará día y hora para la celebración de la primera Junta general. Se nombra depositario de la quiebra a don Juan Luis Martínez Navarro, quien deberá comparecer y aceptar y jurar el cargo, poniéndosele bajo su custodia la conservación de todos los bienes que se ocupen. Publíquese la parte dispositiva de esta resolución por edictos, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los que se hará constar que la entidad quebrada queda inhabilitada para la administración de sus bienes y demás prevenciones y prohibiciones que señala el Código de Comercio. Se decreta, asimismo, la retención de la correspondencia postal y telegráfica de la «quebrada», a cuyo fin librense

oficios a los señores Administrador de Correos y Jefe de Telégrafos, a fin de que se ponga disposición de este Juzgado la indicada correspondencia, procediéndose a su apertura. Se decreta la acumulación al presente juicio universal de los pleitos y ejecuciones pendientes contra la entidad quebrada, excepto aquellas en que sólo se persigan bienes especialmente hipotecados. Librense los oportunos oficios a los Juzgados de igual clase de esta ciudad, al objeto de que por la Secretaría correspondiente se certifique la existencia de procedimientos a que se refiere la acumulación decretada, una vez firme la presente resolución. Asimismo, librense los oportunos oficios al Ministerio Fiscal, Instituto Nacional de Estadística y Fondo de Garantía Salarial. Asimismo, librese mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de esta provincia, haciéndose saber la existencia de este juicio universal a los efectos legales oportunos. Hágase saber a la quebrada que queda inhabilitada para la administración de sus bienes. Librese testimonio de esta resolución, al objeto de formar la segunda pieza de los presentes autos de quiebra.

Lo mando y firmo. Sigue firma rubricada.»

Haciéndose saber por el presente, dicha declaración de quiebra, y advirtiéndole que no se haga pago alguno a la quebrada, bajo apercibimiento de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerse los mismos al depositario arriba indicado o Síndicos una vez hayan sido nombrados. Asimismo, se requiera a las personas que tengan en su poder algún bien propiedad de la misma, a fin de que lo manifiesten a los indicados depositarios o Síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Dado en Mataró a 25 de junio de 1997.—El Secretario.—43.561.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Don Manuel Ángel de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Molina de Segura (Murcia),

Hace saber: Que por propuesta de resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio de cognición número 24/1997-C, a instancia de doña María Luisa Sambeat Marro, representada por el Procurador don Ángel Cantero Meseguer, contra «Gesprisa, Sociedad Limitada», y otra, en ignorado paradero, he acordado publicar el presente edicto, por medio del cual se emplaza a las referidas codemanadas para que en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene, se persone en autos en forma legal y conteste a la demanda, por medio de Letrado, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se declarará en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar en derecho, siguiendo el procedimiento su curso.

Dado en Molina de Segura a 30 de junio de 1997.—El Juez, Manuel Ángel de las Heras García.—La Secretaria.—43.602.

MÓSTOLES

Edicto

Don Ramón Badiola Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Litoprés, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2674, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, número 9, en Móstoles (Madrid), procedente de la finca denominada La Fuen-santa, al sitio Camino de Polvoranca, La Mancha Negra, la Reguera y Barranco de la Reguera, con la superficie de 2.521 metros 7 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, en línea de 76 metros 63 centímetros, con la parcela número 8; al sur, en línea de 67 metros 42 centímetros, con la parcela número 10; al este, en 36 metros 19 centímetros, con la raya de Fuenlabrada, y por el oeste, en 35 centímetros, con al calle C, abierta en la finca matriz. Dentro de esta finca se halla construida una edificación de dos cuerpos perfectamente diferenciados por sus funciones, pero adosados: Zona administrativa y zona nave. La zona administrativa está constituida por dos plantas: Baja y primera; cada planta esta dividida en varias zonas, con diversas dependencias cada una de ellas. Esta finca se halla dentro del polígono industrial de Móstoles número 2.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 2, tomo 1.202, libro 41, folio 171, finca número 2.881.

Tipo de subasta: 55.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 27 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Díez.—El Secretario.—43.599.

MURCIA

Edicto

Don Ángel Miguel Belmonte Mena, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 802/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Sociedad Anónima», contra don Daniel Cobacho Barcelona y doña Caridad Pérez Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 120, folio 84, finca 10.394, cuya descripción es: Vivienda en tercera planta alta del edificio en término de Murcia, partido de El Palmar de 86,39 metros cuadrados de superficie útil y valorada en 4.100.000 pesetas.

Finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, al libro 120, folio 82, y finca registral 10.392, cuya descripción es: Vivienda en segunda planta alta del edificio en término de Murcia, partido de El Palmar y de 113,43 metros cuadrados de superficie construida y 86,29 metros cuadrados de superficie útil, valorada en 4.900.000 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de febrero de 1997.—El Secretario, Ángel Miguel Belmonte Mena.—43.850.

MURCIA

Edicto

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio de menor cuantía, bajo el número 231/1995, seguidos a instancia de la Procuradora señora Sevilla Flores, en representación de «Murciauto, Sociedad Anónima», contra «Automoción Murciauto, Sociedad Anónima», sobre reclamación de la cantidad de 12.346.794 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días, si el valor de los mismos no excediera de 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día 1 de octubre, a las diez horas; y si fuese necesario, se celebrará segunda subasta el día 3 de noviembre, a la misma hora, y para la tercera se señala el día 3 de diciembre, a igual hora.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», cuenta número 3.105 (impreso especial para subastas), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda; y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera subasta.

Segunda.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado. Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Octava.—En caso de ser festivo cualquier día de los señalados, se entenderá que la subasta se celebrará al siguiente día hábil.

Novena.—Para el caso de no haber podido notificar personalmente al demandado de los señalamientos de la subasta, el presente edicto servirá de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Valoración A.

Vehículo sin matricular, marca Alfa-Romeo, modelo 1.7 T. S., color plomo, modelo de 1992/1993. Turismo. Valorada a efectos de subasta en 1.050.000 pesetas. Bastidor ZAR 167000x00125997.

Vehículo sin matricular, modelo Alfa-Romeo, modelo Spider 3.0 V6, color gris metalizado. Bastidor ZAR 916000x06002812. Valorado a efectos de subasta en 3.015.000 pesetas.

Vehículo sin matricular, marca Alfa-Romeo, modelo 146-1.4, color verde oliva. Bastidor ZAR 930000x04033401. Valorado a efectos de subasta en 780.000 pesetas.

Vehículo sin matricular, marca Alfa-Romeo, modelo 145-1.4, color rojo. Bastidor: ZAR 930000x04011088. Valorado a efectos de subasta en 675.000 pesetas.

Vehículo matricula MU-9485-AD. Marca Ebro, camión, bastidor VSGL4534GHB319587. Valorado a efectos de subasta en 705.000 pesetas.

Vehículo matricula MU-4315-S, marca Renault, modelo R-4, F-6A, tipo furgoneta mixta. Bastidor VS5237000D0003603. Valorado a efectos de subasta en 30.000 pesetas.

Vehículo matricula MU-8332-N, marca Alfa-Romeo, modelo Giulietta 1.8. Bastidor ZAR 116A0000021804. Valorado a efectos de subasta en 35.000 pesetas.

Valoración B.

Vehículo sin matricular, marca Alfa-Romeo, modelo 146 TD. Bastidor ZAR 930000x02047840. Valorado a efectos de subasta en 1.000.000 pesetas.

Vehículo matricula MU-9702-AU, marca Alfa-Romeo, modelo 164 3.0. Catalizador. Bastidor ZAR 1640000x6203300. Valorado a efectos de subasta en 1.760.000 pesetas.

Vehículo sin matricular, marca Alfa-Romeo, modelo GTV-2.0 T-S, color granate metalizado. Bastidor ZAR 916000x06009704. Valorado a efectos de subasta en 2.320.000 pesetas.

Vehículo matricula MU-9432-AH, marca Alfa-Romeo, modelo 164 3.0 V.6. Bastidor ZAR 1640000x6109554, valorado a efectos de subasta en 1.220.000 pesetas.

Vehículo matricula MU-1512-Y, marca Alfa-Romeo, modelo 75. Bastidor ZAR A62B000x0013508. Valorado a efectos de subasta en 170.000 pesetas.

Vehículo matricula AB-0442-H, marca Fiat, modelo Uno Turbo 1.E. Bastidor ZEA 1460000-02650570. Valorado a efectos de subasta en 140.000 pesetas.

Vehículo matricula AB-1289-G, marca Seat, modelo Ronda Diesel GLX. Bastidor Vss 022A00-09119683. Valorado a efectos de subasta en 40.000 pesetas.

Vehículo matricula MU-0727-L, marca Renault, modelo R-7 TL CONF. Bastidor Vss 128300A-0000319. Valorado a efectos de subasta en 30.000 pesetas.

Valoración C.

Número "N.º" Unid. "Material"

1º "1" Fotocopiadora Ricoh FT-500

2º "1" Máquina Brother de escribir, electrónica

3º "1" Fax Samsung 225, con mesa en madera gris.

4º "1" Ordenador personal, con teclado, unidad de disco, y teclado marca ADI-DMC 2034

5º "1" Una impresora marca Epson LQ-870

6º "1" Un ordenador personal Olivetti M-300-02

7º "1" Una impresora marca Olivetti DM-309-SL

8º "1" Mesa de reunión en madera, con seis sillas

9º "3" Mesas de oficina, con cajoneras y mesitas auxiliares, color blanco y gris

10º "3" Armarios, dos metálicos y uno de madera

11º "8" Archivadores metálico

12º "2" Mesas de oficina, una metálica y otra en madera de color negro

13º "1" Equipo de diagnosis marca «Motor-brach», modelo «Obedient»

14º "20" Veinte Filas dobles de estanterías metálicas para recambios

15º "1" Mostrador de recambios

16º "1" Expositor de recambios, con sus lejas y estanterías

17º "1" Expositor circular giratorio para exposición de vehículos

18º "1" Tensiómetros para inyección Alfa-164

19º "1" Comprobador inyección electrónica Alfa-Romeo

20º "1" Comprobador para cuentakilómetros de Alfa-Romeo

21º "2" Soldadores eléctricos, manuales de 180 W

22º "1" Caja destornillador de impacto completa

23º "1" Tester Polímetro HC-600

24º "1" Comprobador múltiple de baterías

25º "1" Taladro Bosch

26º "1" Piedra esmeril Creusen DS-7150-T

27º "1" Armario de pared Heco, de dos puertas

28º "1" Armario de herramientas con persiana

29º "2" Juegos de grabación (números y letras)

30º "1" Micrómetro o comprobador de esfera

31º "2" Calibres especiales de reglaje de válvulas

32º "6" Extractores distintos (rótulas, bujes)

33º "2" Juegos completos de llaves de vaso, con sus cajas

34º "4" Carros de ruedas porta-herramientas

35º "1" Pistola neumática de tornillos de rueda

36º "1" Bomba con depósito para llenado de aceite de cajas de cambio

37º "1" Engrasador con bomba y depósito

38º "1" Recogedor de aceites y depósito

39º "1" Llave dinamométrica

40º "5" Tornillos de banco, marca Irmo

41º "1" Gato de ruedas Mega, de 1.500 Kg.

42º "1" Caja comprobador de fugas de radiadores

43º "1" Caja comprobador/Tester de encendido: Empar-Vol-580-L

44º "1" Compresor con ruedas Samur GSA-IMP

45º "1" Máquina de soldar por puntos, Insulating 380 V

46º "1" Máquina con equipo de soldadura eléctrica

47º "1" Flexo de lijir masilla Casal PV 175

48º "1" Flexo reparar chapa Casal DB 125

49º "2" Cajas de brocas, distintos tamaños

50º "5" Paneles perforados con herramienta

51º "1" Aparato de carga de aire acondicionado, gas ecológico

52º "3" Remachadoras manuales

53º "4" Cajas portátiles de herramientas con su dotación

54º "2" Sierras de Metal

55º "1" Juego llaves, hasta el número 14

56º "1" Utillaje especial de Alfa-Romeo

57º "2" Elevadores de dos columnas Istobal

58º "1" Elevador de cuatro columnas y gato hidráulico

59º "1" Equipo de alinear direcciones HPA-4830-D

60º "1" Elevador de una columna

61º "1" Compresor Samur

62º "1" Prensa Rogen de 30 toneladas

63º "1" Equipo de soldadura eléctrica

64º "1" Soporte desmontar motores con bandeja

65º "1" Máquina desmontar amortiguadores

66º "1" Aparato carga aire acondicionado Diavia

67º "1" Gato de pie Istobal, caja de cambios

68º "1" Cargador baterías con arranque

69º "1" Lector de Microfichas

70º "1" Máquina de hacer matrículas

71º "1" Elevador de 4 columnas, con banco de chapa, marca Thasbeco. Dos carros de dos ruedas para banco. Seis traviesas de banco. Juego completo de accesorios. «ELE» multidireccional con bomba.

«Ele» multidireccional con bomba de suelo.

72º "1" Gato de carroceros Vulvo y accesorios

73º "1" Gato de carroceros sencillo

74º "3" Juegos de útiles Alfa-Romeo

75º "1" Gato Hermed de 1.500 Kg.

76º "1" Pluma Hermed de 1.000 Kg.

77º "1" Elevador de dos columnas Istobal

78º "1" Máquina de quitar cristales, con ventosas y cuchillas

79º "1" Juego completo de accesorios de banco de chapa

80º "1" Máquina de sacar abolladuras Spotter-7556

81º "1" Equipo soldadura autógena con botellas y manoreductores

82º "3" Taladros manuales, Farco y Casals

83º "3" Flexos y lijadoras, Casals y Festo

84º "2" Aspiradores Festo

85º "1" Máquina de lavar motores Kartcher HDS-610

86º "1" Compresor de aire grande

87º "2" Gatos de pie largos

88º "1" Yunque o Tas

89º "2" Motomer, Diesel y Gasolina

90º "1" Comprobador de cigüeñales

91º "6" Bancos Heco con paneles de herramientas

92º "1" Taladro de mesa Rexon

93º "1" Comprobador de luces Rogen

Todo lo anteriormente relacionado en el apartado C sale a subasta en un solo lote, valorado a efectos de subastas en la cantidad de 4.396.965 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—La Secretaria.—43.770-3.

NAVALCARNERO

Edicto

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 165/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sampere, contra don Carlos Pérez Valero y doña Amparo Calvo Hernández, con domicilio en bloque F, portal 4, sito en el parque de Maria Luisa, El Álamo (Madrid), en los que, por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca, para la primera: con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera, la finca que más adelante se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 15 de octubre de 1997, a las once horas.

Segunda subasta: El día 17 de noviembre de 1997, a las once horas.

Tercera subasta: El día 17 de diciembre de 1997, a las once horas.

Condiciones.

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 7.673.000 pesetas, para la finca objeto de la subasta, fijadas en la escritura de hipoteca; para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta y por la finca, en la cuenta general de este Juzgado número 2689, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Navalcarnero.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las mismas, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es propiedad de la parte demandada y es la siguiente:

Urbana.—Piso-vivienda segundo, letra B, bloque F, portal número 4, sito en El Álamo (Madrid), parque Maria Luisa. Es la casa o portal número 4, del bloque de viviendas del que forma parte. Está situado en la planta segunda, sin contar la baja del edificio, a la izquierda, sirviendo por la escalera. Se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Linda: Por su frente o entrada al piso, meseta y caja de la escalera y piso letra A; derecha, entrando, fachada principal del edificio a la que tiene tres huecos, uno de ellos sobre una terraza; izquierda, fachada posterior a la que tiene otros tres huecos, uno de ellos sobre una terraza, y por el fondo o testero, resto de la finca matriz. Ocupa una superficie de 78 metros 98 decímetros cuadrados, incluidas las terrazas. Inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad de Navalcarnero, número de finca 2.474, folio 90, tomo 483, libro 40 de El Álamo.

Dado en Navalcarnero a 27 de junio de 1997.—El Juez, José Carlos Blanco Faustmann.—El Secretario.—43.606.

NAVALMORAL DE LA MATA

Edicto

Doña Maria Isabel Jiménez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalmoral de la Mata,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Harinas Díaz, Sociedad Anónima», don José Antonio Díaz Calderón, herencia yacente y herederos de don Carlos Díaz Martín, doña Luisa Calderón Barceló, don Juan Carlos Díaz Calderón, doña Concepción Díaz Calderón y doña Lourdes Díaz Calderón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.165/0000/17/0005/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 2.621, sita en Casatejada (Cáceres) entre la calle Lagar y avenida de Ferrero Pardo, propiedad de don Carlos Díaz Martín y doña Luisa Calderón Barceló, con una superficie aproximada

de 980 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, al tomo 812, libro 26, folio 100.

Valor de tasación: 3.185.000 pesetas.

Finca número 577-N, propiedad de don Carlos Díaz Martín y doña Luisa Calderón Barceló, sita entre la plaza Generalísimo Franco y calle Estrecha de la localidad de Saucedilla (Cáceres), con una superficie de 174,20 metros cuadrados aproximadamente de casa, 38,86 metros cuadrados aproximados de corral y 49,50 metros cuadrados aproximados de cuadras; inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata (Cáceres) al tomo 796, libro 19, folio 63.

Valor de tasación: 6.450.440 pesetas.

Finca número 825, propiedad de don Carlos Díaz Martín y doña Luisa Calderón Barceló, ubicada en zona próxima a la localidad de Saucedilla, en el paraje conocido como «Viñazos» de 32 áreas 20 centiáreas aproximadamente de superficie; inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata al tomo 491, libro 12, folio 20.

Valor de tasación: 322.000 pesetas.

Finca número 813, propiedad de don Carlos Díaz Martín y doña Luisa Calderón Barceló, sita en el término municipal de Saucedilla (Cáceres), en el paraje conocido como «Viñazos», con una superficie aproximada de 64 áreas 41 centiáreas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata al tomo 879, libro 21, folio 84.

Valor de tasación: 901.740 pesetas.

Finca número 1.291, propiedad de don Carlos Díaz Martín y doña Luisa Calderón Barceló, está ubicada en zona próxima a la localidad de Saucedilla, en el paraje conocido como «Las Vueltas», con una superficie aproximada de 2 hectáreas 37 áreas 32 centiáreas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata al tomo 622, libro 15, folio 57.

Valor de tasación: 3.559.800 pesetas.

Finca número 1.283, propiedad de don Carlos Díaz Martín y doña Luisa Calderón Barceló, sita en el término municipal de Saucedilla (Cáceres), en el paraje conocido como «Los Cuartillos», con una superficie aproximada de 1 hectárea 25 áreas 34 centiáreas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata al tomo 879, libro 21, folio 90.

Valor de tasación: 2.193.450 pesetas.

Finca número 1.562, propiedad de don Carlos Díaz Martín y doña Luisa Calderón Barceló, está ubicada en zona próxima a la localidad de Saucedilla (Cáceres) en el paraje conocido como «La Lancha», de una superficie aproximada de 50 áreas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, al tomo 636, libro 16, folio 222.

Valor de tasación: 500.000 pesetas.

Dado en Navalmoral de la Mata a 20 de junio de 1997.—La Juez, Maria Isabel Jiménez Sánchez.—La Secretaria.—43.394-3.

NULES

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules (Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al número 83/1997, a instancias del Procurador don José Rivera Llorens, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra el demandado don Antonio Manuel Balaguer Adsuara y doña Caridad Gómez López, en reclamación de 6.790.042 pesetas de principal, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en los locales de este Juzgado sito en la plaza Mayor, número 2, de Nules, planta segunda, sección civil, a la hora de las diez, por primera vez el día 29 de octubre de 1997, en su caso, por segunda el día 26 de noviembre de 1997, y por tercera vez el día 17 de diciembre de 1997,

la finca que al final se describe propiedad del demandado don Antonio Manuel Balaguer Adsuara, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave 13550000180083/97, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, autorizándose su devolución acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma de los señalamientos a los demandados, para el caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

1. Urbana 6, en piso tercero del edificio situado en Nules, calle Enrique Giner, número 47. Vivienda del tipo A, de superficie útil de 120 metros 36 decímetros cuadrados, compuesta de comedor-estar, cinco dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza, vestíbulo y pasos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al libro 185 de Nules, folio 15, finca 23.832, inscripción segunda.

Valorada en 15.960.000 pesetas.

Dado en Nules a 16 de junio de 1997.—El Juez, José Luis Conde-Pumpido García.—El Secretario.—43.713.

OCAÑA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ocaña (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 213/1995, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Luis Moraleda Rosado, doña Visitación Esteban Carrasco, don Felipe Barajas García y doña Teresa Esteban Carrasco, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 245.000 pesetas la finca registral número 16.701; 784.000 pesetas la finca 17.298, y 8.974.000 pesetas la registral 9.639. Los bienes inmuebles han sido embargados a don Luis Moraleda Rosado y doña Visitación Esteban Carrasco. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de septiembre próximo, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de octubre próximo, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de noviembre próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual, o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación a los demandados, caso de encontrarse en paradero desconocido.

Fincas objeto de licitación

Finca número 19.639, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo al tomo 811, libro 135, folio 49.

Finca número 17.298, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo al tomo 789, libro 121, folio 74.

Finca número 16.701, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lillo al tomo 786, libro 118, folio 2.

Dado en Ocaña (Toledo) a 16 de junio de 1997.—El Secretario.—43.190.

OCAÑA

Edicto

Doña Mercedes Fernández Faraldo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ocaña (Toledo), y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 170/1996, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Ruth Gómez Iglesias, en representación de «Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha», con domicilio en Parque San Julián, número 20, Cuenca, contra doña María Angeles García Valdaracete, con domicilio en calle Víctor Arellano, número 18, Villatobas (Toledo); don Luis Miguel Ferreros Granados, con domicilio en calle Víctor Arellano, número 18, Villatobas (Toledo); doña Ana Luz Vega Molero, con domicilio en calle Onésimo Redondo, número 13, Villatobas (Toledo), y don Luis Tomás Ferreros Granados, con domicilio en calle Onésimo Redondo, número 13, Villatobas (Toledo), sobre reclamación de 17.147.965 pesetas de principal, intereses, gastos

radadora doña María y costas; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera subasta pública, el próximo día 15 de octubre y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Duque, número 1, de Ocaña, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la siguiente finca propiedad del demandado anteriormente mencionado:

Casco urbano de Villatobas, calle Generalísimo, número 4. Consta de dos plantas diáfanas, destinadas a local comercial. Ocupa una superficie de 400 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, Hermanos señores Gómez Sánchez, don Tomás Febrero y calle afluente a la avenida; y fondo, herederos de doña Consuelo Gonzalo de las Casas. Inscrita al tomo 853, libro 140, folio 171, finca 8.169, inscripción 17.

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será de 32.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran la totalidad de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, autos y certificación del Registro de Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—La publicación de los presente edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de noviembre y hora de las doce de su mañana, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre y hora de las doce de su mañana, rigiendo también las mismas condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Ocaña a 23 de junio de 1997.—La Juez, Mercedes Fernández Faraldo.—43.342.

ORENSE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de este Juzgado número 5, que cumplido lo acordado en resolución de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, número 483/1993, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros Provincial de Orense», representado por la Procu-

Gloria Sánchez Izquierdo, contra don Eduardo Pérez Rodríguez y doña María del Carmen Pérez Rosales, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas embargadas que al final del presente edicto se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 23 de septiembre y hora de las trece, por el precio de tasación de 5.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 23 de octubre, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes de la suma de 5.550.000 pesetas, que es el tipo de tasación de los bienes; en cuanto a la segunda subasta, las dos terceras partes del tipo de ésta, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás, sin excepción, deberán consignar previamente una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ellas, debiendo efectuarlo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya», de la calle Juan XXIII, de esta ciudad, cuenta número 322600017048393.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y todos podrán ofrecer sus posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose el resguardo de haber efectuado la consignación preceptiva en la cuenta de depósitos y consignaciones.

Cuarta.—A instancia del acreedor y por carecerse de título de propiedad, se saca la finca a subasta, sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de los posibles licitadores la certificación del Registro de la Propiedad. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no poderse notificar la resolución ordenando la subasta a los demandados por hallarse en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación sin perjuicio de efectuarse su notificación en estrados.

Bien objeto de subasta

Finca al nombramiento de «A Costa», sita en el núcleo rural de Ferradal, municipio de Pereiro de Aguiar, provincia de Orense. Mide la superficie de unos 1.000 metros cuadrados de forma aproximada. Linda: Norte, camino; sur, don Eduardo Pérez; este, doña Carmen Baminio, y oeste, don Eduardo Pérez.

Sobre dicha finca existen las siguientes edificaciones. Una de planta baja terminada y destinada a vivienda, otra en construcción de dos plantas y dos pequeños galpones de planta baja, independientes entre sí, y destinados, al menos uno de ellos aparentemente, a cuadras.

Dado en Orense a 20 de mayo de 1997.—El Secretario.—43.372.

ORGAG

Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orgaz (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento, número 211/1996, de procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Castilla-La Mancha, contra don Sabino Romero Rodríguez, don José Fernando Romero Gamero, don Javier Romero Gamero y doña Ana Rosario Romero.

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 25 de septiembre, 23 de octubre y 20 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas.

Se notifica al propio tiempo a los referidos deudores los anteriores señalamientos de subastas, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Bien que se saca a subasta

Único lote: Casa en calle Calvo Sotelo, 27, de Madridejos, en planta primera, escalera 1.ª, letra B, que consta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza al patio interior y otra en el balcón que da a la calle, con una superficie construida de 92 metros 15 decímetros cuadrados y útil de 79 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 681, libro 216, folio 136 finca 28.706.

Tipo para la subasta: 7.650.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual se ha hecho constar anteriormente, no admitiéndose postura inferior dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subastas, y en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere, en su caso, la condición segunda del presente edicto.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 4 de julio de 1997.—El Secretario, Raúl César Cancio Fernández.—43.842.

ORGAG

Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orgaz (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento, número 7/1997, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros Castilla-La Mancha, contra «Coloman, Sociedad Limitada», don Cecilio Escalona Galán, doña Sagrario Rodríguez Gutiérrez, don Cándido Escalona Romero y doña Gregoria Galán Cesteros.

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 25 de septiembre, 23 de octubre y 20 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Se notifica al propio tiempo a los referidos deudores los anteriores señalamientos de subastas, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote: Huerta en Camuñas, al sitio cañada del Soriano, carril del Madriguerón, con una superficie de 70 áreas 45 centiáreas. Inscrita al tomo 618, finca 8.723.

Tipo para la subasta: 850.000 pesetas.

Segundo lote: Viña en término de Madridejos, en cañada Honda, camino de las Sierras, con superficie de 77 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 612, finca 24.683.

Tipo para la subasta: 975.000 pesetas.

Tercer lote: Tierra seco, término de Madridejos, sitio Tobosillo, con una superficie de 1 hectárea 50 áreas 30 centiáreas. Inscrito al tomo 621, finca 24.682.

Tipo para la subasta: 1.575.000 pesetas.

Cuarto lote: Casa en Madridejos, calle Delicias, número 20, consta de varias habitaciones y dependencias, patio y corral, con una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita al tomo 683, finca 28.795.

Tipo para la subasta: 13.500.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual se ha hecho constar anteriormente, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la primera o segunda subastas, y en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere, en su caso, la condición segunda del presente edicto.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 4 de julio de 1997.—El Secretario, Raúl César Cancio Fernández.—43.752.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 64/1995, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra la finca especialmente hipotecada por doña Concepción Alonso Murcia, don Manuel Vegara Martínez y doña Concepción Vegara Alonso, en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que más adelante se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 7 de octubre de 1997, a las doce horas; por segunda, el día 6 de noviembre de 1997, a las doce horas, y por tercera, el día 9 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Once. Vivienda tipo C, del edificio sito en Orihuela, con fachadas a las calles San Cristóbal, Monseñor Espinosa, Alcázar de Toledo y Canario. Tiene su entrada independiente por la calle San Cristóbal.

Se compone de tres plantas, con una superficie útil total de 117 metros 92 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda, según se mira al edificio desde la calle San Cristóbal: Frente, con dicha calle; izquierda, con la vivienda tipo C, número 29; derecha, con las viviendas tipos F y E, y fondo, con la vivienda tipo C, número 32.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Orihuela número 1, al tomo 1.507, libro 1.132, folio 23, finca número 89.463.

Tipo de subasta: 11.776.160 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 2 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—43.843.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente, hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 145/1995, instados por el Procurador señor Torregrosa Grima, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Chimeneas Catalán, Sociedad Limitada», don Francisco Catalán Bas y doña Rosario Eugenio Selma, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1997, a las diez horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación el día 20 de noviembre de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes, o la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Lote número uno.

Urbana treinta.—En término municipal de Orihuela, vivienda o «bungalow» de tipo C, según se mira

el edificio desde la calle San Cristóbal, y contando de izquierda a derecha, es la quinta del fondo. Es la número 26 del plano. Está compuesta de: Planta baja, con la escalera de acceso a las plantas elevadas; planta primera, distribuida en salón-comedor, cocina, aseo y hueco de escalera, y planta ático, con un estudio, aseo y terraza. Tiene una superficie útil total de 112 metros 58 decímetros cuadrados, y construida de 135 metros 30 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle San Cristóbal: Frente, con la vivienda tipo C1, número 27 del plano; derecha, con la vivienda tipo C2, número 30 en el plano; izquierda, con la vivienda tipo D2, número 22 en el plano, y fondo, con la zona común de acceso. Finca número 85.567, tomo 1.435, libro 1.093, folio 154 vuelto.

Tipo para la primera subasta: 8.821.560 pesetas.

Lote número dos.

Urbana noventa y cinco.—Plaza de garaje sita en planta semisótano, del edificio en Orihuela, en las calles San Cristóbal, Monseñor Espinosa, Alcázar de Toledo y El Canario. Es la número 83 del plano. Tiene una superficie útil de 16 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, según se entra en el garaje: Frente, con el número correlativo anterior; izquierda, con zona común; derecha, con el número 107 del plano, y fondo, con la número correlativa siguiente. Finca número 90.744, tomo 1.518, libro 1.137, folio 199 vuelto.

Tipo para la primera subasta: 729.630 pesetas.

Dado en Orihuela a 2 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—El Secretario.—43.743.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 509/1993, sobre juicio de menor cuantía, seguidos a instancias del doña Verónica Basiner, contra «Playas de Orihuela, Sociedad Anónima», he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 8 de octubre de 1997, por segunda vez, el día 19 de noviembre de 1997, y por tercera, el día 23 de diciembre de 1997, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 0153, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito, no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración, hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente, de notificación a los deudores para el caso en que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

Fincas objeto de subasta

1. Finca urbana. 13. Se trata de un apartamento del tipo A, número 6, situado en la primera planta del bloque A. Es el 5.º de derecha a izquierda, según se mira desde su fachada principal. Forma parte de un conjunto residencial compuesto por dos bloques denominados «A» y «C», que se encuentran en el partido de Los Dolses y de Salinas del término municipal de Orihuela, con entrada independiente por escalera común del conjunto. Su fachada da al este.

Linda, según se mira a su fachada principal: A la izquierda, con el componente siguiente; a la derecha, con el componente anterior; al fondo, con pasillo común de acceso, y al frente, con zona común.

Tiene una superficie construida de 30 metros cuadrados que se encuentran distribuidos en cocina-comedor, cuarto de baño y terraza.

Le corresponde una cuota de participación de 1 entero y 99 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.607, libro 1.192, folio 150, finca número 95.081.

Se valora a efectos de la primera subasta en 1.800.000 pesetas.

2. Urbana. 12. Se trata de un apartamento del tipo A, número 5, situado en la primera planta del bloque A. Es el 4.º de derecha a izquierda, según se mira desde su fachada principal. Forma parte de un conjunto residencial compuesto por dos bloques denominados «A» y «C» que se encuentran en el partido de Los Dolses y de Salinas, del término municipal de Orihuela, con entrada independiente por escalera común del conjunto. Su fachada da al este.

Linda, según se mira a su fachada principal: A la izquierda, con el componente siguiente; a la derecha, con el componente anterior; al fondo, con pasillo común de acceso, y al frente, con zona común.

Tiene una superficie construida de 30 metros cuadrados que se encuentran distribuidos en cocina-comedor, cuarto de baño y terraza.

Le corresponde una cuota de participación de 1 entero y 99 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.602, libro 1.192, folio 148, finca número 95.079.

Se valora a efectos de la primera subasta en 1.800.000 pesetas.

3. Finca urbana. 42. Se trata de un apartamento tipo A, número 28, en planta 2.ª del bloque C, es el 2.º de derecha a izquierda, según se mira a su fachada principal recayente al lindero norte; forma parte de un conjunto residencial en construcción, compuesto de dos bloques denominados «bloque A» y «bloque C», sito en término de Orihuela, partido de Los Dolses y Salinas. Tiene su entrada independiente por la escalera común del conjunto; le corresponde una superficie construida de 27 metros 30 decímetros cuadrados, distribuidos en cocina-comedor, cuarto de baño y terraza.

Linda, según se mira a su fachada principal: Izquierda, paso común que la separa del bloque A y pasillo común de acceso; derecha, componente anterior, y fondo y frente, zona común. Cuota: 1 entero y 99 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.607, libro 1.192, folio 208, finca número 95.139.

Se valora a efectos de la primera subasta en 1.638.000 pesetas.

4. Urbana. 15. Se trata de un apartamento del tipo A, número 1, situado en la segunda planta del bloque A. Es el 1.º de derecha a izquierda, según se mira desde su fachada principal. Forma parte de un conjunto residencial compuesto por dos

bloques denominados «A» y «C» que se encuentran en el partido de Los Dolses y de Salinas, del término municipal de Orihuela, con entrada independiente por escalera común del conjunto. Su fachada da al norte.

Linda, según se mira a su fachada principal: A la izquierda, con componente siguiente y pasillo común de acceso; a la derecha, con paso común que le separa del bloque C; al fondo, con zona común, y al frente, con zona común.

Tiene una superficie construida de 27,30 metros cuadrados que se encuentran distribuidos en cocina-comedor, cuarto de baño y terraza.

Le corresponde una cuota de participación de 1 entero y 81 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 1.607, libro 1.192, folio 154, finca número 95.085.

Se valora a efectos de la primera subasta en 1.638.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 5 de julio de 1997.—La Secretaría judicial, Rosario Collado Bueno.—43.810.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Oviedo y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 89/1994, a instancia de Banco de Comercio, representado por el Procurador de los Tribunales don Rafael Cobián Gil Delgado, contra don Manuel Antonio Morales Fernández y otros, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 45.994.800 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Llamaquique, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, por el tipo de la tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, la cual tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 30 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de licitación

No se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el número de cuenta 336300017008994, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Uría, número 14, de Oviedo.

A tal efecto se ingresará una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Objetos de licitación

Derechos hereditarios que le corresponda a los demandados, sobre la finca sita en la avenida Torrelavega, número 40, de Oviedo. Inscrita en el Registro

de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 166, libro 73, folio 76, finca número 37.528.

Tipo de subasta: 39.152.610 pesetas (correspondiente a la una octava parte de la misma, equivalente a la una octava que corresponden los derechos hereditarios de los demandados sobre dicho inmueble).

Derechos hereditarios que le correspondan a los demandados, sobre finca sita en la calle Marqués de Teverga, número 14, bajo (local comercial), de Oviedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 166, libro 616, folio 69, finca número 41.911.

Tipo de subasta: 6.842.190 pesetas (correspondiente a la una octava parte de la misma, equivalente a la una octava parte, que corresponden los derechos hereditarios de los demandados sobre dicho inmueble).

Dado en Oviedo a 30 de junio de 1997.—El Secretario, Ángel Ferreras Menéndez.—43.393.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 707/1996-M, se siguen autos de procedimiento sumarial hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Cristina Ripoll Calatayud, en representación de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», contra don Miguel Ángel Gelabert Estaras y doña Rosario Cabrera García, en reclamación de 2.620.643 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Número 10 de orden. Vivienda puerta primera del piso 4.º o ático, con ingreso por el zaguán número 24 de la calle José Vargas Ponce, de esta ciudad. Mide en superficie construida 66 metros 47 decímetros cuadrados, más la de su terraza al frente de 20 metros cuadrados. Mirando desde la citada calle, linda: Al frente, con vuelo de la misma, mediante una zona común de acceso, de la propia finca; por la derecha, con vacío de terraza del piso 1.º, caja de escaleras y vivienda del mismo piso, puerta 2.ª; por la izquierda, con solar 33 de Ses Cases Noves, y por el fondo, con vacío del patio de la planta baja. Tiene asignada una cuota del 8,56 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 1 al folio 23, tomo 4.973 del archivo, libro 937 de Palma IV, finca número 13.375-N. Valorada en 7.718.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, el próximo día 26 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere—, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya», de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452000180707/96, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores, que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en

todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1997, también a las diez treinta horas.

Sirva igualmente la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de las tres subastas a los demandados, para el supuesto de no ser encontrados en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—43.687.

PONFERRADA

Edicto

Doña María Serantes Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 160/1995, a instancias de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con domicilio en calle Ordoño II, número 10, de León, representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra «Parque Industrial del Bierzo, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 8.459.708 pesetas de principal e intereses, en cuyo procedimiento se saca a subasta el bien que más adelante se relacionará, por plazo de veinte días y conforme a las condiciones seguidamente expresadas:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, avenida Huertas del Sacramento de Ponferrada, el día 24 de septiembre de 1997, a las diez horas.

La segunda se celebrará en el mismo lugar que la anterior, el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas.

La tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores, el día 26 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo, y para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo; conforme la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá la propuesta.

Tercera.—Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Ponferrada, con el número 2142-000-18-0160/95, presentando el resguardo del ingreso en el acto de la subasta, una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para tomar parte en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ellas. También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, postura por escrito, en la forma que señala la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien y tipo señalado, en la escritura de constitución de hipoteca, objeto de subasta:

Entidad número 11. Parcela de terreno al sitio de El Jardonal y Pozuelo, término y Ayuntamiento de Ponferrada, que está grafiada en el plano de la parcelación de la finca como parcela 3.2.4, de una extensión superficial de 1.575 metros cuadrados, que linda: Frente, Vial o calle segunda paralela a la avenida de Galicia y vista desde ésta; derecha, entrando, parcela 3.2.3 del polígono; izquierda, parcela 3.2.5 del polígono, y fondo, parcela 3.2.8 del polígono. Cuota: Se le asigna una cuota en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos del 0,81 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al tomo 1.515, libro 34, folio 222, finca número 4.076.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.658.800 pesetas.

Dado en Ponferrada a 29 de abril de 1997.—La Juez, María Serantes Gómez.—La Secretaria.—43.155.

PONFERRADA

Edicto

Don Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 3/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), con domicilio en avenida Diagonal, números 621-629, en Barcelona, representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra «Construcciones Valcárcel, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 4.873.479 pesetas de principal e intereses 664.000 pesetas, en cuyo procedimiento se sacan a subasta el bien que más adelante se relacionará, por plazo de veinte días, y conforme a las condiciones más adelante expresadas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, avenida Huertas del Sacramento, de Ponferrada, el día 24 de septiembre de 1997, a las doce horas.

La segunda se celebrará en el mismo lugar que la anterior, el día 22 de octubre de 1997, a las doce horas.

La tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el día 26 de noviembre de 1997, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo, y para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo; conforme la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá la propuesta.

Tercera.—Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Ponferrada, con el número 2142-000-18-0003-97, presentando el resguardo del ingreso en el acto de la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para tomar parte en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ella. También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, postura por escrito, en la forma que señala la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien y tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca objeto de subasta:

Finca número 11. Local destinado a usos comerciales, situado en la planta baja, en una nave diáfana, con entrada independiente desde la avenida de Villafraña, a la derecha del portal de entrada, de 80 metros 79 decímetros cuadrados de superficie útil aproximada, y linda: Frente, avenida de Villafraña; derecha, entrando, más de «Construcciones Valcárcel, Sociedad Anónima»; izquierda, portal, anteportal, rellano, escaleras y caja de escaleras, y fondo, finca número 13.

Se le asigna una cuota del 5,36 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al tomo 1.480, libro 111, folio 169, finca registral 15.313.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.860.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 9 de junio de 1997.—El Juez, Javier Muñoz Tejerina.—La Secretaria.—43.232.

PONFERRADA

Edicto

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ponferrada,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio Ley Hipotecaria, número 171/1997, seguido a instancia de «Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», cédula de identificación fiscal G-24219891, representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra don Luis Marbán Valdés, número de identificación fiscal 10059715-K, y doña María Felicia García Serrano, número de identificación fiscal 10061103-Y, con domicilio en 24.400-Ponferrada (León), Residencial Parque Temple, portal 2, planta 3.ª, letra C, sobre reclamación de 14.104.561 pesetas de principal y las presupuestadas para costas; en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 2159000018017197, en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco. El pliego cerrado se abrirá al final de las posturas y, caso de ser la postura más alta, ésta no podrá ser mejorada posteriormente, ni por postores o licitadores.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Quinta.—Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Séptima.—La primera subasta se celebrará el día 24 de septiembre de 1997, a las once horas.

Octava.—De no existir licitador en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de octubre de 1997, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Novena.—No compareciendo licitador alguno a la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1997, a las once horas.

Bien objeto de subasta

Portal 2: Número 53: Vivienda de la planta 3.ª, señalada con la letra C), que tiene una superficie útil de 95 metros 16 decímetros cuadrados aproximadamente y construida con inclusión de elementos comunes del portal y generales de 136 metros 90 decímetros cuadrados aproximadamente. Tiene su correspondiente distribución interior. Linda según se entra a la vivienda: Frente, pasillo de acceso a las viviendas, hueco de ascensor y viviendas de esta misma planta y portal, señaladas con las letras A) y B); derecha, vivienda de esta misma planta y portal, señalada con la letra A); izquierda, vivienda de esta misma planta y portal, señalada con la letra B), y fondo, calle pública sin nombre. Anejos: Tiene como anejos: a) en la planta de sótano el local o plaza de garaje grafiado en la planta con el número «18» y b) en la planta bajo cubierta y en la parte correspondiente a este mismo portal, el local trastero señalado con el epígrafe de 2.3C), que tiene una superficie útil de 17 metros 45 decímetros cuadrados aproximadamente y construida de 21 metros 35 decímetros cuadrados aproximadamente. Cuota: Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes, gastos y 0 enteros 78 centésimas por 100. Y se le asigna una cuota en el portal a que pertenecen de 7 enteros 74 centésimas por 100. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, en el tomo 1.467, libro 3 del ayuntamiento de Ponferrada, sección tercera, folio 70, finca número 293, inscripción primera.

Se valora la finca para que sirva de tipo de subasta en la cantidad de 18.020.000 pesetas.

Dado en Ponferrada (León) a 30 de junio de 1997.—El Secretario, José Ramón Albes González.—43.194.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario (Fuerteventura), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada

en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 320/1996, promovidos por la Procuradora doña Carmen Dolores Matoso Betancor, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Juan Manuel Hierro de León y doña María Luisa Galván Roger, que al final de éste se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Secundino Alonso, sin número, por primera vez, el día 22 de septiembre de 1997, a las diez y quince horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 13.512.720 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de octubre de 1997, a las diez y quince horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, a las diez y quince horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» de esta localidad, cuenta número 3.517, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Edificio en la calle Juan Carlos I, número 29, esquina de la de Tenerife, en Gran Tarajal, término municipal de Tuineje. Consta de tres plantas, baja, primera y segunda, distribuidas de la siguiente manera: La planta baja, en un local comercial, y la primera y la segunda en una vivienda tipo dúplex. Tiene una superficie construida total de 150 metros cuadrados. Ocupa la totalidad del solar sobre el que está enclavado, 50 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Juan Carlos I; derecha, entrando, doña Matilde Evora

Velázquez; izquierda, calle Tenerife, y fondo, Hermanos señores González Ramírez. Inscrita al tomo 160, libro 23 del ayuntamiento de Tuineje, folio 61 vuelto. Finca registral número 2.279, inscripción tercera.

Dado en Puerto del Rosario a 9 de abril de 1997.—El Secretario.—43.271.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario (Fuerteventura), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 239/1996, promovidos por la Procuradora doña Carmen Dolores Matoso Betancor, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Promociones Ramírez, Sociedad Anónima», don Angel Amil Carreiras, doña María Isabel Peña Castelo, «Apartamentos Dunas y Sol de Corralejo, Sociedad Anónima», don Amadeo Santana y Pino Melián, que al final de éste se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Secundino Alonso, sin número, por primera vez, el día 22 de septiembre de 1997, a las diez y treinta y cinco horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 7.634.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de octubre de 1997, a las diez y treinta y cinco horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, a las diez y treinta y cinco horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» de esta localidad, cuenta número 3.517, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Fincas objeto de subasta

Las fincas que a continuación se describen forman parte del complejo turístico denominado «Dunasol», construido sobre la totalidad de la parcela de terreno situado en el polígono T de la urbanización Corralejo Playa, procedente de la finca denominada Guriamé y antiguamente heredad de Guriamé, en el pago de Corralejo, término municipal de La Oliva. Parte de esta finca está distinguida con el número C-1, cuya parcela total tiene una superficie de 5.619 metros cuadrados. Dicho complejo consta de 86 apartamentos y las fincas hipotecadas son las siguientes:

Primera.—Finca número 8.721, folio 155 vuelto, tomo 324, libro 80 de La Oliva, inscripción quinta. Titular: «Promociones Ramírez, Sociedad Anónima».

Segunda.—Finca número 8.722, folio 157, tomo 324, libro 80 de La Oliva, inscripción quinta. Titular: «Promociones Ramírez, Sociedad Anónima».

Tercera.—Finca número 8.723, folio 159, tomo 324, libro 80 de La Oliva, inscripción quinta. Titular: «Promociones Ramírez, Sociedad Anónima».

Cuarta.—Finca número 8.727, folio 167, tomo 324, libro 80 de La Oliva, inscripción cuarta. Titulares: Don Angel Amil Carreiras y doña María José Peña Castelo.

Quinta.—Finca número 8.728, folio 169, tomo 324, libro 80 de La Oliva, inscripción primera. Titular: «Apartamentos Dunas y Sol de Corralejo, Sociedad Anónima».

Sexta.—Finca número 8.729, folio 171, tomo 324, libro 80 de La Oliva, inscripción primera. Titular: «Apartamentos Dunas y Sol de Corralejo, Sociedad Anónima».

Séptima.—Finca número 8.730, folio 173, tomo 324, libro 80 de La Oliva, inscripción primera. Titular: «Apartamentos Dunas y Sol de Corralejo, Sociedad Anónima».

Octava.—Finca número 8.731, folio 175 vuelto, tomo 324, libro 80 de La Oliva, inscripción quinta. Titular: Don Amadeo Santana Santana.

Novena.—Finca número 8.732, folio 177, tomo 324, libro 80 de La Oliva, inscripción quinta. Titular: Don Amadeo Santana Santana.

Décima.—Finca número 8.733, folio 179, tomo 324, libro 80 de La Oliva, inscripción quinta. Titular: Don Amadeo Santana Santana.

Undécima.—Finca número 8.734, folio 181, tomo 324, libro 80 de La Oliva, inscripción quinta. Titular: Don Amadeo Santana Santana.

Duodécima.—Finca número 8.735, folio 183, tomo 324, libro 80 de La Oliva, inscripción quinta. Titular: Don Amadeo Santana Santana.

Decimotercera.—Finca número 8.736, folio 185, tomo 324, libro 80 de La Oliva, inscripción quinta. Titular: Don Amadeo Santana Santana.

Dado en Puerto del Rosario a 9 de abril de 1997.—El Secretario.—43.366.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario (Fuerteventura), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 319/1996, promovidos por la Procuradora doña Carmen Dolores Matoso Betancor, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que

se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Luis Suárez Guerra y doña Concepción Victoria Cotta P., que al final de éste se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Secundino Alonso, sin número, por primera vez, el día 22 de septiembre de 1997, a las diez veinticinco horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 16.620.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de octubre de 1997, a las diez veinticinco horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, a las diez veinticinco horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» de esta localidad, cuenta número 3.517, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Finca 47. Vivienda tipo B en dúplex. Tiene su fachada y acceso por la calle Don Quijote, mediante escalera directa y, además, desde el garaje-aparcamiento en semisótano, mediante escalera que accede al patio trasero. Se compone de planta baja de 50 metros 32 decímetros cuadrados, y planta alta de 52 metros 27 decímetros cuadrados, comunicados entre sí, formando una vivienda unifamiliar de 102 metros 60 decímetros cuadrados de superficie útil total. Linda el todo: Norte o frente, galería peatonal que a su vez lo hace con la calle Don Quijote; sur, patio trasero; este, la finca número 48, y oeste, la finca número 46.

Edificio llamado Bellavista, con fachadas a las cuatro calles de Don Quijote, Dulcinea, Velázquez y El Greco, de la ciudad de Puerto del Rosario, que consta de planta semisótano, bajo la rasante y plantas baja y primera, sobre rasante.

Dicho edificio está construido sobre la siguiente: Terreno solar edificable, sito en las afueras de la localidad de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura, provincia de Las Palmas, a la salida de la carretera del Sur, mide la superficie 3.832 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle Don Quijote; sur, calle Dulcinea; este, calle Velázquez, y oeste, calle El Greco.

Inscripción: Finca registral número 8.464, al folio 155 del tomo 398, libro 80 de Puerto del Rosario, inscripción segunda.

Dado en Puerto del Rosario a 9 de abril de 1997.—El Secretario.—43.273.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario (Fuerteventura), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 318/1996, promovidos por la Procuradora doña Carmen Dolores Matoso Betancor, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Miguel Alberto Hernández, que al final de éste se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Secundino Alonso, sin número, por primera vez el día 22 de septiembre de 1997, a las once veinte horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad de 5.465.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de octubre de 1997, a las once veinte horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, a las once veinte horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» de esta localidad, cuenta número 3.517, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Vivienda señalada con el número 42. Tipo 2. Linda: Frente, vía peatonal que la separa del grupo o edificio número 2; derecha, entrando, vivienda número 43 del mismo grupo; izquierda, vivienda número 41 del mismo grupo, y fondo, resto de la finca matriz que la separa de la calle Acorazado de España. Inscrita al tomo 248, libro 58 del ayuntamiento de La Oliva, folio 197, finca número 5.802.

Esta finca pertenece: Conjunto arquitectónico denominado Ciudad Jardín, integrado por tres grupos de viviendas o edificios paralelos, separados entre sí por vías peatonales, con un total de cincuenta viviendas unifamiliares de tipo dúplex. Todas ellas susceptibles de aprovechamiento independiente, conectadas entre sí por una situación de comunidad de intereses, regulado y estructurado en régimen de propiedad horizontal superficialmente extendida o de división horizontal «tumbada». Inscrito al tomo 227, libro 53 del ayuntamiento de La Oliva, folio 63, finca número 5.185.

Dado en Puerto del Rosario a 10 de abril de 1997.—El Secretario.—43.354.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario (Fuerteventura), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 438/1996, promovidos por la Procuradora doña Carmen Dolores Matoso Betancor, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Casto Martínez Berriel y doña Rosa de Juan Casañas, que al final de éste se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Secundino Alonso, sin número, por primera vez, el día 22 de septiembre de 1997, a las once horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 6.880.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de octubre de 1997, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» de esta localidad, cuenta número 3.517, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Número 3. Apartamento en planta 1.ª, sin contar la baja, del edificio sito en la calle Manuel Velázquez Cabrera, con fachada a esta vía, del término municipal de Puerto del Rosario (isla de Fuerteventura), con acceso por el zaguán y caja de escalera que da a la calle Cisneros, que mide 44 metros 10 centímetros cuadrados. Linda, según se entra al mismo: Frente o sur, meseta y caja de escalera y hueco de patio de luz y ventilación; izquierda, entrando, u oeste, finca de herederos de don Juan Guardiet Ozcariz; derecha o este, meseta y caja de escalera y finca número 2 de división horizontal, y espalda o norte, vuelo sobre la calle Manuel Velázquez Cabrera.

Tiene como anexo privativo, el suelo del patio con el que linda que mide 11 metros 5 decímetros cuadrados y linda: Norte, con la descrita finca; sur, finca número 4; este, caja de escalera, y oeste, finca de herederos de don Juan Guardiet Ozcariz. Con una cuota de participación en los elementos comunes de 8 enteros 38 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 397, libro 79, folio 70, finca número 8.381, inscripción segunda.

Dado en Puerto del Rosario a 10 de abril de 1997.—El Secretario.—43.357.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 203/1996, a instancias de la Procuradora doña María José Guerrero García, en nombre y representación de la demandante «Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra los demandados don Fidel Torresano Vaquero y doña María Dolores Manzanque Villarejo, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y cuyo valor será la cantidad pactada en la escritura de hipoteca que más adelante se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, número 3, el día 29 de octubre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4303, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio del valor de la finca pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos los licitadores.

Segunda.—Que el tipo base de la subasta será el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 28 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 29 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

El presente edicto se hace extensivo para notificar a los demandados dichas subastas.

Bien que se saca a subasta

Huerto cercado, en La Puebla de Almoradiel (Toledo), sito en la calle San Pablo, número 2, de una extensión superficial de 594 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, y espalda, don Jacinto Villafraña, e izquierda, doña Virginia Angulo y doña Victoria Angulo Sepúlveda.

Sobre la finca descrita y ocupando parte de la misma, los demandados están construyendo la siguiente edificación:

Edificio en La Puebla de Almoradiel (Toledo), sito en la calle San Pablo, número 2, destinado a discoteca, que consta de plantas alta y baja.

La planta baja tiene una superficie construida de 307 metros 10 decímetros cuadrados, y en ella se instalará una zona de bar, aseos para señoras y caballeros, ropero, puerta de entrada y dos puertas de emergencia.

La planta alta tiene una superficie construida de 168 metros 80 decímetros cuadrados, en la que también se instalará una zona de bar, aseos para señoras y caballeros, escalera de comunicación con la planta baja y salida independiente de emergencia.

Linda por todos sus aires con la parcela sobre la que se ha construido, estando la parte no edificada destinada a zonas de acceso.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.002, libro 143, folio 74, finca número 20.972, inscripción tercera.

Valorado en 29.025.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 8 de julio de 1997.—El Secretario.—43.325.

REUS

Edicto

Doña María Jesús Arnau Sala, Magistrada-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 115/1997, instados por Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra doña María Cinta Tono Franqueza, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Entidad número 13. Piso vivienda, sito en segunda planta alta del edificio sito en la zona de apartamentos de la manzana 17 en la urbanización «Cambrils Puerto», en el término municipal de Cambrils, señalado con el número 2. Superficie cerrada de 45 metros 85 decímetros cuadrados, y 8 metros 71 decímetros cuadrados destinados a terrazas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 604, libro 367 de Cambrils, folio 71, finca número 26.571.

Valorado en 5.610.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 6 de octubre, a las diez horas.

La segunda subasta se celebrará el día 3 de noviembre, a las diez horas.

La tercera subasta se celebrará el día 1 de diciembre, a las diez horas.

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de Reus, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora, doña María Cinta Tono Franqueza, la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 26 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez actual, María Jesús Arnau Sala.—El Secretario.—43.286.

REUS

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 124/1997, promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don David Andrés Hurtado, y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta las siguiente:

Casa o vivienda unifamiliar, distinguida con la letra C, sita en término municipal de Cambrils, Tarragona, en la calle Brújula, sin número, parcela 285-C, de la manzana 14 del plano de la urbanización «Cambrils Mediterráneo», hoy calle Brújula 4-C. Con una extensión superficial de 177 metros 24 decímetros cuadrados, de los cuales se hallan edificadas en planta de semisótano 45,91 metros cuadrados, en planta baja 52,95 metros cuadrados y en planta primera o superior la de 54,50 metros cuadrados, destinándose los restantes 124,29 metros cuadrados a la rampa de acceso al garaje y a zona ajardinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 758, libro 475, folio 201, finca 33.101.

Tasada en 18.603.460 pesetas.

No constan cargas anteriores.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de octubre, a las diez treinta, siendo requisito indispensable consignar previamente el 30 por 100 del tipo de tasación, y que asciende a la cantidad de 5.581.038 pesetas, para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de la plaza Prim, de esta ciudad, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4190 000 18 0124 97.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 23 de noviembre, a las diez treinta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo también del 30 por 100 del tipo de tasación, es decir 5.581.038.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera sin fijación de tipo para el día 7 de enero, a las diez treinta, pero con un depósito previo igual a la de la primera y segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo éste de notificación al demandado, en el caso de que no se pudiese hacer personalmente.

Dado en Reus a 7 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana María Mestre Soro.—El Secretario.—43.820.

REUS

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 94/1997, promovido por «Caixa d'Estalvis de Sabadell», contra don Pierre Jean Soulie y doña Jean Luc Soulie, y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente:

Departamento número 52. Vivienda en piso primero, puerta segunda del edificio en Cambrils, edificio Piscis, en la urbanización la Estrella de Cambrils. Compuesta de recibidor, paso, un dormitorio, baño, comedor-estar con cocina incorporada y terraza. Tiene una superficie útil de 57 metros 32 decímetros cuadrados y útil de 64 metros 22 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 610, folio 47, finca 27.069.

Tasada en 7.247.940. No constan cargas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre, a las once quince horas, siendo requisito indispensable consignar previamente el 30 por 100 del tipo de tasa-

ción, y que asciende a la cantidad de 2.174.382 pesetas, para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de la plaza Prim de esta ciudad, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4190 000 18 0094 97.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 26 de noviembre, a las once quince horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo también del 30 por 100 del tipo de tasación, es decir 2.174.382.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera sin fijación de tipo para el día 7 de enero, a las once quince horas, pero con un depósito previo igual a la de la primera y segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo éste de notificación al demandado, en el caso de que no se pudiese hacer personalmente.

Dado en Reus a 8 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana María Mestre Soro.—El Secretario.—43.817.

SABADELL

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, registrados bajo número 293/1990, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Isabel Sánchez Gómez y don José Antonio Álvarez Álvarez, en reclamación de 473.985,00 pesetas, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a la parte demandada que al final se describen, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, número 74, 2.º piso, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 1 de octubre de 1997, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 27 de octubre de 1997, a las trece horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 24 de noviembre de 1997, a las trece horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo por la parte actora podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación regis-

tral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de licitación

Finca urbana número 48. Apartamento sito en la 6.ª planta alta, tipo B, casa 2, piso 6.º, puerta 2.ª, señalado de número 262 del edificio arrecife en la urbanización Porta del Mar, de Salou. Cabida edificada: 57 metros 51 decímetros cuadrados y cabida útil 50 metros 4 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo-distribuidor, estar-comedor, cocina, baño, aseo, dos dormitorios y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou al tomo 1.465, libro 415, folio 115, finca 14.637.

Dado en Sabadell a 16 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Lasala Albasini.—El Secretario.—43.689.

SABADELL

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, registrados bajo número 822/1984, promovidos por «Caixa d'Estalvis de Sabadell», contra don Miguel Navarrete Simón y doña Pilar Santos Folgueira, en reclamación de 4.597.983 pesetas, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a la parte demandada que al final se describen, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, número 74, 2.º piso, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 14 de octubre, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 14 de noviembre, a las trece horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 15 de diciembre, a las trece horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo por la parte actora podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; que

asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de licitación

Urbana. Vivienda número 15 en la comunidad, piso 3.º de la calle Feijoo, número 15, de Sabadell. Superficie 62,76 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Sabadell, al tomo 1.055, libro 31, folio 151, finca 1.881.

Dado en Sabadell a 16 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Lasala Albasini.—43.777.

SABADELL

Edicto

En virtud de lo dispuesto en el día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Sabadell y su partido, en procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 336/1994, instado por «Bansabadell Hipotecaria Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Augusto Rosell Gausente, contra don Antonio Maranges Lahoz, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se describirá y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 10 de octubre de 1997, y hora de las once, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca; el día 10 de noviembre de 1997, y hora de las once, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; y el día 10 de diciembre de 1997, y hora de las once, en tercera subasta y sin sujeción a tipo, en el caso de que no hubiere concurrido postor alguno a la segunda.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera subasta y, en su caso, de la segunda (75 por 100 del tipo de la primera), y que en cuanto a la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo, y que el acreedor instantáneo podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, debiendo los demás licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta primera y segunda, y que en caso de ser tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda; no pudiendo participar si no hubiesen efectuado la consignación oportuna en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber efectuado la oportuna consignación en la cuenta de este Juzgado y que no se admitirán las citadas posturas que no contengan la aceptación expresa de las obligaciones reseñadas en la regla 8.ª del meritado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación; y, en su caso, como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin y efecto de que si el rematante no cumpliera la obligación del pago del resto del precio ofrecido, pueda aprobarse el remate a favor de los que se sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previo o simultáneo pago del resto del precio ofrecido.

El presente edicto servirá, también, de notificación a la parte deudora, caso que resultare negativa la practicada en la finca.

La descripción registral de la finca subastada es la siguiente: 22. Local o almacén a la derecha, entrando, del patio común del edificio sito en Castell del Vallés, con frente a la calle Barcelona, sin número, tiene una superficie de 336 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 21 al tomo 2.384, libro 155 de Castell del Vallés, folio 25, finca 5.348 N.

La finca anteriormente descrita sale a pública subasta por el tipo pactado en la hipoteca de: 21.604.730 pesetas.

Dado en Sabadell a 18 de junio de 1997.—El Secretario Judicial.—43.690.

SABADELL

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 337/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por el Procurador don Enrique Basté Solé, contra doña Rosario March Barrufet y don Juan Marsol Rosa, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, número 74, 2.º, el próximo día 2 de octubre de 1997, a las trece horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 29 de octubre de 1997, a las trece horas; y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 26 de noviembre de 1997, a las trece horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 7.000.000 de pesetas pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación

a que se refiere el apartado 2.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos, continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta responde a la siguiente descripción: Vivienda, piso 1.º derecha, del edificio número 134, de la calle Montseny, de esta ciudad. Se le asigna el número 4 en el régimen de propiedad horizontal. Consta de recibidor, paso, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, lavadero y terraza, tiene una superficie útil de 60 metros cuadrados. Coeficiente 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell al tomo 2.790, libro 931 de Sabadell, folio 25, inscripción sexta, finca número 15.667-N. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Sabadell a 20 de junio de 1997.—El Secretario.—43.691.

SAGUNTO

Edicto

En autos de juicio ejecutivo número 29/1990 del Juzgado de Primera Instancia número 3, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Fernando García Armengot y doña María Amparo Arnau Navarro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, para la celebración de la primera subasta; y en prevención de que no hubiese postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrar el día 23 de octubre de 1997, a las once treinta horas, y si tampoco hubiere licitadores esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo el día 20 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento que se les indicará en el momento de la celebración el 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas.

No se admitirán posturas que no cubran dos terceras partes del tipo.

Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Los licitadores se conformarán con la situación obrante en Autos, que pueden examinar.

Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el remate en los mismos.

El presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto de la misma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa sita en Algimia de Alfara, en la calle General Mola, número 14. Se compone de planta baja y alto, y mide 4 metros 70 centímetros de frente, por 22 metros 70 centímetros de fondo, en total una extensión superficial de 106 metros 69 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.992, libro 30 de Algimia de Alfara, folio 117, finca número 2.694.

Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sagunto a 16 de junio de 1997.—La Secretaria.—43.816-11.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 476/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Gonzalo García Sánchez, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Soatres, Sociedad Anónima», don Juan María López Álvarez, don José Manuel López Álvarez y «Asmara Española, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado «Soatres, Sociedad Anónima»:

Primera.—Parcela de terreno señalada con el número 31, sita en la zona P-2 de la urbanización Campo Charro III, en término de Galindo y Perahuy. Mide 918 metros cuadrados. Inscrita al libro 28, tomo 2.946 de Galindo y Perahuy al folio 40, finca registral número 1.714. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.068.600 pesetas.

Segunda.—Vivienda sita en el término municipal de Galindo y Perahuy (Salamanca), urbanización el Campo Charro, sector W-9, al sitio denominado Monte Bello. Es una vivienda unifamiliar adosada de dos plantas, con agua caliente, televisión y calefacción. En la planta baja se distribuyen: cocina, estar y aseo y en la planta alta: Cuatro dormitorios, dos baños y dos terrazas. Cuenta con cochera y jardines. Superficie útil de 165 metros cuadrados. Superficie construida de 207 metros cuadrados. Superficie de la parcela 243 metros cuadrados. Inscrita al libro 20, folio 75, finca 1.289, inscripción sexta a nombre de «Asmara Española, Sociedad Anónima», valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.550.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gran Vía, el próximo día 2 de octubre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que consta en la descripción de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del acreedor.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de noviembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Salamanca a 19 de mayo de 1997.—El Secretario.—43.294.

SALAMANCA

Edicto

Doña María del Carmen Vicente Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 609/1996 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño, contra «Mit-Meat Industries Trading, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar las fincas hipotecadas que se dirán a primera y pública subasta, por término de veinte días, que se celebrará en este Juzgado, sito en calle España, números 33-37, 2.ª planta, la primera el día 25 de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 17.000.000 de pesetas para las fincas números 6.296, 6.297, 6.299, 6.300, 6.330, 6.331, 6.333 y 20.100.000 pesetas para las fincas números 6.305, 6.325, 6.326, 6.334, 6.335 y 6.361, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 24 de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 25 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Liceo, oficina 5.580, cuenta número 3697 0000 18 0609 96), una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo respectivo; y en la tercera subasta, deberán de consignar, cuando menos, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo momento anterior a la celebración.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se haya podido efectuar la notificación personal al deudor o deudores hipotecarios y, en su caso, terceros poseedores de las fincas, de la fecha y condiciones de la subasta, servirá de notificación a los mismos, la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Fincas que se subastan

En Villares de la Reina (Salamanca).
Travesía primera (de nueva apertura).
Casa número 1.

Unidad número 32. Casa en Villares de la Reina (Salamanca), señalada provisionalmente con el número 1 de la travesía primera de nueva apertura, se encuentra en el lote central. Mide su solar 137,58 metros cuadrados de los que 59,37 metros cuadrados ocupa la edificación y el resto de 78,21 metros cuadrados en la parte delantera y posterior de la edificación están destinados a zonas de paso y desahogo. Consta de sótano, planta baja y planta 1.ª. Las tres plantas se comunican entre sí por una escalera interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 2.929, libro 91 de Villares de la Reina, folio 76, finca 6.296, inscripción tercera de hipoteca, cuarta y quinta de modificaciones de hipoteca.

Casa número 2.

Unidad número 33. Casa en Villares de la Reina (Salamanca), señalada provisionalmente con el número 2 de la primera travesía de nueva apertura, se encuentra en la antigua parcela 2, hoy lote central. Mide su solar 134,73 metros cuadrados de los que 59,37 metros cuadrados ocupa la edificación, el resto de 75,36 metros cuadrados en la parte delantera y posterior de la edificación están destinados a zonas de paso y desahogo. Consta de sótano, planta baja y planta 1.ª. Las tres plantas se comunican entre sí por una escalera interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 2.929, libro 91 de Villares de la Reina, folio 79, finca 6.297, inscripción tercera de hipoteca, cuarta y quinta de modificaciones de hipoteca.

Casa número 4.

Unidad número 35. Casa en Villares de la Reina (Salamanca), señalada provisionalmente con el número 4 de la primera travesía de nueva apertura, se encuentra en la antigua parcela 2, hoy lote central. Mide su solar 134,73 metros cuadrados de los que 59,37 metros cuadrados ocupa la edificación, el resto de 75,36 metros cuadrados en la parte delantera y posterior de la edificación están destinados a zonas de paso y desahogo. Consta de sótano, planta baja y planta 1.ª. Las tres plantas se comunican entre sí por una escalera interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 2.929, libro 91 de Villares de la Reina, folio 85, finca 6.299, inscripción tercera de hipoteca, cuarta y quinta de modificaciones de hipoteca.

Casa número 5.

Unidad número 36. Casa en Villares de la Reina (Salamanca), señalada provisionalmente con el número 6 de la primera travesía de nueva apertura, se encuentra en la antigua parcela 2, hoy lote central. Mide su solar 137,58 metros cuadrados de los que 59,37 metros cuadrados ocupa la edificación, el resto de 78,21 metros cuadrados en la parte delantera y posterior de la edificación están destinados a zonas de paso y desahogo. Consta de sótano, planta baja y planta 1.ª. Las tres plantas se comunican entre sí por una escalera interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 2.929, libro 91 de Villares de la Reina, folio 88, finca 6.300, inscripción tercera de hipoteca, cuarta y quinta de modificaciones de hipoteca.

Calle de nueva apertura.

Casa número 5.

Unidad número 41. Casa en Villares de la Reina (Salamanca), señalada provisionalmente con el número 5 de la calle de nueva apertura, se encuentra en la antigua parcela 5, hoy lote central. Mide su solar 164,84 metros cuadrados de los que 72,0 metros cuadrados ocupa la edificación, el resto de 92,84 metros cuadrados en la parte delantera y posterior de la edificación están destinados a zonas de paso y desahogo. Consta de sótano, planta baja y planta 1.ª. Las tres plantas se comunican entre sí por una escalera interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 2.929, libro 91 de Villares de la Reina, folio 103, finca 6.305, inscripción tercera de hipoteca, cuarta y quinta de modificaciones de hipoteca.

Casa número 25.

Unidad número 71. Casa en Villares de la Reina (Salamanca), señalada provisionalmente con el número 25 de la calle de nueva apertura, se encuentra en la antigua parcela 5, hoy lote central. Mide su solar 157,09 metros cuadrados de los que 72,0 metros cuadrados ocupa la edificación, el resto de 85,09 metros cuadrados en la parte delantera y posterior de la edificación están destinados a zonas de paso y desahogo. Consta de sótano, planta baja y planta 1.ª. Las tres plantas se comunican entre sí por una escalera interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 2.929, libro 91 de Villares de la Reina, folio 163, finca 6.325, inscripción tercera de hipoteca, cuarta y quinta de modificaciones de hipoteca.

Casa número 26.

Unidad número 62. Casa en Villares de la Reina (Salamanca), señalada provisionalmente con el número 26 de la calle de nueva apertura, se encuentra en la antigua parcela 5, hoy lote central. Mide su solar 204,99 metros cuadrados de los que 72,0 metros cuadrados ocupa la edificación, el resto de 132,99 metros cuadrados en la parte delantera y posterior de la edificación están destinados a zonas de paso y desahogo. Consta de sótano, planta baja y planta 1.ª. Las tres plantas se comunican entre sí por una escalera interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 2.929, libro 91 de Villares de la Reina, folio 166, finca 6.326, inscripción tercera de hipoteca, cuarta y quinta de modificaciones de hipoteca.

Travesía segunda (de nueva apertura)

Casa número 4.

Unidad número 66. Casa en Villares de la Reina (Salamanca), señalada provisionalmente con el número 4 de la segunda travesía de nueva apertura, se encuentra en la antigua parcela 3, hoy lote central. Mide su solar 136,09 metros cuadrados de los que 59,37 metros cuadrados ocupa la edificación, el resto de 76,72 metros cuadrados en la parte delantera y posterior de la edificación están destinados a zonas de paso y desahogo. Consta de sótano, planta baja y planta 1.ª. Las tres plantas se comunican entre sí por una escalera interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 2.929, libro 91 de Villares de la Reina, folio 178, finca 6.330, inscripción tercera de hipoteca, cuarta y quinta de modificaciones de hipoteca.

Casa número 5.

Unidad número 67. Casa en Villares de la Reina (Salamanca), señalada provisionalmente con el número 4 de la segunda travesía de nueva apertura, se encuentra en la antigua parcela 3, hoy lote central. Mide su solar 136,09 metros cuadrados de los que 59,37 metros cuadrados ocupa la edificación, el resto de 76,72 metros cuadrados en la parte delantera y posterior de la edificación están destinados a zonas de paso y desahogo. Consta de sótano, planta baja y planta 1.ª. Las tres plantas se comunican entre sí por una escalera interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 2.929, libro 91 de Villares de la Reina, folio 181, finca 6.331, inscripción tercera de hipoteca, cuarta y quinta de modificaciones de hipoteca.

Casa número 7.

Unidad número 69. Casa en Villares de la Reina (Salamanca), señalada provisionalmente con el número 4 de la segunda travesía de nueva apertura, se encuentra en la antigua parcela 3, hoy lote central. Mide su solar 138,96 metros cuadrados de los que 59,37 metros cuadrados ocupa la edificación, el resto de 79,59 metros cuadrados en la parte delantera y posterior de la edificación están destinados a zonas de paso y desahogo. Consta de sótano, planta baja

y planta 1.ª. Las tres plantas se comunican entre sí por una escalera interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 2.929, libro 91 de Villares de la Reina, folio 187, finca 6.333, inscripción tercera de hipoteca, cuarta y quinta de modificaciones de hipoteca.

Calle José García Santos

Casa número 1.

Unidad número 70. Casa en Villares de la Reina (Salamanca), señalada provisionalmente con el número 1 de la calle José García Santos, se encuentra en la antigua parcela 4, hoy lote central. Mide su solar 177,46 metros cuadrados de los que 72,0 metros cuadrados ocupa la edificación, el resto de 105,46 metros cuadrados en la parte delantera y posterior de la edificación están destinados a zonas de paso y desahogo. Consta de sótano, planta baja y planta 1.ª. Las tres plantas se comunican entre sí por una escalera interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 2.929, libro 91 de Villares de la Reina, folio 190, finca 6.334, inscripción tercera de hipoteca, cuarta y quinta de modificaciones de hipoteca.

Casa número 2.

Unidad número 71. Casa en Villares de la Reina (Salamanca), señalada provisionalmente con el número 2 de la calle José García Santos, se encuentra en la antigua parcela 4, hoy lote central. Mide su solar 160,11 metros cuadrados de los que 72,0 metros cuadrados ocupa la edificación, el resto de 88,11 metros cuadrados en la parte delantera y posterior de la edificación están destinados a zonas de paso y desahogo. Consta de sótano, planta baja y planta 1.ª. Las tres plantas se comunican entre sí por una escalera interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 2.929, libro 91 de Villares de la Reina, folio 193, finca 6.335, inscripción tercera de hipoteca, cuarta y quinta de modificaciones de hipoteca.

Casa número 28.

Unidad número 97. Casa en Villares de la Reina (Salamanca), señalada provisionalmente con el número 28 de la calle José García Santos, se encuentra en la antigua parcela 4, hoy lote central. Mide su solar 173,13 metros cuadrados de los que 72,0 metros cuadrados ocupa la edificación, el resto de 101,13 metros cuadrados en la parte delantera y posterior de la edificación están destinados a zonas de paso y desahogo. Consta de sótano, planta baja y planta 1.ª. Las tres plantas se comunican entre sí por una escalera interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 2.930, libro 92 de Villares de la Reina, folio 46, finca 6.391, inscripción tercera de hipoteca, cuarta y quinta de modificaciones de hipoteca.

Y para general conocimiento expido y libro el presente en Salamanca a 24 de junio de 1997.—La Secretaria, Maria del Carmen Vicente Jiménez.—43.247.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña María Dolores Hernández Cazorla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Bartolomé de Tirajana con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 77/1997, seguidos a instancia de la Procuradora doña Sandra Pérez Almeida, en representación de «Sociedad de Crédito Hipotecario Basander, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Vera Ruiz y doña Teresa Inmaculada Peña Verona, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Inscrita al tomo 1.614, libro 201 del ayuntamiento de Santa Lucia de Tirajana, finca 16.564 del Registro de la Propiedad número 2 de Telve.

EL remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Campo Internacional de Maspalomas, junto a la sede de la policía local, en playa del Inglés, el día 10 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera el día 10 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo. En caso de que por alguna circunstancia no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En tipo de subasta es el de 10.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 3522000018007797, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo asistir a la subasta con el resguardo del depósito.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, asimismo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado. Debe hacerse constar en dichas posturas que el licitador acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 121 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas. Los pliegos se abrirán en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación que contrae y, en su caso, como parte del precio del remate. Salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los títulos de propiedad de la finca embargada permanecerán en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Los gatos de remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 9 de junio de 1997.—La Juez, María Dolores Hernández Cazorla.—43.806.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Javier (Murcia) en comisión de servicio,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 489/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Murcia», representado por la Procuradora doña Hortensia Sevilla Flores, contra don Joaquín Andreu García y doña María Pilar Jiménez Benzal, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 1 de octubre de 1997, y hora de las diecisiete treinta, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de noviembre de 1997, y hora de las diecisiete treinta, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1997, y hora de las diecisiete treinta, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 780.556 pesetas sobre la finca 13.857, y 7.435.826 pesetas, sobre la finca 18.359 que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya», número de cuenta 3115-000-18-0489/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo de la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Fincas objeto de subasta

Primera. Una veintiochoava parte indivisa de la siguiente finca que se materializa mediante la utilización exclusiva y excluyente de una plaza de garaje señalada con el número 13. En San Javier, avenida de la Cooperativa, local, situado en la planta de sótano del edificio del que forma parte. Tiene una superficie construida de 714 metros 89 decímetros cuadrados. Se accede al mismo por una rampa, con entrada por la calle 31 de Octubre; a la izquierda, entrando, según se mira de frente al edificio. No tiene distribución interior, si bien se divide idealmente en 28 participaciones indivisas, de las que 14 serán destinadas a plaza de garaje y 14 a cuartos trasteros, siendo la cooperativa o junta de copropietarios los que materializarán los espacios a ocupar por cada propietario. Linda la totalidad del local: Frente, calle 31 de Octubre; derecha, entrando, con doña María del Carmen Cano Terol; izquierda, avenida de la Cooperativa, y fondo, doña Juana Galindo Gallego y don José Pardo Ballester, dispone de los servicios de agua, alcantarillado y electricidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 398, folio 60 vuelto, finca 13.857-13, inscripción segunda.

Segunda. En San Javier, vivienda tipo AB ubicada en la planta baja del edificio situado en la avenida de la Cooperativa, a la izquierda del mismo, según se mira de frente, con acceso por la escalera 1, abierta a la propia calle, con una superficie construida de 66 metros 29 decímetros cuadrados, y según cédula de calificación definitiva, de 80 metros 81 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios, baño, terraza y lavadero. Linda: Frente, hall común y caja de escaleras; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, avenida de la Cooperativa, y fondo, doña Juana Galindo Gallego y don José Pardo Ballester. Dispone de los servicios de agua, alcantarillado y electricidad. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 551, folio 214 vuelto, finca número 18.359-N, inscripción cuarta.

Dado en San Javier a 19 de junio de 1997.—El Juez en comisión de servicio, José Miñarro García.—El Secretario en comisión de servicio.—43.769-3.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Javier (Murcia) en comisión de servicio,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 507/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Ruytosa, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Rosa Martínez Martínez contra don Herminio Tendoero Martínez y doña María Ángeles Hilla Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 1 de octubre de 1997, a las dieciocho horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de noviembre de 1997, a las dieciocho horas con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1997, a las dieciocho horas celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 24.900.000 pesetas que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma,

y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3115-000-18-0507/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será remitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo de la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta

Una casa situada en término de San Javier, partido de La Calavera, en el poblado de Santiago de la Ribera, que constituye una vivienda en planta alta, ya que el bajo es totalmente diáfano. Está distribuida en cuatro dormitorios, salón-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, lavadero, terraza al paseo de Colón. La superficie construida es de 118 metros cuadrados, estando destinado el resto de la superficie a zonas verdes. La superficie del solar sobre el que se alza es de 160 metros cuadrados. Son sus linderos: Frente, paseo de Colón, donde está señalada con el número 67; derecha, entrando o norte, calle San Ginés; izquierda, sur, callejón de servidumbre para ésta y las demás de igual procedencia, al que tiene su puerta de surtidor, y fondo o poniente, resto de la finca de donde se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al libro 281, folio 78, finca número 7.332, inscripción novena.

Dado en San Javier a 23 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez en comisión de servicio.—El Secretario en comisión de servicio.—43.812.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Javier (Murcia), en comisión de servicio,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 182/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por

el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Jesús Albaladejo García y doña Encarnación Madrid Carbonell, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 2 de octubre de 1997, a las diecisiete horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de noviembre de 1997, a las diecisiete horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1997, a las diecisiete horas, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.000.000 de pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3115-000-18-0 182/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo de la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de la subasta

Parcela de 240 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe una vivienda compuesta de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, paso, vestíbulo y garaje anexo, con una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 112 metros cuadrados y garaje, una superficie útil de 15 metros 45 decímetros cuadrados y construida de 16 metros 95 decímetros cuadrados, correspondiendo la superficie no edificada a patio trasero y jardín

delantero. Linda: Norte, calle; sur, solar número tres; oeste, solar número 6, y este, solar número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, libro 411 de Torre Pacheco, folio 160, finca número 24.707, inscripción quinta.

Dado en San Javier a 24 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—El Secretario.—43.598.

SAN JAVIER

Edicto

El Magistrado-Juez en comisión de servicio del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Javier,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 330/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Pérez Cerdán, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Moreno Soto y doña Ana Egea Barcelona, sobre reclamación de crédito hipotecario ascendente a la cantidad de 5.720.686, en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar en pública subasta el bien especialmente hipotecado y que después se dirá, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 29 de octubre de 1997, 26 de noviembre de 1997 y 29 de diciembre de 1997, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante después del

remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca. Número 5. Vivienda en 2.ª planta alzada del edificio de que forma parte, en término municipal de los Alcázares, con acceso por la calle San Eugenio. Es de tipo B. Superficie: Construida, 68,07 metros; útil, 53 metros 93 decímetros cuadrados. Distribución: Cocina-comedor, dos dormitorios, baño, terraza y lavadero. Linderos: Derecha, entrando, calle San Matías; izquierda, viviendas tipo A y C de esta misma planta, fondo, calle San Eugenio, y frente, vivienda tipo A de esta misma planta y distribuidor de planta. Cuota: 10 enteros 37 céntimos por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier al libro 596, folio 21, finca 47.335, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta: 6.422.000 pesetas.

Dado en San Javier a 30 de junio de 1997.—El Secretario.—43.238.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 427/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Arenas Cañas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3112-000-18-0427-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 24.—Sito en primera planta alta, del bloque C, edificio 1 del complejo urbanístico denominado «Residencial Edén», en La Manga del Mar Menor. Ocupa una superficie construida de 93,55 metros cuadrados para una útil de 77,72 metros cuadrados. Tiene su acceso a través de escalera por portal independiente, que se inicia en la planta baja, numerado con el cuatro. Se distribuye en salón-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, vestíbulo y terraza cubierta. Linda: Frente, pasillo interior de acceso y escalera y departamento 25; derecha, entrando, vuelo de patio interior; izquierda, vuelo de la zona ajardinada delantera del edificio, y fondo, departamento 23.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 1, libro 598, folio 205 vuelto, finca número 47.735, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 8.250.000 pesetas.

Dado en San Javier a 30 de junio de 1997.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—43.595.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 875/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián—Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa— contra don Matías Sánchez Gutiérrez y doña Martina Orozco Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Número 3 B-uno.—Planta baja de la casa número 4 de la calle San Marcos en el polígono de Beraun-Berri de la villa de Rentería. Extensión: 61 metros 14 decímetros cuadrados. Cuota: 3,40 por 100.

B) Vivienda letra A del piso quinto del bloque primero, portal 1, del edificio «Txingurri», sita en Herrera, Alza de la ciudad de San Sebastián, hoy paseo Txingurri, número 8.

Tipo de subasta

- A) 11.588.216 pesetas.
- B) 8.713.605 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 4 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Jesús Azcona Labiano.—El Secretario.—43.532.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Íñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 567/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTE-BANSA), contra «Explotación de Centros Comerciales, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número cuatro-A.—Planta segunda izquierda, del pabellón industrial sito en el barrio de Galzalaborda, de Rentería, actualmente señalado con el número 13 de la calle Jaizkibel. Superficie edificada de 682 metros cuadrados. Cuota de participación del 25,30 por 100.

Inscrito al tomo 1.021, libro 298 de Rentería, folio 236, finca 15.851.

Tasado en 79.521.200 pesetas.

Tipo de subasta: 79.521.200 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 9 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Iñigo Suárez de Odrizola.—El Secretario.—43.854.

SANTA MARÍA DE GUÍA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa María de Guía,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 263/1996, instado por don Francisco Javier Jiménez Castro, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Knnunen Markku Jussi, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera, si fuere necesario, por término de veinte días cada una de ellas, para el próximo día 10 de octubre, 10 de noviembre y 11 de diciembre, todas de 1997, respectivamente, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta es el de 13.144.120 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3526 0000 18 00263/1996, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Santa María de Guía, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones del Juzgado indicada anteriormente.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Igualmente, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación suficiente al deudor.

Finca objeto de subasta

Urbana. En el término municipal de Agaete, donde llaman el Valle, y urbanización «La Suerte», en la parcela número 8 D. Edificio de dos plantas, destinado a vivienda unifamiliar. Tiene una superficie construida de unos 70 metros cuadrados, aproximadamente, de los que corresponden 35 metros cuadrados a cada planta. Linda: Al frente, fondo y derecha, entrando, resto de la parcela sin edificar, e izquierda, parcela 8-C. Ocupa la superficie total de 170 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Al naciente, parcela 8-C; poniente, parcela 8-B; norte, parcela 8-A, y al sur, calle peatonal de la urbanización. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, folio 109, libro 65, tomo 771, finca número 4.033, inscripción primera.

Dado en Santa María de Guía a 13 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—43.573.

SANTANDER

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 259/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona», representado por el Procurador don Gonzalo Albarrán González-Trevilla, contra don Manuel Alonso Helguera y doña Trinidad Ruiz Aguilar, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede y que posteriormente se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santander en esta ciudad, el próximo día 6 de octubre del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 15.170.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», con el número 3861000018025995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, efectuando la consignación referida en el apartado número 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana número 18. Piso 5.º letra E, situado en la 6.ª planta sobre la rasante de la calle, o 5.ª planta alta, destinado a vivienda, con una superficie aproximada de 76 metros cuadrados, distribuido en cocina, cuarto de baño, salón comedor, dos dormitorios y dos terrazas, que linda: derecha, entrando, piso letra C de la misma planta; izquierda, más de la finca en que está construido el edificio; frente, hueco de escalera y piso letra C de la misma planta, y fondo, más de la finca en que está construido el edificio.

Forma parte del siguiente edificio:

Casa de la avenida de los Castros, en esta ciudad de Santander, barrio del Sardinero.

Inscripción. Libro 535 de la sección primera, folio 172, finca 37.724 del Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la Audiencia del próximo 6 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el próximo 9 de diciembre a las doce horas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados si éstos no fuesen hallados.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 27 de mayo de 1997.—El Secretario.—43.359.

SANTANDER

Edicto

Don Antonio da Silva Fernández, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 74/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Felicidad González Martín, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Cantabra de Infraestructuras y Servicios», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Número 30. Corresponde al local comercial sito en la planta baja del edificio, primera natural de edificio, señalado con el número 1 del segundo cuerpo del edificio. Ocupa una superficie total, construida y aproximada, de 465 metros cuadrados, incluidos muros perimetrales. Y linda: Al norte, calle peatonal; al sur, este y oeste, muro de contención

y además por todos sus vientos con los servicios de escaleras y ascensores y portal del edificio.

Cuota: Representa en el valor total y elementos comunes del edificio del que forma parte la cuota de 21.657 por 100.

Registro: Libro 524, folio 132, finca 48.110, inscripción primera.

Dicha finca forma parte de un edificio señalado con los números 19 y 21 de la calle Jesús de Monasterio, de Santander.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander, el próximo día 26 de septiembre, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 204.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3857000018007497, el 20 por 100 del tipo del remate, acreditándolo en el acto de la subasta mediante presentación del resguardo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, junto con resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de octubre, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Santander a 10 de julio de 1997.—El Juez sustituto, Antonio da Silva Fernández.—El Secretario.—43.853.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 226/1996, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, en representación del «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca especialmente hipo-

tecada por don Juan María Font Usan y doña Marta Sibils Ensesa, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 2 de diciembre de 1997, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 40.300.000 pesetas; no concurriendo postores se señala, por segunda vez, el día 7 de enero de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de febrero de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas, a la misma hora que la primera. En caso de no poderse celebrar las citadas subastas en los días y horas señalados se celebrarán al siguiente día hábil que no sea sábado.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 40.300.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Número dos.—Vivienda desarrollada en «triplex» en un edificio sito en el paraje de Sant Pol, del término municipal de Sant Feliu de Guixols, en la parcela señalada con letra A, con frente al camino de Ronda; ocupando: En planta baja, 43,12 metros cuadrados; en planta primera o central, por donde tiene sus accesos, 65,15 metros cuadrados, y en planta segunda, 35 metros cuadrados. Las tres plantas se comunican por escalera interior y se distribuyen: En planta baja, un dormitorio, cuarto de baño y pasos; en planta primera, salón-comedor, cocina con galería, un dormitorio, cuarto de baño, pasos y terraza posterior, y en planta segunda, dos dormitorios, cuarto de baño y pasos. Linda: Mirando desde la calle, zona ajardinada que constituye su anexo; derecha, departamento uno; izquierda, departamento tres; fondo, en planta baja, terraza que constituye su anexo; en planta primera, vuelos de la

misma, y en planta segunda, departamento cinco. Tiene como anejo la terraza posterior de 19,80 metros cuadrados. Cuota de participación: 17,44 por 100. Inscrita al tomo 2.622, libro 292, folio 23, finca número 14.287.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 7 de julio de 1997.—La Secretaria.—43.797.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Feliu de Llobregat, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 90/1996-C, seguido a instancia de «Caixa d'Estavís i Pensions de Barcelona», representado por la Procuradora doña Amparo Almirall Gayo, contra don Joaquín Navarro Bonet y doña Angeles Bou Vila, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar aislada, en el término de Corbera de Llobregat, urbanización Cases Pairals; construida sobre una porción de terreno procedente de la heredad conocida como Can Monmay de Mas Passolas, urbanización Cases Pairals, señalada con los números 688-A. Ocupa una superficie de 900 metros cuadrados. Linda: Frente, con Avenida Virgen de Lourdes; derecha, entrando, con parcela número 688, e y izquierda, con parcela números 689-A y dorso parque urbano, mediante paso de servicios. Dicha vivienda se compone de planta sótano con una superficie de 73 metros cuadrados, planta baja, con una superficie de 121 metros cuadrados, planta piso, con una superficie de 85 metros cuadrados y planta altillo con una superficie de 53 metros cuadrados, y cubierta de tejado. Se compone de varias dependencias y linda intermediendo restante porción de terreno destinado a jardín, con los linderos citados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.273, libro 130 de Corbera, folio 27, finca 8.144.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10-12, de Sant Feliu de Llobregat, el día 30 de septiembre de 1997, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, que se establece en 52.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Desde este anuncio hasta la celebración de la subasta hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho el ingreso en la expresada cuenta.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para quien desee consultarlos.

Sexto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 31 de octubre, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de valoración, celebrándose tercera subasta, en

su caso, el día 1 de diciembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna de las subastas indicadas, se entenderán señaladas para el próximo día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de que la notificación de las fechas de la celebración de las subastas al demandado tuviera un resultado negativo, sirva la publicación del presente edicto a efectos de la notificación de las mismas a los demandados Joaquín Navarro Bonet y Angeles Bou Vila.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 7 de julio de 1997.—El Secretario.—43.688.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Ángel Pantín Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 266/1990, se siguen autos de separación conyugal, a instancia del Procurador don Antonio Cuns Núñez, en representación de doña Felisa Bello Liñares, contra don Manuel Vigo Rodríguez, representado por la Procuradora doña Soledad Sánchez Silva, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración pericial, la siguiente finca perteneciente a la sociedad de gananciales que formaban los esposos:

Casa sin número oficial, sita en el lugar de La Esquipa, Labacolla, en el municipio de Santiago de Compostela, con una superficie de terreno de unos 1.500 metros cuadrados, aproximadamente. Es una edificación compuesta de sótano, planta baja y vividero bajo cubierta. El local sótano, al que se accede por la parte posterior de la edificación está destinado a almacén para servicio de la edificación. La planta baja se destina a vivienda distribuida en cuatro habitaciones, cocina y baño. La planta bajo cubierta consta de seis huecos o dependencias, pasillo en medio. La superficie aproximada de cada una de las plantas es de 115 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Viena, número 2, del polígono de Fontiñas, el próximo día 2 de octubre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.550.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número de cuenta 1592-32-266-90, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo las partes podrán hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia de las partes, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 de noviembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santiago de Compostela a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Ángel Pantín Reigada.—El Secretario.—43.425-3.

SANTIAGO

Edicto

Don José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santiago y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 553/1996, promovidos por el Procurador señor Losada Gómez, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Galicia», se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces, y por término de veinte días cada una de ellas, la siguiente finca:

Que doña Amelia Varela Manteca es dueña, con carácter privativo, por el título que luego se dirá, de la siguiente finca, integrante de un grupo de viviendas sito en el polígono de Vite-Sector de Vista Alegre, de Santiago, bloque número 17, hoy Rua de Santa Uxia de Ribeira, número 6:

Número 5. Vivienda letra D de la planta 1.ª. Superficie construida: 84 metros 77 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, calle de nuevo trazado; sur, vivienda letra C de su planta; este, escalera de acceso a la vivienda, y oeste, bloque número 20. Cuota: 4,85 centésimas.

Le pertenece en cuanto a la nuda propiedad de una mitad indivisa por herencia de su madre doña María del Carmen Manteca Gil, y en cuanto a la mitad indivisa y el usufructo de la otra mitad, por donación que le hizo su padre don Ángel Manuel Varela Gerpe, en escritura pública.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago número 2 al tomo 117, libro 159, folio 178, finca 15.007, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar el día 3 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 10.350.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala para la segunda el día 31 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera; no habiendo postores en la segunda, se señala para la tercera el día 1 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los posibles licitadores que las condiciones de la subasta son las que a continuación se expresan:

Primera.—No se admitirá postura inferior a la cantidad de 10.350.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que todos los postores, con excepción del acreedor o demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta

de que se trate, depositando junto a aquél el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere la anterior condición.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Santiago a 13 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Espinosa Lozano.—El Secretario.—43.802.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Cédula de notificación

En el procedimiento 523/1995 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia: Juez de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig, doña Marta Alba Tenza, en San Vicente del Raspeig a 4 de julio de 1997.

Dada cuenta, presentado el anterior escrito por el Procurador señor Miralles Morera, únase, habiéndose comprobado que en el edicto de publicación de subasta hay un error en cuanto al tipo de subasta de la finca registral número 16.811, por medio de la presente resolución que se publicará igualmente en «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», se acuerda rectificar dicho edicto señalando como tipo de subasta de la finca registral referida la cantidad de 7.490.000 pesetas.

Lo acuerda y firma Su Señoría, doy fe.

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.»

Dado en San Vicente del Raspeig a 4 de julio de 1997.—El Secretario.—43.846.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hace saber: En este Juzgado, con número jurisdicción voluntaria 363/97-5C, se sigue procedimiento sobre extravío de letra de cambio, iniciado por denuncia de «Excavaciones Fuente Nueva, Sociedad Limitada», que fue tenedor de dicho título como subcontratista de la entidad aceptante «Arpo Empresa Constructora, Sociedad Anónima», emitiéndose la letra de cambio extraviada en pago de una factura, siendo poseído de él cuando una vez emitida fue enviada a la entidad «Arpo Empresa Constructora, Sociedad Anónima», para su aceptación y tras la aceptación por ésta fue remitida a «Excavaciones Fuente Nueva, Sociedad Limitada», habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Sevilla a 12 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—43.791.

SEVILLA

Edicto

Doña Rocio Pérez-Puig González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, número 805/1992-Dos RM, seguidos en este Juzgado a instancia de don Guillermo Baca Astolfi, contra «Galiaca North, Sociedad Anónima», he acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán, por el precio de 29.097.000 pesetas, en que ha sido valorado el inmueble embargado, y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada que luego se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 2 de octubre de 1997, a las doce horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 6 de noviembre siguiente, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre siguiente, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora de la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5.566, cuenta número 3997000015080592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas de calidad a ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, supidos en su caso por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas

les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Novena.—Sirva el presente edicto para la notificación a la entidad demandada, cuyo domicilio se desconoce, de los señalamientos de las subastas.

Bien objeto de subasta

Finca número 21.279, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Sevilla al folio 96, tomo 2.852, libro 390, sección sexta. La mencionada finca es un local comercial sito en Sevilla, en la parte de la planta baja del edificio en el extremo izquierdo, según se mira el edificio desde su frente, en el conjunto de edificios situado en la unidad 3-15 del sector uno del plan parcial número 2 del polígono aeropuerto de Sevilla. Carece de distribución interior y tiene una superficie de 323 metros 30 decímetros cuadrados.

Dado en Sevilla a 4 de junio de 1997.—La Magistrada, Rocio Pérez-Puig González.—La Secretaría.—43.699.

SEVILLA

Edicto

Doña Rocio Pérez-Puig González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 1.060/1994-Dos-S, seguidos en este Juzgado a instancia de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», contra doña Carmen Gálvez Piñal y don José Pérez Orozco, he acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán, por el precio de 9.135.085 pesetas en que ha sido valorado el inmueble embargado, y término de veinte días, cada una de ellas, la finca embargada que luego se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 24 de noviembre de 1997, a las trece horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de diciembre de 1997 siguiente, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación; no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1998 siguiente, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora de la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5.566, cuenta número 3997000017106094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el

resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas tendrá lugar al día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudieran notificarse estos señalamientos a los demandados servirá de notificación el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa familiar tipo B, de la segunda fase, en la barriada de San José, término de Valencia de la Concepción, señalada con el número 7 de la calle Mártires de España. Se compone de planta baja, y ésta de vestíbulo de entrada, sala de estar, comedor con cocina anexa, tres dormitorios, cuarto de aseo y lavadero, con una superficie edificada de 67 metros 35 decímetros cuadrados. Está emplazada en una parcela de terreno al término de Valencia, llamada Las Cruces o Crucetas, con una superficie de 330 metros cuadrados, que linda: Al norte, con la casa número 3 de la calle Cristo de Torrijos; al sur, con la calle Mártires de España, a la que tiene fachada; al este, con la calle Gran Capitán, a la que hace esquina, y al oeste, con la casa número 8 de la calle Mártires de España. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 123, tomo 956, libro 103, finca número 3.960.

Dado en Sevilla a 5 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Rocio Pérez-Puig González.—La Secretaría.—43.303.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 411/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Jesús Tortajada Sánchez, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Esperanza Santiago Altamirano y don Rafael Castro Conejo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana 21. Piso vivienda tipo VI, en planta 5.ª del bloque 1, edificio sobre parcela del terreno, en la avenida Sánchez Pizjuán, de Sevilla, resto de la Huerta conocida por la del Moreno. Tiene una superficie útil de 67 metros 4 decímetros cuadrados, está convenientemente distribuida para vivienda. Linda: Frente, hueco de ascensor, vestíbulo de plan-

ta y hueco de escalera; derecha, entrando, con espacios libres de la parcela sobre la que está construido el bloque; izquierda, hueco de ascensor y piso viviendo tipo III de su planta, y fondo, con los citados espacios libres de la parcela y bloque número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 668, libro 68, folio 145, finca registral número 52.177 inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio Viapol, planta 1.ª, el próximo día 16 de octubre de 1997, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.555.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1997, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados, caso de resultar negativa la realizada personalmente.

Dado en Sevilla a 13 de junio de 1997.—El Secretario.—43.184.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 551/1995-1, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra «RA-24, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de noviembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032000015055195, agencia 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a la demandada, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.ª Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 2.861, libro 144, sección primera, folio 121, finca registral número 6.364.

2.ª Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al tomo 2.861, libro 144, sección primera, folio 118, finca registral número 6.362.

3.ª Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 2.861, libro 144, sección primera, folio 115, finca registral número 6.360.

Todas ellas de propiedad de la demandada «RA-24, Sociedad Anónima».

El valor de los bienes que servirá de tipo de la primera subasta es el siguiente:

1. De la finca registral número 6.364, la cantidad de 15.128.000 pesetas.
2. De la finca registral número 6.362, la cantidad de 8.748.000 pesetas.
3. De la finca registral número 6.360, la cantidad de 8.697.000 pesetas.

Las citadas fincas se subastarán por lotes independientes, en el orden que se describe, y en el caso de que se alcancen las responsabilidades perseguidas en el primer lote, no saldrá a subasta el segundo.

Dado en Sevilla a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—43.242.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 359/1992-1.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Juan López López y don Salvador López López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 403400017035992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los deudores caso de no poder llevarse a cabo personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Parcela número 6.007, parte de la finca sección primera de Marismas, del término de Utrera, de cabida 12 hectáreas 8 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.322, libro 476, folio 26, finca 22.128, inscripción tercera.

Valorada en 16.308.000 pesetas.

Urbana. Vivienda de dos plantas, marcada con el número 3 de la calle Andén, en el poblado de Pinzón, del término de Utrera. El solar ocupa una superficie de 600 metros cuadrados. En la planta baja, que ocupa superficie de 70 metros 50 decímetros cuadrados, existen vestíbulo, estar-comedor, un dormitorio, cocina con despensa, aseo y lavadero. En la planta alta, que ocupa una superficie de 39 metros 55 decímetros cuadrados existen dos dormi-

torios. En total lo construido ocupa una superficie de 110 metros 5 decímetros cuadrados. Además hay dependencia agrícola en planta baja, compuesta de granero, cuadra y cobertizo, que ocupa una superficie de 113 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.342, libro 484, folio 133, finca 23.100, inscripción segunda.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—43.452.

TARANCÓN

Edicto

Doña Margarita Pazos Pita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 280/1996, seguido a instancia de «Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha», representado por la Procuradora doña Milagros Castell Bravo, contra «Electro Tarancón, Sociedad Limitada» —cuantía 15.319.932 pesetas—, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca

Bien objeto de subasta

Número 3. Local comercial, número 3, sito en la planta baja del bloque B del complejo de edificios en Tarancón, en la calle Antonio Machado, números 2 y 4. Tiene una extensión superficial útil de 110,75 metros cuadrados. Linda: Frente, galería interior y portal de entrada bloque B (portal número 3); derecha, entrando, calle Antonio Machado; izquierda, local número 4 y portal de entrada bloque B (portal número 3), fondo, finca de doña María del Carmen Sola Domínguez. Este local tiene como anejo inseparable el almacén número 3, sito en la planta de sótano, con una extensión superficial útil de 85,32 metros cuadrados. Tiene acceso por la plaza de garaje número 5. Linda: Frente, plazas de garaje números 1 al 7, ambos inclusive, y hueco de ascensor y escaleras del portal número 3 (bloque B); derecha, entrando, pared maestra del edificio a la calle Antonio Machado; izquierda, almacén número 4, y fondo, pared maestra del edificio que le separa de la finca de doña María del Carmen Sola Domínguez. Inscrito al tomo 610, libro 25, folio 80, finca 18.125. Valorada en escritura de constitución de hipoteca en 16.800.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 25 de septiembre para la primera y, en su caso, el día 23 de octubre y el día 20 de noviembre para la segunda y tercera, respectivamente, todas ellas a las doce horas de su mañana.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse asimismo por el sistema de pública subasta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a «Electro Tarancón, Sociedad Limitada».

Dado en Tarancón a 5 de mayo de 1997.—La Juez, Margarita Pazos Pita.—La Secretaria.—43.348.

TARRAGONA

Edicto

Doña Raquel Aunós Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 47/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Vicente León Rodríguez y doña María Luisa Zaragoza Querol, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 420500018/47/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de diciembre, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en bloque San Jorge, escalera F, 1.º-4.ª, de San Pedro y San Pablo, Tarragona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1 al tomo 1.560, libro 706, folio 78, número 26.192.

Tipo de subasta: 8.000.640 pesetas.

Dado en Tarragona a 5 de junio de 1997.—La Secretaria Judicial, Raquel Aunós Gómez.—43.845.

TARRAGONA

Edicto

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado, con el número 136/1997, instados por el Procurador señor Martínez Bastida, en nombre y representación de «Ibercaja, Sociedad Anónima», contra doña Beatriz Balbas Reverte, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días, y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de octubre de 1997, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 12 de octubre de 1997, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 12 de diciembre de 1997, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las once treinta de su mañana.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta 1.ª

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante si concurriera, deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o posteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admi-

tan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

Bien a subastar

Urbana. Departamento 10. Vivienda sita en la planta 4.ª del edificio situado en esta ciudad, calle Goya, número 12. Tiene una superficie construida de 82 metros cuadrados y una cabida útil de 68 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1 al tomo 1.587, folio 97, finca número 8.959.

Tasada a efectos de subasta en 7.024.640 pesetas.

Dado en Tarragona a 9 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, Regina Pérez Sánchez.—43.841.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 605/1996, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por la Procuradora doña Dolores Rodríguez Martínez, contra don Marcial López Sánchez, doña Sagrario Navarro Maeso, don Julio López Núñez y doña Carmen Rubio Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se indicarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 29 de septiembre de 1997, a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 7.070.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 1997, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1997, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos derivan.

Bien objeto de subasta

Urbana. Perteneciente a la casa en Toledo, calle Real, número 7. Local en planta semisótano, sin dividir. Tiene su acceso por una escalera que da al pasillo de la planta baja. Tiene una superficie construida de 56 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Frente, escalera al pasillo y subsuelo de la planta baja; derecha, subsuelo de la vivienda número 4; izquierda, subsuelo del local 2, y fondo, subsuelo del lindero izquierda del edificio. Cuota: 9,50 por 100. Forma parte del edificio en construcción de tres plantas y otra bajo techo vinculada a la edificación de la planta inferior, que forma una buhardilla, más un semisótano. Las tres plantas presentan un saldo en su altura sobre el suelo. Tiene tres patios de luces. Tiene una superficie de 290 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 964, libro 456, folio 215, finca número 31.764.

Tasada a efectos de subasta en 7.070.000 pesetas.

Dado en Toledo a 13 de mayo de 1997.—La Secretaria.—43.582.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 24/1996, a instancia de la «Caja de Ahorros de Madrid», contra «Mariano Martínez Herranz, Sociedad Limitada», don Mariano Martínez Herranz, doña María Luz Villalba Morales, don Mariano Martínez Villalba, doña Alicia del Amo Rodríguez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número (Toledo), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de octubre de 1997 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 4 de noviembre de 1997 próximo, y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciembre de 1997 próximo, a las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el supuesto de que alguna de las subastas que vienen señaladas no pudiere tener lugar en el día y hora que viene fijado, por causas de fuerza mayor o coincidir en día festivo local o nacional, se entiende que la misma se celebrará al siguiente

día hábil en el mismo lugar y hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del «Banco Bilbao Vizcaya», cuenta número 4.317, clave 17, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando al mismo el resguardo de ingreso a que se refiere el punto segundo, sin cuyo requisito no serán tenidas en cuenta.

Cuarto.—Que la parte actora ejecutante podrá licitar en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto del licitación

Primero. Parcela de terreno de secano (olivar), sita en el «pozo de las nieves», en el municipio de Cobisa (Toledo). Linda: Saliente con Olivar de la ciudad de don Gregorio Jiménez; mediodía, olivar de doña Concepción Martín Maestro y hermanos herederos de don Lucio Martín Maestro; norte, tierra de don Epifanio de la Azuela y doña Eugenia Martín; oeste, finca segregada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo a los folios 248 a 250 del tomo 118, folios 2 a 5 del tomo 304, folios 241 a 243 del tomo 405, folio 32 del tomo 1.155, finca registral 203, superficie 58,370 metros cuadrados.

Precio tipo de salida en subasta 5.837.000 pesetas.

Segunda. Local comercial, sito en planta baja de la calle La Unión, sin número, de Toledo. Linda: A la derecha, entrando, portal, caja de escaleras y hueco de ascensor de la puerta número dos de la calle La Unión del segundo cuerpo de la casa número 2, 4 y 6 de la calle Cervantes; izquierda, subsuelo de la calle Alférez Provisional, y fondo, local destinado a garaje de don Mariano Martínez Herranz. Superficie útil 214 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al folio 146, tomo 575, libro 181, finca 10.433.

Precio tipo de salida en subasta 31.914.117 pesetas.

Tercero. Piso sito en calle Alférez Provisional, número 7, planta 1.ª, letra A, piso tipo A-1 en Toledo. Linda: A la derecha, entrando, en calle Alférez Provisional; izquierda, vivienda derecha tipo B-2 de la planta 4.ª del segundo cuerpo, con entrada por la puerta tipo número 2 de la calle La Unión, fondo, calle La Unión. Consta de vestíbulo, hall, salón, estar-comedor, cuatro dormitorios, vestidor, cocina, cuarto de plancha, distribuidor, tres cuartos de baño, cuarto de aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al folio 28, tomo 567, libro 174, finca 9.890, superficie útil 189,60 metros cuadrados.

Precio de salida en subasta 23.469.193 pesetas.

Cuarto. Local para oficina situado en planta 2.ª de subsuelo en la calle Alferez Provisional, número 5, de Toledo. Linda: A la derecha, entrando, con caja de escalera y edificio que se venderá a la «Caja Rural Provincial de Toledo»; izquierda, local comercial de esta misma planta, escalera y cuerpo, y fondo, el mismo local antes referido. Superficie útil 131,58 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al folio 43, tomo 567, libro 174, finca 9.895.

Precio tipo de salida en subasta 13.757.873 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, por razones de economía procesal y para el caso de la notificación a que se refiere el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la notificación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 20 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—43.847.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 338/1991, a instancia del «Banco Español del Crédito, Sociedad Anónima», contra don Esteban Cecilio Ruiz del Rincón y doña María Concepción Menor Cerceño, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en las cantidades que se dirán. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número (Toledo), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de octubre de 1997 próximo, y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de noviembre de 1997 próximo, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de diciembre de 1997 próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el supuesto de que alguna de las subastas que vienen señaladas no pudiere tener lugar en el día y hora que viene fijado, por causas de fuerza mayor o coincidir en día festivo local o nacional, se entiende que la misma se celebrará al siguiente día hábil en el mismo lugar y hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este juzgado, oficinas del «Banco Bilbao Vizcaya», cuenta número 4.317, clave 17, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando al mismo el resguardo de ingreso a que se refiere el punto segundo, sin cuyos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Cuarto.—Que la parte actora ejecutante podrá licitar en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de licitación

1. Participación indivisa de 1/3 parte indivisa de la nave diáfana para garaje, en planta sótano del conjunto urbanístico de Toledo, avenida de Portugal, denominado «Residencial Parque Universidad» de 2.980 metros cuadrados útiles, cuya participación indivisa da derecho al uso de la plaza de garaje número 55, finca registral número 30.904.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 985, libro 477, folio 81, finca 30.904.

Precio tipo de salida en subasta 1.100.000 pesetas.

2. Trastero número 27 en planta sótano del conjunto urbanístico en Toledo, avenida de Portugal, denominado «Residencial Parque Universidad», con una superficie construida de 11,07 metros cuadrados y útil 6,51 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 954, libro 446 de Toledo, folio 172, finca 30.930.

Precio tipo de salida en subasta 700.000 pesetas.

3. Vivienda 1.ª derecha, de la casa en Toledo en la plaza de la Magdalena, número 5, con una superficie de 34,38 metros cuadrados y construida de 43,40 metros cuadrados. Tiene entrada por el Callejón del Lucio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 639, libro 228, finca 13.983 de Toledo, folio 83.

Precio tipo de salida en subasta 3.100.000 pesetas.

4. 1/3 parte indivisa de la nave diáfana para garaje, en planta sótano, del conjunto urbanístico en Toledo, avenida de Portugal, denominado «Residencial Parque Universidad» de 2.126 metros cuadrados construidos, cuya participación indivisa da derecho al uso de la plaza de garaje 33.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 985, folio 73, finca 30.904.

Precio tipo de salida en subasta 1.100.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal y para el caso de la notificación a que se refiere el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la notificación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 9 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—43.700.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 387/1995, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador don Luis Ginés Sainz Pardo, contra don Julián Jiménez Díaz y doña Orosia Jiménez

Díaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por el término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 7 de octubre de 1997, a las once horas, bajo la siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1409000018038795.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de noviembre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de aquella, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, a las once horas.

Bien que se subasta

Urbana, casa en Tomelloso y su calle de las Huertas, número 6 de orden moderno, antes 4, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias, de planta baja y alta, en parte encamurada, patio, corral y cueva, teniendo portadas a la misma calle de su situación; ocupa una superficie de 272 metros cuadrados, y linda: Por la derecha de su entrada, de José Ortiz Setién y otros, antes de Miguel Lassere Peyres; izquierda y fondo, de los herederos de Vicente Carretero y de Cristóbal García, antes Anibal Talaya Gabaldón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 1.326, libro 157, finca 6.998, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 13.720.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 28 de mayo de 1997.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—43.710.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 134/1995, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecara, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Ginés Sainz Pardo, contra don José Losa Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por el término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 7 de octubre de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1409000018013495.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de noviembre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de aquella, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Bien que se subasta

Rústica, indivisible. Tierra en término de Socuéllamos, al sitio de Santa Ana, en la que se hallan construidas las siguientes edificaciones:

Nave diáfana, de 2.000 metros cuadrados, cubierta con techo de uralita y estructura metálica; nave almacén, de 300 metros cuadrados, con techo de uralita y estructura metálica.

Caseta de ladrillo, donde se halla instalado el transformador de la instalación eléctrica. De haber 7 celemines, igual a 40 áreas 75 centiares.

Linda: Saliente, Santos Alarcón y otros; mediodía, Gregorio Sánchez; poniente, Esteban Fernández, y norte, Consuelo Carrasco Nieves.

Título: Le pertenece por compra a don Antonio Garau Martí, según consta en escritura autorizada en esta villa por mí, el infrascrito Notario, el día 13 de abril de 1991, con el número 446 de protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, tomo 2.503, libro 431 del Ayuntamiento de Socuéllamos, folio 48, finca 6.036, inscripción novena.

Tipo de subasta: 36.800.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 28 de mayo de 1997.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—43.711.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrejón de Ardoz,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 125/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Julio Cabellos Albertos, contra don Lorenzo Quintanar Díaz y doña Carmen Montes España, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 14 de octubre de 1997, a las diez y quince horas. Tipo: 15.681.875 pesetas.

Segunda subasta: El día 11 de noviembre de 1997, a las diez horas. Tipo: 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Tercera subasta: El día 2 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas. Tipo: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz, cuenta número 2.705, clave procedimiento número 18 y procedimiento número 125/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración a la misma hora en el siguiente día hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acep-

ten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación al deudor, caso de que al intentar la notificación, el mismo se hallare en ignorado paradero.

Descripción de la finca

Finca sita en Torrejón de Ardoz, parque Cataluña, calle Circunvalación, número 2, piso 10.º D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 2.268, libro 263, folio 158, finca número 18.405 e inscripción cuarta.

Dado en Torrejón de Ardoz a 3 de junio de 1997.—El Juez, Juan Antonio Toro Peña.—La Secretaria.—43.715.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, bajo el número 6/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Fermín Bolado Gómez, para la ejecución de hipoteca constituida por don Carmelo Collado Valdés y doña Amelia Hoyuela Soto, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que más adelante se dirá.

La subasta se celebrará en la sala de vista de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el día 13 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad de 12.100.000 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 7 de noviembre de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1997, en el mismo lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas, deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 3890, clave 18, que se fija en el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente escrito servirá de notificación a los deudores, si resultase negativa la notificación intentada en forma personal.

Finca objeto de subasta

Vivienda doce. Piso segundo derecha, C. Vivienda tipo dúplex dos, sita en el pueblo de Cabezón de la Sal «El Concejero»; de una superficie de 125 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 858, libro 147, folio 212, finca 16.570, inscripción cuarta.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 27 de junio de 1997.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—43.807.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 43/1997, instados por el Procurador don Federico Domingo Llao, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Cataluña», contra «Industrias Fiser, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará:

- A) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 1 de octubre de 1997.
- B) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 31 de octubre de 1997.
- C) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre de 1997.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de esta ciudad, número 4.223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 9. Piso 1.ª, puerta 3.ª, escalera B, con acceso por ella y con portal en la calle Génova, de Tortosa. Se compone de una vivienda distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, galería, aseo, tres dormitorios y terraza. Tiene una superficie de 68 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con el rellano de las escaleras y piso número 2 de esta planta y escalera; derecha, entrando, caja de escaleras; izquierda, calle Isla de Génova; fondo, patio de luces y el piso 4 de la escalera A de esta planta; y por encima, con el departamento número 21 de la segunda planta.

Cuota: 1,018 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa 2 al tomo 3.434, folio 107, finca 13.084.

Finca tasada a efectos de subasta en 6.820.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Tortosa a 11 de julio de 1997.—La Secretaria, Margarita Jiménez Salas.—43.804.

ÚBEDA

Edicto

Doña Elena García Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Úbeda,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el núme-

ro 158/1995, a instancia de Caja Rural de Jaén, contra don José Redondo Rosales y doña Ana Padilla González, en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a subasta pública el bien hipotecado que al final se expresará, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la primera subasta la audiencia del día 30 de septiembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Vázquez de Molina, sin número.

Se previene a los licitadores lo siguiente:

- Primero.—Que el tipo del remate será de 11.320.000 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.
- Segundo.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo de un tercero.
- Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la cantidad mencionada, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.
- Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador entiende como bastante la titulación.
- Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

Igualmente, y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 30 de octubre de 1997, a la misma hora, sirviendo para la misma el tipo señalado para la primera, con una rebaja de un 25 por 100 y las mismas condiciones. Si tampoco hubiera postores, se señala para la tercera subasta la audiencia del día 28 de noviembre de 1997, a igual hora, y con las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo alguno.

La finca subastada es la siguiente:

Suerte de tierra, secano, indivisible, sita en el Barreo, término de Torreperogil, con una superficie de 31 áreas. Linda: Norte, resto finca matriz; sur y este, herederos de don Bartolomé Saró, y oeste, camino de Sabiote.

Inscripción: Al tomo 1.503, libro 190 de Torreperogil, folio 16, finca 14.458, inscripción primera.

Dado en Úbeda a 3 de junio de 1997.—La Juez, Elena García Velasco.—El Secretario.—43.587.

ÚBEDA

Edicto

Doña Elena García Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio, bajo el número 461/1992, a instancias de don Eugenio Chicharro López, contra doña Lucía López Soriano, sobre reclamación de cantidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia, en los que por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que el final se expresan, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la subasta la audiencia del día 30 de septiembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Vázquez de Molina, sin número.

Se previene a los licitadores lo siguiente:

- Primero.—Que el tipo del remate será el que se indicará, fijado por el Perito en el avalúo efectuado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.
- Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberá de consignarse sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de

la cantidad mencionada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Las certificaciones de los títulos de propiedad de las fincas embargadas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes lo estimen conveniente, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación aportada y se conforman con ella.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

Igualmente, y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 30 de octubre de 1997, a la misma hora, sirviendo de tipo el señalado para la primera, con rebaja de un 25 por 100 y con las mismas condiciones. Si tampoco hubiera postores, se señala para la tercera subasta la audiencia del día 28 de noviembre de 1997, a igual hora, y con las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo alguno.

Las fincas subastadas son las siguientes:

Rústica.—Parcela de tierra calma, hoy olivar, con 50 matas, en el sitio del Chicho, término de Jódar, con 46 áreas 97 centiáreas, y, según reciente medición, 86 áreas 11 centiáreas, resultando un exceso de cabida de 39 áreas 14 centiáreas, que se inscribirán. Linda: Norte, con tierras de don Manuel Jiménez Alados; al saliente, con tierras de don Juan José Soriano; al mediodía, con más de Lino Díaz Rodríguez, y al poniente, con tierras de don Manuel Herrero. Inscrita al tomo 1.603, libro 250, folio 134, finca número 7.991-N, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.250.000 pesetas.

Rústica.—Olivar situado en Los Laderos, paraje de La Dehesa de Miramontes, término de Jódar, con cabida de 1 hectárea 5 áreas, en la que arrajan 156 matas. Linda: Norte, con olivar de don Juan José Ramírez; sur, con don Francisco Serrano Mengibar; este, con más de los herederos de Isabel Alados, y oeste, con el de don Francisco Serrano Herrera. Inscrito al tomo 1.603, libro 259, folio 131, finca 20.943, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.900.000 pesetas.

Dado en Úbeda a 4 de junio de 1997.—La Juez, Elena García Velasco.—El Secretario.—43.589.

ÚBEDA

Edicto

Doña Elena García Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 434/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Gonzalo Bustos Villas, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a subasta pública el bien hipotecado que al final se expresa, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la primera subasta la audiencia del próximo día 8 de octubre de 1997, a las diez treinta horas.

Se previene a los licitadores lo siguiente:

- Primero.—El tipo de remate será el que luego se dice, según lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicha cantidad.
- Segundo.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.
- Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse al efecto el 20 por 100 de tipo que se dirá, en el establecimiento designado al efecto, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna postura.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entiende que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas.

Igualmente, y a prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 4 de noviembre de 1997, a la misma hora, sirviendo para la misma el tipo señalado en la primera subasta con rebaja del 25 por 100 y con las mismas condiciones. Si tampoco hubiera postores, se señala para la tercera subasta la audiencia del próximo día 1 de diciembre de 1997, a la misma hora, con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Finca subastada

Urbana. Piso tipo N, sito en planta primera del bloque VI del edificio en Úbeda, prolongación calle Don Bosco, sin número. Tiene una superficie útil de 113 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.573, libro 697, folio 72, finca 47.772. Valorada, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», expido el presente edicto que firmo en Úbeda a 23 de junio de 1997.—La Juez, Elena García Velasco.—El Secretario.—43.585.

UTRERA

Edicto

Don Rafael Fernández López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 153/1997, a instancia de doña Matilde Gómez Lara, doña Matilde, don Mauricio, doña Regla, don José Luis, doña Isabel María y doña María Rosario Carrasco Gómez, sobre reanudación del tracto de la finca urbana que seguidamente se describe:

Finca urbana.—Casa número 27 de la calle Vereas, antes demarcada con el número 27 de la calle General Franco, sita en el Coronil (Sevilla), con una extensión superficial de 133 metros cuadrados, distribuida en cuerpo de casa, con una habitación corral y sobrado cubierto de tejas. Linda: Por la derecha entrando, herederos de don Juan Sosa; izquierda, calle del Santo, y fondo, egido de la calle del Sol.

Consta inscrita en el Registro de la propiedad de Morón, con el número de finca 2.949, obra a los folios 244 al 250 del tomo 641 del archivo, libro 88 de El Coronil y a los folios 94, 95 y 96 del tomo 698 del archivo, libro 95 de El Coronil, con más de treinta años de antigüedad y aparece practicada a favor de don Félix Arsenio Garcelán Jiménez, para su sociedad de gananciales con doña Carmen Carrasco Alonso.

Por providencia de fecha 19 de junio de 1997, se ha admitido a trámite el expediente de dominio al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los titulares registrales, doña Carmen Carrasco Alonso, viuda de don Félix Arsenio Garcelán Jiménez, en el domicilio indicado en la demanda y a los herederos del finado señor Garcelán Jiménez, don Arsenio Garcelán Fuentes, don Félix Garcelán Carrasco, doña María del Carmen Garcelán Carrasco, doña María del Sol Garcelán Carrasco y don José Mauricio Garcelán Carrasco, que al haber fallecido los anteriores titulares registrales transmitentes de la propiedad, mediante con-

trato privado, don Manuel García Ocaña y su esposa doña Josefa Martínez Rodríguez, se cite a sus herederos don Juan García Martínez y don Miguel García Martínez y a las demás personas ignoradas e inciertas a quienes pudiera perjudicar la reanudación del tracto solicitada, por medio de edictos, que se publicarán en el «ABC», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Juzgado de El Coronil, así como en el Ayuntamiento de dicha localidad, todo ello, a fin de que dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente en forma, oponiéndose al mismo, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que sirva de citación en forma, expido el presente en Utrera a 19 de junio de 1997.—El Juez, Rafael Fernández López.—El Secretario.—43.757.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Mónica Céspedes Cano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 190/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María José Cortés Ramírez, contra don Ángel Alcaide Tébar y doña Antonia Gutiérrez Cuadra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1412000018019093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en Valdepeñas, calle Calvo Sotelo, número 73. Consta de plana baja, con 109 metros cuadrados, y de una planta alta con diversas dependencias, que mide 93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.481, libro 710, folio 113, finca registral número 61.804. Valorada en 13.900.000 pesetas, según lo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Valdepeñas a 26 de junio de 1997.—La Juez, Mónica Céspedes Cano.—El Secretario.—43.607.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 217/1997, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña María de los Angeles Miralles Ronchera, en nombre de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos García Navarro, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 2 de octubre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 4 de noviembre de 1997, y 3 de diciembre de 1997, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate, ello a efectos de lo prevenido en la regla 7.ª, último párrafo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Valencia, calle Poeta Liern, 27, puerta 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, al tomo 1.453, libro 123, finca registral número 1.893. Tasada primera subasta en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 10 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario judicial.—43.707.

VALLADOLID

Edicto

Doña Paloma Andrés Viloria, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Aparcamiento La Rondilla, Sociedad Cooperativa Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

24. 69. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 69, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 781, libro 311, folio 137, finca número 25.968, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

27. 72. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 72, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 781, libro 311, folio 143, finca número 25.974, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

34. 79. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 79, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 781, libro 311, folio 157, finca número 25.988, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

35. 80. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 80, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 781, libro 311, folio 159, finca número 25.990, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

38. 83. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 83, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 781, libro 311, folio 165, finca número 25.996, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

40. 85. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 85, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 781, libro 311, folio 169, finca número 26.000, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

41. 86. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 86, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 781, libro 311, folio 171, finca número 26.002, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

42. 87. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 87, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 781, libro 311, folio 173, finca número 26.004, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

43. 88. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 88, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 781, libro 311, folio 175, finca número 26.006, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

44. 89. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 89, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 781, libro 311, folio 177, finca número 26.008, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

45. 90. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 90, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 781, libro 311, folio 179, finca número 26.010, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

46. 91. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 91, que ocupa la superficie útil de 11 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 781, libro 311, folio 181, finca número 26.012, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

47. 92. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 92, que ocupa la superficie útil de 11 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 781, libro 311, folio 183, finca número 26.014, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

48. 93. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 93, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 781, libro 311, folio 185, finca número 26.016, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

49. 94. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 94, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 781, libro 311, folio 187, finca número 26.018, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

51. 96. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 96, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 781, libro 311, folio 191, finca número 26.022.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

63. 113. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 113, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 782, libro 312, folio 1, finca número 26.056.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

108. 238. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 238, que ocupa la superficie útil de 11 metros 29 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 27, finca número 26.306.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

144. 274. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 274, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 99, finca número 26.378.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

148. 278. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 278, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 107, finca número 26.386.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

149. 279. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 279, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 107, finca número 26.388.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

150. 280. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 280, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 111, finca número 26.390.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

151. 281. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 281, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 113, finca número 26.392.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

152. 282. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 282, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 115, finca número 26.394.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

153. 283. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 283, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 117, finca número 26.396.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

154. 284. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 284, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 119, finca número 26.398.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

155. 285. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 285, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 177,
finca número 26.456.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

184. 314. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 314, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 179,
finca número 26.458.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

185. 315. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 315, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 181,
finca número 26.460.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

186. 316. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 316, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 183,
finca número 26.462.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

187. 317. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 317, que ocupa la superficie útil de 11 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 185,
finca número 26.464.

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

188. 318. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 318, que ocupa la superficie útil de 11 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 187,
finca número 26.466.

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

189. 319. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 319, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 189,
finca número 26.468.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

190. 320. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 320, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 191,
finca número 26.470.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

191. 321. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 321, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 193,
finca número 26.472.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

192. 322. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 322, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 195,
finca número 26.474.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

193. 323. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 323, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 197,
finca número 26.476.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

194. 324. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 324, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 199,
finca número 26 478.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

195. 325. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 325, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 201,
finca número 26 480

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas

196. 326. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 326, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 783, libro 313, folio 203,
finca número 26 482

Tipo de subasta: 1 100 000 pesetas

197. 327. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 327, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 33, finca número 26.760.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

323. 466. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 466, que ocupa la superficie útil de 10 metros 14 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 35, finca número 26.762.

Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

324. 467. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 467, que ocupa la superficie útil de 10 metros 14 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 37, finca número 26.764.

Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

325. 468. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 468, que ocupa la superficie útil de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 39, finca número 26.766.

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

326. 469. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 469, que ocupa la superficie útil de 12 metros 10 décimetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 41, finca número 26.768.

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

327. 470. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 470, que ocupa la superficie útil de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 43, finca número 26.770.

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

328. 471. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 471, que ocupa la superficie útil de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 45, finca número 26.772.

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

329. 472. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 472, que ocupa la superficie útil de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 47, finca número 26 774.

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

330. 473. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 473, que ocupa la superficie útil de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 49, finca número 26 776.

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

331. 474. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 474, que ocupa la superficie útil de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 51, finca número 26 778

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas

332. 475. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 475, que ocupa la superficie útil de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 53, finca número 26 780

Tipo de subasta: 1 200 000 pesetas

333. 476. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 476, que ocupa la superficie útil de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 55, finca número 26 782

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

334. 477. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 477, que ocupa la superficie útil de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 57, finca número 26 784

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas

335. 478. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 478, que ocupa la superficie útil de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 59, finca número 26 786.

Tipo de subasta: 1 200 000 pesetas

336. 479. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 479, que ocupa la superficie útil de 12 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 117,
finca número 26.844.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

365. 508. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 508, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 119,
finca número 26.846

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

366. 509. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 509, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 121,
finca número 26.848.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

367. 510. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 510, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 123,
finca número 26 850

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

368. 511. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 511, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 125,
finca número 26.852.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

369. 512. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 512, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 127,
finca número 26.854.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

370. 513. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 513, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 129,
finca número 26 856

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

371. 514. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 514, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 131,
finca número 26 858

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

372. 515. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 515, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 133,
finca número 26.860.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

373. 516. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 516, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 135,
finca número 26 862.

Tipo de subasta: 1 100 000 pesetas

374. 517. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 517, que ocupa la superficie útil de 11 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 137,
finca número 26 864

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas

375. 518. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 518, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 139,
finca número 26 866

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas

376. 519. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 519, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 141,
finca número 26 868

Tipo de subasta: 1 100 000 pesetas

377. 520. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 520, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 143,
finca número 26 870

Tipo de subasta: 1 100 000 pesetas

378. 521. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 521, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 201,
finca número 26.928.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

407. 550. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 550, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315; folio 203,
finca número 26.930.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

408. 551. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 551, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 205,
finca número 26.932.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

409. 552. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 552, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 207,
finca número 26.934.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

410. 553. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 553, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 209,
finca número 26.936.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

411. 554. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 554, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 211,
finca número 26.938.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

412. 555. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 555, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 213,
finca número 26 940

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

413. 556. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 556, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 215,
finca número 26 942

Tipic de subasta: 1.100.000 pesetas.

414. 557. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 557, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 217,
finca número 26 944

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

415. 558. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 558, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 219,
finca número 26 946

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

416. 559. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 559, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 221,
finca número 26 948

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

417. 560. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 560, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 785, libro 315, folio 223,
finca número 26 850.

Tipo de subasta: 1 100 000 pesetas

418. 561. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 561, que ocupa la superficie útil de 11 metros 5 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 786, libro 316, folio 1, finca número 26.852

Tipo de subasta: 1 100 000 pesetas

419. 562. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 562, que ocupa la superficie útil de 11 metros 5 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 786, libro 316, folio 3, finca número 26.954

Tipo de subasta: 1 100 000 pesetas

420. 563. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 563, que ocupa la superficie útil de 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 786, libro 316, folio 93, finca número 27.044.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

467. 610. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 610, que ocupa la superficie útil de 10 metros 81 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 786, libro 316, folio 99, finca número 27.050.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

473. 616. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 616, que ocupa la superficie útil de 10 metros 81 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 786, libro 316, folio 111, finca número 27.062.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

474. 617. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 617, que ocupa la superficie útil de 10 metros 81 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 786, libro 316, folio 113, finca número 27.064.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

475. 618. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 618, que ocupa la superficie útil de 10 metros 81 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 786, libro 316, folio 115, finca número 27.066.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

476. 619. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 619, que ocupa la superficie útil de 10 metros 81 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 786, libro 316, folio 117, finca número 27.068.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

477. 620. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 620, que ocupa la superficie útil de 10 metros 81 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 786, libro 316, folio 119, finca número 27.070.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 24 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez sustituta, Paloma Andrés Viloria.—La Secretaria.—40.388.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Francisco Máyer Carvajal, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 378/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Primitivo Montolio Bayo, doña Purificación Miravet Buen y don Benjamin Montolio Gil, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3013000017037893, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Vivienda en planta segunda izquierda, puerta 6 del edificio «Alcora», plaza Juana, número 9. Tipo E, con una superficie de 76 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid (Castellón), al tomo 227, libro 71, folio 117, finca registral número 11.385.

Dado en Vélez-Málaga a 6 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Máyer Carvajal.—El Secretario.—43.290.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Francisco Máyer Carvajal, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pinazo Ruiz, doña Carmen Ariza García y doña Dolores Ruiz Recio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 301300017002195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, vivienda sita en carretera de Almería, avenida de Andalucía, número 27, de Caleta de Vélez, con una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, al tomo 906, libro 10, folio 69, registral número 810. Tasada, a efectos de subasta, en 14.550.000 pesetas.

Urbana, vivienda sita en carretera de Almería, avenida de Andalucía, número 41, de Caleta de Vélez, con una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga al tomo 1.012, libro 114, folio 119, finca número 33.435. Tasada, a efectos de subasta, en 7.275.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de urbana, sita en carretera de Málaga a Almería de Caleta de Vélez, con una superficie de 628 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, al tomo 906, libro 10, folio 67, finca número 809. Tasada, a efectos de subasta, en 10.770.200 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 9 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Máyer Carvajal.—El Secretario.—43.285.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.149/1996, tramitados a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra la entidad «Obras, Tendidos y Caminos, Sociedad Anónima» (OTECA, Sociedad Anónima), con domicilio a efectos de notificaciones en Orense, en la calle Ramón Otero Perdayo, sin número, edificio «Ponferrada», 1.º C, y a la entidad «Construcciones y Servicios Odango, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Pereiro de Aguiar, número 5, de Orense, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final del presente edicto se describirán.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalin, número 4, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el 25 de septiembre, a las doce treinta horas.

b) La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 23 de octubre, a las doce treinta horas.

c) Y en la tercera, también en su caso, de no haber postores en la segunda, el día 21 de noviembre, a las doce treinta horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el de 170.400.000 pesetas, para la finca registral número 16.423 y de 213.000.000 de pesetas, para la finca registral número 43.254, que son los pactados en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera, se celebrará con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de La Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, número 36150000181149/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de «Construcciones y Servicios Oganado, Sociedad Anónima»:

1. Urbana.—Chalé en playa América, lugar de Lourido, municipio de Nigrán (Pontevedra), construido sobre un terreno de 2.329 metros cuadrados. Ocupa la casa una superficie de unos 136 metros cuadrados, y está compuesta de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina y tres cuartos de baño. Linda todo el conjunto: Norte, camino; sur, y oeste, de doña Rosa González, y este, de doña Purificación Lemos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Vigo, en el folio 82, del libro 176 de Nigrán, tomo 1.647, finca número 16.423.

Tasada a efectos de subasta en 170.400.000 pesetas.

Propiedad de la entidad «Obras, Tendidos y Caminos, Sociedad Anónima»:

2. Finca, sita en términos de Soutosain-La Raba, municipio y provincia de Orense, al sombramiento de «Viña de Abajo», viñado de la superficie de 40 áreas aproximadamente, que linda: Norte, camino de Souto Sanin; sur, carretera nueva de Ponferrada; este, herederos de Belisardo Feijoo Fernández, herederos de doña Lidia Vázquez Albarte y don Luciano Fernández Vila, y oeste, de don Isidro Fernández Domínguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Orense, en el

folio 102, libro 571, tomo 1.314, finca número 43.254.

Tasada a efectos de subasta en 213.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la parte ejecutada de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones o en las fincas objeto de subasta.

Dado en Vigo a 16 de junio de 1997.—El Secretario.—43.503.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo y su Partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 57 de 1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra doña María Teresa Pazos Reinosa, mayor de edad y vecina de esta ciudad, y en lo que se acordó sacar a público subastar por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 17 de octubre de 1997; para la segunda el día 12 de noviembre de 1997, y para la tercera el día 10 de diciembre de 1997, todas ellas a las doce horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera y si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a la ejecutada doña María Teresa Pazos Reinosa.

Bien objeto de subasta

Urbana. 75.—Piso octavo letra A), destinado a vivienda del tipo A-1, situado en la séptima planta de la casa número 4, del bloque de edificios, en la ciudad de Vigo, polígono de Balaidos, parcela número 5, letra B, segunda fase, actualmente calle Lorient número 5. Ocupa una superficie útil de 69 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera y en parte hueco del ascensor y piso letra B, de la misma planta; derecha, entrando en él, aires de zona verde la urbanización del bloque,

aceras y vial 3 del polígono; izquierda, aires de la zona verde de la urbanización del bloque y después zona de juegos de la misa, y fondo, casa número 3 del bloque. Tiene como anejos una plaza de garaje ubicada en el sótano unitario del bloque y un trastero bajo cubierta en la misma casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, al folio 149 del libro 501, finca número 36.860, inscripciones primera y cuarta. Valorada por las partes para el caso de subasta en 5.100.000 pesetas.

Dado en Vigo a 7 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—43.438.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 643/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Ángel Abalo Álvarez, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Inmuebles Galicia, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Local sin dividir, situado en la planta de sótano del edificio antes número 7 y actualmente número 5 de la calle La Estrada, de Marín, con una superficie útil de 374 metros cuadrados. Inscrito con el número 10.762.

Valoración: 11.220.000 pesetas.

Local sin dividir, situado en la planta de semi-sótano del mismo edificio, destinado a garaje, con una superficie útil de 369 metros cuadrados. Inscrito con el número 10.763.

Valoración: 12.915.000 pesetas.

Local comercial sito en la planta baja del mismo edificio, con una superficie útil de 117 metros cuadrados. Inscrito con el número 10.765.

Valoración: 9.945.000 pesetas.

Vivienda letra B de la primera planta del referido edificio, con una superficie útil en escritura en 99 metros cuadrados. Está sin terminar, tan sólo tiene la tabiquería de ladrillo, con los techos y paredes sin revestir. Tiene una terraza de 7 metros cuadrados. Inscrita con el número 10.767.

Valoración: 4.342.990 pesetas.

Vivienda letra C de la primera planta del referido edificio, con una superficie útil en escritura en 101 metros cuadrados. Está sin terminar y en las mismas condiciones que la anterior. Tiene una terraza interior de unos 7 metros cuadrados. Inscrita con el número 10.768.

Valoración: 4.342.990 pesetas.

Vivienda 2.ª B del mismo edificio, con una superficie útil en escritura de 99 metros cuadrados. Está sin terminar y en las mismas condiciones que la anterior. Tiene una terraza interior de 1,90 metros cuadrados. Inscrita con el número 10.770.

Valoración: 4.342.990 pesetas.

Vivienda 2.ª C del mismo edificio, con una superficie útil en escritura en 101 metros cuadrados. Está sin terminar y en las mismas condiciones que la anterior. Tiene una terraza de 2,12 metros cuadrados. Inscrita con el número 10.771.

Valoración: 4.342.990 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de La Marina, 122, Vilagarcía, el próximo día 2 de octubre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su respectivo avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en

la Mesa del Juzgado o presentar el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 3658, del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, o adjuntando el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta bancaria mencionada en la condición anterior.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, sirva el presente de notificación a la demandada «Inmuebles Galicia, Sociedad Anónima», en ignorado paradero y a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 30 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—43.439.

VILLARROBLEDO

Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 391/1995, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Fidel Rosell Marchante y doña Isabel Bonillo de la Cruz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 21 de octubre de 1997, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 20 de noviembre de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre de 1997, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las doce horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el «Banco Bilbao Vizcaya» y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Una casa en Villarrobledo, sita en calle de La Carrasca, donde está señalada con el número 77, antes 73. Tiene una superficie de 126 metros cuadrados de cubierto y 179 metros cuadrados de descubiertos, lo que totaliza 305 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.227, libro 411, folio 155 vuelto, finca 15.331, inscripción cuarta.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 11.800.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 9 de junio de 1997.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—El Secretario.—43.591.

XÁTIVA

Edicto

Doña Ana Isabel Ferre Íñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Xátiva,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, con el número 77/1995, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco Aparicio Rico y doña Carmen María Gómez Guarnier, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma que se especifica con la descripción de cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 6 de noviembre de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre de 1997, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4389000018077/95 del Banco Bilbao Vizcaya, sito en Xátiva, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1. Tipo de subasta, 8.000.000 de pesetas. Vivienda en Canals, avenida de la Estación, en segunda planta elevada, de 136 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados. Registro de la Propiedad de Xátiva, tomo 377, libro 40 de Canals, folio 192, finca número 4.796.

Finca número 2. Tipo de subasta, 8.000.000 de pesetas. Vivienda en primera planta elevada del edificio sito en Canals, avenida Vicente Ferri, 32. Registro de la Propiedad de Xátiva, tomo 518, libro 63 de Canals, folio 191, vuelto, finca número 7.138.

Finca número 3. Tipo de subasta, 400.000 pesetas. Tierra cultivo cereal riego, en Canals partida Pla vell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva, tomo 396, libro 43, folio 55, finca número 5.028.

Finca número 5. Tipo de subasta, 1.200.000 pesetas. Tierra huerta en Canals, partida del Pla. Registro de la Propiedad de Xátiva, tomo 54, libro 4, folio 65 vuelto, finca número 410.

Finca número 6. Tipo de subasta, 1.400.000 pesetas. Tierra huerta en Canals, partida del Pla. Registro de la Propiedad de Xátiva, tomo 54, libro 4, folio 61, vuelto, finca número 408.

Dado en Xátiva a 3 de junio de 1997.—La Secretaria, Ana Isabel Ferre Íñiguez.—43.522.

ZAMORA

Edicto

Doña Emilia Cañadas Alcantud, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 132/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Asturias», representado por el Procurador señor Domínguez Toranzo, en virtud de la hipoteca constituida por don Luis de Lera Martín y doña Begoña González de la Fuente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la suma de 13.950.000 pesetas, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 6 de octubre de 1997, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 13.950.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el próximo día 5 de noviembre de 1997, con el tipo de tasación de 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez sin sujeción a tipo el próximo día 10 de diciembre de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. En caso de que alguno de los días señalados sea festivo, se traslada al primer día hábil siguiente.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.950.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la forma legalmente establecida en la cuenta de este Juzgado, número 4836000018013297, del «Banco Bilbao Vizcaya», el 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última por no haber quien la mejor y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole que si no lo hiciere perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá las posturas por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate

Finca objeto de subasta

Vivienda de la planta 2.ª, que forma parte de la casa sita en esa ciudad de Zamora, y su calle General Mola, hoy Juan II, número 3, que ostenta el número 3 del régimen de propiedad horizontal constituido sobre expresada casa, con ingreso por la puerta que se abre a la derecha en la desembocadura de la escalera en tal planta. Tiene una superficie construida de 135 metros cuadrados y está compuesta de diferentes habitaciones y servicios. Linda, tomando como frente su fachada a la calle General Mola —hoy Juan II—; por la derecha, con hermanas del Amor de Dios; fondo, con vuelo de patio de luces, anejo del local comercial de la planta baja, número 1 del régimen, y con hermanas del Amor de Dios, e izquierda, con rellano de la escalera y casa de don Antonio Rueda. Está dotada de instalaciones de agua, desagüe y electricidad. Esta vivienda tiene asignado como anejo inseparable el cuarto trastero situado en la buhardilla del edificio, que tiene una superficie de 50 metros cuadrados.

Tiene asignada esta vivienda, con su expresado anejo de cuarto trastero, una cuota de participación en el régimen equivalente a 30 centésimas del total valor del inmueble a que pertenece.

Dado en Zamora a 3 de julio de 1997.—La Secretaria judicial, Emilia Cañadas Alcantud.—43.434-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 535/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Pilar Artero Fernando, en representación de «Aragonesa de Aiales, S. G. R. —Araval S. G. R.—», contra «Alderaban, Sociedad Anónima», doña María Isabel Villalba Latienda, don Arturo Beltrán Picapeo, «Compañía Mercantil Arturo Beltrán, Sociedad Anónima» y «Compañía Mercantil Videocuarzo Corporación, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Primera.—Una cuarta parte indivisa: Rústica, campo sito en Zaragoza, zona o término de Miralbueno, partida de Garrapinillos, de 42 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 10, tomo 2.498, folios 7 y siguientes, como finca registral 1.808-N (trasladada).

Vale la cuarta parte indivisa 215.000 pesetas.

Segunda.—Una cuarta parte indivisa de: Rústica, campo sito en término municipal de Utebo (Zaragoza), en partida Tierra Vieja, también conocida por Acequia Vieja y Corralizas, de 92 áreas 96 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3, tomo 2.308, libro 181 de Utebo, folios 182 y siguientes, como finca registral 832-N (trasladada).

Vale la cuarta parte indivisa 465.000 pesetas.

Tercera.—Urbana, casa con solar anejo, en villa de Utebo (Zaragoza), avenida de Zaragoza, número 21, superficie total aproximada de 400 metros cuadrados según Registro, si bien según medición es

de 600 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3, tomo 2.271, libro 163 de Utebo, folios 209 y siguientes, como finca registral 4.341-N.

Vale la propiedad 16.875.000 pesetas.

Cuarta.—Urbana, solar sito en Utebo (Zaragoza), avenida de Zaragoza, número 26, de 250 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3, tomo 2.271, libro 163 de Utebo, folios 206 y siguientes, como finca registral 2.425-N.

Vale la propiedad 5.000.000 de pesetas.

Quinta.—Rústica, campo sito en Utebo (Zaragoza), en la partida Malpica, de 280 metros cuadrados. En su interior existe una casa de sólo planta baja, de 40 metros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3, tomo 2.271, libro 163 de Utebo, folios 203 y siguientes, como finca registral 2.422-N.

Vale la propiedad 1.712.000 pesetas.

Sexta.—Rústica, de regadío, sita en Utebo, partida Ontinar, de 16 áreas 16 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3, tomo 2.271, libro 163 de Utebo, folios 200 y siguientes, como finca registral 5.509-N.

Vale la propiedad 325.000 pesetas.

Séptima.—Rústica, de regadío, sita en Utebo (Zaragoza), partida del Soto, conocida también como «Tercera Hijuela», de 31 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, número 3, tomo 2.271, libro 163 de Utebo, folios 197 y siguientes, como finca registral 3.433-N.

Vale la propiedad 640.000 pesetas.

Octava.—Urbana, local comercial, sito en Utebo (Zaragoza), en la planta baja del bloque B-3, tiene una superficie útil de 68,66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3, tomo 1.980, folio 164, como finca registral 6.953.

Vale la propiedad 6.200.000 pesetas.

Novena.—Urbana, casa sita en Utebo, avenida de Zaragoza, número 34, de 292 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, número 3, tomo 2.234. Libro 148 de Utebo, folios 038 y siguientes, como finca registral 2.424-N.

Vale la propiedad 7.300.000 pesetas.

Décima.—Rústica, de regadío, sita en Utebo (Zaragoza), en la partida del Tiemblo y Las Rozas, de 1 hectárea 20 áreas 44 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, tomo 2.238, libro 150 de Utebo, folio 120 y siguientes, como finca registral 4.276-N.

Vale la propiedad 2.410.000 pesetas.

Undécima.—Rústica de regadío, sita en Utebo (Zaragoza), en la partida Las Suertes, de 85 áreas 81 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, tomo 2.238, libro 150 de Utebo, folios 123 y siguientes, como finca registral 2.393-N.

Vale la propiedad 1.720.000 pesetas.

Duodécima.—Urbana, campo de regadío, sito en Utebo (Zaragoza), partida Huerta Alta, sobre el que se encuentra construido un bloque de cinco edificios. La superficie del solar es de 1.400 metros cuadrados, y la total construida de 3.044,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3, tomo 2.293, libro 172 de Utebo, folios 194 y siguientes, como finca registral 3.354.

Vale la propiedad 38.114.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza del Pilar, número 2, planta 5.ª, edificio nuevo de los Juzgados, módulo B, el próximo día 30 de septiembre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 80.976.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya», agencia 2, sita en plaza Lanuza, sin número, número de cuenta 4.920, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el anterior párrafo el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 30 de octubre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Zaragoza a 13 de junio de 1997.—El Secretario.—43.717.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ALBACETE

Edicto

Doña Luisa María Gómez Garrido, Magistrada en el Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Por el presente, y venir acordado en ejecución 183/1994, instada por don Alonso Villodre Tébar y otros contra «Champiñones Blasco, Sociedad Anónima», y don Daniel Tébar Ortega, en reclamación de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al deudor, con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta se verificará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, del día 3 de octubre de 1997, en tercera subasta.

Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento Banco Bilbao Vizcaya en la cuenta 0038000064018394, una cantidad, igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, Of. Martínez Villena, de Albacete.

El tipo de subasta es el del valor de los bienes con rebaja del 25 por 100.

No se admitirán posturas que no cubran el 25 por 100 del valor de los bienes.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, pudiendo hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas; las plicas se conservarán por el Secretario sin abrir y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los licitadores podrán examinar, en Secretaría, el expediente en cuanto afecta a los bienes y su traba, sin que les sea dado pedir otra titulación que la obrante en autos.

Bienes objeto de subasta

Derecho de traspaso que pueda existir a nombre de don Daniel Tébar Ortega, respecto a la industria

«Champiñones Blasco, Sociedad Limitada». Tasado en 20.000.000 de pesetas.

Derecho de traspaso que pueda existir a nombre de don Daniel Tébar Ortega, respecto al inmueble y arrendamiento donde se encuentra instalada la industria. Tasado en 5.000.000 de pesetas.

Una fotocopiadora «Canon» NP 150. Tasada en 45.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Canon» AP 350. Tasada en 10.000 pesetas.

Una caldera de vapor RB 274. Tasada en 900.000 pesetas.

Una caldera calefacción «Roca», serie 5N. Tasada en 20.000 pesetas.

Una ensacadora «Ste Lochos» 107/82. Tasada en 20.000 pesetas.

Una cargadora «Ste Lochos» 132/83. Tasada en 300.000 pesetas.

Una picadora de paja DT 281228. Tasada en 50.000 pesetas.

Una volteadora DT 281228-77. Tasada en 500.000 pesetas.

Material de laboratorio «Graeger»; estufa de secado «Gelda»; báscula «Metler»; pehacimetro «Metler». Tasados en 20.000 pesetas.

Bombas: Aega de 30 Kv; bomba «AEG» 112; bomba «Itur», tipo N50-200; bomba de lodos «Ibérica» eléctrica de 30 K; bomba sumergida «DCH»; bomba «Espa», tipo T4; bomba «Prat, Sociedad Anónima»; bomba «Itur» AU 80. Tasadas en 560.000 pesetas.

Un ordenador «IBM», unidad central, teclado, pantalla e impresora, en 75.000 pesetas.

Una máquina cargadora «Volvo» BM, tipo 846, sin matricular. Tasada en 2.500.000 pesetas.

Una máquina cargadora «Caterpillar», tipo 910. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Y para su inserción en tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, notificación del público, en general, y de las partes en este proceso, en particular, se expide el presente en Albacete a 1 de julio de 1997.—La Magistrada, Luisa María Gómez Garrido.—La Secretaria.—43.557.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Jorge Juan Guillén Olcina, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 20/1996 y acumulados, seguidos en este Juzgado, a instancias de don Juan José Teira Calo y otros, contra la empresa «Pedra Vila, Sociedad Anónima», sobre despido, por resolución de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados a la ejecutada, que luego se dirán, y señalar para la celebración de la primera subasta el día 4 de septiembre de 1997; en el caso de quedar ésta desierta, se señala para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, el día 25 de septiembre de 1997, y de resultar igualmente ésta desierta, se señala para la tercera subasta, en la que no se admitirán posturas que no superen el 25 por 100 respecto a la primera, el día 16 de octubre de 1997; todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Viena, sin número, del polígono de Fontiñas, de esta ciudad, rigiéndose por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la misma.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa de esta Secretaría, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición primera, acompañando resguardo de ello, a realizar en la cuenta de con-

signaciones de este Juzgado abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la calle Senra, números 3-5, cuenta número 1596, clave 64.

Cuarta.—Los licitadores aceptan la titulación y cargas que constan en el expediente.

Quinta.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1:

1. Máquina cortadora Diamant de 1.200 mm, marca «Carlmeier», con ordenador programable y automática para piezas espaciales. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Valor total del lote número 1: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 2:

1. Veintitrés sillas de oficina, 18 de patas metálicas y «skay» negro, una de ellas con el respaldo y brazos rotos, y las demás tapizadas en color gris. Valoradas pericialmente en 69.000 pesetas.

2. Diez mesas de oficina. Valoradas pericialmente en 100.000 pesetas.

3. Un radiador eléctrico, marca «Travis». Valorado pericialmente en 1.000 pesetas.

4. Una estantería de oficina de tres estantes. Valorada pericialmente en 5.000 pesetas.

5. Una aspiradora, «Aspiraciones Zamoranas Miz, Sociedad Anónima». Valorada pericialmente en 300.000 pesetas.

Valor total del lote número 2: 475.000 pesetas.

Lote número 3:

1. Un ordenador «Olivetti», con pantalla y teclado. Valorado pericialmente en 10.000 pesetas.

2. Una impresora de ordenador «Epson», FX-1050. Valorada pericialmente en 30.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir eléctrica «Panasonic», Electronic Typewriter R195, con mesa auxiliar. Valorada pericialmente en 15.000 pesetas.

4. Dos fotocopiadoras «Develop», 850. Valoradas pericialmente en 400.000 pesetas.

5. Un «plotter» Drafting 6 RX-300, «Roland Digital Group», que no funciona. Valorado pericialmente en 50.000 pesetas.

6. Un fax «Fujitsu», FF 1500 RH-II, conectado a fax HS-120, que no lleva incorporado teléfono. Valorado pericialmente en 30.000 pesetas.

Valor total del lote número 3: 535.000 pesetas.

Lote número 4:

1. Un transformador de 400 kW. Valorado pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

Valor total del lote número 4: 2.000.000 de pesetas.

Lote número 5:

1. Veinte vallas metálicas amarillas, oxidadas en parte. Valoradas pericialmente en 60.000 pesetas.

2. Puntales de obra metálicos. Valorados pericialmente en 8.000 pesetas.

3. Un compresor de aire «Atlas». Valorado pericialmente en 500.000 pesetas.

Valor total del lote número 5: 568.000 pesetas.

Lote número 6:

1. Una depuradora de agua compuesta por un motor «Carpanelli», número 127340, con un depósito de 1,5 metros de diámetro aproximadamente. Valorada pericialmente en 500.000 pesetas.

Valor total del lote número 6: 500.000 pesetas.

Valor total de la tasación: 7.078.000 pesetas.

Los referidos bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa ejecutada «Pedra Vila, Sociedad Anónima», sito en lugar de Baroña, sin número, de Porto do Son, siendo depositario de los mismos don José Luis Oujó Pouso, Gerente de la citada empresa.

Dado en Santiago de Compostela a 10 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jorge Juan Guillén Olcina.—El Secretario.—43.556.

ZARAGOZA

Edicto

Don César Arturo de Tomás Fanjul, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en ejecución número 260/1995 seguida en este Juzgado de lo Social, a instancia de don Amadeo Herrero Belled, contra «Rafycar, Sociedad Anónima», se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días anunciándose la venta pública del bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad, calle Capitán Portolés, 1, 3, quinta planta, a las diez horas, la primera subasta, el día 26 de septiembre de 1997, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta, el día 20 de octubre de 1997; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos; de darse las mismas circunstancias, tercera subasta, el día 12 de noviembre de 1997, en ella no admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en la que se tasó el bien.

Segunda.—Para tomar parte, deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 por 100 de dichos precios de tasación, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de paseo de Pamplona, 2, de esta ciudad.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Cuarta.—El remate no podrá cederse a un tercero, excepto cuando la adquisición o adjudicación practicada sea en favor del ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Quinta.—Que no ha sido suplida la falta de títulos de propiedad del bien inmueble objeto de subasta.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte ejecutante han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los derechos y obligaciones que de ellas resulten, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda en planta tercera de la casa número 12 de la calle Alfonso I, de Zaragoza, señalada como derecha. Superficie aproximada de 179 metros cuadrados.

El anterior bien ha sido valorado por Perito tasador en la cantidad de 18.700.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 2 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, César Arturo de Tomás Fanjul.—El Secretario sustituto.—43.121.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Sergio Garrido Bernat, hijo de José y de Juana, natural de Vilanova y la Geltrú, provisto de documento nacional de identidad número 47.632.352

y últimamente domiciliado en plaza Rijanta, bloque 5, 42 de la localidad de Vilanova y la Geltrú, inculcado en diligencias preparatorias 18/14/97, de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena, por un presunto delito de quebrantamiento del deber de presencia y otro de abandono de destino, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 18 con sede en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, número 10 (edificio de Servicios Generales), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades cívicas y militares la busca y captura de dicho individuo y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 2 de julio de 1997.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.—43.661.

Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada,

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 24/48/96, que se instruyen por un presunto delito de abandono de destino o residencia, se cita y se llama al C.L. Roberto Carlos Sánchez Hernández, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Madrid, nacido el día 16 de enero de 1997, con documento nacional de identidad número 48.860.440 y cuyo último domicilio conocido en Ciempozuelos (Madrid), calle Caretos, número 10, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Campo del Príncipe, sin número, edificio «Delegación de Defensa», bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Granada, 1 de julio de 1997.—El Teniente Coronel Juez Togado Militar, Miguel García-Valenzuela Bermúdez de Castro.—43.670.

Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada,

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 24/3/97, que se instruyen por un presunto delito de ausencia injustificada de su unidad, se cita y se llama a Emilio José González Hernández, hijo de Emilio y de Concepción, nacido en Alboloduy (Almería), el día 7 de diciembre de 1977, con documento nacional de identidad número 75.239.153 y cuyo último domicilio conocido es calle Cuevas, 33, Alboloduy, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Campo del Príncipe, sin número, edificio «Delegación de Defensa», bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura, debiendo quedar ingresado, cuando sea habido, en el establecimiento que designe la autoridad militar de la localidad donde fuere habido, previa conducción ante la misma, comunicándolo así con carácter urgente a este Juzgado Togado.

Granada, 3 de julio de 1997.—El Juez Togado Militar, Miguel García-Valenzuela Bermúdez de Castro.—43.667.

Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada,

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 24/15/97, que se instruyen por un presunto delito de ausencia injustificada unidad, se cita y se llama al C.L. Emilio José González Hernández, hijo de Emilio y de Concepción, natural de Albolodui (Almería), nacido el día 7 de diciembre de 1997, con documento nacional de identidad número 75.239.153 y cuyo último domicilio conocido en Albolodui (Almería), calle Santo Cristo, sin número, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Campo del Príncipe, sin número, edificio «Delegación de Defensa», bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Granada, 7 de julio de 1997.—El Teniente Coronel Juez Togado Militar, Miguel García-Valenzuela Bermúdez de Castro.—43.669.

Juzgados militares

El militar de reemplazo Carlos Alberto Barrio Conchero, documento nacional de identidad número 71508555-Z, hijo de Salustiano y de María, con último domicilio conocido en calle Málaga, número 32, 2.º, de Ponferrada (León), comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Juez Togado Militar Territorial número 43 de León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

León, 10 de julio de 1997.—El Juez Togado.—43.673.

ANULACIONES

Juzgados militares

Queda sin efecto la requisitoria en su día publicada y relativa a:

Apellidos y nombre: Carreras de la Hoz, Óscar. Hijo de Fernando y Angustias. Nacido en Barcelona el día 14 de marzo de 1977, con documento nacional de identidad número 43.448.506.

Encargado en diligencias preparatorias 31 de junio de 1997, que instruyó por ausencia injustificada.

Toda vez que dicho encartado ya se encuentra a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña.

Barcelona, a 7 de julio de 1997.—El Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grima.—43.665.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la detención, búsqueda y captura de don Alberto Isaba Lacabe, hijo de Antonio y María Rosario, natural de Pamplona (Navarra), nacido el 12 de enero de 1976 con documento nacional de identidad número 44.619.993, inculcado en las diligencias preparatorias número 46/05/97, que se le instruyen por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho inculcado ha sido hallado.

Pamplona, 3 de julio de 1997.—El Juez Togado, Manuel Osuna Martín.—43.664.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Andre Schumacher, hijo de Bruki y de Baikor, natural de Bremen (Alemania), pasaporte número 9014331026, de profesión mecánico, nacido el día 11 de febrero de 1963, de estado soltero, procesado en la causa número 69/86, por presunto delito de deserción.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 1997.—El Capitán auditor, Secretario Relator.—43.666.

EDICTOS**Juzgados militares**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Fecha de presentación: 21 de agosto de 1997. Lugar de presentación: GAM 1, Acuartelamiento Alfonso I, Huesca. Apellidos y nombre: Lao Fernández, Juan. Fecha de nacimiento: 6 de agosto de 1967. Lugar de nacimiento: Terrassa (Barcelona). Nombre de los padres: Juan e Isidora.

Fecha de presentación: 11 de septiembre de 1997. Lugar de presentación: Centro de Instrucción de Infantería de Marina, carretera de Algameca, sin número, Cartagena (Murcia). Apellidos y nombre: Rodrigo Villarreal, Rogelio. Fecha de nacimiento: 26 de octubre de 1969. Lugar de nacimiento: Olmedo (Valladolid). Nombre de los padres: Daniel y Araceli.

Barcelona, 2 de julio de 1997.—Francisco Alcázar Andreu.—43.663.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para su incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: E. M. Zona Marítima del Cantábrico, Arsenal Militar, 15490 El Ferrol. 13 de octubre de 1997. Apellidos y nombre: Agote Pérez, Julián. Fecha de nacimiento: 29 de abril de 1974. Población de residencia: Castro Urdiales. Nombre de los padres: Julián Juan y María Asunción.

Cantabria, 4 de julio de 1997.—El Capitán Jefe accidental, José Sampedro Iglesias.—43.681.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para su incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, población de residencia o inscripción y nombre de los padres:

Lugar y fecha de presentación: Acar. Casa de Campo, Grupo Macen, avenida de Portugal, 9, 28011 Madrid. 13 de noviembre de 1997.

Palacio Guemes, José Manuel. 16 de junio de 1973. Santander. Mariano y Teresa.

Lugar y fecha de presentación: C. I. Marinería Ferrol, Arsenal Militar, 15490 El Ferrol. 4 de noviembre de 1997.

Escarda Álvaro, Miguel. 8 de febrero de 1978. Laredo. Luis y Carmen.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Alfonso XIII, carretera Yasinén, sin número, Melilla. 20 de noviembre de 1997.

Iglesias Cuesta, José Antonio. 7 de noviembre de 1973. Monte (Santander). Jesús y Carmen.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Castrillo del Val, carretera de Burgos-Logroño, kilómetro 12, 09193 Castrillo del Val. 20 de noviembre de 1997.

Sánchez Echevarría, Pedro. 25 de marzo de 1969. Santander. Luis y Manuela.

Gabarrí Borja, Francisco. 20 de julio de 1977. Santander. Benigno y María.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Diego Porcelos, carretera Santa Bárbara, sin número, 09007 Burgos. 20 de noviembre de 1997.

Lorenzo Albillos, Julián. 18 de marzo de 1969. Santander. Julián y Carmen.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Araca, Base Araca, sin número, 01100 Vitoria. 20 de noviembre de 1997.

Solar Fernández, Alejandro. 3 de diciembre de 1972. Avellaneda (Buenos Aires). José y María R.

Cantabria, 7 de julio de 1997.—El Capitán Jefe accidental, José Sampedro Iglesias.—43.678.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don José Juan Beltrán Segura. Número alistado: 1992-18-06968. Documento nacional de identidad: 44.274.370. Nacido el 24 de enero de 1974, en Granada, hijo de José y Ana, con último domicilio conocido en calle Almanzora Alta, número 20, de Granada, provincia de Granada, para incorporación

al servicio militar el día 11 de septiembre de 1997, en el NIR 43 (Centro de Instrucción de Infantería de Marina), sito en carretera de Algameca, sin número, Cartagena (Murcia).

Granada, a 2 de julio de 1997.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—43.676.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven que a continuación se relaciona que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se le cita para incorporarse al mencionado servicio en la fecha y lugar que se cita a continuación:

Jefatura de Personal R.M. Sur, plaza de España, sin número, 41013 Sevilla.

Fecha de presentación: 17 de noviembre de 1997. Plantón Heredia, Juan, nacido el 25 de febrero de 1977, en Jaén, hijo de Ramón y María del Carmen.

Jaén, 9 de julio de 1997, el Teniente Coronel Jefe, Fernando Pérez Utrilla.—43.675.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Daniel Lovelle Díaz, nacido el 14 de julio de 1972, en Chertsey (Inglaterra), hijo de J. Manuel y de Milagros, con último domicilio en Peto-Asma San Xorso, número 8, Chantada (Lugo), para incorporación al servicio militar el día 11 de septiembre de 1997, en NIR 91 (CEIM-Cartagena), DT 22 ZM-CANT, carretera de Algameca, sin número, Cartagena 30160.

Lugo, a 7 de julio de 1997.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, José Areñas de Azcárraga.—43.677.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para su incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: USBA Marines 1, Campamento de Marines (Valencia), 22 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Tebar Romera, Enrique. Fecha de nacimiento: 5 de julio de 1974. Población de residencia: Gandía. Nombre de los padres: Salvador y Anunciación.

Valencia, 9 de julio de 1997.—El Coronel Jefe del Centro, Porfirio Laguna Asensi.—43.662.